

Montevideo, Jueves 13 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22723

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 500/988. — Se aprueba el proyecto de Reglamento para el funcionamiento general de los diversos servicios del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de agosto de 1988.

Visto: El proyecto de Reglamento elevado por la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación para el funcionamiento general de los diferentes servicios del Complejo Carcelario Santiago Vázquez.

Resultando: I) Que el Decreto Ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975 prescribe la aplicación del Sistema Penitenciario Progresivo para los individuos que cumplen penas privativas de libertad.

II) Que al habilitarse parcialmente el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez se optó por el referido sistema.

Considerando: I) Que la aplicación de tal régimen supone el funcionamiento de diversas áreas dentro del Complejo Carcelario, con diversas competencias y cometidos.

II) Que a esos efectos es pertinente la redacción de un marco normativo que estructure el encuadre administrativo de competencias para el eficiente funcionamiento del Complejo, por lo que

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º APRUEBASE el proyecto de Reglamento para el funcionamiento general de los diversos servicios del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez elevado por la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación que a continuación se transcribe:

CAPITULO I

DE LA DIRECCION DEL COMPLEJO

Artículo 1º La Dirección del COM.CAR., estará integrada por un Director y un Sub Director.

Art. 2º El Director del Complejo es el Superior Jerárquico del Establecimiento y el responsable del eficiente y correcto funcionamiento técnico, custodial y admi-

nistrativo de quien dependerán directamente todas las áreas de servicio que lo integran y a que se refiere esta reglamentación. Dependerá del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Art. 3º Al Sub Director del Complejo le compete:

3.1 Subrogar al Director en su ausencia o por delegación de él.

3.2 La Conducción del área administrativa y financiera del Complejo.

Art. 4º De la Dirección del Complejo dependerá una Secretaría General, cuya Jefatura será ejercida por un Señor Oficial y estará integrada por las siguientes secciones:

4.1 Mesa de Entradas y Salidas.
4.2 Trámite y Archivo.
4.3 Personal.
4.4 Contaduría.
4.5 Tesorería.
4.6 Movimiento de Fondos y Valores.
4.7 Servicios Generales.

CAPITULO II

DE LAS AREAS

Artículo 5º Operativamente el Complejo funcionará en cuatro Areas Básicas:

5.1 Area Técnica.
5.2 Area de Seguridad y Logística.
5.3 Area Laboral.
5.4 Area Sanitaria.

Las dos primeras actuarán en coordinación con la Dirección del Complejo.

CAPITULO III

DEL AREA TECNICA

Artículo 6º El Area Técnica efectivizará la política penitenciaria que tienda a la superación del individuo privado de libertad y a su reinserción social.

La Jefatura del Area Técnica será ejercida por un funcionario técnico de carrera dentro del COM.CAR.

Art. 7º El Area Técnica se conformará por:

7.1 El Centro de Clasificación y Diagnóstico.
7.2 El Centro de Tratamiento Penitenciario.
7.3 Escuela de Capacitación Penitenciaria.
7.4 Departamento de Educación Física.

CENTRO DE CLASIFICACION Y DIAGNOSTICO

Artículo 8º La Dirección del Centro de Clasificación y Diagnóstico estará integrada por un Director y un Sub Director, cargos que serán ejercidos por un funcionario Técnico de carrera dentro del COM.CAR.

Le competerá la supervisión de todas las actividades de su Centro.

Art. 9º Integrarán el Centro de Clasificación y Diagnóstico los siguientes Departamentos:

9.1 Departamento de Admisión.
9.2 Departamento de Clasificación y Diagnóstico.
9.3 Departamento de Breve Permanencia.

Art. 10. Al Departamento de *Admisión le corresponde*:

La admisión de los internos que ingresan al COM.CAR, excepto el depósito de valores y las comunicaciones legalmente prescriptas a las Sedes Judiciales y el registro administrativo, los cuales corresponden al Jefe de la Guardia Interna.

También le corresponde:

a) explicar las características de la Institución y del sistema de vida en que el interno pasará a insertarse.
b) acompañar al interno a llenar su ficha de ingreso y todo lo referente a su aseo personal, de forma tal que se haga ágil y personalizadamente.

El exámen médico de ingreso corresponderá al Médico de Guardia dependiente del área sanitaria.

Art. 11. El Equipo de Admisión estará integrado por funcionarios ejecutivos egresados de la Escuela de Capacitación Penitenciaria y será coordinado rotativamente por un Técnico del Departamento de Clasificación y Diagnóstico.

Art. 12. Al Departamento de Clasificación y Diagnóstico le compete:

a) diagnosticar y clasificar a los internos que el área jurídica prevea con una reclusión prolongada. Para ello se conformará por áreas técnicas, a saber: Jurídica, Social, Sicológica-Laboral. Cada área a través de la metodología propia de su técnica entrevistará a los internos a diagnosticar y clasificar a fin de obtener un adecuado conocimiento de éste.

Semanalmente se llevará a cabo un Consejo Técnico en el que participan todas las áreas, aportando cada una su informe. También se incluye en este Consejo Técnico, el informe del área custodial (elaborado por el personal ejecutivo del Departamento de Admisión) y el informe de la dinámica grupal coordinada durante la semana por Técnicos del Area Sicológica y Social. De este Consejo Técnico surge el diagnóstico de vulnerabilidad y la clasificación para una de las etapas del Sistema Penitenciario Progresivo.

b) Planificar, organizar, controlar y ajustar periódicamente el régimen de vida de los internos alojados bajo su égida.
c) Realizar los cambios de celda dentro o fuera del Sector, previa comunicación al Intendente del Módulo.

Art. 13. El Departamento de Breve Permanencia, alojará a aquellos internos que el área jurídica del Departamento de Clasificación y Diagnóstico estime que recaerá una pena privativa de libertad de corta estadía.

Art. 14. Al Departamento de Breve Permanencia le compete:

a) Planificar, organizar, controlar y ajustar periódicamente el régimen de vida de los internos alojados en él. Dichos planes previamente se pondrán en conocimiento del Director del Centro de Clasificación y Diagnóstico y se comunicarán al Intendente del Módulo para que éste asegure su puesta en práctica.
b) Otorgar las comisiones laborales, organizar y poner en práctica las actividades grupales, artesanales, deportivas y culturales. Planificar y organizar las visitas conyugales.

Art. 15. Los internos alojados bajo la égida del Centro de Clasificación y Diagnóstico podrán ser aislados en su Celda Habitación por el personal de Guardia Interna en caso de urgencia. Dicho aislamiento cesará inmediatamente que la Dirección del Centro o la del Complejo lo dispongan.

Art. 28. Los Sectores dependientes de la Coordinación del Area Técnica, redactarán sendos reglamentos internos para su mejor funcionamiento, los que serán aprobados por la mencionada Coordinación y la Dirección del Complejo.

CAPITULO IV

DEL AREA DE SEGURIDAD Y LOGISTICA

Artículo 29. El Area de Seguridad y Logística efectivizará las medidas de seguridad externas e internas para la custodia de los individuos privados de libertad, según el modelo del sistema penitenciario del Complejo y atenderá la Logística que permita el funcionamiento eficiente del Establecimiento.

La Jefatura del Area de Seguridad y Logística será ejercida por un Oficial Jefe Ejecutivo de Jerarquía de Gradó 11 (Comisario Inspector).

Art. 30. Se conformará por:

a) Cuerpo de Guardia Externa.
b) Guardia Interna.
c) Departamento de Logística.

CUERPO DE GUARDIA EXTERNA

Artículo 31. La Jefatura del Cuerpo de Guardia Externa, será ejercida por un Comisario Ejecutivo y tendrá a su cargo todo lo concerniente al sistema de seguridad perimetral del predio carcelario y el sistema de comunicaciones.

Art. 32. Al Cuerpo de Guardia Externa le compete:

a) Participar de los procedimientos de requisa a requerimiento de la Dirección del COM.CAR.
b) Prestar apoyo a requerimiento de la Dirección o del Jefe de Servicio en instancias imprevistas que alteren el orden en el interior de cada Módulo.
c) Tendrá a su cargo la custodia de los internos que se encuentran autorizados a efectuar salidas domiciliarias con custodia (artículo 14, 61 y siguientes del D.L. Nº 14.470), designado el número de custodias, salvo que en forma escrita y por la Dirección se determinen concretamente las condiciones en que se efectuará la salida.
d) Bajo su responsabilidad estará el control y vigilancia de tareas de revisación de visitas receptoria de paquetes, medicamentos y recepción de armas, ingreso y egreso de vehículos, ingreso y egreso de personal, efectuando los controles pertinentes.
e) Recorrer tanto de día como de noche todos los servicios dependientes a fin de verificar controles sobre cercas, rejas y paredes.
f) Mantendrá el estado de Instrucción Policial de su personal dependiente.

GUARDIA INTERNA

Artículo 33. La Guardia Interna actuará en la custodia del Módulo de Ingreso, en la de los Módulos Permanentes, custodia laboral y vigilancia del área interna.

La Jefatura de la Guardia Interna será ejercida por un Oficial Jefe Ejecutivo en el Grado de Comisario, quien será secundado por un Segundo Jefe de igual jerarquía.

33.1. Módulo de Ingreso

La Intendencia será ejercida por un Oficial Subalterno Ejecutivo en el Grado de Subcomisario.

33.2. Módulos Permanentes (Area de Seguridad)

La Intendencia de cada Módulo, será ejercida por un Oficial Subalterno Ejecutivo en el Grado de Subcomisario.

Art. 34. A la Guardia Interna le compete:

a) El orden, seguridad e higiene dentro del Módulo.
b) La efectiva aplicación de los programas a que están sometidos los internos de acuerdo a las directivas emanadas del Centro de Clasificación y Diagnóstico y Centro de Tratamiento Penitenciario a través de la Coordinación Técnica.
c) Vigilar en forma continua el desempeño de todo su personal subordinado.
d) Comunicarse con las autoridades administrativas y Judiciales por delegación de la Dirección y toda vez que sea necesario.
e) Controlar todo lo concerniente a la recepción y admisión de internos.
f) Conforme con lo que disponga la Dirección participará en la realización de las requisas.
g) Controlar que los informes dando cuenta de faltas cometidas por los reclusos, reflejen la verdad de los hechos.
h) Dar audiencia a los reclusos cuando éstos lo soliciten dentro de la mayor brevedad posible.
i) Dispondrá el alojamiento de los reclusos en las áreas que correspondan, según la clasificación de los mismos, determinadas por la Dirección de los Centros de Clasificación y Diagnóstico y del Centro de Tratamiento Penitenciario.
j) Respetar los derechos de los internos y hacer respetar su condición de Policía Penitenciario.

CUSTODIA LABORAL Y VIGILANCIA DEL AREA INTERNA

Artículo 35. Dependerán de la Jefatura de la Guardia Interna, la Sección de Custodia Laboral y la Sección de Vigilancia del Area Interna.

35.1. La Custodia Laboral estará a cargo de un Oficial Subalterno Ejecutivo, o Suboficial y le corresponderá el traslado y vigilancia de los internos hacia y desde los talleres y durante su permanencia en ellos, como así también la custodia y vigilancia de otras comisiones laborales.

35.2. La Sección de Vigilancia del Area Interna estará a cargo de un Oficial Subalterno o Suboficial y le corresponderá el control y la seguridad dentro del perímetro del Complejo

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Artículo 36. Al Departamento de Logística le compete:

El asesoramiento en materia de Administración, Abastecimientos, Transportes, Servicios Generales y Mantenimiento General. En relación a la misión asignada, toma intervención en todo lo que se relaciona con los servicios de apoyo material en el área operativa.

Como elemento de apoyo, cumple tareas exclusivamente de carácter administrativo.

Art. 37. El Departamento de Logística estará a cargo de un Comisario, secundado por un Subcomisario que serán responsables de los cometidos del mismo.

Art. 38. El Departamento de Logística estará integrado por las siguientes Secciones:

a) Economato, que a su vez tendrá una Oficina de Altas y Bajas para todo el contralor patrimonial de los bienes del Complejo.
b) Sección Mantenimiento.
c) Sección Alimentación.

El equipo técnico asesorará a la Dirección del Complejo en caso de sanciones disciplinarias que pudieran recaer sobre los internos a su cargo. También asesorará en caso de salidas domiciliarias transitorias o salidas laborales.

CENTRO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Art. 16. La Dirección del Centro de Tratamiento Penitenciario estará integrada por un Director y un Sub Director, cargos que serán ejercidos por un funcionario técnico de carrera dentro del COM.CAR.

Art. 17. Operativamente el Centro de Tratamiento Penitenciario funcionará con un Coordinador para cada una de las Etapas del Sistema Penitenciario Progresivo (actualmente: Máxima, Media Cerrada, Media Abierta y Mínima) y un Coordinador para cada una de las Areas Técnicas que lo conforman: Jurídica, Social, Sicológica, Siquiátrica, Pedagógica y Laboral.

Art. 18. Son funciones de la Dirección del Centro de Tratamiento Penitenciario.

a) El establecimiento de las pautas generales del Tratamiento Penitenciario.
b) La orientación global al personal afectado.
c) El Asesoramiento a la Coordinación del Area Técnica y a la Dirección del Complejo en lo referente al Tratamiento Penitenciario.
d) La aprobación de lo actuado por los Consejos de Evaluación.
e) Coordinación de la política penitenciaria conjuntamente con la Dirección del Complejo, la Coordinación del Area Técnica, la Dirección del Centro de Clasificación y Diagnóstico, la Dirección de la Escuela de Capacitación Penitenciaria, la Coordinación del Area de Seguridad y Logística, el Jefe del Cuerpo de Guardia Externa y el Jefe de la Guardia Interna.

f) Cumplida la instancia del Consejo de Evaluación y en relación con el inciso d) de este artículo, dentro de las 48 horas considerará las conclusiones del Consejo con el Coordinador de Etapa, ratificándolas y/o dando nuevas recomendaciones, discutiéndose la problemática integral de la Etapa. De todo se dará conocimiento a la Coordinación del Area Técnica.

Art. 19. Son funciones del Coordinador de Etapa:

a) Coordinar los pertinentes traslados de Etapa y/o Módulo según los diagnósticos y evaluaciones, comunicándolos posteriormente para su ejecución al Intendente del Módulo.
b) Recomendar las comisiones de trabajo de los internos en base a las necesidades determinadas personalmente en coordinación con el Director del Centro.
c) Determinar y controlar el régimen de vida de cada Etapa, que comprende: actividades, régimen laboral, sanciones, salidas transitorias, especiales y laborales, lo que se coordinará con la Dirección del Centro y la Coordinación del Area Técnica. Entrevistar a los internos de cada Etapa asesorándolos acerca de sus derechos y obligaciones. Atender a las solicitudes personales.
d) Concertar con el Area de Seguridad del Módulo la solución de los problemas que puedan surgir de la convivencia (traslados, de celda, horarios para actividades extraordinarias, etc).
e) Los Consejos de Evaluación que actuarán bajo la supervisión del Coordinador de la Etapa, evaluarán a los internos provenientes del Centro de Clasificación y Diagnóstico, pasados los 60 días de estar bajo la égida del Centro. Las reevaluaciones se efectuarán cuando el coordinador de la Etapa y/o los Técnicos que trabajan con el interno a evaluar lo consideren pertinente, en un plazo no mayor de 8 meses de la última evaluación. Participarán en los Consejos el Coordinador de la Etapa, que lo presidirá, el personal técnico que atiende a los internos a evaluar, el personal de custodia de la etapa y el personal de los talleres cuando los reclusos a evaluar concurran a ellos.

Son funciones de los Coordinadores de Areas Técnicas:

a) Planificar y Coordinar el trabajo del área.
b) Asesoramiento interdisciplinario.

ESCUELA DE CAPACITACION PENITENCIARIA

Artículo 20. La Dirección de la Escuela de Capacitación Penitenciaria del COM.CAR, será ejercida por un funcionario técnico de carrera del COM.CAR. Dependerá de la Escuela de Capacitación Penitenciaria creada por Decreto Nº 584/86 y reportará a la Dirección del Complejo y la Coordinación del Area Técnica.

Art. 21. Tiene por cometido:

a) La formación de los aspirantes a ingresar como funcionarios del COM.CAR.

b) Capacitación de los actuales funcionarios del COM.CAR en cursos diferenciales según la naturaleza y jerarquía de la función que desempeñan, sus aptitudes y los estudios previamente cursados.

c) Organizar actividades extra curriculares como conferencias, seminarios, visitas, trabajos prácticos en el centro de reclusión y todo aquello que se estime necesario para la formación y capacitación penitenciaria.

Art. 22. La formación y capacitación del personal penitenciario, tendrá como principios básicos rectores los consagrados en los convenios internacionales suscritos por el país (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Reglas mínimas para el Tratamiento de los Delincuentes y la Prevención del Delito, Pacto de San José de Costa Rica) y atenderá a las directivas del Sistema Progresivo de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad.

Art. 23. La escuela de Capacitación Penitenciaria contará con las siguientes secciones:

a) Secretaría Administrativa.
b) Personal Docente.
c) Biblioteca.
d) Departamento documental.

Art. 24. El Cuerpo Docente se integrará por:

a) Profesionales con título universitario o Título Habilitante.
b) Maestros.
c) Instructores Policiales.

Art. 25. Finalizados los Cursos de Capacitación, la Dirección de la Escuela elevará un informe circunstanciado sobre las aptitudes y vocación de los alumnos relacionando el eventual destino de los mismos dentro de las distintas áreas de seguridad.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA

Artículo 26. La Jefatura del Departamento de Educación Física será ejercida por el Profesor de Educación Física de mayor jerarquía.

Art. 27. Le competerá:

a) Organizar las actividades deportivas y de educación física para la población reclusa, los Cursos de Capacitación de la Escuela Penitenciaria y el funcionariado.
b) Coordinar con las Direcciones de las diferentes áreas las necesidades de cubrir.

Art. 39. A la Sección Economato le compete:

a) El ingreso, distribución, almacenamiento y contralor de todos los materiales, equipos y alimentos que ingresan al Complejo.

A los fines del debido contralor patrimonial dispondrá de una Oficina de Altas y Bajas.

b) Estará a cargo de un señor Oficial Subalterno o un Suboficial.

Art. 40. A la Sección Mantenimiento le compete:

El mantenimiento y mejoras del área locativa y vehicular del Complejo, como asimismo el contralor de las Usinas.
Estará a cargo de un señor Oficial Subalterno o un Suboficial.

Art. 41. A la Sección Alimentación le compete:

La preparación y cocción de los alimentos para la población reclusa y el personal, de acuerdo a los regímenes dietéticos establecidos.
Estará a cargo de un señor Oficial Subalterno o un Suboficial.

CAPITULO V

DEL AREA LABORAL

Art. 42. El Departamento Nº 6 de la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarías y Centros de Recuperación, mantendrá funcionando en el Complejo Carcelario, Talleres Escuelas, cuya Jefatura estará a cargo de un funcionario designado por esa Dirección Nacional.

Art. 43. La Jefatura de los Talleres Escuela tendrá a su cargo la gestión administrativa, técnica y docente de sus dependencias con la finalidad de acordar a los internos la posibilidad de disminuir el grado de vulnerabilidad una vez que recuperen su libertad.

Art. 44. Le Compete:

a) La enseñanza de los oficios más corrientes en la industria privada bajo la orientación técnica de los Centros de Clasificación y Diagnóstico y de Tratamiento.
b) La adopción de todas las medidas tendientes a evitar o prevenir accidentes de trabajo, tanto a internos como a Maestros, dando cumplimiento a las reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y aplicando los principios de ergonomía.
c) El control del buen orden y funcionamiento de los Talleres-Escuela y la autorización y control de todos los presupuestos de Talleres.
d) La obligación de concurrir, el Jefe o quien él designe, a los Consejos de Evaluación del Centro de Tratamiento Penitenciario para informar sobre los internos con funciones en Taller.
e) Los Regentes de los Talleres-Escuela serán responsable director y exclusivo de que los trabajos que se realicen cuenten con la debida autorización de la Superioridad, como asimismo de la calidad de esos trabajos.
f) En caso de inconducta de internos afectados al trabajo en taller, dará cuenta inmediata a la Jefatura de la Guardia Interna y a los Centros Técnicos respectivos a través del Coordinador del Area Técnica.
g) Informar de sus actuaciones a la Dirección del Departamento Nº 6 y a la Dirección del Complejo.

CAPITULO VI

DEL AREA SANITARIA

Artículo 45. El Hospital Penitenciario mantendrá en funcionamiento en el Complejo Carcelario un Area Sanitaria, cuya Jefatura será ejercida por un funcionario médico designado por la Dirección Nacional.

Art. 46. El Area Sanitaria tendrá a su cargo:

a) El control del estado sanitario del interno a su ingreso, detectando su estado nutricional, vacunación, enfermedades preexistentes, enfermedades actuales, higiene bucal. Luego esta tarea es complementada y desarrollada por el Centro de Clasificación y Diagnóstico con copia para el Servicio Médico, la que se adjuntará a su Historia Clínica.
b) La asistencia y tratamiento de situaciones de urgencia vinculadas a patologías agudas de los internos que requieran su tratamiento en el Area Sanitaria o que por su complejidad determinen el traslado en condiciones apropiadas a Centros Asistenciales de referencia (Ministerio de Salud Pública-Hospital de Clínicas). El Médico de Guardia que realice esta asistencia deberá exigir que el traslado se realice en las condiciones de seguridad sanitaria que den el máximo de garantías para el paciente.
c) Evacuar las consultas diarias vinculadas a tratamiento o control de enfermedades de pacientes no internados.
d) Realizar asistencia odontológica integral.
e) Realizar el control de la calidad y cantidad de nutrientes.
f) Llevar a cabo controles anuales de enfermedades transmisibles, planes de vacunación masiva y el contralor de medicación que ingresa con destino a los internos, la que se suministrará bajo el exclusivo control del servicio.
g) Informar de sus actuaciones a la Dirección del Hospital Penitenciario y a la Dirección del Complejo Carcelario.
h) Asistir primariamente a los funcionarios del Complejo que le sean enviados por las diversas jerarquías.

CAPITULO VII

DE LOS JEFES DE SERVICIO

Artículo 47. En forma permanente funcionará un Jefe de Servicio Interno, en Guardias rotativas de 24 horas, ejercidas por un Oficial Jefe en el Grado de Comisario o un Oficial Subalterno en el Grado de Subcomisario. Le competerá el control permanente de la Seguridad del Complejo (Guardias Externas e Interna). En ausencia de las Jerarquías Superiores, controlará el funcionamiento normal del Establecimiento y ante situaciones anómalas adoptará las medidas pertinentes.

Art. 2º Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación para su conocimiento y demás efectos. — TARIGO. — MARCHESANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 596/988. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1988, fijándose el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la ley 13.728,

de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (URA) definida en el propio texto legal modificativo; y c) Indice de los Precios de Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) de agosto de 1988 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de agosto de 1988, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 2.503,33 (nuevos pesos dos mil quinientos tres con 33/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) del mes de agosto de 1988 en N$ 2.338,61 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta y ocho con 61/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de agosto de 1988 a 382,47 (trescientos ochenta y dos con 47/100) sobre base diciembre de 1985.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1988 es 1,6154 (uno con seis mil ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 490/988. — Se aprueba el Reglamento de Ayudas a la Navegación.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de agosto de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la aprobación del Proyecto de Reglamento de Ayudas a la Navegación.

Considerando: que el mencionado Proyecto unifica normas, metodologías, sistemas y características existentes al presente, adoptadas por decisión legal unas, por tradición y costumbres otras.

Atento: al informe favorable del Comando General de la Armada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Ayudas a la Navegación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I

COMPETENCIAS

Artículo 1º Competencias del Comando General de la Armada. — El Comandante en Jefe de la Armada en virtud de lo establecido por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1916 es la Autoridad Nacional que entiende al respecto de las Ayudas a la Navegación en: Río Uruguay, Río de la Plata, en la desembocadura de sus respectivos afluentes hasta 300 metros de las mismas y en la costa oceánica.

Art. 2º Delegación de Funciones — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente el Comandante en Jefe de la Armada delega sus funciones en la Dirección General de los Servicios (DISER) quien mediante:

a) El Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (S.O.H.M.A.), establecerá las políticas aplicables en cuanto a Ayudas a la Navegación.
b) El Servicio de Iluminación y Balizamiento (SERBA) que será el ejecutor de las políticas de Ayudas a la Navegación establecidas.

Art. 3º Competencia para Terceros. — La instalación de cualquier tipo de Ayuda a la Navegación por terceros podrá ser:

a) Por exigencia de la Autoridad Nacional competente: cuando se encaren obras por empresas estatales y particulares y las mismas afecten la regularidad de la navegación, la Autoridad Nacional determinará el tipo de Ayuda a la Navegación que la misma requiera.
b) A solicitud del interesado: cuando un tercero necesite algún tipo de Ayuda a la Navegación para realizar trabajos a su cargo formalizará la solicitud ante la Autoridad competente haciendo una completa exposición de motivos y causas, adjuntando la documentación gráfica correspondiente. La Autoridad luego del estudio pertinente determinará el tipo de Ayuda a la Navegación a instalar.

En ambos casos (a. y b.) los costos de construcción e instalación serán por cuenta de terceros. Para la construcción de las señales se requerirá el asesoramiento técnico de SERBA.

Una vez instalada la Ayuda a la Navegación correspondiente el SERBA se hará cargo de su mantenimiento y conservación, siempre y cuando la misma sea de carácter permanente.

Cuando se trate de una Ayuda a la Navegación de carácter provisorio, el mantenimiento y conservación estará a cargo del tercero.

En el caso de que el tercero no instalase el tipo de Ayuda a la Navegación dispuesto por la Autoridad competente, el mismo adquirirá la responsabilidad civil por los daños que se causaren (vidas, materiales, desastres ecológicos por contaminación, accidentes navieros, etc.).

Art. 4º Competencia de la Prefectura Nacional Naval. Velará y controlará la integridad de las Ayudas a la Navegación instaladas.

Actuará en el área policial ante la existencia de transgresiones al presente Reglamento.

Art. 5º Competencia de los Usuarios. — El navegante que observe una anomalía en los tipos de Ayuda a la Navegación instalados, deberá informarlo en la forma más rápida posible a la Autoridad Marítima más próxima.

Art. 6º Interferencias a las Ayudas a la Navegación. — Toda luz o señal que dificulte o interfiera con las Ayudas a la Navegación, la Autoridad competente tendrá la facultad de exigir su retiro.

Art. 7º Modificaciones del Reglamento. — Las modificaciones al presente Reglamento serán propuestas por el Comando General de la Armada al Poder Ejecutivo cuando lo entienda pertinente ante diferentes adelantos tecnológicos, nuevos convenios internacionales o situaciones no contempladas en el mismo.

CAPITULO II

DEFINICIONES

Artículo 8º Ayudas a la Navegación. — En el sentido utilizado para este Reglamento se entiende como "el dispositivo visual, acústico o radioeléctrico destinado a garantizar la seguridad a la navegación y a facilitar sus movimientos".

La ubicación de las señales, sus características de funcionamiento y demás datos de interés serán consignados en las publicaciones náuticas correspondientes.

Art. 9º Marca (Navegación). — Es un objeto artificial o natural que provee información de navegación en base a su situación y a su apariencia distintiva.

Generalmente la información es obtenida por el proceso de identificación de marcas en una carta o en un documento náutico.

Los términos incluyen boyas. El término marca marina es utilizado generalmente con el mismo significado que marca de navegación, pero también puede solo significar una marca que está en el agua.

Art. 10. Ayuda Visual. — Es un objeto artificial que intenta proveer información náutica por medio de señales visuales.

Art. 11. Marca Fija. — Es una marca de navegación o una ayuda visual que está rígidamente asegurada en un punto geográfico determinado.

Art. 12. Marca Flotante. — Es una marca de navegación o una ayuda visual diseñada para flotar amarrada o fondeada en un punto geográfico determinado.

Art. 13. Marca Terrestre. — Es una marca de navegación o ayuda visual situada en tierra.

Art. 14. Marca Costera. — Es una marca de navegación o ayuda visual situada sobre o cerca de la costa para asistir a la navegación costera.

Art. 15. Característica diurna. — Es el elemento de características visuales para identificar una marca de navegación durante el día.

Incluye forma, color, modelo, marca de tope y a veces características de la luz.

Art. 16. Faro. — Conjunto de una luz o luces, su soporte y las construcciones auxiliares, cuya apariencia y características luminosas permiten al navegante reconoce el punto geográfico donde están instalados, principalmente en las recaladas.

Art. 17. Baliza. — Es una marca de navegación artificial y fija, que puede ser reconocida por su forma, color, modelo o característica de luz, o una combinación de estas, pudiendo tener ayudas adicionales a la navegación.

Art. 18. Baliza Ciega. — Es una baliza que no posee luz.

Art. 19. Baliza Radar Activa (RACON). — Contraceptor de identificación con relación al cual puede determinar su dirección o posición un móvil con ayuda de su radar de navegación.

Art. 20. Espeque. — Poste vertical hincado en el suelo, en un bajo, o en el lecho de un río, para servir de señal de balizamiento.

Art. 21. Pantalla de Enfilación. — Dos o más marcas que en posición vertical y fácilmente identificables en la costa se asocian para formar una alineación.

La línea definida por estas marcas se llama eje de la enfilación.

Las pantallas de enfilación pueden ser: a) Luminosas; b) Ciegas.

Art. 22. Radiofaro. — Es una estación emisora de radio frecuencia náutica, cuyas emisiones están destinadas a facilitar al navegante determinar su situación o su dirección con relación a la estación de radiofaro.

Art. 23. RACON. — Baliza radar activa que da en la pantalla del radar una indicación de demora y distancia. Habitualmente la señal característica del racon en la pantala comienza en un punto situado a algunos cientos de metros de aquél en que se trasmite la señal de respuesta y se extiende más allá de este punto.

Art. 24. Pontón y Faro. — Es una embarcación mayor fondeada dotada de una luz importante y otras ayudas a la navegación con el fin de facilitar la navegación y sus movimientos.

Art. 25. Bote Faro. — Es una embarcación menor fondeada dotada de una luz con el objeto de servir como ayuda a la navegación. Se lo utiliza comúnmente en rutas fluviales y se le fondea en determinadas condiciones de altura de agua y corriente en reemplazo de boyas.

Art. 26. Señal Sonora o Acústica. — Es un sonido emitido con el fin de servir a la seguridad de la navegación y que trasmite una información náutica.

Art. 27. Señal de Niebla. — Señal sonora destinada a advertir o guiar a los navegantes en condiciones de escasa visibilidad.

Art. 28. Boya. — Es una marca de navegación artificial flotante, fondeada; puede ser reconocida por su forma, color, modelo o característica de luz o una combinación de éstas. Puede llevar ayudas adicionales a la navegación.

Art. 29. Boya ciega. — Es una boya no equipada con luz.

Art. 30. Boya Luminosa. — Es una boya equipada de una luz con características determinadas.

Art. 31. Boya de Barril o Tambor. — Es una boya que tiene la forma de un barril o cilindro que flota horizontalmente, por lo general empleada para fines especiales, comprendido el amarre.

Art. 32. Boya de Castillete. — Es una boya en la cual la parte superior del cuerpo (por encima de la línea de flotación) o la parte más importante de la superestructura, tiene aproximadamente la forma de un tronco de pirámide.

Art. 33. Boya cilíndrica. — Es una boya en la cual la parte superior de su cuerpo (por encima de la línea de flotación) o la parte más importante de la superestructura, tiene forma de un cilindro.

Art. 34. Boya Cónica. — Es una boya en la cual la parte superior de su cuerpo (por encima de la línea de flotación) o la parte mayor de su superficie es cónica.

Art. 35. Boya Esférica. — Es una boya en la que la parte superior de su cuerpo (por encima de la línea de flotación) o la parte mayor de su superficie es esférica.

Art. 36. Boya Espeque. — Es una boya en forma de poste, que flota casi verticalmente.

Art. 37. Boya Silbato. — Es una boya equipada con una o más silbatos.

Art. 38. Boya Campana. — Es una boya equipada con una o más campanas.

Art. 39. Boya Reflectora de Radar. — Es una boya en cuya superestructura lleva un elemento que permite una mayor reflexión de la emisión radar.

Art. 40. Boya Indicadora de Corriente. — Es una boya que indica el sentido de la corriente mediante una flecha colocada en uno de sus costados.

Art. 41. Marca Tope. — Uno o varios objetos relativamente pequeños de forma o color característicos situados en la parte más alta de una señal de ayuda a la navegación (boya), para una identificación diurna.

Art. 42. Señal Luminosa. — Dispositivo visual que permite su reconocimiento nocturno, destinado a garantizar la seguridad a la navegación y a facilitar sus movimientos.

Art. 43. Luz Fija. — Luz que aparece continua y uniforme (de color constante) a un observador inmóvil en relación a ella.

Art. 44. Período. — Intervalo de tiempo entre comienzo de 2 ciclos idénticos sucesivos a la característica de una luz rítmica.

Art. 45. Fase de Luz. — Aparición de luz durante un tiempo dado entre dos oscuridades.

Art. 46. Fase de Oscuridad. — El tiempo entre dos períodos de luz.

Art. 47. Destello. — Fase de luz relativamente breve en comparación con la fase de oscuridad más larga en la misma característica.

Art. 48. Eclipse. — Intervalo de oscuridad entre fase de luz.

Art. 49. Ocultación. — Intervalo de oscuridad relativamente breve en comparación con la fase de luz más larga de la misma apariencia.

Art. 50. Luz de Destello. — Luz en la cual la duración total de la luz en cada período es más corta que la duración total de la oscuridad y en la que los destellos son todos de igual duración.

Art. 51. Luz Isofase. — Luz rítmica en que las alternancias de luz y oscuridad tienen igual duración.

Art. 52. Luz de Ocultación. — Luz en la que la duración total de la luz en cada período es claramente más larga que la duración total de la oscuridad y en la que los intervalos de oscuridad tienen todos igual duración.

Art. 53. Luz centellante. — Luz compuesta de rápidas alternancias regulares de luz y oscuridad.

Art. 54. Luz de Sectores. — Luz que tiene aspectos diferentes (en particular un color diferente) en las diversas partes del horizonte que interesan a la navegación marítima.

Art. 55. Luces de Enfilación. — Dos o más luces asociadas para formar una alineación. La línea definida por estas luces se llama eje de enfilación.

Art. 56. Períodos Máximos. — Se recomienda que la duración de los períodos de la carcterística de las luces rítmicas no exceda los valores indicados a continuación:

Clase de Luz	Período máximo
Isofásica	12 s
Ocultación única Destello único Muy rápida en grupos Muy rápida interrumpida ultrarrápida interrumpida	15 s
Grupo de ocultaciones con dos eclipses Destellos largos Grupo de destellos con dos destellos Rápida en grupos Rápida interrumpida	20 s
Grupo de ocultaciones con tres o más eclipses Grupo de destellos con tres o más destellos Grupo compuesto de destellos Código Morse	30 s

Nota: Para una mayor precisión y amplitud de las definiciones, deberá consultarse el Diccionario Internacional de Señales Marítimas, editado por la Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM-IALA), Capítulos 1 a 9.

249. CARACTERÍSTICAS DE LAS LUCES

Clase	Descripción	Abreviatura	Ilustración
1. LUZ FIJA	Luz que aparece continua y uniforme y de color constante a un observador inmóvil en relación a ella.		
2. LUZ DE OCULTACION	Luz en que la duración total de la luz en cada período es claramente más larga que la duración total de la oscuridad, y en la que los intervalos de oscuridad (ocultaciones) tienen todos igual duración.		
2.1 Luz de ocultación simple.	Luz en que las ocultaciones se suceden a intervalos iguales.	Oc	período
2.2 Luz de grupo de ocultaciones.	Luz de ocultación en la cual un grupo de ocultaciones, de número determinado, se repite a intervalos regulares. La duración total de la luz en cada período puede ser igual a la duración total de oscuridad.	Oc(2)	período

Clase	Descripción	Abreviatura	Ilustración
2.3 Luz de grupo compuesto de ocultaciones.	Luz similar a una luz de grupo de ocultaciones, salvo que grupos sucesivos en un período poseen números diferentes de ocultaciones. La duración total de la luz en cada período puede ser igual a la duración total de de la oscuridad.	Oc(2+1)	período
3. LUZ ISOFASE	Luz en la cual todos los intervalos de luz y oscuridad son claramente iguales.	Iso	período

Clase	Descripción	Abreviatura	Ilustración
4. LUZ DE DESTELLOS	Luz en la cual la duración total de la luz en cada período es más corta que la duración total de la oscuridad y en la que los destellos son todos de igual duración.		
4.1 Luz de destellos simples.	Luz en que los destellos se suceden a intervalos iguales (menos de 50 destellos por minuto).	F1	período
4.2 Luz de destellos largos.	Luz de destellos simples en que los destellos –de no menos de 2 segundos de duración– se suceden a intervalos iguales.	I.F1	período
4.3 Luz de grupos de destellos.	Luz de destellos en la cual un grupo de destellos, en un número determinado, se repiten regularmente.	F1(3)	período
4.4 Luz de grupos de destellos compuestos.	Luz semejante a la luz de grupos de destellos, excepto que grupos sucesivos en un período tienen números diferentes de destellos.	F1(3+1)	período
5. LUZ CENTELLANTE	Luz en que los destellos se repiten con una frecuencia no menor de 50 y no mayor de 80 destellos por minuto.		
5.1 Luz ~~centellante~~ continua.	Luz centellante en la que el centelleo se repite a in~~tervalos regulares~~.		
5.2 Luz de grupos centellantes.	Luz centellante en la cual un grupo especificado de destellos se repite regularmente.	Q(3)	período

Clase	Descripción	Abreviatura	Ilustración
	Una característica luminosa especial reservada para indicar una marca cardinal Sur.	Q(6)+I.F1	período
5.3 Luz centellante interrumpida	Luz centellante en la cual la secuencia de destellos es interrumpida por ocultaciones constantes y de larga duración.	IQ	período
6. LUZ CENTELLANTE RAPIDA	Luz en que los destellos se repiten con una frecuencia no menor de 80 ni mayor de 160 por minuto.		
6.1 Luz centellante rápida continua.	Luz centellante rápida en la cual el centelleo se repite a intervalos regulares.	VQ	
6.2 Luz de grupo centellante rápida.	Luz centellante rápida en la cual un grupo especificado de destellos se repite regularmente.	VQ(3)	período
	Una característica luminosa especial reservada para indicar una marca cardinal Sur.	VQ(6)+LF1	período
6.3 Luz centellante rápida interrumpida.	Luz centellante rápida en la cual la secuencia de destellos es interrumpida por ocultaciones repetidas a intervalos regulares de duración larga y constante.	IVQ	período
7. LUZ CENTELLANTE MUY RAPIDA	Luz en la cual los destellos se repiten con una frecuencia no menor de 160 destellos por minuto.		
7.1 Luz centellante muy rápida continua.	Luz centellante muy rápida en la cual los destellos se repiten a intervalos regulares.	UQ	
7.2 Luz centellante ~~muy rápida~~ ~~interrumpida~~.	Luz centellante muy rápida en la cual la secuencia de destellos es interrumpida por ocultaciones de larga ~~duración~~.	IUQ	período
8. LUZ DE SEÑALES MORSE	Luz en la cual las fases de luz de diferente duración están agrupadas de tal manera que reproducen uno o más carácteres del Código Morse.	Mo(L)	período

9. LUZ FIJA Y DESTELLANTE FFI período

Luz en la cual una luz roja fija se combina con una destellante de alta luminosidad.

10. LUZ ALTERNADA A1.WR período

Luz que muestra alternativamente diferentes colores.

CAPITULO III

SISTEMA DE BOYADO MARITIMO I.A.L.A.

Artículo 57. Tendiente a contribuir con la seguridad de la vida humana y la propiedad en el mar, la República Oriental del Uruguay, ha adoptado para el balizamiento de sus aguas, el "Sistema de Boyado Marítimo de la Asociación Internacional de Señalización Marítima" (IALA-AISM) Región B, según acuerdo signado en París el 15 de abril de 1982. El sistema de Balizamiento Marítimo IALA Región B, se adoptó para nuestras aguas por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 118/985 de fecha 19 de marzo de 1985.

GENERALIDADES

Artículo 58. Objetivo. — Este sistema proporciona reglas aplicables a todas las señales fijas y flotantes con excepción de: faros, luces de sectores, luces y señales de enfilación, buques faros y grandes boyas de navegación. Sirven para indicar:

a) Los límites laterales de los canales navegables.
b) Los peligros naturales y otros obstáculos tales como cascos a pique.
c) Otras áreas o configuraciones de importancia para el navegante.

d) Nuevos peligros.

Art. 59. Tipos de Señales. — El sistema de boyado comprende cinco tipos de señales, que pueden emplearse en forma combinada:

a) Señales Laterales, son utilizadas conjuntamente con un sentido convecional de boyado y aplicadas generalmente para canales bien definidos.

Estas marcas señalan los costados de babor y estribor en la ruta a seguir. Donde el canal se divisa, puede utilizarse una señal lateral modificada para indicar la ruta preferida.

b) Señales Cardinales, utilizadas conjuntamente con el compás marino para indicar donde puedan encontrarse aguas navegables.
c) Señales de Peligro Aislado, indican peligros aislados de tamaño limitado y que tienen aguas navegables a todo su alrededor.
d) Señales de Aguas Seguras, indican que en torno de las mismas, las aguas son navegables, por ejemplo, marca de medio canal.
e) Señales Especiales, cuyo objetivo principal no es el de ayudar a la navegación, sino el de indicar una zona o configuración a la que se hace referencia en los documentos náuticos.

Art. 60. Método empleado para caracterizar las Señales. — El significado de una señal depende de una o varias de las características siguientes:

a) De noche: color y ritmo de luz.
b) De día: color, forma y marca de tope.

SEÑALES LATERALES

Artículo 61. Definición del Sentido Convencional del Boyado. — El Sentido Convencional del Boyado, que debe ser indicado en los documentos náuticos apropiados, para nuestro país es el siguiente: La dirección general que toma el navegante al aproximarse a una bahía, a un río, a un estuario, a un canal u otra vía navegable, cuando viene desde mar afuera.

Art. 62. Descripción de las Señales Laterales utilizadas en la Región B. — (Ver Fig. 1).

Marca de Tope:

Uno o varios objetos relativamente pequeños de forma o color (o ambos) característicos, situados en la parte más alta de una señal de ayuda a la navegación (o boya) para identificarla. Las dimensiones de las mismas son las determinadas por SERBA.

a) Señales lado de Babor
Color: Verde.
Forma (boyas): Cilíndrica (tambor), castillete o espeque.
Marca de Tope (cuando se use): Un cilindro verde luz (cuando tenga:)
Color: Verde.
Ritmo: Cualquiera, excepto el descripto en el Artículo 63.
b) Señales lado de Estribor:
Color: Rojo.
Forma (boyas): Cónicas, castillete o espeque.
Marca de Tope (cuando se use): Cono rojo con la punta hacia arriba.
Luz (cuando tenga): Color: Rojo.
Ritmo: Cualquiera, excepto el descripto en el Artículo 63.

Art. 63. Señales de Canal Preferido, Bifurcación (Ver figura 2). — En el punto en que el canal se divide, siguiendo el sentido convencional de boyado, el canal de preferencia puede indicarse modificando las señales laterales de Babor o Estribor como sigue:

a) Canal Preferido a Estribor
Color: Verde, con una franja ancha horizontal roja.
Forma (boyas): Cilíndrica (tambor), castillete o espeque.
Marca de Tope (cuando se use): Un cilindro verde.
Luz (cuando tenga): Color: Verde.
Ritmo: Luz a destellos en grupos compuestos (2 + 1).
b) Canal Preferido a Babor
Color: Rojo, con una franja ancha horizontal verde.
Forma (boyas): Cónica, castillete o espeque.
Marca de Tope (cuando se use): Un cono rojo con la punta hacia arriba.
Luz (cuando tenga:) Color: Rojo.
Ritmo: Luz a destellos en grupos compuestos (2 + 1).

SEÑALES CARDINALES

Art. 64. Definición de Cuadrantes y Señales Cardinales. — Las Señales Cardinales indican que las mismas deben ser pasadas por el cuadrante que lleva igual nombre que la señal.

Esta Convención es necesaria, si bien, por ejemplo, una señal Norte puede tener aguas navegables no solamente al norte sino también al este y al oeste, el navegante sabrá que está seguro al norte, pero deberá consultar la carta para guiarse ulteriormente. Las Señales Cardinales no poseen una forma distintiva pero generalmente son del tipo castillete o espeque. Siempre se las pinta a bandas horizontales amarillas y negras y sus marcas de tope distintivas de doble cono están pintadas siempre de negro. Los cuatro cuadrantes (Norte, Este, Sur y Oeste) están limitados por los rumbos verdaderos NW-NE, NE-SE, SE-SW SW-NW, tomados desde el punto de interés.

Una señal del Sistema Cardinal recibe el nombre del cuadrante en el cual está ubicado con respecto al punto de interés.

Art. 65. Uso de las Señales Cardinales. — Una señal Cardinal puede utilizarse, por ejemplo:

a) Para indicar que las aguas más profundas en el área se encuentran en el cuadrante que lleva el nombre de la señal.
b) Para indicar el lado seguro para pasar un peligro.
c) Para llamar la atención sobre una configuración en un canal tal como una curva, una confluencia, una bifurcación o el extremo de un banco.

Art. 66. Descripción de una Señal Cardinal. — (Ver Figura 3).

a) Señal Cardinal Norte.
Color: Negro sobre amarillo.
Forma: Castillete o espeque.
Marca de Tope: 2 conos negros superpuestos con las puntas hacia arriba.
Luz (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: Q o VQ.
b) Señal Cardinal Este.
Color: Negro, con una sola franja ancha horizontal amarilla.
Forma: Castillete o espeque.
Marca de Tope: 2 conos negros superpuestos, opuestos por la base.
Luz (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: Q(3) cada 10 seg. o VQ (3) cada 5 seg.
c) Señal Cardinal Sur.
Color: Amarillo sobre negro.
Forma: Castillete o espeque.
Marca de Tope: 2 conos negros superpuestos, con las puntas hacia abajo.
Luez (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: VQ (6) + Destello largo cada 10 seg. o Q (6) + Destello largo cada 15 seg.
d) Señal Cardinal Oeste.
Color: Amarillo con una sola franja ancha horizontal negra.
Forma: Castillete o espeque.
Marca de Tope: 2 conos negros superpuestos, opuestos por los vértices.
Luz (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: VQ (9) cada 10 seg. o Q (9) cada 15 seg.

SEÑAL DE PELIGRO AISLADO

Artículo 67. Definición de Señales de Peligro Aislado. — Una señal de Peligro Aislado es una marca colocada sobre o amarrada, o encima de, un peligro aislado, que tiene aguas navegables en todo su alrededor.

Art. 68. Descripción de las Señales de Peligro aislado. — (Ver Fig. 4). — Color: Negro, con una o más franjas anchas horizontales rojas. Forma optativa, pero sin prestarse a confusión con las señales laterales prefiriéndose las de castilletes o espeque.

Marca de Tope: 2 esferas negras superpuestas.
Luz (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: Fl (2).
ACLARACION: Fl ( ) = Grupo de destellos.

SEÑALES DE AGUAS SEGURAS

Artículo 69. Definición de Señales de Aguas Seguras. — Estas señales sirven para indicar que hay aguas navegables en la totalidad del contorno de las marcas, incluyéndose aquí a las señales de medio canal.

Tal tipo de señales puede utilizarse como alternativa con respecto a señales Cardinales o Laterales, para indicar una recalada.

Art. 70. Descripción de las Señales de Aguas Seguras. — (Ver Fig. 5).

Color: Franjas verticales rojas y blancas.
Forma: Esférica, castillete o espeque.
Marca de Tope: (cuando se use): una sola esfera roja.
Luz (cuando tenga): Color: Blanco.
Ritmo: Isofásico, de ocultación, un destello largo cada 10 seg. o Morse "A".

SEÑALES ESPECIALES

Artículo 71. Definición de Señales Especiales. — Son señales cuyo principal objeto no es ayudar a la navegación, sino indicar una zona especial o configuración mencionada en los documentos náuticos apropiados, por ejemplo:

a) Señales de los Sistemas de Adquisición de Datos Oceánicos (ODAS).
b) Señales de separación de tráfico donde en uso del balizamiento clásico de un canal puede provocar confusión.
c) Señales indicadoras de depósitos de materiales o vertederos de descarga de dragado.
d) Señales indicadoras de zona de ejercicios militares.
e) Señales indicadoras de la presencia de cables o de tuberías submarinas.
f) Señales indicadoras de zonas reservadas a recreación y zonas destinadas a fondeadero.

Art. 72. Descripción de las Señales Especiales. — (Ver Fig. 6). Color: Amarillo.

Forma: Puede ser cualquiera que no entre en conflicto con las destinadas a navegación.
Marca de Tope (cuando se use): una sola, color amarillo, en forma de "X".
Luz (cuando tenga): Color: Amarillo.
Ritmo: Cualquiera menos los descriptos en los Artículos 64 a 70.

NUEVOS PELIGROS

Artículo 73. Definición de Nuevos Peligros. — La Expresión "Nuevos Peligros" se utiliza para describir obstáculos peligrosos descubiertos recientemente aún no indicados en los documentos náuticos.

Los "Nuevos Peligros" incluyen obstáculos producidos por causas naturales, tales como bancos de arena, rocas, como así también obstáculos resultantes de la acción humana, como ser naufragios.

Art. 74. Señalización de los Nuevos Peligros. — Los "Nuevos Peligros" serán señalizados de acuerdo con las presentes reglas:

a) Si la Autoridad responsable considera que el peligro es particularmente grave, una de las señales o marcas, por lo menos, deberá ser duplicada lo antes posible.
b) Cualquier señal luminosa utilizada para tal fin deberá poseer la característica luminosa Cardinal o Lateral VQ o Q.
c) Cualquier señal o marca que se coloque duplicada deberá ser idéntica a su pareja en todos sus aspectos.
d) Un nuevo Peligro puede ser marcado por medio de un racón codificado Morse "D" que exhiba una señal con alcance de 1 milla náutica en la pantalla de radar.
e) La señal o marca duplicada podrá ser retirada cuando la Autoridad correspondiente estime que la Autoridad correspondiente estime información concerniente a este nuevo peligro haya sido suficientemente difundida.

MISCELANEA

El acuerdo signado en París el 15 de abril de 1982 por la Asociación Internacional de Señalización Marítima (IALA-AISM) estableció dos regiones de Boyado. Una región denominada "A", y otra denominada "B" a la cual pertenece nuestro país. Estas regiones determinan un ámbito geográfico dentro del cual se establece el empleo de un sistema de boyado que difiere muy poco del aplicado en la otra región. Por analogía a las regiones, estos sistemas se denominan Sistemas de Boyado Marítimo IALA región "A" o región "B" según el caso. En la figura 7 se muestra una MAPA-MUNDI donde se muestran los límites de estas regiones determinadas por IALA en la reunión de París.

La única diferencia entre ambos sistemas está en las boyas laterales.

Mientras en el sistema de la región "B" las boyas laterales de estribor son rojas y las de babor verdes, en el sistema "A" las laterales de estribor son verdes y las laterales de babor rojas.

Las boyas de canal preferido o bifurcación, como un caso especial de las laterales, se pintan en forma opuesta en ambos sistemas. En efecto, mientras en la región "B" la señal de canal preferido a estribor es verde con una franja ancha horizontal roja, en el sistema "A" es roja con una franja ancha horizontal verde. Y mientras una señal de canal preferido a babor en el sistema "B" es roja con una franja ancha horizontal verde, en el sistema "A" es verde con una franja roja.

El acuerdo de París también determinó dos criterios para la definición del Sentido Convencional del Boyado, uno el indicado en el ARTICULO 61 y un segundo que establece lo siguiente: La dirección determinada por la Autoridad apropiada en consulta, cuando corresponda, con países vecinos.

En principio debe seguir el sentido de las agujas del reloj alrededor de las masas terrestres.

En cuanto a las señales cardinales, como ayuda-memoria para recordar la coloración de éstas, servirá considerar las posiciones de las marcas de tope a saber:

Marcas de Tope apuntando hacia arriba: banda negra sobre amarilla.
Marcas de Tope apuntando hacia abajo: banda negra debajo de la amarilla.
Marcas de Tope apuntando hacia los lados opuestos: bandas negras arriba y debajo amarilla.
Marcas de Tope apuntándose mutuamente: banda negra con bandas amarillas arriba y debajo.

El concepto de tres, seis y nueve destellos es fácil de recordar si se los asocia con las esfera del reloj. El destello largo, definido como una aparición luminosa de no menos 2 segundos de duración, constituye un artificio para asegurarse que los tres o los nueve destellos "muy rápidos" o "rápidos" no sean confundidos con los seis.

CAPITULO IV

SEÑALIZACION DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURAS COSTERAS

Artículo 75. Luces Portuarias. — (Muelles, espigones, diques y escolleras). Los mismos estarán señalizados en sus extremos de acuerdo al Sistema IALA, teniendo en cuenta la dirección del tráfico portuario.

La Altura focal, potencia lumínica, color y estructura será determinada por los organismos competentes.

Art. 76. Luces en amarrazones, áreas especiales y canales inferiores. — Las mismas cumplirán con las normas establecidas en el Sistema de Balizamiento IALA "B", teniendo en cuenta la dirección del tráfico portuario.

Art. 77. Duques de Alba, tomas de agua y construcciones similares. — Los Duques de Alba, Tomas de Agua y como cualquier construcción similar, cumplirán con las normas establecidas en el Sistema de Balizamiento IALA "B" para Señales Especiales y/o Peligro Aislado. La altura focal, potencia lumínica y la determinación esférica de la señal a instalar será determinada por los organismos competentes.

LUCES EN LOS PUENTES

Artículo 78. Puentes Fijos — Características Diurnas. — En puentes fijos, el ancho del canal navegable quedará limitado a las dos marcas diurnas siguientes, navegando aguas arriba.

a) A estribor: un panel blanco con un triángulo equilátero en su parte central pintado de rojo y con vértice hacia arriba.
b) A babor: un panel blanco con un rectángulo en su parte central pintado de verde.

Estas marcas se adosarán a las pilas externas adyacentes al vano central o principal del puente, si ese es el ancho navegable del canal, o se suspenderán del tablero cuando la parte navegable del canal sea menor que la limitada por las mencionadas pilas.

En todos los casos, las pinturas serán de tipo reflectante. Las medidas de las marcas deberán posibilitar su visualización a una distancia no menor de [illegible] millas náuticas.

Art. 79. Puentes Fijos — Señales Luminosas. — El ancho navegable por debajo de puentes fijos quedará limitado a las dos siguientes señales luminosas navegando aguas arriba:

a) Cuando el ancho navegable del canal esté comprendido entre las dos pilas, se adosarán a babor una luz verde y a estribor una luz roja, pudiendo ser fijas o a destellos, según las circunstancias locales, teniendo en cuenta la inconveniencia de usar luces fijas cuando en zonas de mucho tráfico puedan confundirse con las luces que llevan las embarcaciones de acuerdo con el Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar, o con luces de iluminación próximas al puente.
b) Cuando la parte navegable del canal sea de menor anchura que el limitado por las dos pilas, las luces se adosarán al tablero, con una separación entre ellas coincidente con ese ancho navegable.
c) Una luz blanca de destellos rápidos podrá ser usada para marcar el mejor punto de pasaje por debajo del puente.

Las luces cubrirán un sector de 180º y en noches oscuras serán visibles a una milla náutica de distancia como mínimo.

Art. 80. Pilares de los Puentes. — Se instalarán pantallas reflectoras radar adecuadas en las pilas del puente.

Estos mismos elementos se aplicarán cuando existan balizas indicativas de defensas de las pilas del puente.

Las defensas de estos pilares situados en los veriles del canal navegable deberán estar balizados según las características de forma, color y ritmo de las luces del Balizamiento del Sistema Lateral IALA.

Art. 81. Señal de Canal cerrado en los Puentes. — Se utilizará la señalización indicada en el Capítulo VI.

CAPITULO V

NORMAS PARA LA SEÑALIZACION DE PLATAFORMAS Y ESTRUCTURAS FUERA DE COSTA

Art. 82. Propósito. — Disponer las señales que deberán ser utilizadas como Ayudas a la Navegación en todas las estructuras o islas artificiales erigidas en el lecho o el subsuelo del mar o de los ríos, o fondeadas sobre ellos en las aguas donde ejerce soberanía nuestro país.

Art. 83. Normas Relativas a la Ley de la Navegación. — Los organismos o empresas que planifiquen trabajos de exploración y/o explotación del lecho submarino, deberán solicitar asesoramiento y permiso a las Autoridades competentes, por el peligro que las estructuras erigidas en el mar o en los ríos representan para la navegación.

Uno de los datos principales requeridos será la posición dada con una precisión que permita su correcta inclusión en las Cartas Náuticas y en los Avisos a los Navegantes.

Art. 84. Instalación y Seguridad del Funcionamiento de Señales. — Será obligación del organismo o empresa que realice estos trabajos la instalación de las Ayudas a la Navegación que corresponda dictados por la Autoridad Competente y especificada en el presente reglamento.

Art. 85. Disposiciones Generales.

a) Las Estructuras estarán señalizadas con una o más luces blancas, de forma tal que permita su visibilidad desde cualquier parte que esté ubicado el navegante.
b) Tendrán una potencia lumínica que permita un alcance luminoso de 5 (cinco) millas náuticas, para un observador cuyo ojo esté a 4,5 (cuatro y medio) metros sobre el nivel medio del mar.
c) La altura a la cual estarán instaladas las luces serán entre 6 (seis) mts. y 30 (treinta) mts. sobre el nivel del mar.
d) Las luces serán a destellos y funcionarán al unísono, el período del destello será determinado por la Autoridad Competente.
e) En su parte vertical superior la estructura lucirá dos luces verticales rojas de atención aérea.
f) Las estructuras estarán provistas de señales sonoras, con un alcance mínimo de dos millas, para ser utilizadas en caso de Baja Visibilidad.
g) La autoridad competente podrá disponer la colocación de cualquier otra ayuda a la navegación (boyas, balizas, etc.), cuando lo considere necesario para demarcar el perímetro de un grupo de estructuras, o para señalar las aguas seguras para la navegación entre las mismas.

Las características de tales señales serán dadas por la autoridad competente.

h) Las obstrucciones submarinas, tales como tuberías colocadas en profundidades que representan un peligro para la navegación, se señalaran con boyas luminosas de acuerdo al Sistema IALA "B" y según lo que establezca la autoridad competente.

CAPITULO VI

SEÑALAMIENTO PARA EL TRAFICO PORTUARIO

Artículo 86. Sistema adoptado. — El "Señalamiento para el tráfico portuario" corresponde a las "Recomendaciones para señales de tráfico portuario efectuadas conjuntamente por las siguientes organizaciones internacionales.

a) Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo (I.A.L.A.).
b) Asociación Internacional de Puertos y Radas (I.A.P.H.).
c) Asociación Internacional de Permanente de Congresos de Navegación (P.I.A.N.C.).
d) Unión Internacional de Comunicaciones.

Art. 87. Generalidades. — Las reglas que rigen las señales del tráfico portuario se aplican para controlar los movimientos navieros en:

a) Puertos y accesos a los mismos.
b) Canales interiores, exteriores y esclusas.
c) Puentes fijos o móviles.

El uso de estas señales será diurno y nocturno y la escucha en VHF cubrirá las 24 horas.

Art. 88. Fundamentos. — El sistema se fundamenta en que:

a) Los mensajes principales se realizarán en VHF y con señales visuales simples de fácil retención en la memoria del navegante.
b) La información complementaria por ejemplo en puertos en que su estructura es compleja o el tráfico es complicado podrá ser dada mediante el uso de señales auxiliares exhibidas al mismo tiempo que las principales, debiendo para la comprensión de las mismas utilizarse documentos náuticos explicativos.

Art. 89. Característica de las Señales.

a) La Información Marítima Publicada del Sistema de Centros de Control e Información del Movimiento Marítimo y su Zona de Influencia I.M.P. URUGUAY adoptado por Decreto Nº 479/81.
b) Las señales visuales que conforman los mensajes podrían ser dadas:

En todas direcciones (todo el horizonte), cuando estén destinadas a la totalidad de los buques simultáneamente.

Direccionalmente: hacia un sector predeterminado.

c) Las señales diurnas se compondrán de banderas, conos y cilindros a izarse en las vergas del semáforo, utilizados de acuerdo a los diagramas 1, 2 y 3 del presente capítulo.
d) Las señales nocturnas se compondrán de luces fijas (rojas y/o verdes) encendidas en las vergas del semáforo portuario con el significado de acuerdo a lo establecido en los diagramas 4, 5 y 6 del presente capítulo.
e) Señales de instrucciones específicas, para un buque o buques determinados, podrán emitirse por una señal auxiliar.

SEMAFORO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

DIAGRAMA Nº 1
SEÑALES DIURNAS, GENERALES Y DE LARGA DISTANCIA

Puerto cerrado — Tope
Debe paralizarse toda salida a Rada

Entrada libre — L a VERGA

Salida libre

Entrada libre
Larga distancia

Cono vértice arriba
Cilindro

Salida libre
Larga distancia
Cilindro
Cono vértice abajo

DIAGRAMA Nº 2
SEÑALES DIURNAS – DIRECCION DE DARSENAS CON ENTRADA LIBRE

2. a Verga – Lado Derecho
Guías al Penol
De Antepuerto o Rada a Dársena Fluvial
Cono vértice arriba

De Antepuerto o Rada a Dársena I
Cono vértice arriba
Esfera

De Antepuerto o Rada a Dársena II
Cono vértice arriba
Esfera
Esfera

De Antepuerto o Rada a
Dársena A.N.C.A.P.

2. a Verga - Lado Derecho
Guías al centro
De Dársena Fluvial a Dársena I
Esferas
Cono vértice arriba

De Dársena Fluvial a Dársena II
Esfera
Esfera
Cono vértice arriba

De Dársena I a Dársena II
Esfera
Cono vértice arriba
Esfera

DIAGRAMA Nº 3
SEÑALES DIURNAS – DIRECCION DE DARSENAS CON SALIDA LIBRE

2. a Verga – Lado Izquierdo –
Guías al Penol
De Dársena Fluvial o Muelle de Escala a
Antepuerto o Rada
Cilindro

De Dársena I a Antepuerto o Rada
Cilindro
Esfera

De Dársena II a Antepuerto o Rada
Cilindro
Esfera
Esfera

De Dársena A.N.C.A.P. a
Antepuerto o Rada

2ª a Verga – Lado Izquierdo
Guías al Centro
De Dársena I a Dársena Fluvial
Esfera
Cilindro

De Dársena II a Dársena Fluvial
Esfera
Esfera
Cilindro

De Dársena II a Dársena I
Esfera
Cilindro
Esfera

DIAGRAMA Nº 4
SEÑALES NOCTURNAS – GENERALES Y DE LARGA DISTANCIA

TOPE
Puerto cerrado
Dos luces rojas superpuestas

Entrada libre
Roja – Roja

Salida libre
Verde – Verde

Señales Morse (Blancas)

Señales Morse

DIAGRAMA Nº 5
SEÑALES NOCTURNAS DIRECCION DE DARSENAS CON ENTRADA LIBRE

Rojas. – 2. a Verga
Lado Izquierdo
De Antepuerto o Rada a Dársena Fluvial
Roja – Roja
Roja – roja – blanca

De Antepuerto o Rada a Dársena I
Roja – roja
Blanca – roja – blanca

De Antepuerto o Rada a Dársena II
Roja – roja
Roja – blanca – blanca

De Antepuerto o Rada a
Dársena A.N.C.A.P.
Roja – roja

De Dársena Fluvial a Dársena I
Roja – roja
Roja – roja – roja

De Dársena Fluvial a Dársena II
Roja – roja
Roja – blanca – roja

De Dársena I a Dársena II
Roja – roja
Blanca – roja – roja

DIAGRAMA Nº 6
SEÑALES NOCTURNAS – DIRECCION DE DARSENAS CON SALIDA LIBRE

Verdes. – 2. a Verga – Lado Derecho
De Dársena Fluvial o Muelle de Escala
a Antepuerto o Rada
Verde – verde
Verde – verde – blanca

De Dársena I a Antepuerto o Rada
Verde – verde
Blanca – verde – blanca

De Dársena II a Antepuerto o Rada
Verde – verde
Verde – blanca – blanca

Antepuerto o Rada
De Dársena A.N.C.A.P. a
Verde – verde

De Dársena I a Dársena Fluvial
Verde – verde
Verde – verde – verde

De Dársena II a Dársena Fluvial
Verde – verde
Verde – blanca – verde

De Dársena II a Dársena I
Verde – verde
Blanca – verde – verde

SEÑALIZACION INTERNACIONAL DEL TRAFICO PORTUARIO

R=roja, V=verde,
B=blanca,
A=amarilla

Mensaje principal

De destellos
Grave emergencia- todos los buques deben detenerse o desviarse, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Fijas o de ocultación lenta
Los buques no proseguirán.

Los buques pueden proseguir.
Tráfico de mano única.

Los buques pueden proseguir.
Tráfico de mano doble.

El buque podrá proseguir únicamente si ha recibido órdenes específicas de hacerlo.

SEÑALES Y MENSAJES DE EXCEPCION

Fijas o de ocultación lenta
Los buques no continuarán su marcha, con excepción de los que naveguen fuera del canal principal, en cuyo caso no necesitan dar cumplimiento a las indicaciones del mensaje principal.

Un buque podrá proseguir navegando únicamente cuando reciba órdenes de hacerlo, con excepción de los que naveguen por fuera del canal principal, en cuyo caso no necesitan dar cumplimiento a las indicaciones del mensaje principal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 608/988. — Se fija el valor de venta del Registro Nacional de Leyes y Decretos de ediciones disponibles.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

Visto: estas actuaciones provenientes del "Diario Oficial" por las cuales solicita autorización para reactualizar los valores de los Registros Nacionales de Leyes y Decretos que aún se hallan en oferta de venta.
Resultando: la Asesoría Letrada no pone reparos a la gestión planteada.
Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.
Atento: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el nuevo valor de venta por el "Diario Oficial" de los Registros Nacionales de Leyes y Decretos para las ediciones disponibles de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTROS EN RUSTICA:

Años		Precio N$
1970	1er. semestre	1.500,00
1971	2do. semestre	1.500,00
1972	1er. semestre	1.500,00
1972	2do. semestre	1.500,00
1973	2do. semestre	1.500,00
1975	2do. semestre	1.500,00
1980	2do. semestre	2.200,00
1981	1er. semestre	2.200,00
1981	2do. semestre	2.200,00
1982	1er. semestre	2.200,00
1982	2do. semestre	2.200,00
1983	1er. semestre	3.000,00
1983	2do. semestre	4.640,00

REGISTROS ENCUADERNADOS:

1971	1er. semestre	2.000,00
1971	2do. semestre	2.000,00
1972	1er. semestre	2.000,00
1972	2do. semestre	2.000,00
1973	1er. semestre	2.000,00
1973	2do. semestre	2.000,00
1975	1er. semestre	2.000,00
1979	1er. semestre	2.000,00
1979	2do. semestre	2.000,00
1980	1er. semestre	3.000,00
1980	2do. semestre	3.000,00
1981	1er. semestre	3.000,00
1981	2do. semestre	3.000,00
1982	1er. semestre	3.000,00
1982	2do. semestre	3.000,00
1983	1er. semestre	6.000,00
1983	2do. semestre	10.320,00

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — LUIS MOSCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

5

Decreto. — Se establecen nomenclaturas en distintas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo

Junta Departamental de Cerro Largo.

DECRETO 4/988

Visto: la carencia de Nomenclator en distintas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo.
Considerando: que para solucionar tales carencias, esta Junta Departamental en sesión de fecha 20 de junio de 1986, resolvió la creación de una Comisión Departamental de Nomenclator.
Considerando: que dicha Comisión estableció el Nomenclator para el barrio Hipódromo, el cual fue elevado al señor Intendente Municipal para ejercer su iniciativa, la que fue comunicada a través del oficio 0505/988.
Atento: a lo preceptuado en los artículos 133 y 273 de la Constitución y a lo establecido en el artículo 19, incisos 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Sector 18 (Barrio Hipódromo de la ciudad de Melo), la siguiente nomenclatura:

a) Nº 105: Avenida General Fructuoso Rivera, al tramo de Ruta 7 (siete) y 26 (veintiséis) comprendido entre el puente sobre el arroyo Conventos y el Paso a Nivel de AFE;
b) Nº 1: Ramón Exequiel Silveira, a la actual calle Rafael de León, conocida como calle Nº 1;
c) Nº 3: Dr. Alberto Boerger, a la actual calle del mismo nombre conocida como Nº 3;
d) Nº 2: Bartolomé Silva (Bartolo Silva), a la actual calle del mismo nombre conocida con el Nº 2;
e) Nº 1: Dr. Romeo Paggiola Pareyra, a la actual calle Antonio Gianola, conocida como calle Nº 4, acceso al Hipódromo;
f) Nº 6: Antonio Gianola, a la actual calle del mismo nombre.

Art. 2º El presente decreto comenzará a regir desde el momento de su promulgación.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

José Luis García, Presidente. — Nery de Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 19 de setiembre de 1988.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.

6

Decreto. — Se fijan determinadas nomenclaturas en diversas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO 5/988)

Visto: la carencia de nomenclator en distintas calles y lugares públicos de la ciudad de Melo.

Considerando: I) Que para solucionar tales carencias, esta Junta Departamental en sesión de fecha 20 de junio de 1986, resolvió la creación de una Comisión Departamental de Nomenclator;

II) Que dicha Comisión estableció el nomenclator para los barrios Trampolín, Manuel Sóñora y Agua Hermosa, el cual fue elevado al señor Intendente Municipal para ejercer su iniciativa, la que fue comunicada a través del oficio 0525/988.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 133 y 273 de la Constitución y a lo establecido en el artículo 19, incisos 12 y 31 de la ley 9.515,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para el Sector 9: De la Tradición (Barrio Trampolín) de la ciudad de Melo, la siguiente nomenclatura:

a) Nº 107: Bernardo Suárez del Rondello, a la actual calle del mismo nombre;
b) Nº 8: José Belloni, a la actual calle del mismo nombre;
c) Nº 10: Carlos Gerónimo Villademoros, a la actual calle del mismo nombre;
d) Nº 12: Carlos Anaya, a la actual calle del mismo nombre;
e) Nº 14: Bentos Goncalvez Da Silva, a la actual calle del mismo nombre;
f) Nº 1: Mauricio Cortés, a la actual calle del mismo nombre;
g) Nº 3: Joaquín Núñez, a la actual calle del mismo nombre;
h) Nº 5: Antonio Casas, a la actual calle del mismo nombre;
i) Nº 13: Joaquín de Paz, a la actual calle del mismo nombre;
j) Nº 7: Mayorales, a la actual calle del mismo nombre;
k) Nº 9: Florencio Olivera, a la actual calle del mismo nombre;
l) Nº 11: Carretas, a la actual calle del mismo nombre;
ll) Nº 15: Primera División, a la actual calle del mismo nombre;
m) Nº 2: José Villagrán, a la actual calle del mismo nombre;
n) Nº 4: Basilio Pereira de la Luz, a la actual calle De las Crónicas;
ñ) Nº 6: Dámaso Antonio Larrañaga, a la actual Payadores.

Art. 2º Fíjase para el Sector 17 (Barrio Sóñora de la Ciudad de Melo), la siguiente nomenclatura:

a) Nº 107: Camino de las Diligencias, al actual camino nacional desde el paso real del Conventos al Puente del Arroyo Sauce del Conventos;
b) Nº 8: Dr. Ignacio Santibáñez, a la actual calle Lateranense;
c) Nº 6: Ing. Agr. Máximo Navarrete, a la actual calle Gumersindo Saravia;
d) Nº 2: Gral. Gumersindo Saravia, al actual camino vecinal que entronca en el camino De las Diligencias hacia el Norte a María Elicenda;
e) Nº 5: Martín Liz, a la actual calle del mismo nombre;
f) Nº 10: El Chasque, a la actual calle del mismo nombre;
g) Nº 9: Libertad, a la actual calle del mismo nombre;
h) Nº 11: Camundá, a la actual calle del mismo nombre;
i) Nº 3: Monseñor José Marcos Semeria, a la actual calle del mismo nombre;
j) Nº 1: Juan Ferrán Sóñora, a la actual calle del mismo nombre;
k) Nº 4: Dr. Ramón Alvarez Silva, a la actual calle Democracia.

Art. 3º Fíjase para el Sector 20 (Barrio Agua Hermosa, de la ciudad de Melo), la siguiente nomenclatura:

a) Nº 1: Santa Tecla, a la actual calle del mismo nombre;
b) Nº 3: Libertos, a la actual calle del mismo nombre;
c) Nº 5: Batoví, a la actual calle del mismo nombre;
d) Nº 2: Chinas Héricas, a la actual calle del mismo nombre;
e) Nº 4: Gauchos, a la actual calle del mismo nombre;
f) Nº 101: Miguel Barreiro, a la actual calle del mismo nombre.

Art. 4º El presente decreto comenzará a regir desde el momento de su promulgación.

Art. 5º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

José Luis García, Presidente. — Nery de Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 19 de setiembre de 1988.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. — RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. — Jorge Coronel Nieto, Secretario.



Montevideo, Jueves 13 de octubre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22723

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 90 33 71 — 91 59 35 — 91 65 8?

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	60,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,90
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105.00
De más de diez años	145.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SORRIBAS SAFONT (Ficha F. 1037/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29331 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE VIVAS OLIVERA (Ficha F. 1107/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29223 Oct 11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EULALIO LOPEZ AMESTOY o EMILIO LOPEZ BONORA o EMILIO LOPEZ BARRORA (Ficha F. 1115|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29048 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIENZI MONTAÑO (Ficha F. 1117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29044 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO MORELES SARAVIA (Ficha F. 1073|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29039 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA IRMA SANCHEZ ESPIAN (Ficha F. 1093/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PERALTA COSTA y ALBERTO REICH HILDEBRANDT (Fa. F. 1007/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27730 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ROA MORENO (Ficha F. 1091/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA TRABY SICART DE ALAGGIA (Ficha F. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CLARA o MARIA CLARA BONIFACIO LAMBERT (Ficha F. 1051/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA CLAVERA DE VIGNOLO; NELSA DELGADO DE VIGNOLO y RUBEN JOSE VIGNOLO CLAVERA, (Ficha F. 1.025|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27401 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO ECHEZARRETA IGLESIAS (Ficha F. 1105/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA FILIPPINI DE BARLOCO; JULIO RICARDO SEGUNDO BARLOCO FILIPPINI y AMANDA ESTER BARLOCO FILIPPINI - (Ficha F. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20293 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 965/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27856 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FARRO CENTURION o SANTURION DE TOURN (Ficha F. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27933 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ (Ficha F. 1049/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27925 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LOPEZ CEDRES y CARMEN NAPOLI BOIRON (Ficha F. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28770 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO (Ficha F. 835/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27633 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALOME RODRIGUEZ MOROY (Ficha F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVAS CALVO (Ficha F. 1057/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27950 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VALVA ARTUCCIO (Ficha F. 1069/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOPEZ MARTINEZ, JOSE ARTURO y CLOTILDE BALBINA DE LEON DE LOPEZ, "Sucesiones" (Ficha F. 469/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Lojo López a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 27634 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA KRUCHIK KOPER (Ficha F. 1065|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27580 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MALLON (Ficha F. 979/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ, (Ficha F. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ LOPEZ DE PEREZ (Ficha F. 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29072 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HILDA FAROPPA JAUREGUI (Ficha F. 111|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29070 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARGARITO LASCANO o LAZCANO SAAVEDRA (Ficha F. 823|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29103 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ CASTRO de VALVERDE (Ficha F. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26698 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ ASPESI (Ficha F. 1039/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28079 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIAZZA CANESSA DE SELASCO, (Ficha F. 1.027|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27396 Oct.3.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAYARDI BONOMI o OSCAR GERMINAL BAYARDI BONOMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28471 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA AMALIA GONZALEZ o GONZALEZ PERAZA (Ficha D. 1011/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28475 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAYEIA o KAENIE o KANI o KAYENI KOHARIAN o KAHARIAN KOHARIAN de MINASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28888 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ENRIQUE DEL BO MENDARO (Ficha D. 1073/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28874 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JULIA REISSIG o REISSIG REISSIG DE OBIOL (Ficha D. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28602 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALOMAS RIERA y CAROLINA MARTINEZ o MARTINEZ RAMIREZ de PALOMAS (Ficha D. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28717 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de ERNESTO LEONIDAS POSE BALLEJO o VALLEJO (Ficha D. No. 1005, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29050 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ETCHEBEHERE MELAZZI y AIDA ANA SAINTAGNE VILLADOMA de ETCHEBEHERE (Ficha D. 1069/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OBAL (Ficha D. 1023/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27721 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha D. 1099/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28236 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ENRIQUE PELACCHI INCHAUSPE (Ficha D. 927/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28316 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MUTUBERRIA ERASUN (Ficha D. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YAPUR APUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28340 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, "Sucesiones" (Ficha D. Nº 821, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 28187 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TABARES CAORSI o TAVARES CAORSI (Ficha D. 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMON MARTINEZ TRACHINI o TRACCHINI (Ficha D. Nº 1027/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27748 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA UCHELI OTTONELLO o UCHELLI o UCCELLI OTTONELLO (Ficha D. 873/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27745 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA TERESA CAPPETTA o CAPPETTA TRIPODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27743 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA TOLEDO DE SODANO (F. D. 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28838 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDE ARRILLAGA VEREZ o VERES (Ficha D. 719/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28538 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VAISTIJ - (Ficha D. 513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26587 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULINA BEATRIZ SCHON (Ficha: D. 525/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20455 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERPETINO DOMINGUEZ SUAREZ (F. D. 361/87), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27885 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN IGUARAN URRIZA (Ficha D. 963, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27912 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACACE o CACACE PAGANO (Ficha D. 971/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27910 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA PETRONA MEDERO DE OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27926 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GOMORI BATORFI TIBOR, "Sucesión" (Ficha D. 316/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Alejandro Camilo Martínez Rocca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 25464 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HENRY MAYO REY, (Ficha D|631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 16 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25804 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA IGLESIAS GENDE (F. 937/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28077 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. Nº 991, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28720 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALFONSO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha D. 769/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28726 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN FANLORD GOMEZ (Ficha D. 1077/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28505 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ROMEO ROMEO NIELLI (Ficha D. 1047/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CLAUDIO GALVAN HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28812 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ECHAVARRIA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAUL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha D. 1125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28862 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TUBINO (Ficha F. 717/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ PANARIO DE CRUZ, MILKA IVANOSKA CRUZ VALDEZ y ANGEL RAUL AGUERREBARRY VALDEZ (F. 1081/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29228 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAVAN VACCARO (F. 1009/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28681 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MILEWSKI (Ficha F. 973|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29007 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RIQUE y ZULMA MARTINEZ (F. 749/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28778 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PADULA CETARO (Ficha F. 625/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA GARCIA (F. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS (F. 889/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 27761 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENINI GONZALEZ (F. 987/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27760 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ MORALES (F. 957/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27779 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR CASTELLANOS o CASTELLANO o CASTELLANO TURENNE (Ficha F. 995/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27773 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIA AGUERRE CASALAS (F. 989/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27788 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JOAQUINA OSORES DE ROJAS (F. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27857 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN RISSO BORGES, (Fa. F 933|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MARENCO PONGIBOBE o PONGIBOVE (Ficha F. 915/988),

... a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — ...o, 9 de setiembre de 1988. — María Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27886 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa... de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de HESIODO GUIDA GESUELE (F. ...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Ad-
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27929 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOROJODA o COROJODA o KOROCHODA (F. 891/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA DEL CARMEN o CARMEN JULIA FOJACO MENENDEZ (Fa. F. 663/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21089 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX DELFINO FERRANDO (Ficha F. 767/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28173 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES EYHERAGARAY DAHETZE (F. 1029|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29133 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ... DOMINGO PRANDO (Ficha F. 981/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28722 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNO CORVI COCCHI (Ficha F. 935/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28273 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA o SERAFINA CARLOMAGNO LAINO (Ficha F. 963/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28468 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA IMAZ (Ficha F. 909/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988.

— Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28503 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DEL HUERTO BIANCHI SENA (F. 1003/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28526 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA INFATOZZI SOBA (F. 959/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS BALIENTE (Ficha F. 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER y LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE (Ficha F. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28534 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRO AYALA DE PRATO (F. 993/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28785 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ... ROMERO o FERNANDEZ KLOTZSCHE, "Sucesión" (Ficha F. 1005/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ (Ficha F. 1015/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28875 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ ESPONDA, "Sucesión" (Ficha A. 931/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29330 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARRE, "Sucesión" (Ficha A. 921/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29367 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, "Sucesión" (Ficha A. 841 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29249 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDISON ACCOSSANO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27746 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RUTH PERILLO GONZALEZ DE BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27795 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS AROSTEGUI ALVES o AROZTEGUI DE CESAR "Sucesión" (Ficha A. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 1|pub. 27793 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN DEL CAMPO "Sucesión" (Ficha A. 867 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27791 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA HELAL HELAL, "Sucesión" (Ficha A. 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27881 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANYASZ SPACEK, "Sucesión" (Ficha A. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT AUGUST VAN DER WECK KAMP "Sucesión" (Ficha A. 883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29011 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEREIRA MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29010 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PALLAS SOUTO DE BARROS "Sucesión" (A. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29009 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LABAIRU ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29006 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o EMA GRENO y TEODORO o FEDOR PERNAI "Sucesión" (Ficha A Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26223 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISOLI FLORIMONTE, "Sucesión" (Ficha A. 260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28678 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARQUEZ COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 899/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28859 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CALVI SCACCINO, "Sucesión" (Ficha A. 863/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28230 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: [illegible] FLEISCHMANN "Sucesión" (Ficha A. 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25598 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHILINDRO DE MOCCIA, "Sucesión" (Ficha A. 825/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28084 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CABALLERO, "Sucesión" (Ficha A. 679/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28531 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANUEL GAINZA, "Sucesión" (Ficha A. 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28777 Oct.7-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ (Ficha S. 980/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29328 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO YCILIO o ICILIO FERRARI SILVA (Ficha S. 1085/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGEL/ PATRICIA DE JUAN SANTORO (F. S. 1053/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL CEDRES (Ficha S. 321/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29397 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO SCILINGUO GAETA (F. S. 782/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29221 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA PAZ WALLACE y LEONCIO ERNESTO OTTE y ERNESTO OTTE (F. S. 864/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29229 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABAYREBA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. 999/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29240 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ LEIS (Ficha S. Nº 905 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28595 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUGLIUCCI INVERSA (F. S. 854/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ELSA COPPET FRAGELLO (F. 741/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28083 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESIA FRANDO (F|S|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29073 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO LOPEZ (Ficha S. 811/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28658 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMENICA PICA CULICIGNO (F |S. |1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON o MARIA DEL CARMEN PLAZA MONTERO GAZCON Ficha S.|727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28506 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHANDY CAL LAVA, MARIA CLARA, "Sucesión" (Ficha S. 1031/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28082 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FAUSTO COSCIA DAVEZAC o DEVEZAC (F. S. 1033/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]ETTI NUÑEZ, RUBEN, "Sucesión" (Ficha S. Nº 539/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28175 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA OFELIA ORIA u ORIA URRETAVIZCAYA DE LASALVIA y ALVARO MARIO ORIA TERRADAS (Ficha S. 997/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27934 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORJALES PRADO, JOSE MA-

NUEL (F. S. 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27948 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GUISANDE CORBO (F. S. 1029/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28271 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO TABAREZ PRATES o TABARES PRATES (Ficha 793/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28315 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ESTELA SANGUINETTI (F. S. 994/[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28314 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA NOSOTTI (Ficha S. No. 941 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26717 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULEMA o ZULEMA BONO DE SIVERIO (Ficha S. 647|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26427 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIFONE ROMANO (F. S|990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27120 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GARCIA PEREYRA (Ficha S.|868|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29040 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MANN DE KLEIN (F.| S.|1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29078 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES. (Ficha S. 763 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dr. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24485 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RIGNERO o RIGUERO CAMAÑO "Sucesión" (Ficha S. 863|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26722 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA BUGALLO, SEVERO, HERMIDO PASOS JOSE IGNACIO. RAMONA PASOS MUNIZ, (Ficha S 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27050 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON, (F|S|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. [illegible] Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA EMA FERREYRA o FERREIRA (Ficha S. 801/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTO MANUEL ALVARO y ELBIO BARRIOS ESPINOSA (F. S. 660/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28856 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JOSE RAMON MOREIRA y de; B) VICENTA MERLO ACUÑA (Ficha E. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29322 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA BARBOZA (Ficha E. 1033/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALBIN RAUL GONZALEZ BRUN o BRUM y de B) FRANCISCA FERNANDEZ de GONZALEZ o FRANCISCA MEDINA de GONZALEZ (Ficha E |355|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morandi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29150 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO BENELLI o BENELLI GERVASO o GERVASIO (Ficha E.| 1097|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29230 Oct.11-v.ct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAZ CUETO MARTINEZ o PAZ CUETO MARTINEZ de GOMEZ TANAGUILLO y de PEDRO GOMEZ TANAGUILLO "Sucesiones" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27218 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES APELBLAT BRON o MOSZEK o MOSHE APELBLAT BRON (Ficha E|1135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29049 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASULLO, JULIO HECTOR MAXIMO - Sucesión (Ficha E. 1049|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. [illegible]075 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COS o COS GASPARRI, (Ficha E|755|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26607 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITES "Sucesión" (Ficha E. 923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27880 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MIGUEL AQUINO SANTORO y de B) MARIA LEONOR FILIPPA GALLO, "Sucesión" (Ficha C|552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26598 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ LISTA DE NERI, Ma. DOLORES "Sucesión" (Ficha E. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27955 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER VOLONTE de ROSSI o VOLUNTE de ROSSI o VOLOPTE de ROSSI (Ficha E. 1127/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ARTIGAS JUAREZ de CACERES (Ficha E. 1151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28698 Oct.6-v.oc.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAÑERAS FERRER, (Ficha E|991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 27029 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) NEMESIO ABALDE ALONSO y de; B) ROSA ABALDE de MELO o QUINTEIRO de ABALDE (Ficha E. 1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28177 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INER RAM... SOTTO REBLIS "Sucesión" (Ficha E. 1053|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27776 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA o JACINTA DELABIANA BRUN TORRES DE QUIOLLA y SEBASTIAN JOSE QUIOLLA DUERA "Sucesiones" (Ficha E. 1035|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.0[illegible].00 10pub. 27796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) EUGENIA RAMONA GOMEZ de FERREIRO o GOMEZ MEDINA de FERREIRO y de B) LUIS ALBERTO FERREIRO o FERREIRA (Ficha E.|901|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27884 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FULVIO FALCO FONSECA (Ficha E. 1133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28047 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DORA BENITEZ MARQUEZ (Ficha E. 753/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28861 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZINOLA de MAZUCHELI o MAZZUCHELI o ZINOLA RAGAZZO de MAZUCHELLI o MAZZUCHELLI (Ficha E. 1063|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27622 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ANTOPOLSKA KOLTAN de KOZLOWISKI o KOZLOWSKI o REWECA ANTOPOLSKI o RYWLTA ANTOPOLSKI (Ficha E. 1019|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27789 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RIVERO (Ficha S.|729|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Crradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29338 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RIBEIRO SILVESTRE o DAVID RIVEIRO SILVESTRE (Ficha S |645| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29337 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de MARIA TRINDADE DE FERRON (Ficha S.|649| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PARODI DE IZQUIERDO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28275 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FONTENLA SILVA y de ADELINA REMISEIRO DE FONTENLA (S. 631|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25604 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RUSSI PIÑEIRO o PINEIRO de MEDERO (Ficha S 441|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INES LARRE FEDELICH (Ficha S. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28352 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AYPHASSORHO SALLE de ARIN "Sucesión" (Ficha S. No. 679, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27771 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA BRANDO de GALVAN y HUGO MIGUEL GALVAN BRANDO (Ficha S.|715|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN VARELA (Ficha S. No. 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28832 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MORIZ o MORIS GARCIA "Sucesión" (Ficha S. No. 727|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28864 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOS[illegible] VAZQUEZ RODO, (S|719|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 26821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE o SIFRE CAMPOMAR (S. 641/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN VALLE AVILA (S. 689|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27882 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL BERLINER GURT y de SERGIO JOSE BERLINER PACCIAR o PANCIARZ (S|655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26813 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUDEMAR o RAMON OLIVERA HERNANDEZ (S.|693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27956 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BARRANCOS ALONSO (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27927 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PORTAS SANTOS de JORGE (Ficha S|579|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29104 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la Suc. de MABEL TERESA SOMMA RISSO (Ficha: S. 399/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 19750 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RICHARD NOEL SKERRETT o SKERRET HICKSON (Ficha S 669|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27368 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUEIA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15794 Set.1o.-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL SANGUINETTI PUIG (Ficha 691|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29370 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PANTALEON GUZZO SANSONE y MARIA LAURA PEDETTI PEDETTI (Ficha F. 964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28787 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEVES BOERO (Ficha F. 938|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28834 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN IDIARTEBORDA GAUDIN (Ficha F. 400|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28860 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GIELCZYNSKI SIEDLECKA o MOISES GIELCZYNSKI GIELCZYNSKI, (Ficha F. 1.012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26852 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL HULYMCZUK o MIGUEL HULYMTSCHUK o MIGUEL HULYMCZUK DZUNZA o MIGUEL HULYMCZUK DZUNDZA, BERTA BORKONOVISKI de HULYMTSCHUK o BERTA BORKOWSKI WEISMAN o BERTA BORKOROSKI - REIHOLD KULYMTSCHUK BORKOROSKI o REINOLD HULYMCZUK o REIHOLD HULYMCZUK BORKOWSKI o REIHOLD HULYMCZUK BORKONOVISKI (Ficha F. 924/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 28383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha F. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS BARRIOS LARROSA (Ficha F. 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25244 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GUARINO GRAZIUSO o GRACIOSO (Ficha F. 1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GUIMIL GIAMBRUNO y SAMUEL BALPARDA GUIMIL (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27694 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINEZ GONZALEZ DE GARCIA (Ficha F. 1010|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27777 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO AMAURY o AMURAY MELO FERREIRA (Ficha F. 1014|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28213 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTINICH JUSTINICH (Ficha F. 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29107 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MATA VAZQUEZ de HUELMO (Ficha F. 1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29043 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA CATINO FERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28833 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELISTO VEGA (Ficha F. 958/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN FERRARIO BORNIO (Ficha F. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29363 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (Ficha F. 1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29224 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABUNDIO M... ...RIA MADRID o MADRID BOTTINELLI (Ficha D.|1044|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29373 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PEÑA COBAS (Ficha D. 852|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28464 Oct.11-y.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUILLERMO SANGUINETTI o SANGUINETTI IVALDO (Ficha D.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28465 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D. 442|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14553 Oct.7.-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL CASTAGNETTI DEMATTEIS (Ficha D|1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29079 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. D.|530|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Asimismo se emplaza a los Sres. Purificación, Alvaro, Manuel y José Angel López Fernández y a Antonio y Rosario López Alonso a que comparezcan en el mismo lapso a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo aper-

cibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 27220 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARQUEZ SOSA (Ficha D. 706/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28339 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS URIOSTE URIOSTE (Ficha D. 1034/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — María Cristina Zas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28872 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha D. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28781 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO OLMOS o OLMOS JUAREZ (Ficha 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO DUILIO SALVATIERRA GADEA (Ficha D. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25617 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRAGUNDE o BRAGUNDE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27744 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BOJKO KRASOTA (Ficha D. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LIRZMAN KRUCHKOFF o RUCHKOFF o LIRZMAN de SILBERG (Ficha D.|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10pub. 27790 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Laitano Dibello, Gustavo en autos: GUSTAVO LAITANO DIBELLO "Sucesión" (Ficha: D.|514|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27957 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: SILVEIRA DE PACELLI, TERESA "Sucesión" (Ficha D.|270|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rosa Nilza Godoy Silveira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 25003 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTORIO GURDO PANTANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27883 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GAMBARO o MARIA ESTHER GAMBARO de MARTINEZ (F. D. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26986 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha D. Nº 1052/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28728 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN KARPIUK BORCH y ESTANISLAO KARPIUK MARTINIUK (F. D. 978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27932 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL EDGARDO PAEZ CORTES (Ficha D. 854|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 26628 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CARMELA LINGERI DE URETA "Sucesión" (Ficha D.|190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28174 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ o SANCHEZ PENA (Ficha D. 1020|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28209 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA COMPTE NAVAJAS (Ficha D 576|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cetau, Actuari.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA BONOMO TESTA de SCROPPO (Fa. F. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29051 Oct.10-v.oct.24.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27486 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6 000.00 30|pub 24231 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SCELZA MARCOS (Ficha F. 934|88) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 27787 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY RAMON BARRERA BARBOZA (Ficha F. 688|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEYRONELL DE LLEDIAS (Ficha F. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. [illegible] Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ALIZA FERNANDEZ PERDOMO o ELISIA FELICIANA FERNANDEZ PERDOMO (Ficha F. 916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZEL HERING KARPENKOPK (F. 928|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28533 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SARUBBO FULCO (F. 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 27614 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CIRILO ZEBALLOS (F. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUD NOGUEIRA GARCIA (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27010 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS REVELLO GAMBA (Ficha: F. 656|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21888 Ag.18-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA HERNANDEZ ESPINO (Ficha F. 680|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27758 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO MAROCCHI (Fa. F. 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25966 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORATORIO RIVERO (Ficha F. 864|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27928 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MATYJACH BLACHARSKI (Ficha F. 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29336 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENJAMIN BOERR COITINHO o MARIA OLGA HERNANDEZ (Ficha F. 918|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29399 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RADAMES MUTARELLI BARONE o BARONE (Ficha F. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29333 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29349 Oct.11-v nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER (Ficha F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 29368 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ABREU SAETTONE (Ficha F. 868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28473 Oct.11-f.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO MARTINEZ y MARIA CARMEN o MARIA CARMELA o CARMEN FABILA o FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29012 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVARO RODRIGUEZ SILVA "Sucesión" (Ficha A. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2902 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGUERITE KINDT DE KATZ "Sucesión" (Ficha A. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$. 1.500.00 10|pub. 28274 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FORTUNATO BORSANI "Sucesión" (Ficha A. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA VIQUEIRA DE DEBALI "Sucesión" (Ficha A. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28039 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EIRIZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO AGUILERA MONTI "Sucesión" (Ficha A. 844|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28080 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA HAYDEE RUIZ GUSTA "Sucesión" (Ficha A. 886|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27931 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEVERINO o SEVERINO DAMIAN UMPIERREZ GALAZZO y TEODORA CARMEN o CARMEN TEODORA VIGNOLI o VIÑOLE MARTINEZ (Ficha A. 858|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28176 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, JULIA ANGELES ROIG AICARDI y OLGA ELIDA PEYRANO BALBI, "Sucesiones" (Ficha A. 906|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDI PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 27930 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUCHININE "Sucesión" (Ficha A. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 27576 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LEON, JUAN JOSE o LEON, JUAN RAMPELBERG "Sucesión" (Ficha A. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 27872 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO RAMON ESPINO FACAL "Sucesión" (Ficha A. 902|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28835 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA CORDANO "Sucesión" (Ficha A. 356|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27747 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VAZ TERRA "Sucesión" (Ficha A. 860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29335 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVA RUSSO "Sucesión" (Ficha A. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. -- Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29334 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO SOSA "Sucesión" (Ficha A 940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1988 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29332 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA RED. LICC DOTTA (F|S|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL MARIÑO (Ficha S|930|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29168 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CATALINA ROSA o ROSAS o ROSAS CHILANAS o ROSA de RONCIO (Ficha S. N° 938 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29027 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES (Ficha S.|978|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28466 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OJEDA o ILDEFONSO OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S. 520|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27952 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA RABUÑAL REY y OVIDIO PEREIRA GARCIA (Ficha S.|950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 27971 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD JAMES MARTIN BAUMAN (Ficha S. No. 662, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — *Montevideo*, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27626 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOSI BUCCELLONI (F|S|1054|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29045 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVIUZZA ARMELINO, RAUL; LAVIUZZA ARMELINO, JOSE y LAVIUZZA ARMELINO de la LUZ, CARMEN AIDA (Ficha S. Nro. 572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28784 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OLIVERA, ESTUPINO (F. S.|1036|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28836 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BASTOS DIAZ (Ficha S.|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTHA NAVAS (Ficha S. 980/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POMMERENCK SANCHEZ (F. S. 1034/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28699 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEDRO LAYERLA ESCUTARY (Ficha S. 612 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28721 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AMERICO CALDERINI MAGGI (Ficha S|916|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27840 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA RODEIRO (Ficha S.|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28078 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MARCHELINO DE DETOMASI (Ficha S.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28272 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELIZONDO IZAGUIRRE (Ficha S.|946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27203 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LAFLUF TAME de NOSSAR (Ficha S.|966|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEGO PATRICIO de ROBERTIS (Ficha S.|976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 28321 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y|o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VELAZQUEZ PEREZ (F. S.|870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM FANNY KAUFMAN GORENDAR (Fa S. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT GERVASIO, GABRIEL JORGE (Ficha "S" N° 806 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25973 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS ARIAS (Ficha S. 1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25990 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS y MARIA VARELA RODRIGUEZ (Ficha S|702|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SUAREZ (Ficha S|962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27786 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIPE CLAVIJO MACHIN (Ficha E|890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29369 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OTTO JUSI BARTHEL (Ficha E 1114|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29375 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA ESQUINCA PARRA (Ficha E|820|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29225 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CUADRADO de CABRERA (Ficha E.|1118|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27879 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIATA GUSSONI y EGISTO PRETI TALAMINI (Ficha E.|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28786 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR RIVERO GABARD (Ficha E.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 28453 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ (Ficha E.|1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO PADRON CEDRES (Ficha E.|1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28520 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E. 980|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 25732 Oct.5-v.oct 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E|1064|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27911 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO STRAMBINI DELLA BOSCA (Ficha E|1028|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27759 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESTINO DELFINO (Ficha E|1068|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA TEODORA CHANFRAU OXARAT de PIAZZE (Ficha E.|678|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29047 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA GERMANO de BURATTO (Ficha E.|1086|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29046 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MALDONADO MALDONADO (Ficha E.|1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29042 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA BERTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E.|1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29077 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA COUTINHO (Ficha E|1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29013 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha E|1132|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29008 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BARRUTI PENINO (Ficha E.|1102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29102 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TROMBOTTI REYES "Sucesión" (Ficha E. 924|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29109 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA CAMEJO (Ficha E.|1046|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29106 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DOLORES ECHEVERRIA ARISTEGUI (Ficha E. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28601 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MARCOS NACHICENOVICH TORRES (Ficha E.|1016|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MARCOS MARDOQUEO KAPLANSKI o KAPLANSKY LEVIN o LEWIN (Ficha E.1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29110 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLARI SORIA, ANTONIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha E. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS LATEULADE SAFFORES (Ficha A. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28680 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYAN MIZRAHI, RAFAEL (Sucesión Ficha E. número 696|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25233 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARAVIA PEÑA (Ficha E.|1110|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub 28022 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIDO SUNDERMANN o SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN (Ficha E|1070|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28059 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PICCARDO PEYRE (Ficha S.|712|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26006 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MEDERO SILVEIRA (Ficha E.|1078|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28279 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN ANTONIO LUIS ZOPPOLO MARTINO "Sucesión" (Ficha E4 980|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25732 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de D[illegible]cimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: E|860|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 25201 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO FERNANDEZ OLASCOAGA (Ficha E|968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27909 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FALCON SENAC (Ficha E|964|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27924 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ (Ficha E.|1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27024 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZTERNBLIC o SZTERNBLITZ SZERMAN RECHLA - Sucesión (Ficha E. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 26428 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUREVICH (Ficha E|740|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.5500.00 30|pub. 25261 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAKEN AZAIAN KURDIAN (Ficha E.|1058|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 26159 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ARBELO PARODI (Ficha E.|1034|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28021 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GARCIA GUTIERREZ (Ficha E |1060|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 28337 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO y CLELIA MAGDALENA FACCIO ARIONI de FRAGUGLIA (S. 806|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29014 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAIDANA ORTIZ (Ficha S.|868|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha S. 892|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28679 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAGGIO (Ficha S.|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GONZALEZ BRITOS (Ficha S.|884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28716 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO APPRATTO MANGRELLA (S. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28724 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AND[illegible]KA o ANGELICA HRELJAC o HRELLAC JURISA (Ficha S. No. 802|88) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28727 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha 424|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27953 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON POSE REY y ODOLFA DIAZ de POSE (S. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29324 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO CASAL de MORALES - Sucesión (Ficha S. Nº 816 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27958 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO EDUARDO GERMANO COLLAZO (S. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28011 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EGON PIQUINELA IZARRA (F. S.|900|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MEZQUITA de RODRIGUEZ (Fa. E. 580|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28504 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE IVONNE AUGUSTINE BOUDON MOUCHET (F. S|782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28532 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GARCIA URRUTY (Ficha S Nº 918 año 1988), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28212 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29005 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEDUTTO o PEDUT o PERUTTO o PEDUTO DALIZANDRO (Ficha S.|872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29076 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO HERNANDEZ de PAPPA (Ficha S.|732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 29105 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR IGLESIAS FERRERO de BENITEZ (Ficha S 846|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Mutso de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTOS COLOMBO VOLTARELLI o VOLTAREL, LUIS COLOMBO o JOSE LUIS COLLOMBO VOLTARELI o COLOMBO VOLTARELLI, CARLOS COLOMBO VOLTARELLI y LUISA COLOMBO VOLTARELLI (Ficha S. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar, de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FRANCH VANZULLI DE GRENO o JOSEFINA FRANCHI VANZULLI o JOSEFINA MARIA FRANCHI VANZULLI y de ANTONIO LUIS GREUNO CAMPORA o ANTONIO LUIS GRENNO CAMPORA (Ficha S.|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28379 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RICHARDSON CAZALIZ (Ficha S 282|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Busto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 27398 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SANYZKYJ o SANYZKY, LUDMILA SEMENEZUK o SEMENCZUK, y de PAULO SANYZKYJ (Ficha 760| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 26984 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA PASTORINO SECORZA de DELASCIO (Ficha S.|788 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28783 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO CRUCIANI BERARDO o BERANDO (Ficha S. 958| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.500.00 10|pub. 28782 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIGLIZZO BOSCHETTI (Ficha S|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28837 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de GONZALEZ (Sucesión Ficha S. 962|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28855 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA (Ficha S. 904|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29329 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO KONIG o KONIG (Ficha S. Nº 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29374 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA MACLOBIA ZEBALLOS (F. S|552|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 2 000.00 10|pub. 28081 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL (Ficha S Nº 908 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000 00 10|pub. 28211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MARIA DOLORES GOMEZ (S. 922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 27781 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDOC EYHERABARREN (Ficha S. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27794 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACEIRAS LORENZO (Ficha S|790|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27792 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ODETTE u ODETE CHAINCA MARQUEZ (Ficha S|724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27762 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEGORBURU ARIOLI (Ficha S. 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ALMEIDA ALVES o ALVEZ (Ficha S. Nº 814 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27774 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA BOSCARDIN (F. S|596|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 25143 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DELIA MARIA BANDERA CHABAY "Sucesión" (Ficha S.|180|88), se emplaza a Jorge Enrique Bouyssounade Bandera a que comparezca en el plazo de noventa días a efectos de que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (artículos 1071 del C.C. y 307 del C.P.C.). — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 25461 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA JOSEFA NUÑEZ PEREZ (Ficha S. Nº 642 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27887 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BUZZETTI RIGANDI o RIGANTI (Ficha S|932|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 27907 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDERMA BRUNA MACHADO BOSSI de GOYA (S. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27949 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES u HORAIDES DE SOUZA o DE SOUSA o SUOZA (F: B|184|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28557 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28556 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO RIBAS ECHENIQUE, GABRIEL ALEJANDRO RIVAS o RIBAS y CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28714 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ECHENIQUE DE RIBAS, LUIS EUGENIO RIBAS y SILFIDO RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 26 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISAAC JARDIM BOYE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 6 de setiembre de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28712 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTURA FASSANELLO (o FAZANELO) BUENCRISTIANO (F.C.V. 262|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29343 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDIVIA CAMPI (F.C.V. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28422 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PERDOMO CANEPA y de ISABEL o ISIDORA ISABEL FOGLINO o FUGLINO o FOUGLINO GARCIA de PERDOMO (F. C. V. 258|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28115 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PERDOMO CABRERA (F. C. V. 232|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28108 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DABOVE FUENTES (F.C.V. 263|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28109 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIÑA LARRAÑAGA (F.C.V. 251|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 28110 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ALVAREZ ROCCIELLO (F.C.V. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28111 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE ANTONI RAMON o CATALINA DE ANTONI de GARCES (F.C.V. 255|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 28112 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE de STEFFANO (F.C.V. número 266|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 12 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28113 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERON BALTASAR MARTIN SARACENO o HERON MARTIN SARACENO (F.C.V. 233|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Rivas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28114 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL WALDEMAR PEREZ CALERO (F.C.V. 259|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28116 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO FASSANELLO (F.C.V. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 28107 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA BARON (F.C.V. 363|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28119 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 58|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28010 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO LEMA SAINZ (Ficha B. 311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29290 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALCIDES MALDONADO y ARISOLINA AMARAL (Ficha B. 263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29289 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER DI LORENZO TULAI...CHE (Ficha B. Nº 365|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29288 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANDRES PRANDO FERNANDEZ y CLOTILDE NALERIO ACEVEDO de PRANDO (Ficha B. Nº 335|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29287 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA BARREIRO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FURTADO (Ficha B. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGRIPINA CARMONA PIZURNA (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha B. 295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ARMANDO VIMERCATTI FONTANA (Ficha B. 279|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 26826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NECRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINO, (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23680 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINO MARQUEZ GONZALEZ y CLARA CHAURE PEREZ, (Ficha B. 322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29285 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MOREL (Ficha B. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29286 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GLIRIO o CLIRIO QUINTEROS o NESTOR CLIRIO o NESTOR CLIRIO QUINTEROS (Ficha B. 222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29291 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN [illegible] SALLE FAEDO y ZULEMA MONTERO MENDIBERRY (Ficha B 380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27682 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o DOLORES BRITOS GINARES y RAMON MARIA FONTES FERNANDEZ (Ficha 283|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pasos Fondo. Actuario
1) N$ 2 000.00 10|pub. 29320 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO CARDOZO (Ficha B. 369/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29410 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MESA ALVEZ (Ficha B. 343/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29411 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA VILLA (Ficha 321|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 13 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28136 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA MARTINA ABOCENA de OLIVERA (Ficha 197|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28133 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO RODRIGUEZ y MANUELA SILVA (Ficha 271|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28132 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUDILIO FERREIRA ALPUIN (Ficha 261|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28129 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PRAIS BURGUEÑO y OSCAR GILBERTO PRAIS FIGUEREDO (Ficha 367|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28143 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MERELES FALERO (Ficha 359|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO FERRANDO ARTIGAS y DOLORES MODESTA o DOLORES MATIAS PEREZ TEJERA (Ficha 337|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO (Ficha 323|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28137 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIEBANA MARTINEZ BURGUEÑO (Ficha B. 314/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29319 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON GELSI FUSILARIO (Ficha B. 352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29318 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARC[illegible] ANNONI DIAZ (Ficha B. 194/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29317 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA DE LA PUENTE o LA PUENTE, CARMELO ELBIO RODRIGUEZ de la PUENTE y EDUARDO o IGANCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAMANCHA (Ficha B. 258/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.500.00 10/pub. 29414 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HILFO MARTINES HERNANDEZ (Ficha 336|B año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 28420 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (Ficha 360|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 27, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARNEBIA o CARNEVIA CORBO (Ficha 340|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28134 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RODRIGUEZ (Ficha 328|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 28135 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CASANOVA DE LEON (Ficha 338|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28144 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCUAL RODRIGUEZ (Ficha 356|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GHIONE. (Ficha 308|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28128 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA GRANIELLO y DUSAN POPOVICH ILICH (Ficha 38|B|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28131 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 350|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28130 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA SILVA (Ficha Nº 481, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29246 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BERTHA MENALDA LANG (Ficha Nº 445, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 29247 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o PETRONA TECHERA NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 22713 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL LEBERRIE o LEVERRIE DUARTE, (Fª Nº 465|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28049 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBONY COSTA (Fa. B. 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28258 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de UTEDA MARTINEZ, PABLO ADEMAR y RODRIGUEZ RECARTE, ORFILIA (Ficha B. número 237|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVERA VILA (Ficha 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 8 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28579 Oct.6-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN DEARMAS CABRERA (Ficha B. 186/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29308 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CARRO CHEVALIER DE ZUBRIGG (Ficha B. 167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29309 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ATILIO COCCOLO GONZALEZ (Ficha B|173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia setiembre 13 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27977 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BENITEZ (Ficha B|182|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 27822 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la Suc. de JULIA RICCA BERTIN de AVONDET (Ficha B|188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 27978 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANT TROISE (Ficha 347/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$. 1.500.00 10/pub. 29313 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUPETIT CALCAGNO (Ficha 342/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29417 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LAURINDO CICERI o CICERE BARALE (Fa. 352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28740 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDA RAQUEL TERESA QUINTANA o QUINTANA CHIMELIR o QUINTANA CHINELLI (Fa. 345|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29041 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO COMPANY BERMUDEZ (Fa. 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27820 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESTEBAN NEGRIN GAY (Ficha C. No. 165, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28978 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEYROT ROBERT (Ficha C. No 158, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28979 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSA WILLEBALD de WALLER (Ficha C. No. 196, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28980 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, CATALINA ZABALA PANDO de CARNEYRO o CARNEIRO, JUANA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA, NEREIDA VIOLETA CARNEYRO o CARNEIRO ZABALA y DOMINGA CARNEIRO ZABALA (Ficha Nº 191 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 28984 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EULOGIA SOSA de TORRES y BELARMINO TORRES (Ficha C. Nº 198|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29111 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JACINTO TORRES DEL ARCO o DEL ARCA (Ficha 160/88), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos y, especialmente, a Graciela Esther Torres Téliz o Teles o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 26395 Set.21-v.nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES FREIRE PEREIRA (Ficha B. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29400 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA (Ficha B. 285/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29418 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO (Ficha B. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 29401 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JULIAN INDARTE BORGHI (Ficha B. 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29402 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ERASMO MEDINA PERDOMO (Ficha B. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 29403 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BLANCA LAGUNA CASURIAGA y JUNIO ADELINO LAGUNA LGUN "Sucesiones" (F. B. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28389 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LILO LECUNA MILICUA (F.B. 339|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 6 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA LLANES o LLANES DE CORREA (Ficha B 269|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28074 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA CAWEN DE URRETA (F. B. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28377 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAULA DE MIÑAUR TOYOS o MIÑAUR DE SARACHAGA (F. B. 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28392 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ ECHENIQUE (F. B. 253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28390 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELENA SAPPIA (Ficha B. 271|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28385 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSALES (Ficha B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28386 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o ARTEMIO RUBEN ROSSI GENTILE - Sucesión (Ficha B|208|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28442 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA CELINA o CELINA TRINIDAD ALONZO de CAZENUEVE (F. B. 46|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno abril 12 de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28388 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CURE CURE o JURI de CURE o JURI JUANA (Ficha B. 260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28391 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO PARODI y CELEDONIA LAURA AGUILAR de PARODI (Ficha B. 234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 8 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28393 Oct.4-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MEHARU ANDINO o ISMAEL MEHARU (Ficha "B" Nº 90|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27985 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA LERIDA CELLE BORGHETTI (Fa. B. 155|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 27984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENA (Ficha B. 139/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27983 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ALBERTO SONDEREGGER OHELER u OEHLER o OELER (Ficha B. Nº 169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28938 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GREGORIO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. B. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28939 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALEJANDRO SALLUA SARTI (Fa. B. 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28940 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONCI BENVENUTO DERMIT (Fa. B. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28941 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA (Fa. B. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 16 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28942 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ (Ficha B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28937 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA BIDONDO IDIARTE y HUGO IRIZABAL BIDONDO (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28936 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARABAÑO DEL PO de RAVA (F. B. 373/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28164 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO HERMIDA (F. B. Nº 753 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28930 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAFAEL PELLEGRINO APOLO (F. B. Nº 745 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 27 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28981 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA o COLINA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29099 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA SORIA o FERREYRA SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AGUILAR MAQUEIRA (F. B. Nº 590/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28163 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DODERA FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28929 Oct.10v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA VILCHE BORZZANI o BORSANI (Fa 324|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29300 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CARMELITA BON HERRERA DE VILA (Fa 336|88), citándose a los helederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29301 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERCINDO GUTIERREZ PAGOLA (Fa. 195|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29302 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VERA VIÑA (Fa. 187|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29038 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMABELIA MAXIMA CORREA DE CORREA TOMAS BRAULIO CORREA RIVERO y MAURO LUCIO CORREA CORREA (Fa. 286|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28770 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILISIO PATRON TORRES (Ficha 436/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28097 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BENITA PEREZ BALIÑA (Ficha 312/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28098 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO FELIX YANES MARRERO (Ficha 267/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28099 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA TERESA PEREZ RATC o FELIPA TERESA PEREZ RATTO DE RODRIGUEZ (Ficha 300/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28100 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO SANGUINETTI RODRIGUEZ (Ficha 318/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28101 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 3?5/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28102 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELDA JUANA MELOGNO MENDIBEHERE (Ficha 315/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub 28103 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CARMELO o CARMELO FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha 239/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28104 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO MOZZO, DONATO MOZZO, FELICIA MOZZO y FELIX FERNANDEZ MOZZO (Fa. 222|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 25758 Set.15-v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DE SIMONE HERNANDEZ, JULIO OSCAR (Ficha 471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29165 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO ZEBALLOS LEONARDO UBERFIL (Ficha 615|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28912 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA PLADA DE TECHERA y de MANUEL ANTONIO TECHERA ALTEZ (Ficha No. 573|88), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA TABEIRA de PEREIRA, SOFIA CELESTE (Ficha 585|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28913 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ CABRERA, NORMA ESTELA ROMERO NUÑEZ y BERNARDINO CLEMENTE NUÑEZ CAMACHO (Fa. 409|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28906 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN LIVIO MARTINI GRECO y MARIA ELVIRA PUCHURI RIPA (Ficha: 627/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 26659 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO SAENZ GOICOECHEA o GOICOCHEA (Ficha Letra B., Número 373, año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19422 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 25737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ CURBELO FELIX, PEREZ PERDOMO JUAN PEDRO y CORREA PEREZ RAMON GERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO CABRERA, VALERIO MAXIMO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28260 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CORREA y EUFRASIA o UFRACIA RODRIGUEZ (Ficha 401|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28362 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KAIVIOR SZTRAKS de FAERMAN (Ficha Nº 587/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de agosto de 1988 — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 27987 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 10614 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de Reneé Benicia Martínez, en los autos caratulados: MARTINEZ, RENEE BENICIA "Sucesión" (Ficha 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 8 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29164 Oct.11-p.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JOSE LLANES o YANES GONZALEZ y de ELMA o ELMA GLORIA EVORA CORDONE DE YANES (Ficha No. 620|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LENTINI MENDOZA, JOSE ANTONIO (Ficha 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus de-o rechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA FEMENIAS GAMENARA DE FEMENIAS (Fª N.o 618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28925 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SROUR, JAMIL (Ficha No. 584|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 29066 Oct.10-v.nov.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KVIAT, BENITO (Ficha número 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29065 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RENEE MAJUL (Ficha 426|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 2 de octubre de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28736 Set.27-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIS HERRERA, JUAN JOSE PEDRO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 706|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28259 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CABRERA, EUSEBIO - Sucesión (Ficha Letra B. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA ESTEBAN y BAREÑO INES PETRONA (Ficha 648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado agosto 31 de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28309 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha B. 554|88,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 29 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28310 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RENEE MONTENEGRO PLADA (Ficha 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28216 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON FERMINA (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28476 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAULO HUELMO BRITOS (Ficha Nº 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1988. — Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28477 Oct.5v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAVOTTO MORIONDO VICTOR MANUEL - Sucesión (Ficha B|605|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28293 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAGLIO FUMEAU, LUIS ALBERTO, "Sucesión" (Ficha B. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28292 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FRACCHIA ODELLA, BERNARDO, FIRPO MUSSO de FRACCIA o FRACCHIA, IRENE y FRACCIA o FRACCHIA FIRPO, HECTOR MARIA, "Sucesiones" (Ficha B. 600/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28297 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ILARRAZ, MARIA LUISA (Fa. B|614|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28553 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARIGNANI ORTIZ, ALBERTO RAUL (Fa. B|604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28564 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROTTA, LASAGA, JOSE ENRIQUE, "Sucesión y Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 588/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28296 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA MANUELA QUINTANA ESPINDOLA de UNAMUNZAGA (Ficha B. 344/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28294 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

INSTANCIA DE FRAY BENTOS JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE GOMEZ (Ficha letra B. No. 89|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29167 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICA CATALINA PRANTL de GARBARINO; CARLOS MARCELO GARBARINO o CARLOS MARCELO GARBARINO CANONIERO; MARIA ANITA PRANTL de GARBARINO; IRMA GARBARINO o IRMA GARBARINO PRANTL; FEDERICA JUANA GARBARINO PRANTL; CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL; LILIA TERESA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B. Nº 42|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANZORENA NAN, MARIO, "Sucesión" (F. B. 51/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27991 Set.30-v.oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN MORAES o MARTIN NUÑES de MORAES y de LEOCADIA NUÑEZ de MORAES de NUÑES de MORAES (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28900 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TORIBIO OLIVERA ALMEIDA o PASCASIO OLIVERA (Ficha B. 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28901 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDFUNDO PIREZ VON DER PUTTEN o EDMUNDO PIREX o EDMUNDO BON DEL PUTTEN (B. Nº 293|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28899 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de KAREN PATRICIA MARQUEZ DA SILVEIRA (B. 88|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28902 Oct.7-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAVO GUADALUPE, MARIA LUISA (F. N. 161|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29181 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENICIO SORIA SILVERA (Ficha 270|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, setiembre 16 de 1988. - Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29178 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO o PUERTO MACHADO ROGELIO MARIO (FN Nº 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a decucir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28412 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIA ILARIA PEREYRA MACHADO DE GONZALEZ y GONZALEZ PEREZ, SARAVIA OSEAS (F. N. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 19 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29176 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIANA GUILLERMINA GRAÑA PRESA (Ficha 262|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29179 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PASCAL REGINA (F. N. 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29180 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29182 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ PEREZ, RAMON (F. N. 264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15.9.88. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29177 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILLALBA PATIÑO FARIBULO (FN 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO FELICIO MADRUGA - Sucesión (Ficha 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENICIO ALONSO ALTEZ (Ficha 238|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22926 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DOLORES PEREZ DE DE LOS SANTOS, "Sucesión" (Ficha B Nº 274 bis/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28075 Oct.3-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOUTTO (B.|253|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29200 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO FERREIRA SORIA (B.|773|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 29201 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME CASTRO CHAVALA (B|807|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (B|742|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29205 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILONENKO (Fa. 622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29204 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINO CARBALLO (Fa. B|520|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29203 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DALMAO MORENO (B|744|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29199 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de TOMAS GALLO MARTIN (B|776|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29388 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELIA BARRETO (B. 746/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27855 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR DE DIRENNA o MARIA ELENA IRIBAR ZABALEGUI (B. 710/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28387 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IVONE NOVALES FRANCHETTI (B.|696|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29028 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ZAMUDIO o ZAMURIO CHETO o ECHETO (F. 625|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28999 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA MONTANO o EVANGELINA MONTANO DE PERDOMO (F. 547|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 29126 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AGUIRRE OTEGUY (F. 594/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José setiembre 20 de 1988 — Esc María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28157 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA RUFINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ (F 515/1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 30/pub. 27994 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO CASTO POLLERO FERRARO (F. 619/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 28158 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA BEDECARRATS DE LASA o BEDECARRATS ETCHEHANDY o BEDECARRATZ ETCHANDE o ECHANDE y de MIGUEL o MIGUEL LEANDRO LASA OLAVE (F. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28146 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORSI SANCHEZ o SANCHES (F. Nº 603|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28153 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO PEREZ BRITOS (F. 549 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28151 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GANDINI GANDINI (F. 481|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28148 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEMA TORRES DE CHAVARRIA (F. Nº 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José setiembre 14 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 28147 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEÑA FERNANDEZ (F. 492/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28000 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA FERREYRA o FERREIRA o FERRARI ESPINO de ILLADA (F. 618|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28559 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GANDINI GERIBON (F. 460/1988), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA y JOSEFA DULCELINA MARTINEZ MUÑIZ DE LLANES (F. 216/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA SEVERA LEMA CANTIRAN de REVETRIA y NORBERTO ROMULO REVETRIA FERRARO (F. 586|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 28149 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ACOSTA MACIEL (F. 560|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28154 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEATRIZ RUIZ DE PEREZ (F. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 26 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27997 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REZCALA SFEIR FRANCIS o FRANSIS (F. 548/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PUGLIESE SANCHEZ (F. 230/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVA REBOLLO (F. 598|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 19 de 1988. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28155 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASTORINO BAUZA (F. 596|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28156 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS PISTON (F. 588|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Jose, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO WALTER OLLAZO VIERA (F. 470|1988) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28150 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO JUAN RAMON GARCIA TAGLIABUE o TAGLEABUA o TAGLEABUE y de CANDIDA BARCELO CARDOSO (F. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29127 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA BLANCA CELIA MUÑIZ MOREIRA (F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29125 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LORENZO HERNANDEZ BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29128 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DI MAGGIO o DEMAYO PRICOLA DE BISENSANG (F. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 26 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29123 Oct.10-v.oct.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MANTRANA FARFARANA (Ficha Nº 609 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FONTANA LAURENT de SARUTTE (Ficha Nº 564|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CASTRO (Ficha número 509|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28304 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIO PEDRO GARCIA VARELA y de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha Nº 534|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SCHWYN OLASE (Ficha B. 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22010 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUIS CHAUVIE GARDIOL (Ficha B. 120|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOYANO (Ficha B. 145/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ROBERTO LANGHAIN, OLGA BERTA LANGHAIN DE TORRES y REYNALDO TORRES (Ficha B. 376/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28305 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B|159|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28772 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO BAZTERRICA o BASTERRICA (Ficha B|150|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28896 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SOTELO VILLALBA VILLALBA (Ficha B|148|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28897 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MOISES LOZANO MAGALLANES (Ficha B.|142|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 27064 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir

en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y Jose Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 - 30|pub. 24369 Set 6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL CHIAVAZZA FERRO (Ficha: B|140|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 27375 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ ROSANO, ELENA (Ficha B Nº 226|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29173 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ, ANGELICA GENOVEVA (Ficha B|266|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 7 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 29172 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA FONTES SIQUEIRA y SANTOS DIAZ ALBORNOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27223 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA MOROY MUGURUZA de LEITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27222 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA MACHADO CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28773 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA ROSA AMELIA (Ficha 274|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 26756 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28371 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OMAR MELLO o MELO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28370 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO DIAZ MELO o JULIO DIAZ y FERNANDEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 28369 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27652 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 29212 Oct.11-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VICTORIA POMATA o POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 27989 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUIMARAENS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 27988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IZMENDI MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VITERBO BAS o BAZ o VAS y de MAXIMA GIMENEZ MILABALLES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28605 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN AMALIA ARRILLAGA LORIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 28909 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en frma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28943 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VENANCIO o BENANCIO FALIVENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 28998 Oct.10-v.oct.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

José Domingo Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9 099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 66 del Padrón Nº 3357 (hoy Nº 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección de Catastro con el N 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Oct.3-v.oct.24.

SAN JOSE

PARAJE DELTA EL TIGRE
El Día S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de San José:
Miguel Angel De León Salinas: solar baldío No. 28, manzana 68, padrón No. 1561 m|á.
Alicia Renee Montelongo: solar baldío No. 2, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Braulio Manuel Tapari Maya: solar baldío No. 6, manzana 77, padrón 1467 m|á.
Julio César Cabezas Sambrotto: solar baldío No. 2, manzana 68, padrón 1267 m|á.
José German Deleils Barreto: solar baldío No. 6, manzana 68, padrón 1267 m|á.
Juan Ramón Carrizo: solar baldío No. 11, manzana 68, padrón 1267 m|á.
2) N$ 16.200.00 15|pub. 27568 Oct.7-v.oct.28.

3 – Convocatorias Comerciales

FERNANDO GARCIA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1988 a las 17:30 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126 Apto. 30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2) Distribución de utilidades.
3) Determinación del número de directores que integrarán el directorio.
4) Elección del directorio titular y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1989.

5) Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de junio de 1989.
6) Remuneración de os directores por su actuación en la administración de la sociedad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales. — Montevideo, octubre de 1988. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 4 320.00 3|pub. 29147 Oct.11-v.oct.14.

CAAMEPA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 24 de octubre de 1988 a la hora 20:00 en Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Situación Económico Financiera.
2. Criterios de racionalización de funcionamiento general.
Quórum mínimo para sesionar: 24 cooperativistas — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Mario Figueredo, Presidente. — Dr. Ricardo Carballo, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 29321 Oct.11-v.oct.18.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Delia Sara, Alfredo Santiago y Raúl Eduardo Mussio Miranda, y Juan Carlos y Luis Eduardo Mussio Tagliaferro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho del 1er Cuerpo No. 62, del Cementerio Central, cuya primitiva titular era entre otros María Sara Miranda de Mussio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.800.00 3|pub. 29372 Oct.11-v.oct.14.

Se presentó NELSON GONZALEZ SAPPA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1407 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Juana Gabina González Barbe.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988 — Pilar N. Pérez Golpe, Escribana (Subdirector Profesional).
4) N$ 1.440.00 3/pub. 29362 Oct.11-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio María Angélica Rial Pérez en su calidad de titular del Nicho de Urnas Nº 271 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 36 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director. — Servicio de Necrópolis
4) N$ 7.200.00 10|pub. 28850 Oct.7-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Rubens Walter Toscani Amaro y Nair Palmira Toscani Amaro, en su calidad de titulares del Nicho No. 2104, del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 —
4) N$ 720.00 10|pub. 27947 Oct.6-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elida Santander Gómez, en su carácter de titular del nicho Nº 945 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: María Albero de Ramos, Benita López de Berón, María A. Terevinto, María V. de Terevinto y Blanca Hernández de Camarote; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Irma Díaz Carrasco, Secretaria.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 29018 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Pascasio Regalini Valiente solicitan título del Nicho Nº 7 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Flia. Regalin en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 6479|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600.00 5|pub. 28676 Oct.6-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Sonia Raquel y Carmelo Rubén Rodríguez Introini; Luis Omar Rodríguez Introini; Nelly Nora Umpiérrez Introini; Raúl Florencio Mederos Introini y María Nelly Mederos Introini, solicitan título del nicho Nº 21 sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de sucesores de Luis Introini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 81.918|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 5|pub. 28[illegible] Oct.10-v.oct.17.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 779|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunulhi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00. 20|pub. 23195 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23198 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERRARO MARTINO, ALICIA ESTHER y LAMAS DONATO CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 849|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferraro Martino Alicia Esther y Lamas Donato Carlos Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28707 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODA BURGUEÑO, HUGO GERARDO y GALLEGO BLASCO, ISABEL DIONISIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Roda Burgueño e Isabel Dionisia Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27944 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CRESPO, JOSE LUIS c|MARIA CRISTINA AGUILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|781|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Crespo Garrido y María Cristina Amalia Aguilar Dellature, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28[illegible] Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISON, CARLOS ALBERTO y STEFANI, YANETTE EMILIA "Disolución y Liquid. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|865|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pisón Romero y Yanette Emilia Stefani L[illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28092 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA c/MARGARITA de MIQUELERENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 887|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Antonio Rafael Meric Innella y Margarita de Miquelerena Sacarelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de el plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26948 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLA, DANIEL y GONZALEZ, RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Viola Salerti y Rita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27972 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TONARELLI MARIO c.|DOBRZALOVSKI, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 813|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Rafael Tonarelli de Pena y Beatriz Elena Dobrzalovski Sandler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26653 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SPINETTI PISANI, JOSE MARIA y LAYES o LAGES MARTINEZ SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE MARIA SPINETTI PISANI y SUSANA LAYES o LAGES MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26588 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS MODESTO LUJAMBIO y MARIA ALICIA VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Modesto Lujambio y María Alicia Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28737 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GULARTE HOMERO ORIBE con GUIDO, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Oribe Gularte y María Cristina Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29061 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIBEIRO, WASHINGTON c./TORRADO, MARIA del HUERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Ribeiro Gómez y María del Huerto Torrado Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20/pub. 26149 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27162 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLA TECHERA, CARLOS DIEGO y ETCHENIQUE MIRYAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 857|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Cola Techera y Miryam Etchenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27594 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ferragut y Ana María Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27815 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS - "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziankszty Oliveira y Carlos Fernández Vargas Coytinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20472 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ PEREZ, ELSA c/MEDERO, JUAN FRANCISCO" (Ficha E. 919 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sánchez Pérez, Elsa y Medero, Juan Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25745 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALVO GARCIA DA ROSA JUAN MANUEL c/OLIVEIRA AYALA, IRENE MARGOT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Calvo García Da Rosa e Irene Margot Oliveira Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25862 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "SALINAS BUCETA, SONIA y RODRIGUEZ, NERUDIN ALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 757|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Mabc Salinas Buceta y Nerudin Alí Rodríguez de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27011 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATTOS MARTINEZ, EDUARDO ALVARO c/LANDONI BETTEGA, CRISTINA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Mattos Martínez - Cristina Graciela Landoni Bettega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27013 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SABARIS CABRERA, DANIEL y MONTES SILVERA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Sabaris y María Esther Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28486 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA GONZALEZ c|CARLOS PAZ HERRERA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aníbal Paz Herrera y Laura Gladys González De Bethencour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25463 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANSON MARIA VIRGINIA y RIOS ANTINIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ríos López y María Virginia San-

són Juambeltz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29120 Oct.10-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARTINEZ ALSAMENDI EUGENIO BARTOLO y VALLI RODRIGUEZ, ANA VIRGINIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eugenio Bartolo Martínez Alsamendi y Ana Virginia Valli Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26415 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MACHADO OBALDIA, MARIA JOSE con CERULLO, VICENTE LUIS - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 501|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María José Machado Obaldía y Vicente Luis Cerullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26059 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IMBRIANI, NESTOR CESAR y DIEZ, SUSANA LEONOR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor César Imbriani Cabral y Susana Leonor Diez Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27731 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PUJOL PEIRANO, TERESA GABRIELA y REAL REAL ERNESTO ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 437|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Arquimedes Real y Teresa Gabriela Pujol Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26729 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CASTELLANOS, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN BANFI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1039/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Luis Eduardo Castellanos Langenis y María del Carmen Banfi Banfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26194 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUINAT, EDGARDO OVIDIO y MARIANELA MARIN ECHAVE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ovidio Cuinat Morales y Marianela Marín Echave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25943 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DEL DUCA ESPOSITO VICENTE y MARIA DEL CARMEN ROMERO DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Del Duca y María del Carmen Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 25618 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CALAMARO ENNIO y RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 691, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Calamaro Boeri y Carmen Susana Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25575 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHOLLET, JUAN CARLOS y GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 693/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chollet y María Rosa Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29237 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHINCA RUIDIAZ GELIO c/ LEMOS PINTOS FRANCISCA (Ficha: E. 761/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Schinca Ruidiaz Gelio y Lemos Pintos, Francisca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26443 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DUERA, ROBERTO c| SOSA, GLADYS ETHEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Duera y Gladys Ethel Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27349 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. RODRIGUEZ, CARLOS y DELGADO, ONDINA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 681/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Delgado Artese y Ondina Delgado Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25702 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRAÑA, NARCISO y OPERTI DELBA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 897|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Graña y Delba Luisa Operti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26631 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Astigarraga y Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24649 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VENDEMIA NATALE, EDUARDO ANGEL y CAGNONI MACHADO, ANA EMILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.|697|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Angel Vendemia Natale y Ana Emilia Cagnoni Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27858 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEBESA NACHELI, HECTOR WALTER c|ESTEVES, ROSA IVONNE (Ficha E. No. 821, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Debesa Nacheli, Héctor Walter y Esteves, Rosa Ivonne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28880 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO, CARLOS y BEZRUKOV, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 153/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Freddy Delfino Torres y Rosa Bezrukov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JORGE LUIS STENERI BOTTARO y CYNTHIA OLGA GARCIA NIETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 897/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Steneri Bottaro y Cynthia Olga Garcia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29385 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, GLIVER y FAJARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 461|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gliver Pérez y Yolanda Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28878 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FLEITAS GRACIELA con MARMORA SIXTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 39|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Yolanda Fleitas Andrade y Sixto Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28947 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIETTRO, EDISON y BARRIOS, TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 909 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Shubert Viettro y Teresa Beatriz Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28801 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAVIGLIA, RAUL EDUARDO c|DE BARROS, MARIA SERRANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Caviglia Cerdeiras y María Serrana De Barros Cola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28224 Oct 3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUERRERO, JULIO y BALDI, DIMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Guerrero Gómez y Dimar Nancy Baldi Arcardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ GLORIA y PAZOS ULISES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 275|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Gersel Pazos y Gloria Mabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27348 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23783 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LAMADRID BERNARDO y CASABALLE SELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Lamadrid y Selva Alicia Casaballe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26817 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GILARDONI ANDREA c| ALGORTA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 821|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Gilardoni Teixidor y Alejandro Algorta Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27593 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FAJIAN, EDUARDO y BARBE, MYRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 827|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Fajian Mansilla y Myriam Ethel Barbé Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27413 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LEON, SABINA c/ZUNINO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabina De León y Fernando Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27031 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERESAS ROSA C|GOLDBERG LUIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 645|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Peresas Galperin y Luis Goldberg Nossen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26731 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LORES LUIS ALBERTO y CAMPS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 573|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lores Silva y Susana Jacqueline Camps Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26630 Set.22.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CUTTICA, TOMAS c/ NUÑEZ, MARIA EUGENIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 247/85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Arístides Cuttica y María Eugenia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26460 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORBO EDUARDO c.|da ROSA RIVERO YITSEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Corbo Techera y Yitsel da Rosa Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27259 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOBRERA SOBRERA, ANIBAL ARTIGAS y MALTEZ ETCHEVERZE, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Artigas Sobrera Sobrera y Alba Maltez Etcheverze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28485 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARROS, LAUREANO y DE REBOLLEDO, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 331|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Barros Barreiro y Elisa De Rebolledo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25994 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE RODOLFO y TOLEDO MARIA EUGENIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 661|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Antonio Morgade Martínez y María Eugenia Toledo Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26866 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BRANCATO, SERAFINO y SPERA, COLOMBINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafino Brancato Calvelo y Colombina Spera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27061 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FAINERMAN MONTAK, MARCOS c./GOLDBLATT GOLNER, CELIA (Ficha D. 967/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Fainerman Montak y Celia Goldblatt Golner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29383 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA LAZO, JUAN JOSE c| DA LUZ BAYON, SILVIA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|917|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pereyra Lazo y Silvia Blanca Da Luz Bayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27604 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ YAÑEZ ARIEL JULIO y GOMORI RETTICH EVA CRISTINA - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Julio Rodríguez Yáñez y Eva Cristina Gomori Rettich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26192 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTELA, RUBENS y ACOSTA RAMIREZ, MARIA HERMINIA (Fo. D.|1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Estela y María Herminia Acosta Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27695 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRADA PEREIRA, PEDRO MARIA c.RODRIGUEZ CANCELO, MARIA ANGELICA (Ficha D.|751|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro María Ferrada Pereira y María Angélica Rodríguez Cancelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27766 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: GESTIDO do CANTO, OSCAR DANIEL y BOGGIO PEREZ, RITA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|835|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gestido do Canto y Rita Cristina Boggio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28325 Oct 4.-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Familia de Quinto Turno. en autos: COLECCHIO REY, NESTOR OSVALDO y COSTABILE SUAREZ MARIA GABRIELA (Ficha D.|943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Osvaldo Colecchio Rey y Gabriela María Costabile Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27969 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO c.| PIÑEIRO RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|647|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Varela Bessonart y Ana María Piñeiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27894 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMOS GADEA LOPEZ, ENILDA y PERALTA GARCIA, IGNACIO IFRAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enilda Lemos Gadea López e Ignacio Ifrain Peralta García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 26608 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEVOTO LIET, MARIA CRISTINA c.| NOCETI RIVERA, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|765|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Devoto Liet y Oscar Alberto Noceti Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27494 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LESTIDO SARASOLA, JORGE EUGENIO y BOTET CORDEU, CAROLINA (Ficha D.|933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Lestido Sarasola y Carolina Botet Cordeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27370 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUM DA SILVEIRA MOREIRA, JUAN JOSE y DURAN MARI, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Brum Da Silveira Moreira y María Isabel Durán Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26251 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIANCHINI PASEYRO, ANDREINA con LEMA FREIJANES, LUIS ALBERTO" (Fº D. 1058|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreina Bianchini Paseyro y Luis Alberto Lema Freijanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25993 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HERRERA OLIVELLA, HILDA GABRIELA C|VARGAS WERNER, TEODOLINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D|1174|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hilda Gabriela Herrera Olivella y Teodolino José Vargas Werner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26927 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GALVAN VEGA, IRMA c|CRUZ GONZALEZ, FAUSTINO JORGE "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D.|681|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Galván Vega y Faustino Jorge Cruz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 28511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ OKROY, DAVID MARIO c/ MIGUEZ JORGE, MARIA EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D |421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Mario Martínez Okroy y María Emilia Míguez Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27311 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CASTRO ARTIGAS, SONIA MARIA c/ OLIVERA GILDEAR (Fa. D|68|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ma. Castro Artigas y Gildear Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27605 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BARBOSA GOMEZ, HUMBERTO y MARIA CECY AQUINO NIGRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio Barbosa Gómez y María Cecy Aquino Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27595 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TORRES SECO, JORGE NESTOR y MYRIAM HILDA VEGA CATANIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 445|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Néstor Torres Seco y Myriam Hilda Vega Catania, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27371 Set.27-v.oct25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ CAMEJO, DARIO y DORA RAQUEL CAÑETE SUCCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Rodríguez Camejo y Dora Raquel Cañete Succo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28549 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIESEGANG ARHANCHET, ERNESTO ENRIQUE MAURICIO c/JOSEFINA SILVA CATALUÑA "Dis y Liq. S/C" (Ficha B. No. 351, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Enrique Mauricio Liesegang Arhanchet y Josefina Silva Cataluña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27943 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTICO MAZZONE, ROBERTO CESAR c| MARTA ALICE SOCA IGUINI "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B. No 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto César Montico Mazzone y Marta Alice Soca Iguini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMBROA GARCIA, OSCAR ANTONIO y RAQUEL MARIA IBARRURI GIACOBBE (F. B|324|88) "Disol y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Antonio Ambroa García y Raquel María Ibarruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N° [illegible].00. 20|pub. 27369 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MUNIZ BERLAN RODOLFO LAUREANO y BARON LUISSI MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|413|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Laureano Muniz Berlan y María del Rosario Barón Luissi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26730 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONE MORET, JOSE MARIA y DA CUNDA GOMEZ, INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B|407|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Moret, José María y Da Cunda Gómez, Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26816 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTURET DE LOS SANTOS, JOSE MANUEL y ONELIDA DE BRUN ACOSTA - "Dis. y Liq. S/C." (F. B. 297/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marturet de los Santos José Manuel y Onelida de Brun Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26252 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ REY, HECTOR e IRMA BRIGNONI MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Fernández Rey e Irma Brignone Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26589 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREÑO PEÑA JULIO CESAR y GUZMAN SILVA BEATRIZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|986|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26134 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NALERIO HERNANDEZ, HUGO DANIEL y MARIELA RENEE MARROCCO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Nalerio Hernández y Mariela Renée Marrocco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26195 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR SCARPONI, ADRIANA y SANSEVIERO SCARIATO, RAFAEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 343|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Bentancor Scarponi y Rafael Eduardo Sanseviero Scariato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28818 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ACCORENTI VILLAR JOSE de LUJAN MARIO con MARIA ESTELA NIN BRUZZONE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No 378|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José de Luján Mario Accorenti Villar y María Estela Nin Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28514 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOLESSI, AYMAR HECTOR y VIVIANA NETTO DAVIES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. Nº 429|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aymar Héctor Rodríguez Solessi y Viviana Netto Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27632 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARIBALDI, FERNANDO ANTONIO y MIRABALLES, MARIA SERRANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 979/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Garibaldi y María Serrana Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29382 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANDRES BOCCARATO c| CORINA de MELLO DIRENI - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 170|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Boccarato y Graciela Corina de Mello Direni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27603 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URRIZAGA BERTOCHE, JUAN CAMARANO ESTELA MARIS - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|678|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Urrizaga Bertoche y Estela Maris Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28654 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTINS SILVA, ISIDRO c| MELGAREJO, GLADYS MARTA - Disolución y Liquidación" (Ficha 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Martins Silva y Gladys Marta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27631 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GUEVARA DIAZ y ANTONIA OCHOA SPANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1157 bis| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guevara Díaz y Antonia Ochoa Spano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29095 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GARCES CURBELO, SONIA EDITH c/ RECAGNO TESTA, HUGO SERGIO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|817|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Edith Garcés Curbelo y Hugo Sergio Recagno Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26445 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERREIRA BUCCIARELLI, DANIEL LUIS c| GUERRINA VAZQUEZ ADRIANA MARIA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|959|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Ferreira Bucciarelli y Adriana María Matilde Guerrina Vázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28285 Oct.4-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA c.| CORREA, JULIO CESAR" (Ficha D.|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rodríguez y Julio César Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26250 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COITINHO, GUSTAVO EUCLIDES c| AYALA, ELVIRA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|885|38), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Euclides Coitinho y Elvira Teresa Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26193 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PESSOA, JOSE AMADO y MOLINA SARA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 269|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pessoa José Amado y Molina Correa, Sara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25635 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARMENDIA CASALLA, SERRANA contra PIENOVI EYRAS, MARIO LUIS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Garmendia Casalla y Mario Luis Pienovi Eyras citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25486 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TUCCI CARLOMAGNO, JUAN ANTONIO c.|DIAZ PIÑEYRO, SILVIA ALICIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Tucci Carlomagno y Silvia Alicia Díaz Piñeyro; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25517 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAMBOGLIA, DUILIO ESTEBAN c.|MARTORELL, MIREYA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. No 515. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Esteban Lamboglia y Mireya Brenda Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 25216 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUÑEZ, JOBA c.|REGE, BARTOLOME "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joba Núñez y Bartolomé Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25315 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALAYON CEDRES, RUBEN NELSON y BAYARRES SILVA, MARIA VIOLETA CAYETANO - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D|941|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Alayón Cedrés y María Violeta Cayetano Bayarres Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25816 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DENIS, JUANA ROSA c/ SCORDINO, RENALDO - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juana Rosa Denis y Renaldo Scordino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25860 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MENDEZ, PABLO DANIEL c./TROTTA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Daniel Méndez y María Isabel Trotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28513 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DEL VALLE VIDELA, SERGIO ARIEL c./SEVERO PEREZ, ELSA ENILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 875/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ariel Del Valle Videla y Elsa Enilda Severo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28484 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO RIVERO GONZALEZ y ANA CARMEN BALBI CETRANGOLO - Diso-

lución y Liquidación" (Ficha D. 861|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Rivero González y Ana Carmen Balbi Cetrángolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26992 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de fecha 20 de setiembre de 1988 con el No. 12.241 en autos: ORONOZ LUCHO, LUIS ALBERTO y ODRIOZOLA BIZERA, ELENA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1091, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Oronóz Lucho y Elena Odriozola Bizera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27261 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BALDOVINO FABBRI, RAQUEL c./OROMI CASTELLA, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788/88 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Baldovino Fabbri y Roberto Oromí Castellá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29149 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: GLADYS ALVAREZ y JUAN MENDEZ. "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Alvarez Feble y Juan Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 25728 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERNANDO GIRARD OCHOA y DEL CARMEN SUSANA DOPICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Girard Ochoa y Del Carmen Susana Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 13 de setiembre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27493 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMICHERI, ANABELL c.| BELLO, FERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Demicheri, Anabel y Bello, Fernando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988.— Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26350 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA JIMENEZ, ANIBAL JOSE y MULLIN CROCKER, Ma. LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jose Olivera Jiménez y María Lucía Mullin Crocker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 6 000 00 20|pub. 28324 Oct.4-v.nov 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SUSANA WOLF y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Wolf y Eduardo Norberto Urtazu Dancoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26261 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHAFES, DANIEL y GALMARINI, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chafes, Daniel y Galmarini, María Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26819 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Báez Segundo, Juan Carlos c/RIVERO, NANCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 830|88), se cita, llama y emplaza a Nanci Graciela Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 7.500,00 30|pub. 26029 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARALE ARCA WILL DANTE y MARTHA CARMEN ALBURQUERQUE VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Will Dante Barale Arca y Martha Carmen Alburquerque Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25615 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VELAZQUEZ, ERARDO c.|PEÑA, MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88) se hace saber que e ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JORGE YAUDET TAMIS KROGER y LILIAN CRISTINA GARBAVAC, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 826/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilián Cristina Garbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 26512 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARTESAGHI MADOZ, JOSE MARIA y CHRISTOPHERSEN TURENNE, ELENA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Bartesaghi Madoz y Elena Esther Christophersen Turenne, citándose y emplazándose a todos los que uvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montveideo, 10 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26603 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAGLIANO JOSE y MOLLA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gagliano y María Elena Molla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28694 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: JOSE LUIS LEONI ALONSO y JUANA HANDEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 949|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Leoni Alonso y Juana Handel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28738 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO BRUCE MACLEAN y MARIA ALICIA MARABOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruce Maclean y María Alicia Maraboto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29357 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS MARCELINO BENAVIDES y NELLY MALLO SANTALUCCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 936 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Benavides Aliano y Nelly Mallo Santalucci o Saluce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28358 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: PABLO RAUL ANDRE y SUSANA ROS BRIGNONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 922|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Raúl Andre González y Susana Ros Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 27186 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA ARTIGAS c| RAFAEL LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Artigas Freire y Rafael López Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27564 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: "PIAZZE PAGES, GONZALO AMILCAR y TURREIRO RODRIGUEZ, MARGOT LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 352|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Amílcar Piazze Pagés y Margot Laura Turreiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26007 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MONTERO, LUIS ALBERTO c/GABOR, JUANA MYRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albetro Montero y Juana Myriam Gabor Guiliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25941 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: OSVALDO GAGO VALLES c|HILDEGARD G. JAHN ITTIG "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1006|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Gago Valles e Hildegard Grudrun Jahn Ittig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N $ 6.000.00 20|pub. 28848 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RAFFAGLIO ALVAREZ, LUIS ALBERTO y SUSY E. ALVARIZA ROSSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Raffaglio Alvarez y Susy Enid Alvariza Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26008 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ c|. RAUL GERARDO AGUIAR ESPONDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gerardo Aguiar Esponda y Rossana María Rabuffetti Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 20757 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAUL RICARDO LAPAZ CABRERA y ELBA COLMAN MEDINA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 694|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Ricardo Lapaz Cabrera y Elba Colman Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 25699 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROBERTO JOSE EIRA y NORMA GLORIA RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Eira Comesaña y Norma Gloria Rodríguez Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 27916 Set.30-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRAI GILLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 29021 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: "GUMERSINDA ESTEVEZ PEREZ y MANUEL ALFONSO RIVERA FIGUEROA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: E. 658|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersinda Estévez Pérez y Manuel Alfonso Rivera Figueroa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26253 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA y MYRIAM RUTH GOYTINO TOURON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 802|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Manuel Martorano Vidaurreta y Myriam Ruth Goytino Tourón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 26135 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SORIA ANGEL EDGARDO c.| CACHES, MARIA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Edgardo Soria Peraza y María Nelly Caches Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 26461 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: MARIO WALTER AUSAN y SANDRA NELLY ORONA CASTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 870|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Ausan y Sandra Nelly Orona Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27414 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: DIAZ MESA DANIEL y ALEXANDRA VICTORIA ELICES SCHERSCHENER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Díaz Mesa y Alexandra Victoria Elices Scherschener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27219 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ REYNOLDS, GREGORIO y CANCELA RODRIGUEZ, CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 850|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Rodríguez Reynolds y Carmen Cancela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 27895 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BAROSSO, ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88 auto 1987 de 3 de marzo de 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11313 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "ARES PERALTA, JESUS y RODRIGUEZ BAEYENS, MARIANEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 596|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ares Peralta y Marianela Rodríguez Baeyens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27531 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ONETTO IGLESIAS, ALVARO c.|FREIRE HIRIGOYEN, GLADYS MIRYAM (Ficha E. 548|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Onetto Iglesias y Gladys Miryam Freire Hirigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27755 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos OSORES BARROSSO ALBERTO RUBEN y MUSSIO ESPELETA, MIRYAM RENEE (Ficha E. 100 bis|88) auto 1867 de 3 de marzo de 1988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ruben Osores Barrosso y Miryam Renee Mussio Espeleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11313 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SITKEWICH, ALBERTO RURIK y PROCHASCA, MARYS GRICELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 694|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rurik Sitkewich y Marys Gricela Prochasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27767 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARROS MATTOS, JOSE LUIS y BERNASCONI VILLAMIL, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barros Mattos y Gabriela Bernasconi Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27060 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARENALES TEJERA PEDRO GUARLAIN y BATISTA RODRIGUEZ SUSANA ENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 736|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Guarlain Marenales Tejera y Susana Renée Batista Rodríguez, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29020 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ARIGON VILLA, ALBERTO EDISON c/ SANCHEZ GARCIA, SUSANA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Edison Arigón Villa y Susana María Sánchez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25815 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARGAS ROBERTO y LABORDE MARTHA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 568, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Vargas y Martha Yolanda Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25637 Set.15-oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SOSA, CARLOS y PIÑEIRO SILVA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 750|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sosa y Beatriz Piñeiro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27917 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VARELA HERNANDEZ, IRMA CECILIA c./REVETRIA, TOMAS GERARDO (Ficha E. 602/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Cecilia Varela Hernández y Tomás Gerardo Revetria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28515 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VEROCAY MIRANDA, AIDA MARIA y MEDINA PAOLETTI, ALVARO ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 910/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida María Verocay Miranda y Alvaro Alfredo Medina Paoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29235 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FIGUEIREDO, EFREN y MARTINEZ, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efren Figueiredo Pérez y Carmen Martínez Sendon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 29384 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ACOSTA, ADEMAR y FOSSATI, MARIA "Dis. y Li. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 852|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Gustavo Acosta y María Alejandra Fossati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. -- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29276 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SANDRES, ELENA c|BONAVIT, CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 800|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Juanita Sandres Cravi y Carlos Bonavita Espínola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29234 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, JUAN JOSE y GUTIERREZ, MARIA LUISA 'Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Perdomo y María Luisa Zulema Gutiérrez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29062 Oct.10-v.nuov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEIRA, JESUS c|MALDONADO, MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Cnyugal" (Ficha E. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Meira y Mónica Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29119 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HONORIO, RICARDO y SALAVERRY ARMONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 796|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Honorio y Armonia Salaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27968 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TASISTRO ALVARO c| LARA, LUZIMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 738|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Tasistro Souto y Luzimar Lara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27893 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos. SALVAT ISABEL y LUTZEN JOSE ANTONIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Salvat y José Antonio Lutzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: OLMOS PEDRO y PONCE SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Susana Hortencia Ponce, citándose y emplazándose a todos los que tuvierne interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26655 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS y MIGUEZ, SARA "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 778|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marchisio y Sara Teresa Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28203 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORCINI, OSCAR y REAL, LILIAN "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 558|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR NELSON CORCINI y LILIAN MIRTHA REAL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 28184 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TROVATTO PABLO y VIDAL MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Trovatto y Mónica Esther Vidal Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27970 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BURSZTYN, JUAN y WEISSMAN, LIDIA 'Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 884|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bursztyn Was y Lidia Fanny Weissman Ertel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28849 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MELLA NEMESIO y CABEZAS ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Jacintc Mella y Zulma Del Carmen Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27602 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: INVERNIZZI FLORIO JORGE ALFONSO y CRUZ ESMERALDA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Invernizzi Florio y Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: LEONARDI, LATINO c|HEGOBURU MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Latino Ramón Leonardi y María Lilián Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27012 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: OLIVERA JOSE LUIS y POLVARINI, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Rossana Polvarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27032 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 392|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14234 Oct.4-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "ESTELLANO EDUARDO y MONSERRAT MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Estellano y María Teresa Monserrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 28323 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FALCON HELGUERA, MARYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL 'Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28799 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SARUBBO ERRICO. MARIA ANTONIETTA TERESITA y SVENTURATI PEREIRA EDUARDO ATILIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D 842|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonietta Teresita Sarubbo Errico y Eduardo Atilio Svneturati Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25996 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARIAS RIAL, RICARDO JESUS y MALVAREZ MALVAREZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Arias Rial y María Esther Malvarez Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27814 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CATTANEO CRESCENTE, SUSANA y YANNEO ALVARES, ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 888|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Cattáneo Crescente y Antonio Yanneo Alvares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26028 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: TANCREDI FEO JOSE ROOSEVELT y CANABAL RODRIGUEZ, FELISA MATILDE - "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D|834|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Roosevelt Tancredi Feo y Felisa Matilde Canabal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25858 Set.16-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEAUVOIS BYRNE, PETER CHARLES ROWLAND y MILES BRASCA, SUSANA ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 950/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Charles Rowland Beauvois Byrne y Susana Rosa María Miles Brasca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28450 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI CASTAGNINO, MARIO GUILLERMO e IVALDO SCHVARTZ, MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino y Mireya Ivaldo Schvartz, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5 N$ 6.000,00 20|pub. 25574 Set 15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA de los ANGELES y GALLEGO BLASCO, LUIS IGNACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Martínez Ferreira y Luis Ignacio Gallego Blasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 27946 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMPONOVO REGUEIRA, ROBERTO NORMAN e IGLESIAS AGUERRE, ALICIA ESTHER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|766|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Norman Camponovo Regueira y Alicia Esther Iglesias Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28185 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TAFERNABERRY FERNANDEZ, MARTIN JOSE y JUANA SELICA SANGUINETTI SAENZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 376/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Tafernaberry Fernández y Juana Selica Sanguinetti Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28432 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SIENRA LERENA, MARIA MAGDALENA y PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 738|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra Lerena y Manuel Antonio Pacheco Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22283 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, ARANZO y RODRIGUEZ, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 870|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aranzo Pereyra y María Julia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27033 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: ROSENGURTT, JUDITH NOEMI y MORALES ESPAÑA, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|538|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Noemí Rosengurtt y Humberto Morales España, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25614 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: FERNANDEZ BELLO ANTONIO MARIA y MOURIÑO GONZALEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 574|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Fernández Bello y Graciela Mouriño González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 19753 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ CREMASCO, PEDRO ARIEL y LOPEZ GUTIERREZ, ELISA LAURA "Disolución y Liq Sociedad Cnyugal" (Ficha D.|880|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Fernández Cremasco y lisa Laura López Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29094 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: Barbosa Margot c.|JUAN RAMON ACEVEDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 348|88), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Acevedo a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.500 00 20|pub. 26517 Set 30-v oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: POL DEUS, JORGE GUSTAVO y TELLERIA LOPEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B número 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Pol Deus y María Cristina Tellería López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28695 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos. DEL PINO FINOCHIETTI, CARLOS RODOLFO y MARIA ELSA RIVERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 342|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caros Rodolfo del Pino Finochietti y María Elsa Rivero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27350 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos DE LEON POSE, MILKA INES c|ARIEL MACHADO MOREIRA, "(Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B N.o 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Inés De León Pose y Ariel Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 25616 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27161 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO, JULIO IGNACIO y FRANCISCO ELIESTER BURTRE o BURTE o GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No 380|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Navarro, Julio Ignacio y Francisca Eliester Burtre o Brute o Burte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27703 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVERO FORNARO, HORACIO JORGE y MARGARITA DE LA SOVERA MERLADET,

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorge Rivero Fornaro y Margarita de la Sovera Merladet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21392 Set.22-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO PALLAS, MIGUEL ANGEL c/ CRISTINA SELVA MOLLER ROCHE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B-168-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Navarro Pallas y Cristina Selva Moller Roche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25859 Set.16-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GLUSING, JORGE ADOLFO c/ GRACIELA BEYGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 270|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adolfo Glüsing y Graciela Beyga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26459 Set.20-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: CELLI CROCCI, RODOLFO HUGO y BEATRIZ ELIZABETH BUSTELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B| 310|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Rodolfo Hugo Alvaro Celli Crocci y Beatriz Elizabeth Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26191 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PAROLIN GAGO, LUIS GUSTAVO y MYRIAM ACUÑA CAMI, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Luis Gustavo Parolin Gago y Myriam Acuña Cami citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26590 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MARIA RENE BERBERIDGE C|EDINSON ALFREDO GODOY. "Medidas Preparatorias" (F. D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Berberidge y Edinson Alfredo Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000.00 20|pub. 25613 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MONTAÑES OLID, MARCOS y MARIA ISABEL MUSSIO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 410|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Montañes Olid y María Isabel Mussio Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27941 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: MIRANDA BUENO, MIGUEL ANGEL y MARIA ELBA FIERRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 346| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Miranda Bueno y María Elba Fierro Bautel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28692 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TOLEDO, NIBIA ELIZABETH c|FALERO, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Elizabeth Toledo y Juan Carlos Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29284 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BASILIO NOGUEIRA RORIGUEZ c|DOLORES GARRIDO LOUREIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 860|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Nogueira Rodríguez y Dolores Garrido Loureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27813 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGES ADO, JULIO c|ROSANO CURBELO, MARIA del CARMEN 'Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|954|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Borges Ado y María del Cormen Rosano Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 28800 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PIO JUAN MIGUEL OLASCOAGA SILVEIRA y HELENA ALETH AMAYA CARRASCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|848|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pío Juan Miguel Olascoaga Silveira y Helena Aleth Amaya Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27416 Set 27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANELLA YOLANDA TAMBASCO y ASUNCION SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D, No. 1052|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anella Yolanda Tambasco y Asunción Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28183 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CARZUL GOMEZ, RAUL ERNESTO c| CRUZ DA CUNHA, MIRIAM ESTER - Disolución y Liquidación" (Ficha D|920|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Carzul Gómez y Miriam Ester Cruz Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27942 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos:: CASAVIEJA DURAN JULIO c/ SANDIN PEREIRA, IRES - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D 568|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 19416 Set.3-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALDROVANDI PEREIRA, ROBERTO JUAN c/ CAMPAGNONE BALAN, NELLY ARMINDA - "Dis. y Liq. Soc. Cony" (D|890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Aldrovandi Pereira y Nelly Arminda Campagnone Balán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25746 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "TERRA ORTIZ, MARIA INES c.| DIESTE GARCIA DA ROSA, JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|950|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Terra Ortiz y Juan Francisco Dieste García Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 26448 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Gar-

mendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo de 1988 — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub 27596 Set 28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: FRANCO, WASHINGTON con TERRA de FRANCO SOMNIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 908|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 25465 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c|SACCHI, GRACIELA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevrk Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Oct.10-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. en autos: "OTERO PERDOMO. HECTOR c/MARIÑO FERRADAS CARMEN ELDA - Disolución y Liquidación" (Ficha D 826|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Otero Perdomo y Carmen Elda Mariño Ferradas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26027 Set.19-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ROSA FERREIRA c/JESUS BRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 140|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Ferreira y don Jesús Braga. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas. 31 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 26658 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE TOMAZ SOUZA PERDOMO y SANTA TERESA MACHADO FERRON (Fichá B. 156/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomaz Souza Perdomo y Santa Teresa Machado Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 10 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28558 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc alde Artigas, en autos: BLANCA ROSA BAPTISTA c.|JORGE ARIEL SILVA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Baptista y don Jorge Ariel Silva. citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 8 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27082 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON WALTER DA ROSA con LIRES LEILA PALMEIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 149|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Da Rosa y Lires Leila Palmeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27974 Set.30-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA, WILSON c/SUAREZ, FATIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 88/88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 31 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.000,00 20|pub. 25791 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GUILLEN, HUGO ORESTES c/ DELIA IRIS FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 470/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones. 8 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25773 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ALBA DARDANO NELLY ESTHER C. GARCIA CORDOBA, HUGO WENCESLAO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil número 40.984). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Acturaio.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 26805 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, GUELFO ALFREDO c|GRAMPONE GALLO, DALMA MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 307|987). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28120 Oct.3-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ROSA PARRILLA, GRISELDA c|WILSON REBOLLO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 85|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28122 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FRECU, MARIA CARMEN VICENTA c| JOSE LUIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 126|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10 783. — Canelones. 13 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000 00 20|pub 28121 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, WILLIAMS NELSON y BLANCA ROSA BERON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Williams Martínez y Blanca Rosa Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 27 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29296 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIZZORNO PARODI, ALBERICO LUIS y GARCIA FERRARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 269/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Luis Pizzorno y María Zulema o Zulma García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27691 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FAJARDO EDUARDO L. y MARTINEZ SUSANA GLADYS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 175 año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luciano Fajardo Carbajal y Gladys Susana Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 20118 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ERRECARTE MENENDEZ, MARTHA y PORLEY CABRERA, LUIS A. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porley Cabrera y Martha Errecarte Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29297 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: AMARO RODRIGUEZ. ELBIO RODGER y HAYDEE LILIANA PUGA IBAÑEZ "Dis. y Li Soc. Conyugal" (Ficha B. 568|86), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rodger Amaro Rodríguez y Haydee Liliana Puga Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29295 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GRZESZCZYK KOWALSIK, JUAN y MARTA H. REYES FAIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 50|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente contra los esposos Juan Grzeszczyk Kowalsik y Marta H. Reyes Faira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26841 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DROCCO, MARIA ANGELA c./PEDRO MERCEDES ESTRAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 320/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mercedes Estramil y María Angela Drocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27690 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ CASURIAGA, MANUEL W. y LOPEZ VIQUE, GLORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 196|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Waldemar Baez Casuriaga y Gloria Stella López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26840 Set.23-voct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA DIAZ BASERGA y JOSE MARIA GONZALEZ TOLEDO (Ficha 275|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26889 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL DIAZ y GLADYS MARIA DE ARMAS (Ficha 269|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 15 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26888 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL MARIA PEREZ IMAZ GOMEZ c/ALBA LUZ RUBIO CORTES (Ficha 211|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 17 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 26887 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN DIAZ c|MARIA ELIDA GUTIERREZ (Ficha 320|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7mo. de la ley 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28141 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GASTON DOMINGO FERRARI y MARIA ELENA PIÑATARES (Ficha: 170|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efecto dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 25836 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PACHECO, ELIA E. y VIÑOLES, MANUEL H. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Elia Edith Pacheco y Manuel Humberto Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25035 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CORREA, EVA c| JOSE E. MACIAS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José E. Macías y Eva Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 4 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28050 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SAGRERA, REYNER y SORRIBAS, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 119/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reyner Sagrera e Irma Sorribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 13 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27524 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MALO AMARAL, OSVALDO NERY c/LAIS COITINHO DE BRITO" (Ficha 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Nery Malo Amaral y Lais Coitinho De Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de setiembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 27118 Set.27-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: DELBERTO DELMIRO VERGARA y EMA IRIS ANDRADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 76|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delberto Delmiro Vergara y Ema Iris Andrada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26164 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARLOS HUGO LASTRETO CASSANELLO y ELSA ELVIRA URRUTIA TUNESI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 175/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Lastreto Cassanella y Elsa Elvira Urrutia Tunesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27641 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANGELA BIENVENIDA LOPEZ VIERA con VICTOR ISIDRO, MONTAÑA VILLEGAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 139|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Bienvenida López Viera con Víctor Isidro Montaña Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27981 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA y MARIA ANTONIA PERDOMO VADELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 151|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arturo Aguirre Sosa, y María Antonia Perdomo Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26163 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FORTUNATO SALVAGIOT ALMADA c/ROSA FLORENCIA TORRES HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 111|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fortunato Salvagiot Almada c/Rosa Florencia Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27237 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: MARTHA GLADYS LORENTE C|ENRIQUE MIGUEL SIMEONOFF "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Lorente C|Enrique Miguel Simeonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26162 Set.20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: IRURUETA HUGO ENRIQUE c| ROSTAGNOL GLADYS M. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 90|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Irurueta Elizalde y Gladys Miriam Rostagnol Rostagnol citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26467 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CEPEDA TERESITA YUDITH c| SIRI ORLANDO ANTONIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 268|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Antonio Siri Cerrutti y Teresita Yudith Cepeda Siri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 44682 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ZABALA MARCHETTI ROQUE y VITALIS PEREZ MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 321|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Zabala Marchetti y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27236 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MARCHETTI DAVYT OSCAR y ZABALA HERNANDEZ ILDA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 320| 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Nelson Marchetti e Ilda del Carmen Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27235 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: RODRIGUEZ ALCIDES E. y GIMENEZ MARTINELLI MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Eduardo Rodríguez Indaburo y María Luisa Giménez Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub 27445 Set.27-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: EBERT, NESTOR HARRY y CABRERA, ANA LUISA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 280|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Harry Ebert y Ana Luisa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25655 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: PONTET PEREZ, NUBIA IVONNE y CABRERA, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 269|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Ivonne Pontet Pérez y Luis Alberto Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26394 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, OSVALDO A. c.|TORRES NELIDA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 224|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alcides Cabrera Bentancor y Nélida Elena Torres Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25874 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA INES c|MADERA, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 359| 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Batista Hernández y Ramón Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27437 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONE ESPINOSA, NELSON VICTOR y HALTER DAVILA, DELFA BRENDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 324|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Víctor Bone Espinosa y Delfa Brenda Halter Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28987 Oct.10-v.nov.8.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ, OLGA MICAELA c|WALTER TREZZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. A. N. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Micaela Hernández y Walter Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de agosto de 1988. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) (R. 20.4.55) 20|pub. 44995 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "COSTA TARANTO, DELMIRO y ESTELA MARIA DELGADO MACHADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Costa Taranto y Estela María Delgado Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6 000,00 20|pub. 26382 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BUCHELLI, PABLO JESUS c./JUANA GUTIERREZ de BUCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 536/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Buchelli y Juana Gutiérrez de Buchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 27646 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARROQUI PRANDI, ALBA GISELA c|PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. No. 80|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gisela Arroqui Prandi y Pascasio Modesto Lemes Wallace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de mayo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28166 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: IRLAND FISCHER, ISAAC c|SUSANA BERTA ROMEU BELEDO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N. 400|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Irland Fischer y Susana Berta Romeu Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29101 Oct.10-v.nv.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARAFFI LAURA MARIA c|HERNANDEZ WALTER OBDULIO (Fa. 52 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Walter Obdulio Hernández y Laura María Maraffi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del

término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25767 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DINARDI QUINTERIO, GERVASIO ANTONIO y CORREA CASULO, YOLANDA (Fa. 290, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gervasio Antonio Dinardi Quinterio y Yolanda Corea Casulo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29304 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GONZALEZ, NIBER FELIX c|MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA (Fa. 211, año 198), se hace saber que por resolución de fecha 15 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Níber Félix González González y María Teresa Martínez Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29305 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DANIEL AGUSTIN contra OLIVERA IRIS IRENE (Fa. 205 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Agustín Varela e Iris Irene Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27083 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FIGUEREDO CALDERON, RUFINO ELZEAR y GUTIERREZ VAZQUEZ, SUSANA IRIS" (Fa. 270 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Susana Iris Gutiérrez Vázquez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26773 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Stark Berino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c|STARK BERINO, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 291|88), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 19 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N $7.500.00 30|pub. 28106 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BUSTAMANTE MORALES, ROSAURO HECTOR y SILVA PEREZ, GRACIELA ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Héctor Bustamante Morales y Graciela Alicia Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 26660 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ARCHONDO GARCIA, DANIEL RAMON y PEREZ PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 497|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ramón Archondo García y María del Rosario Pérez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26611 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: CHIOSSI POSSES ROCIO y GONZALEZ NUÑEZ NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Chiossi Posses y Nelson González Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de julio de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 26173 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SERRON PAIS ALBERTO y TRUJILLO SUSLUAGA, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. No. 609|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Serrón País y Gladis Mabel Trujillo Susluaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, veintidós de agosto de 1982. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 20|pub. 27073 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: TORRES MARIA del CARMEN contra SILVA ALFONSO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Torres y Alfonso Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27074 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: VELASQUES SILVEIRA, CARLOS M. c|DIAZ PEÑA, MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la Sociedad" (Ficha 500|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcone o Velazquez Silveira y María Elena Díaz Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28312 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIENRA CARLEVARO, JOSE ALBERTO y NUÑEZ BARBACHAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 454|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Sienra Carlevaro y María Cristina Núñez Barbachan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25278 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ BRITOS, HUGO BELTRAN y NIEVES CLAVERO MARTA HORTENCIA "Dis y Liq. de la sociedad (Ficha B 518|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Beltrán Suárez Britos y Marta Hortencia Nieves Clavero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26384 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DOMINGUEZ PERDOMO GABINO y MIRABALLES SOSA VIRGINIA JANET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), por auto N.o 2.419 del 8 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Gabino Domínguez Perdomo y Virginia Janet Miraballes Sosa, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26172 Set.20-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIARENA, ROBERTO y SILVERA, NILSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martiarena y Nilsa Lilián Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 1º de setiembre de 1988. — Esc. Haydeé Basterrech Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 25877 Set.16.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos SOSA OLIVERI, ELBIO DOLAN y MOZZO SUAREZ BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dolán Sosa Oliveri y Blanca Beatriz Mozzo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25651 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SOSA HERNANDOREÑA, HECTOR DANIEL y COSTA RIJO, JACQUELINE - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Sosa Hernandorena y Jacquelina Costa Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1.o de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 25650 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LEMES DELGADO, EMILIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos

Lemes Delgado, Emilio y Núñez Rodríguez María Elena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 25649 Set 15-v oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COYANT ORLANDO y LORANT GODOY DE COYANT, LIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 817/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Coyant y Lidia Elsa Lorant Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28555 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MUNTZELL DOMENECH, JUAN CARLOS y FRACCHIA, SUSANA MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 753|198), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Muntzel Domenech y Susana Mabel Fraccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26901 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GAMBOA ALASSIO, JOSE RAUL c/NUÑEZ ARCHONDO, NERIL GRISELDA - *Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal*" (Fa. A. 175|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Gamboa Alassio y Neril Griselda Núñez Archondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26906 Set.23-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPUNOV SABELIN LEONID y MANERA TARRAGONA NELSA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (A|580|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lapunov Sabelín, Leonid y Manera Tarragona Nelsa Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26175 Set.20-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA PARODI, LUIS ARIEL y RIVABEN ROMEO, MAGELA ALICIA - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ariel Ferreira Parodi y Magela Alicia Rivaben Romeo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de mayo de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28300 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DOTTI LUIS ALBERTO y PROSPER, FLOR DE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 704|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dotti y Flor de María Prosper citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 22 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26902 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARTINEZ de SALTO, GLADYS ROSA c| SALTO, OSCAR MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 64|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martínez y Oscar Miguel Salto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: GONZALEZ de MONCECCHI, MARIA DEL CARMEN c| MONCECCHI BORTHAGARAY, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. A 706|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Carlos Alberto Moncecchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: SILVA PIÑEIRO, AMELIA MARIA c| SILVA LOPEZ, ALEJANDRO BARTOLO (Fa. A|680|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia María Silva Piñeiro y Alejandro Bartolo Silva López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26305 Set.20-v.oct.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BLANCA AMELIA ITURRIA de PALOMEQUE c.|VICTOR HUGO PALOMEQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 88|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Amelia Iturria Caviglia y Víctor Hugo Palomeque Laborde citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 25647 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ABEL IBES TARAMASCO c. TERESA LIBERTAD ARGUELLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A No. 91|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ibes Taramasco Sosa y Teresa Libertad Argüello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 25648 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALDO VALENTIN CALDERON DOMINGUEZ y ELIDA GRISEL PEREYRA BARRETO de CALDERON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 29/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aldo Valentín Calderón Domínguez y Elida Grisel Pereyra Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de abril de 1988 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 26754 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y CAREAC RODRIGUEZ GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 75|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Careac Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de setiembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23284 Set.29-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AGUSTIN MENOVI NUÑEZ c/NELLY B. BARBOZA" (Ficha A. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Menovi Núñez y Nelly Betty Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26800 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c./EVA ETELVINA CAL (Ficha A. 196/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27670 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMIDIO LOPEZ y BLANCA DUTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Emidio López y Blanca Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28904 Oct.7-v.nov.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BALDUVINO, ANALIO c| MOLINA, VILMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio Balduvino y Vilmar Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 29185 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA TERRA DE INCHAUSTI, NUBYA MYRIAM c|INCHAUSTI BERTONE, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 205| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubya Myriam Sosa Terra de Inchausti y Alfredo Roberto Inchausti Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29183 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "VELAZQUEZ TOLEDO MIGUEL ALBERTO y PRESA BOSSI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alberto Velázquez y María Cristina Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29190 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MARCHETTI CELEDON ROSE MARIE y CARLOS ANTOLIN GENES GLATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rose Marie Marchetti Celedon y Carlos Antolín Genes Glatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29188 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "BARATA CORBO PEDRO AMILCAR y GOMEZ ICARDI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amilcar Barata Corbo y María Cristina Gómez Icardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de agosto de 1988. — Rosina Montemurro, Actuaria Titular.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 29218 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GIMENEZ GARCIA JORGE RUBEN y TARASCA BRITOS IRENE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruben Giménez García e Irene Graciela Tarasca Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28413 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTINEZ CABRERA PEDRO SANTIAGO y GARCIA CALIMARIS RAMONA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santiago Martínez Cabrera y Ramona García Calimaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 6 de abril de 1988. — Esc. Rosita Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27466 Set.27-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "COSTA PEREYRA MANUEL y COSTA PEREYRA ANGELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costa Pereyra Manuel y Costa Pereyra Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29186 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NORMEY RODRIGUEZ MARIA ESTHER c| RODRIGUEZ DIAZ RICHARD JAVIER (Fa. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Rodríguez María Esther y Rodríguez Díaz Richard Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29187 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEGA VITA FRANCISCO ANTONIO y UGUETI DOS SANTOS CRUZ MACIEL (F. 72|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mega Vita Francisco Antonio y Ugueti Dos Santos Cruz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Marzo 25 de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29189 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "LARROSA NUÑEZ TAHELMAN y CARDOSO PERLA NELIS (Fa. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa Núñez Tahelman y Cardoso Perla Nelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29184 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DIAZ VEIGA SARA C|GONZALEZ FRANKLIN. (Fa. 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Veiga Sara y González Franklin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 31 de mayo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 27465 Set.27-v.oct 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, HILDA con ARAMBARRI GABRIEL JORGE. "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (A|1249| 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Rodríguez y Gabriel Jorge Jorge Arambarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Lazague, Actuario
5) N$ 6.000,00 10|pub. 25644 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: GUARINO MALVASIO, PEDRO RICARDO con HENDERSON TETTAMANTI, LUZ MARIA (A|1313|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Guarino Malvasio y Luz María Henderson Tettamanti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28671 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ SANTANA de MASSARINO, ALTAMIRA con MASSARINO HUMBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha A 1253|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Massarino y Altamira Rodríguez Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 26477 Set 20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ORIHUELA YACQUES, HUGO MARIA con SAVIO CRUZ, PASCALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A 1299| 988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Orihuela Yacques y Savio Cruz, Pascalina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27471 Set.27-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE HUMBERTO y DE LEON MARIA REINA SARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 461|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Hernández y María Reina Sara De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28007 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DAGUERRE, JUAN PABLO y MAGA, VIRGINIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 565/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Daguerre y Virginia Elena Maga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 28008 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MUÑIZ, SERGIO RUTILIO y FERNANDEZ, MARIA ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 535|1988); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Rutilio Muñiz y María Adelina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos endichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 27171 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GARCIA VALIENTE, JOSE ARIEL y BARGAS CARABALLO, BLANCA ROXSANNA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 570|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel García Valiente y Blanca Roxsanna Bargas Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 28159 Oct.3-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL HUMBERTO LEMOS contra NORMA CELINA ALVAREZ BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 427|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Lemos y Norma Celina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 27068 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ELISA CLORINDA GRAÑA c.|JOSE VENERALDO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 598|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Veneraldo Ramírez y Elisa Clorinda Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27069 Set.26-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: INTHAMOUSSU, LUIS SANTIAGO y RODRIGUEZ SONIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 138/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Santiago Inthamoussu y Sonia Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 30 de agosto de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26751 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAU ANA DELIA y LAGOS ZAPATER, CARLOS ALEJANDRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Delia Rau y Carlos Alejandro Lagos Zapater citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26402 Set 20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARIA ESTHER BALLESTEROS c|a ALCIDES FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ballesteros y Alcides Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 23 de agosto de 1988 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 26401 Set.20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ LEAL, ISABEL c/PEREIRA SILVA, PABLO - Disolución Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Alvez Leal y Pablo Pereira Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27224 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS REGGI, MARIA contra HEBER SIQUEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Ríos Reggi y Heber Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 5 de abril de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 26050 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS ALCIDES FERRAZ SENA y SANDRA CAROLINA MEDEROS BENTANCUR (F. B. Nº 400/1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 27656 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLGA MABEL SILVA c/HEBER FRANCISCO NICOLA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Silva y Heber Francisco Nicola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 13 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 27658 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA CEFERINO, NELSON c| RODRIGUEZ, MARIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ceferino Correa y María Estela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28376 Oct.4-v.Nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUERRERO PALERMO, HOMERO MIGUEL y RIOS DIAS, ANDREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Miguel Guerrero Palermo y Andrea Ríos Dias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de agosto de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes O., Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 28375 Oct.4-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c|ELGA IRIS SILVA DE SOUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N. 528, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alberto Sosa Avila y Elga Iris Silva de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 23070 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO con ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 248|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio

Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15581 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 592 B Año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA AVILA, DAVID ALBERTO c| ELGA IRIS SILVA de SOUZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 528, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: David Alberto Sosa Avila y Alga Iris Silva de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23070 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MEDEROS QUINTELA, VICTOR EDUARDO y MARIA NIBIA PORTO SOSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: número 478 - B. Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Eduardo Mederos Quintela y María Nibia Porto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 26743 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RADO OLASCOAGA JOSE ENRIQUE y GABRIELA MARIA NORDEMANN QUINTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 316 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rado Olascoaga y Gabriela María Nordemann Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27873 Set.30-v.oct.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA. SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88). se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio ,solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon. Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 25 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub 23934 Set.2-v.oct.14.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Artigas Selva Aurora c.|BROMBERG, ISAAC "Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 223| 1988). se cita y emplaza a don Isaac Bromberg, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Selva Aurora Artigas solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Ustra y Medelsta (Suecia), el 11 de diciembre de 1974, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 1o. de setiembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 25805 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Perdomo Correa Eutemio c.|ROMERO FURTADO MARIA ESPERANZA "Div. Causal" (Ficha D. 858|80). se cita, llama y emplaza a María Esperanza Romero Furtado, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado. a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. abril 2 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25410 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados· VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO. JUAN ANTONIO c| RUIZ NUÑEZ. TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez. para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687| 87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Del Guayo Lugo, María Benita c.|LOPEZ, ANDRES EDGARDO "Divorcio" (Ficha E. 647|88) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Andrés Edgardo López, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25423 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucuino, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88) se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Canero Aquino, Vilma Lilián c|PEREZ TORTOLA, ROBERTO "Divorcio", se cita, llama y emplaza a Roberto Pérez Tortola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 28953 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian. Ankine c.|YAGHMOURIAN. HAROUTIOUM Divorcio" (Ficha E 759|88). se cita. llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ulises Martínez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lotito, Elsa c|MARTINEZ, EULISES 'Divorcio" (Ficha E 873|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 27720 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Leivas Felis Zully Margot contra DEBIA CONTROFE. HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha D. 809|88) se cita, llama y emplaza a Héctor Debia Controfe, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26705 Set.23v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES. "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88). se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Sejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.15-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C/ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS IRINEU EMIDIO. "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Martino, Alfredo c| FERNANDEZ FOSATTI, ELENA "Divorcio por causal" (Ficha D 91|87) se cita, llama y emplaza a Elena Fernández Fosatti a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno para el día 23 de diciembre de 1988 a las 10 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 28756 Oct.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Baraibar Araújo, Asdrúbal Wigney c| CURVELLO RODRIGUEZ, TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D 909|88) se cita, llama y emplaza a Teresa Curvello Rodríguez a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación a celebrarse en el Juzgado Letrado Departamental de Décimo Turno de la Capital el día 8 de diciembre de 1988 a las 14 horas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 9.000 00 30|pub. 28757 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "San Román, Oscar c/SUAREZ, NORMA - Divorcio" (Ficha D. 88|88), se cita, llama y emplaza a Norma María Suárez Méndez por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 26654 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Núñez, Luz Marina c/CARLOS ANIBAL LA PORTA - Divorcio" (Fa. D. 583|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Aníbal La Porta por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27187 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875|87), a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por auto 10.944 del 16 de octubre de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a la demandada ZULAMITA GARANDAN, por el término de treinta días a comparecer a estar derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer en el juicio de divorcio (Ficha D. 875|87), y a los solos efectos legales hacer estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44918 Ict.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c.| FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Do Carmo Edilia con EL OKDI, ALI - Divorcio por sola voluntad" (A. 312/987) se cita, llama y emplaza a El Okdi Alí, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, a 28 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 29515 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "Perrone, Rafael c/VIENES, MIRTA - Divorcio" (Ficha E. 328|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Mirta Grisel Vienes, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 25318 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c/ BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88), se cita, llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 780/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set.5-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E 410/88), se cita, emplaza por el término de noventa días a Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24435 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en los autos caratulados: "Geymonat, Gustavo c/MONTERO, MARGARITA - Divorcio" (Ficha E. 262|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, a doña Margarita Montero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 27185 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Bélgica Ramona C|MATHON, Roberto José: DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elnordoy, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Once Turno, se cita, llama y emplaza a: VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: CARRATO SANDRA c/ FAGUNDEZ, VICTOR - "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: E 736|87), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Sra. Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, junio 30 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Elizabeth Jeannette Aguirre Becco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Silveira, Yohnny c.| AGUIRRE, ELIZABETH "Divorcio" (Ficha E 828|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27492 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Yunine Umpiérez, Julia Pabla c| CAMEJO TEJERA, JUAN BERNARDINO - Divorcio por Causal" (Ficha D|890|88), se cita, llama y emplaza a Juan Bernardino Camejo Tejera a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 29387 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "De Ogara Arce, Graciela c/FIGUERA GONZALEZ, WALTER ASUNCION - Divorcio por causal" (Ficha D. 824|88), se cita, llama y emplaza a Walter Asunción Figuera González, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26580 Set.22-v.ncv.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Olivera, Mary Monserrat c| PIMIENTA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha 746|88), se cita y emplaza a Julio César Pimienta para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 29052 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c GULLIAN, Gabriel 'Divorcio' Ficha D 254|88) se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — En el expediente caratulado: Acosta, Claudio c|SEGOVIA BETTY ADRIANA - Divorcio" (Ficha D. 678|88), por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Betty Adriana Segovia a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub. 25992 Set.19.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA "Divorcio" (D. 594|88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25861 Set.16-v.oct.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Sandra Marisa Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Sánchez Walter Yhonny c|SOSA, SANDRA MARIA "Divorcio" (Fa B. Nro. 82|88), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a su vez se le cita para que comparezca a la audiencia de conciliación a realizarse ante esta Sede el día 21 de julio a las 13:00 horas. — Bella Unión, 27 de mayo de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 27821 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Alves María Ivonne c.|AVALOS JOSE LUIS "Divorcio" (Fa. B No. 281| 1987), se emplaza al demandado de autos: José Luis Avalos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 11 de agosto de 1988. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44532 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Virginia Haydée c. SANTOS, NERY NOBLE, "Divorcio" (F. C. D. 22/988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 28124 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c. JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D. 61|1988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos — Canelones, 17 de agosto de 1988 — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000.00 30|pub 23840 Set 2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: "Coitiño, Mirta Haydee contra ARIEL PEREYRA. Divorcio" (Ficha A. Nº 403|87) se cita, llama y emplaza a Ariel Augusto Pereyra para que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del CPC). — Las Piedras, 6 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44945 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c| CASTRO ARCE, IRMA ISABEL. Divorcio por causal" (Ficha A. 93|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
7) N$ 6.0z0.00 30|pub. 19984 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Reyes Nelda Enilda c|MOYANO, HECTOR DAVID "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 228|988). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor David Moyano Velázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 4 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 25656 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Pouy, María del Carmen c| LAGLEISE, RUBEN WALTER "Divorcio por causal" (Ficha Civil No. 674|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Walter Lagleise a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 26 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N $6.000.00 30|pub. 28986 Oct.10-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45051 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos. "González Alcoba, Rossana c/OSCAR WILLIAM ROMERO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 445|87), se cita, llama y emplaza a Oscar William Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia del día 25 de noviembre a las 13 y 30 hs. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44447 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez Gloria Esther c| HUGO DANILO GARCIA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 174|88), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Danilo García, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 23 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45052 Oct.11-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: Cabrera, Lucila Mabel contra WILMAN ROBERTO TOLESANO "Divorcio" (F. A N. 289|88), citar y emplazar a Wilman Roberto Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 19 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 44482 Set.13-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Val, Susana c| CARLOS MARIA GUILLEN "Divorcio" (F. A. No. 21|985), citar y emplazar a Carlos María Guillen, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44845 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: López, Benigno c.|ANAHIR LUJAN MARTINEZ "Divorcio" (F. A. N. 374|88), citar y emplazar a: Anahir Luján Martínez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44483 Set.13-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESTEVA, JOSE HERNAN (Ficha B.|603| 88), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

-chos — Maldonado, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 29064 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c/GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369|1987), se cita, llama y emplaza a Italo William García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano Borges, María Elena c/SCHNEIDER, ERIC WALTER - Divorcio" (Ficha Nº 62|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eric Walter Schneider a estar a derecho en autos, a fin de cumplir el requisito de la conciliación (Art. 255 de la Constitución y 167 de la Ley 15.750), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 26661 Set.22-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Hermoso, Elba c/ DA SILVA ANGEL - Divorcio por causal" (Fa. A|746|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al Sr Angel Da Silva, para que comparezca a deducir sus derechos, asimismo como para realizar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26905 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Souza, Malvina Amelia c.|PINTOS JOSE GERVASIO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 73|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Gervasio Pintos, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44642 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Cúcaro, Mirta Azucena c.|SOSA, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Fa. A. 381|88), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú 8 de agosto de 1988. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44643 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero. Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Esta auxiliado de pobreza — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub 44429 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Volpi, Sergio Eduardo c| CHAVES, STELLA ROSEMARIE "Divorcio por causal" (Fa. A 785|1988) se cita, llama y emplaza a Stella Rosemarie Chaves por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 27441 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Borges Lopez, Elena Margarita c.|OLIVERA, HEBER DANIEL "Divorcio sola voluntad" (Fa. B 594|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Heber Daniel Olivera para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 8 de setiembre de 1988. Está Auxiliada de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44645 Set.19-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Funes Herminda Hilda c.|SUAREZ, OLY "Divorcio por causal" (Fa. A. 610|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oly Suárez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 29 de agosto de 1988. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44641 Set.19-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DANTE BOLIVAR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A 98|88) le ha iniciado Lourdes Yanet Rodriguez bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44567 Set.16.-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: "Ferrón, Ramón Benito con NORMA SUSANA AIELLO - Divorcio" (A. 126|988), se cita, llama y emplaza a Norma Susana Aiello a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirá el procedimiento. Asimismo se le emplaza para que comparezca a los efectos de solucionar el régimen de guarda, visitas y pensión alimenticia de la menor Susana Elizabeth. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 24 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
7) N$ 9 000.00 30|pub. 28382 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Flain, Graciela Yolanda con ALBINI, HUGO WALTER - Divorcio" (A. 1277|988), se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Albini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Asimismo se le cita a conciliación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 25879 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: Balbi, Shirley Teresita con LUIS EMILIO FRANCHINI "Divorcio" (A|1391|1988) se cita, llama y emplaza a Luis Emilio Franchini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26478 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: González Cortazzo, Tidio Walter c| Ma. ESTHER FIGUEROA "Divorcio por causal" (A|412|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Figueroa para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 26488 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Maruel c| CLELIA ROSARIO, IBARRA - Divorcio" (Fa. A|141|1988) se cita, llama y emplaza a Clelia Rosario Ibarra a fin de que comparezcan a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga en Auxiliatoria de Pobreza, según resolución Nº 269 de fecha 26 de febrero de 1968. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42536 My.27-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Rodríguez, Rosario Verónica c/NEVES, LUIS SEBASTIAN - Divorcio por causal" (F 413|1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Sebastián Neves, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio, citándosele para el previo juicio conciliatorio. — San José, agosto 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 27172 Set.27-v.nov.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988 — Esc. Gregorio Ríos, Actuario
7) N$ 7 500.00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A 96|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se

le designe defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Chaves. Jesús Gerardo c/a BENTANCUR, POMPILIA CATALINA - "Divorcio" (Ficha: A. Nº 157|1987), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Pompilia Catalina Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 2 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 26759 Set 23-v.nov 7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora MARGARITA FELICIA DELGADO BALLEJOS. Auliliar VI, contratada anual, adscripta a la Escuela Nº 170 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 3 de octubre de 198. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (%) 3|pub. 45045 Oct.11-v.oct.14.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 74 04 habilitado en Arenal Grande 2388 Apto. 4; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29283 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71, habilitado en SOLIS DE MATAOJO; deberá concurrir a oficinas de ANTEL Minas ubicado en José E. Rodó y Washington Beltrán por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29298 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 35 32, habilitado en Ayacucho Nº 3429 Apto. 31; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29219 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 25 81, habilitado en Juan Ramón Masini 3298, Apto. 202; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29220 Oct.11-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 20 81, habilitado en Avda. Brasil 3074 Apto. 15; deberá presentarse en D. F. Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 29361 Oct.11-v.oct.14.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 19 67 habilitado en Garay 4501. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29140 Oct.10-v.oct.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 44 91 habilitado en Hernani 1542. Deberá presentarse presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 29124 Oct.10-v.oct.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 97 79 habilitado en Solano Antuña 2741. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo, 1534, piso 4. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 28331 Oct.10-v.oct.13.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Montevideo, octubre 4 de 1988.

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII S. Asistencial Sra. ADRIANA DOMINGUEZ, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Fernando Rovascio, Director.
8) (%) 3|pub. 45058 Oct.11-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela señora Graciela Maribel Añasco Benítez, Oficial III Auxiliar de Enfermería para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15 octubre 1928 y 20 mayo 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 45062 Oct.11-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Cousin de Beco. Paul Emile y otra c| CARLOS E. BLASI SERRANO y otro Daños y Perjuicios" (Fa. C. 315|88). se cita. llama y emplaza a Carlos Enrique Blasi Serrano, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 1º setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28326 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA TERESA CIGANDA CARENA de ALONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1815/87). se cita y emplaza a María Teresa Ciganda Carena de Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45000 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./MARIA URBIN SCALLOLA o sus herederos, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 813/88). se cita y emplaza a María Urbin Scallola o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 44999 Oct.7.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. en autos caratulados: Bolsa de Comercio S. A c|POLITRANS CONTAINER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1018|86), se cita de excepciones a Kirmen S. A., hoy denominada Politrans Container S A. bajo apercibimiento de continuarse la vía de apremio en su contra. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.500.00 10|pub. 27803 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Duque Daniel c| EULALIA CELINA TEJERA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 542|88) se emplaza a la señora Eulalia Celina Tejera a que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
8) N$ 2.000.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: BIANCHI SAUS. RAUL "Sucesión" (Ficha F 793|88) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Sergio Raúl Leiter a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, agosto 22 de 1988 — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 26444 Set.20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PALESE DE GUGGERI, MARIA ANGELICA y GUGGERI PALESE, ANTONIO WALTER - Sucesiones" (Ficha D. 1013|86), se cita, llama y emplaza a Antonio Ignacio Guggeri Pintado por el máximo legal de noventa días. a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
8) N$ 7.500,00 30|pub. 27036 Set.26-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: SCARPA ANGEL o SCARPA D'AGOSTO, ANGEL o DE AGOSTO, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO, SCARPA TORRES. WALTER ADEMAR, SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, FRANCISCO, LUSCHER CONFORTOLA, HERMINIA JULIA, SCARPA D'AGOSTO. PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA y otros "Sucesión" (Ficha D 870|86) se cita, llama y emplaza al heredero Washington Hugo Scarpa Bianchi por el máximo legal de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 9.000.00 30|pub 26274 Set 20-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 813|88). se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en autos: "NUÑEZ ZABALA, DESIDERIO - Sucesión" (Ficha F. 420|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sergio Núñez Altesor, María Isabel Altesor, Marisa Cristina Núñez Altesor. Mariela Yanet Núñez Altesor y Elida Saturnina Núñez Hernández, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos. bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
8) N$ 7 500.00 30|pub. 26867 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores MARIA, ANTONIO, ANGEL - ISIDRO GIUZZI o GIUSSI por el término de noventa días. para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del señor Domingo Giuzzi o Giussi en el Expediente "Giuzzi o Giussi. Domingo - Sucesión" (Ficha S. Nº 628, año 1987. — Montevideo. 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 25942 Set.19-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en los autos caratulados: De Vera, Beatriz Aurora c|a TOMEO, ERNESTO JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 235|88) se cita, llama y emplaza a Ernesto Juan Tomeo a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

8) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Oct.6-v.oct.20

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE NUEVA PALMIRA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Chevrolet año 1937, matrícula L 20.110, padrón 872 a nombre de Julio Eladio Núñez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimeinto de accederse a la transferencia solicitada por Juan José Gatto, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. — Alfredo Mas, Presidente. — Pablo Lestrade, Secretario Int.

8) N$ 1.800.00 3|pub. 29314 Oct.11-v.oct.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Construcción de la Rambla y Ampliación del Puerto del Sauce.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9498
Padrón: 4130 (P)
Area a expropiar: 10.072 mts.²
Propietario: Fábrica Nacional de Papel S. A.

— oOo —

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta Nº 3 - Acceso a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 9497
Padrón: 3851 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 4640 mts.² 83 dms.²
Propietario: Hugo A. Riani

— oOo —

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9297
Padrón: 54.552 (P)
Area a expropiar: 1418 mts.² 44 dms.²
Propietario: Elena Silva Acuña

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufelli, Ayudante de Escribano.

9) (C%) 8|pub. 45043 Oct.11-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9483.
Padrón: Nº 18.125 (parte).
Area a expropiar: 226 mts c., 62 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.
Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9485.
Padrón: Nº 54.305 (parte).
Area a expropiar: 2413 mts.c., 76 dms.c.
Propietarias: María Isabel Nadalig y otras.

—::—

Ruta: 9
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente: Nº 9484.
Padrón: Nº 6.022 (parte).
Area a expropiar: 2166 mts.c., 15 dms.c.
Propietarios: Obilic Machín Pérez y otro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 44969 Oct.6-v.oct.18.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 9499.
Padrón: 2694 (p)
Area a expropiar: 1.970 mc.
Propietario: Suc. Mateo Frugoni.

Expediente: 9500.
Padrón: 3649 (p)
Area a expropiar: 1.790 mc.
Propietario: Domingo Frugoni Salvagno.

Expediente: 9501.
Padrón: 2695 (p)
Area a expropiar: 3.300 mc.
Propietario: Club Alemán de Montevideo.

Expediente: 9502.
Padrón: 2696 (p)
Area a expropiar: 2.106 mc.
Propietario: Triluz S. A.

Expediente: 9503.
Padrón: 2698 (p)
Area a expropiar: 3.532 mc. 80 dmc.
Propietario: Samara S. A.

Expediente: 9504.
Padrón: 2860 (p)
Area a expropiar: 656 mc. 23 dmc.
Propietario: Anibal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9.505.
Padrón: 2872 (p)
Area a expropiar: 811 mc. 74 dmc.
Propietario: Anibal Macchitelli Guianze.

Expediente: 9506.
Padrón: 2942 (p).
Area a expropiar: 680 mc. 44 dm. c.
Propietario: Aníbal Macchitelli Guianze

Expediente: 9507.
Padrón: 2948 (p)
Area a expropiar: 363 mc.
Propietaria: Braulia Rosano.

Expediente: 9508.
Padrón: 2947 (p)
Area a expropiar: 601 mc. 01 dmc.
Propietario: Suc. Francisco Arenas.

Expediente: 9509.
Padrón: 3187(p)
Area a expropiar: 490 mc. 45 dmc.
Propietaria: María Luisa de Iruarrizaga.

Expediente. 9510.
Padrón: 3188 (p)
Area a expropiar: 350 mc.
Propietaria: María M. Acquistapace.

Expediente: 9511.
Padrón: 3201 (p)
Area a expropiar:486 mc. 75 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9512.
Padrón: 3200 (p)
Area a expropiar: 371 mc. 25 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9513.
Padrón: 3199 (p)
Area a expropiar: 649 mc. 41 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9514.
Padrón: 3124 (p)
Area a expropiar: 763 mc. 27 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9515.
Padrón: 3183 (p)
Area a expropiar: 605 mc. 29 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9516.
Padrón: 3182 (p)
Area a expropiar: 838 mc. 30 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9517.
Padrón: 3181 (p)
Area a expropiar: 1.227 mc. 20 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay.

Expediente: 9518.
Padrón: 3180 (p)
Area a expropiar: 1.812 mc. 54 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9519.
Padrón: 3186 (p)
Area a expropiar: 511 mc. 39 dmc.

Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9520.
Padrón: 3185 (p)
Area a expropiar: 19 mc. 69 dmc.
Propietario: Supermercados Disco del Uruguay S. A.

Expediente: 9521.
Padrón: 3172 (p)
Area a expropiar: 7 mc. 63 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9522.
Padrón: 3171 (p)
Area a expropiar: 14 mc. 73 dmc.
Propietario: Promotur S. A.

Expediente: 9523.
Padrón: 3170 (p)
Area a expropiar: 38 mc. 87 dmc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.
Expediente: 9524.
Padrón: 3169 (p)
Area a expropiar: 91 mc. 92 dmdc.
Propietario: Alejandro Arregui Moyano.

Expediente: 9525.
Padrón: 3203 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Carlos Cassinelli y Otro.

Expediente: 9526.
Padrón: 3204 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9527.
Padrón: 3205 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: María Olarán Bologna.
Expediente: 2528.
Padrón: 3206 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Luis S. Capo Blanco y otro.

Expediente: 9529.
Padrón: 3207 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9530.
Padrón: 3208 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Perspectiva S. A.

Expediente: 9531.
Padrón: 3215 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietarios: Gloria y Wilson Goday Silva.

Expediente: 9532.
Padrón: 3216 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietario: Berenice D'Addario.

Expediente: 9533.
Padrón: 3217 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9534.
Padrón: 3218 (p)
Area a expropiar: 270 mc.
Propietaria: Erna Biermann.

Expediente: 9535.
Padrón: 3220 (p)
Area a expropiar: 230 mc. 05 dmc.
Propietaria: Mega Construcciones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 44970 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros Expropiación" (Ficha 60|88), se cita llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 11.628 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo, con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.
9) (C. C.) 30|pub 44280 Set 1º-v.oct.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GIUSEPPE CAMMARANO BIZZOCO (Ficha C. Nº 333|87), designándose curadora a Rosita Cammarano Bizzoco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44997 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "JUDE GURMENDEZ MARIA DE FATIMA - Incapacidad" (Ficha V|651|88), se hace saber que por auto Nº 13299 de fecha 29 de setiembre de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Fátima Jude Gurméndez y se designó curadora interina a Mercedes Gurméndez de Artagaveytia. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29340 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ HERNANDEZ PEDRO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha V|381|88), se hace saber que por auto Nº 6387 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Pedro Antonio Ruiz Hernández, y se designó curadora interina a Myriam Elvira Hernández de Ruiz. Se hace constar que se encuentra amparado por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4||) 10|pub. 44981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VAZQUEZ URIORTE NELLY CLAUDIA - Incapacidad" (Ficha C. 638|86), auto Nº 10700 de 26 de setiembre de 1988 se declaró incapaz a Nelly Vázquez Urioste designándose curador propietario a Juan Servetti. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44987 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ZUSPERREGUY o SUSPERREGUY, MARIANO, "Incapacidad" (Ficha TV/135/88), se hace saber que por resolución 248 del 11 de mayo de 1984, se decretó la incapacidad de Mariano Zusperreguy o Susperreguy y se designó Curadora del mismo a Ema Antonia Zusperreguy. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28046 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA ., "Incapacidad" (Ficha: TV 75/87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a: María Elena Urrutia Noya. — Se tramita con Aux. de pobreza). — Montevideo 22 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44101 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: TOSI COSTA, RITA STELLA, "Incapacidad" (Ficha C. 378/88), se hace saber que por decreto Nº 8.012 del 15 de agosto de 1988, se declaró presunto incapaz a Rita Stella Tosi Costa, designándose Curadora provisoria a Teodolinda Costa Sanguineti de Tosi. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29054 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA TOMASIC BARRIOS (Ficha C 22|88), designándose curadora a doña Rosa María Tomasic Barrios. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500 00 10|pub. 27962 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CRUZ DA SILVA (Ficha C. Nº 678|87), designándose curadora a Elida Da Silva Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44931 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA LEONOR PIRA MARCHISIO (Ficha C. 72/88), designándose Curadora a Leonor Inés Marchisio de Pira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45011 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 1554 de fecha 13 de abril de 1988, en autos caratulados: de ARMAS, CESAR SEGUNDO "Incapacidad" (Ficha número V.|392|88), se declaró en estado de incapacidad al señor César Segundo de Armas, designándose curadora propietaria a la señora Ramona Silvina Cassina. — Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 27802 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALSARINI GARIN, IRIS RENEE, "Incapacidad" (F. C. V. 22/87), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Iris Renée Balsarini Garín, designándose Curadora de la misma a Milka Balsarini Garín, quien tomó aceptación de su cargo el 30 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28117 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: HERNANDEZ, GLADYS, "Incapacidad" (F. C. V. 245/87), se hace saber que se ha designado Curadora Dativa de la misma a Blanca Díaz, quien tomó aceptación

de su cargo el 23 de agosto de 988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28118 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALFARO MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha B. 424/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7926 de fecha 1º de agosto de 1988 la incapacidad de María Elena Alfaro, designándose curadora a María Yolanda Hernández. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29293 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: IZQUIERDO, ALEJANDRINA. "Incapacidad" (Ficha B. 574/86), se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Alejandrina Izquierdo Castro designándose Curador a Segundo Simon Izquierdo. — Las Piedras 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28589 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBA GLADYS DE LEON GONZALEZ. "Incapacidad (Ficha B. 501/1986), se hace saber que por auto Nº 123 de fecha 1º de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alba Gladys De León González, designándose Curador de la misma a Estefanía González De De León. — Pando, agosto 24 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28145 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GODOY - Incapacidad" (Ficha 316 B. 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario Rodríguez Godoy, designándose curador de la misma a Myriam Gloria Godoy de Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando setiembre 23 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45053 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELSA CASTILLO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 226/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Castillo, designándose Curador de la misma a Urbano Elso Castillo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44891 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GRISELDA MARIA MELGAREJO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 20|B |1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Griselda María Melgarejo, designándose curadora de la misma a Catalina Piazzoli de Melgarejo — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 26 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44871 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad". (Ficha 169|87) se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25.9.87 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub 42923 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA DIONISIO AREO VICTORIA - Incapacidad" (Ficha 333|86), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2146 de fecha 15|8|88, declaró en estado de incapacidad a Dionisio Areo Victoria Silvera y por el mismo designó curadora del incapaz a Elma Silvera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 6 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 44956 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑIZ THOVE, RUSELT JOSE "Incapacidad" (Ficha B 80|88), se hace saber que por auto No. 2543, se declaró en estado de incapacidad a Ruselt José Muñiz Thove, designándose curadora a Temis Muñiz Thove. — Colonia, setiembre 15 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500 00 10|pub 27976 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 230/86), se hace saber que por decreto Nº 2410 de fecha 6/9/88, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vázquez, habiéndose designado como su Curador legítimo a Antonio Salvagno Gallizzi, quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45050 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 456/86), se hace saber que por decreto Nº 2243 de fecha 24/8/88 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Guaraglia, habiéndose designado como su Curadora legítima a Irene Guaraglia, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/88. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45049 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOR, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha Civil B. 762/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.364 de fecha 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Bentancor. — Rosario, 5 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28981 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VIERA, JULIA MARIA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 55/88), se hace saber que mediante providencia Nº 2.833 de fecha 31 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julia María Viera. — Rosario, 27 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28983 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: MONAY ALVAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 627/1986), y por providencia Nº 1.802 de fecha 15 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Alejandra Monay Alvarez. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28982 Oct.10-v.oct.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FERRARO MONTIEL, MARIA MARGARITA "Pres. incapaz" (Ficha B 148|87) se hace saber al público que por auto N.o 140 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Ferraro Montiel designándose curador de la misma a Rafael Juan Ferraro. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29404 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO NELSON WASHINGTON "Pres. incapaz" (Ficha B 417|88) se hace saber al público que por auto dado de Incapacidad a Nelson Washington Blanco Valiente designándose curadora del mismo a Blanca A. Valiente (Publicación gratuita resolución 20 4 55, ley 13.209). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41783 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA MARTINEZ, JUAN ARIEL, "Incapacidad" (Ficha 58/86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Juan Ariel Pereira Martínez, designándose Curador del mismo a Aquilino Rosauro Pereira Osanes. — Minas. agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29299 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GUTIERREZ, MABEL TERESITA. "Incapacidad" (Ficha 432/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Mabel Teresita González Gutiérrez, designándose Curadora de la misma a María Elena Gutierrez de González. — Minas, setiembre 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub 28096 Oct.3-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCAYOLA, ROBERTO VICENTE, "Incapacidad" (Fa. 404/86), se hace saber que por auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado Curador interino a Jacinto Marcos Scayola. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub 28363 Oct.4-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BONETTE, WILSON, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 371/1986), se hace saber que por auto Nº 1341 de fecha 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Bonette y se designó Curadora del mismo a Hilda Renée Silva de Bonette. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 44912 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: ORFILIA BOGADO DE BRANDON, "Incapacidad" (Ficha B. 170/81), se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de diciembre de 1987, se declaró incapaz a Orfilia Bogado de Brandon, designándose Curador definitivo a Gerardo Brandon. — Paysandú, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28295 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa B. 196|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 6 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v. oct.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos SILVA FERNANDEZ, GRICELDA MARGOT "Incapacidad" (F. B.|10|1988), se hace saber que por Resolución No. 1306 de fecha 15 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de Incapacidad a Gricelda Margot Silva Fernández, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Sra. Elcira Fernández de Silva, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 27992 Set 30-v oct.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA GENI y MIRTA GRACIELA CORREA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 329|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Geni y Mirta Graciela Correa, por decreto Nº 2489 dictado al día 17 de junio de 1988 designándoseles curadora de las mismas a Saturnina Amaral de Correa. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELIDA;; WALDEMIR y ADAN LEMES MORAES "Incapacidad" (Ficha B. 362|87), se hace saber que por decreto número 3799 de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nélida; Waldemir y Adán Lemes Moraes, designándoseles curador de los mismos a Aurelio Lemes. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 13 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44846 Set.29-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DE SOUZA, VICTOR MANUEL "Incapacidad" (Fa. B|75|1988) se hace saber que por resolución N.o 2912 de fecha 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Manuel de Souza designándose curador a Antonio de Souza sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 29198 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CUELLO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Fa. B 329|1987) se hace saber que por resolución N.o 3652 de fecha 12 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Cuello designándose curador a Diomervella Cuello sirviendo esta resolución de suficente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 19197 Oct.11-v.oct.25

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI, ILSE NELDA, "Incapacidad" (Ficha B. 231/987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose Curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub. 2608 Oct.10-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS GHIOLDI, ADELMAR "Incapacidad" (F. A. 1253|1983), se hace saber que por resolución No. 2137 del 7 de mayo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Arias Ghioldi, designándose curadora a Olga Arias Ghioldi. — San José, junio 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 28001 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ESPINOSA ORTIZ, JOSE CIPRIANO "Incapacidad" (F. 919|1985), se hace saber que por resolución No. 6569 del 4 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Cipriano Espinosa Ortiz, designándose curadora a Amada Sixta Ortiz Rodríguez. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28003 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO BERMUDEZ, SUSANA GRACIELA, "Incapacidad" (F. 587/987), se hace saber que por resolución Nº 4.165 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Curbelo Bermúdez, designándose Curadora a Lidia Esther Curbelo Bermúdez. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 29129 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARTAYA MOREIRA, MIGUEL RAMON "Incapacidad" (F. 634| 1986), se hace saber que por resolución No. 9432 del 24 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Ramón Cartaya Moreira, designándose Curadora a María Luisa Moreira Abreu. — San José, agosto 16 de 1988 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 28004 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: URRUTIA, DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (F. 380|1987), se hace saber que por resolución No: 3416 del 19 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Urrutia, designándose curador a Enrique Eusebio Urrutia García. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 28002 Set.30-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada ROSAURO TECHEIRA LOPEZ "Incapacidad" (Ficha B 856|71) se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curadora habiéndose designado curadora definitiva a Mireya Tamari Techeira Olivera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 29171 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RAMOS ALPUIN, JOSE IGNACIO, "Incapacidad" (Ficha B. 126/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Ramos Alpuin, habiéndose designado Curadora a Juana Alvez Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub 28372 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VELAZCO FRANCO, AIDA LUZ, "Incapacidad" (Ficha B. 74/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Aída Luz Velazco Franco, habiéndose designado Curador a Albino Juan Portela. —Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10/pub. 28373 Oct.4-v.oct.18.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA EGOZCUE ALGORTA en los autos caratulados: "EGOZCUE ALGORTA, MARIA CRISTINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|20|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jose Pedro Pienovi y Leonie Garicoits. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 25965 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "BASTIA ALLIO SUSANA BEATRIZ - Información de vida y costumbres" (Ficha C Nº 127 año 1988), se ha presentado el siguiente escrito. Susana Beatriz Bastía Allió con domicilio en la calle Durazno 2072 al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procuradora y de escribana pública ofrezco la declaración de Martha Vanda Acosta Pereira y de Patricia Jeanette Migues Alfonso sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Susana Beatriz Bastía Allió. — Mario Baselli Sande. Escribano. — Montevideo, 22 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.000,00 10|pub. 25253 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 25565 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 134|88), se presentó SONIA VERONICA IWANCZUK KARAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de María Esther Elizalde y Sandra Rüsch. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — En fe de ello y de mandato judicial, expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 25562 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, optando al título de Procurador, se presentó JORGE LOPEZ HATCHONDO (Ficha V 132/88): ofrece la información de José David Santos y

Luis Sergio López. — Montevideo 6 de setiembre de 1988 — En fe de ello y de mandato judicial expido dos copias del presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28086 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. Nº 219|88) se presentó JOSE LUIS MORA RIVAS, optando al título de escribano, quien ofreció información de Jorge Stella Zoppi y Alma García Malliarine. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28537 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANTONIA MARIA MAYER DIAZ, domiciliada en Guaná 2154, Apto. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos señor Alejandro Borges y señor Roberto Zaquiere. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29134 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PAULA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, domiciliada en Pedro Berro 1178, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos John Stuart Leaman y Lydia El Helou. — Montevideo. 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28218 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO FERNANDO CAIRO SOLA (Ficha V.|112|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Carlos Sosa Locatelli y Gustavo Ortiz Sequeira. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27908 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFIO MIGUEL MILA CASTRO (Ficha A. 951/88), quien optando el título de Procurador ofrece información de Patricia Pissaco y Jaqueline Arismendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29112 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 972|88) se presentó ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA, optando por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de José Figel y Teresa Castro Ríos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28839 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO RAFAEL GIMENEZ (Ficha V. 229/88), domiciliado en Plaza Independencia 811, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Teresita Dutrenit y de Diego Baldomir. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 28962 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos (Fa. V. 230|88), se presentó MARIA LUCIA GIMENEZ, domiciliada en Plaza Independencia 811, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece la información de Laura H. Bello y de Mercedes Vidal. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988 — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27722 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se presentó GABRIELLA CESTAL (Ficha V.|87|88) optando al título de Procuradora y ofreció la información de Wilma Beherns y Ma. Liliana Cabrera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 27179 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CORINA BENJAMINA SOLANO DIAZ (Ficha V. 84|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de María del Carmen Bastreri Pereira y María Elida Hernández Estellanos, para informar por su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28789 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó Agueda Graciela González Rodríguez (Ficha V. Nº 76|1988), que debiendo cumplir con la información de vida y costumbres para la matrícula de corredor, ofreciendo los testimonios de Aníbal Ramela Laborde y Miguel Alejandro Bertrán Negreira, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 28790 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA de los ANGELES HORTENCIA GINI PEREYRA, domiciliada en Colonia 1845, Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Graciana Camarotta y Gladys Rolindes Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27864 Set 30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GERALDINA ALVAREZ RODRIGUEZ (F. V. 240|88), optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Rogelio González Maina y Fernando González Marichal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27620 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SABINA PEREZ SANTOS, domiciliada en Mercedes 1804, Apto. 4º, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29122 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO JORGE BASOVICH (F.|224|88), quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de Otto Aguirre y Félix Castro para la información de vida y costumbres. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 27841 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL SAYAGUES LASO (Ficha V. 213|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Raquel Jerusalmi y Alicia Oschendorf. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 27582 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta Arlette Alicia Gamboa Pérez, en los autos caratulados: GAMBOA PEREZ ARLETTE ALICIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 231/88), optando por el título de Procuradora y ofrece las declaraciones de los testigos Mirna Lorente Ruviera y Olga Tallac Pertuso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc Alondra G Boada, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10/pub 28228 Oct 5-v oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALENTINA BONAUDI BLANCHET (Ficha V 122|88) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Pablo Balao y Margarita Varela. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29339 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ STRATA GONZALEZ (Ficha V. 135/88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Graciela Rehermann y Sylvia Pena. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29053 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ELIZABETH GILARDONI LOPEZ (Ficha 74/88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María de los Angeles Hermida Rivero y Clara Adriana Leytes Pírez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29015 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO NICOLAS CAVALLO ACOSTA (Ficha 73/88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Fredy Gonzálvez y Pablo Galisteo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 29080 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GUSTAVO NELSON BALDASSARI RIVERO (Ficha V|75|1988), optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de Jorge Julio Machado Giachero y de Clara Mármol Acibo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28858 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE JULIO MACHADO GIACHERO (Ficha V|76|988) optando al título de procurador y escribano público, ofreciendo la declaración de María Clara Mármol Acibo y de Gustavo Nelson Baldassari Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 28857 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber

que ante esta sede se ha preesntado MARIA ARACI MERCADO VIGGIANO (Ficha V N.o 61 año 1988) optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Alba Villanueva Morales y de Sylvia Nicoletti Silva. — Las Piedras, setiembre 2. de 1988. — Dra. Elena Martínez, Juez Encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29292 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante esta sede se presentó ZULLY ANA BENITEZ BATALLA domiciliada en la calle Baltasar Brum 872 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Heber Fatigatti Sosa y Ruben Fagúndez de las Llanas. — Pando, 28 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 29412 Oct.11-v.oct.25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: AMORIN FONTES, ELIZABETH MARLENE, "Vida y Costumbres" (Ficha 601/88). se presentó Elizabeth Marlene Amorín Fontes, domiciliada en la calle Dr. Edye 57? de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrecio declaración de María Beatriz Vázquez de León y María Isabel Lorenzo De León. — Maldonado, 7 de setiembre de 1988 — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10/pub. 28365 Oct.4-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FONT LAPITZ, MARIO OSCAR "Información de vida y costumbres" (Fa 809|B.| 988), se hace saber que se presentó Mario Oscar Font Lapitz, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Alba Gadea de Martínez y Luis Fernández Arroyal — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 27728 Set.29-v.oct.13

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1886
Segundo llamado

Para las obras de Construcción de los servicios higiénicos, vestuarios y garajes en el predio de las Oficinas del Servicio Maldonado.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5.000.

Recepción y apertura el día 3|11|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de obras se encuentran en está oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45038 Oct.10-v.oct.13

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA (A.N.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 3|88

Adquisición de inmueble con edificaciones habitables que conste de no menos de once ambientes separados, dos baños y cocina, ubicado dentro zona comprendida por calles Colón, 25 de Mayo, Juan Lindolfo Cuestas y Rambla 25 de agosto de 1825 (Montevideo).

Fecha de apertura: 28|10|88.

Primer llamado hora 15. Segundo llamado hora 15.30.

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Retirar en tesorería de A.N.S.E. en el horario de 11 a 18 horas (Piedras 165 1er piso), Montevideo.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 29261 Oct.11-v.oct.14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Concurso de precios N.o 4281.703

Apertura: Noviembre 9 de 1988 hora 15.

Objeto: Arrendamiento de un local para el B.P.S. en la localidad de José E. Rodó Dpto. de Soriano.

Este Concurso se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la localidad de José E. Rodó Ruta 2 en la ciudad de Mercedes local del B.P.S. (DIPAICO) sito en De Castro y Careaga 508 y en Montevideo en el Depto. de Adquisiciones en Colonia 1921 1er. piso de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 45061 Oct.11-v.oct.14

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2872
Primer llamado

Para la Contratación de locomoción destinada al traslado de equipos y materiales.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275 3er. piso el precio de N$ 1.200.

Recepción y apertura el día 21|10|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45039 Oct.10-v.oct.13

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública N.o 4297.703

Apertura: 10 de noviembre de 1988 hora 15.

Objeto: Contratación de servicios de hotelería para beneficiarios del Interior, área de la salud del B.P.S.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 1er. piso de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 45006 Oct.10-v.oct.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Adquisición de papel de diario.

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial". al precio de N$ 2.000,00 Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.

Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial". de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1988, a las 14 horas, en primer llamado, y a las 14 30 horas en segundo llamado, en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Adquisición de papel de diario.

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en offset rotativa de 46 hasta 52 gramos por metro cuadrado en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial" al precio de N$ 2.000.00 Florida 1178, División Administrativa, primer piso, en el horario de 13 a 18.

Las propuestas deberán ser entregadas en la División Administrativa de "Diario Oficial", de 13 a 18 horas. hasta una hora antes de la fecha de la apertura de propuestas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 1988, a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado. en la Dirección de "Diario Oficial".
12) (C.C.) 10|pub. 44897 Oct3.-v.oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 61|88

Obra: Oficina Departamental de Correos (1.a etapa) Depto. de Maldonado.

Descripción de las obras: Demolición, estructura de hormigón armado y cañería eléctrica incorporada.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, Montevideo.

El acto de apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 7 del mes de noviembre de 1988 en el Depto. de Secretaría de la Dirección Nacional Av. 18 de Julio 1589 2.o piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 en la fecha y lugar preindicados cualquiera sea el número de oferentes.

La adquisición de los recaudos de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso Montevideo, previo pago en la División Tesorería de la Dirección (1er. piso) de la suma de N$ 5.000.
12) (C.C.) 5|pub 45046 Oct.11-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Internacional Nº 49|88
Aclaración

Llamado a Licitación Pública Internacional de un establecimiento hotelero y accesorios de un establecimiento hotelero y accesorios —bajo el régimen del decreto-ley N.o 15.637 de 28 de setiembre de 1984— en los inmuebles empadronados con los números 2731, 2732, 2733, 2734 y 2735 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Por este medio se pone en conocimiento de los interesados la inclusión entre los citados padrones del N.o 2738 (parcial) estableciéndose que el total del área destinada a la concesión que se licita es de 56 Hás. 9595 m2 según el plano referido.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas oportunamente.
12) (C.C.) 4|pub. 45026 Oct.10-v.oct.14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 60|88

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de madera".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, piso 2º, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de la mencionada dependencia.

La apertura se efectuará el día 9 de noviembre de 1988 a las 14 horas en Ciudadela 1414, piso 2º

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 14.30.
12) (C.C.) 5|pub. 44957 Oct.6-v.oct.13.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 2|988

Adquisición de automotores.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15.30.

Llámase a licitación pública N.o 2|988 para la adquisición de:

Item 1. Hasta 8 automóviles a nafta 1300 a 1500 c.c.
Item 2. Hasta 9 automóviles a nafta 1500 a 1800 c.c.
Item 3. Hasta 25 automóviles diesel 1500 c.c. aproximadamente.
Item 4. Hasta 25 automóviles diesel 1800 c.c. aproximadamente.

Item 5. Hasta 30 pick-up diesel 1800 a 2300 c.c.
Item 6. Hasta 47 camionetas doble cabina 1800 a 23.00 c.c.
Item 7. Hasta 31 camionetas rural diesel 1.800 a 2.300 c.c.
Item 8. Hasta 10 microbuses diesel para 10 a 12 personas.
Item 9. 1 pick-up diesel doble tracción 1800 a 2300 c.c.
Item 10. 1 camión diesel carga de 7000 kgs. aproximadamente sin caja.
Item 11. Hasta 19 motos tipo enduro de 100 a 125 c.c.
Item 12. Hasta 19 motos tipo standard de 80 a 100 c.c.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A.P. en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 2.o subsuelo.
Apertura de propuestas: Día 1.o de noviembre de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15 30 horas en 2.o llamado.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15.30 horas.
12) (C C) 3|pub. 45020 Oct.10-v.oct.13

MINISTERIO DE TURISMO

Llamado a licitación pública N.o 1|88
Para la realización de obras en el Hotel Casino Carmelo.
Especificaciones:
Impermeabilización azotea (tejas); impermeabilización terrazas 1 piso; refacción instalación eléctrica, pinturas, reacondicionamiento de baños (1,2,), sustitución de pisos.
Adquisición del pliego: Ministerio de Turismo, Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409 piso 4.o Sección Contrataciones.
Valor del pliego. N$ 3.000.
Fecha de apertura: 27|10|88.
1er. llamado 14 horas. 2.o llamado 15 hs.
Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013 4.o piso.
12) (C.C.) 3|pub. 45060 Oct.11-v.oct.14

U.T.E.

LICITACION PUBLICA N.o 481|88

Plaza.
Objeto: Suministro de arandelas de hierro galvanizado.
Apertura: 10 de noviembre de 1988 hora 16. 11 de noviembre de 1988 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 45048 Oct.11-v.oct.13.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
PRORROGA
Licitación Pública Nº 113|988

Por este medio se comunica la prórroga de la Licitación Pública referida, convocada para el suministro del equipamiento de la ampliación-reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, cuya apertura estaba fijada en principio para el día 5 de octubre de 1988, para el día 20 de octubre de 1988.
12) (C.C.) 8|pub. 44928 Oct.5v.oct.17.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública N.o 328|88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1988 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial hangar A puerta N.o 15 primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 45032 Oct.10-v.oct.20.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 155|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir 3 (tres) automóviles cero kilómetro en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 5 de octubre de 1988.
12) (C.C.) 10|pub. 45029 Oct.10-v.oct.24

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Licitación Restringida Nº 1|88.
Llámase a Licitación Restringida para la adquisición de Equipo de Microfilmación.
Los pliegos de condiciones están a la venta en el Departamento Administrativo del Servicio en Convención 1332 2.o piso al precio de N$ 3.000.
Recepción y apertura: Día 27 de octubre de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15.30 el 2.o llamado en el lugar antes mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 29116 Oct.10-v.oct.13

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los supieren algún impedimento para el respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON ARCIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3132 y MARIA NATALIA PRAT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1358.
DANIELO ARPINO 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berín 3681 y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3657.
RAUL GUSTAVO de MULA, 36 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Luis Kossuth 4490 y ROSA MARIELA BENEROZZO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Holanda 2949.
JOSE RAMON AYANIAN, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martirimé Nº 5059 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO FAZOS 28 años, soltera empleada oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4056.
RICARDO DEL VECCHIO, 26 años soltero, comerciante, oriental domiciliado José Platero 3281 Apto. 902 y MARIANELA ELIZALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Estero Bellaco 2657 Apto. 4
EBER DE LOS SANTOS 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado Pernambuco 1982 Apto. 1 y ANA ISABEL RIBEIRO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1982.
VICENTE DELFINO 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Cno. Carrasco número 4678 block E. Apto. 604 y LILIANA ELSA LOZANO, 36 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4678 block E., Aptto. 604
NELSON DANIEL ARRIETA, 27 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Carlos de la Vega 4197 y YAMIL CARAMI GAITAN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4197.
ARMANDO EULOGIO DIAZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Valiente 4761 y SONIA GRACIELA ZUKLEVICIUS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3375.
GUILLERMO PEDRO DI LANDRO, 33 años, soltero, empleado oriental domiciliado Uruguay Nº 1754 Apto. 301 y SELVA INES CALONE, 32 años soltera, asist. social, oriental domiciliada Uruguay 1754 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

DANIEL LUIS BARBITTA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Uspallata 1310 Apto. 101 y ANDREA LETICIA ROJAS 25 años soltera, comerciante, chilena domiciliada Uspallata 1310 Apto 101.
JUAN MARTIN BORDABERRY, 30 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Zabala 1372 y XIMENA AROCENA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.
SERGIO BALADAN, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Corrales 3528 block A Apto. 208 y ROSARIO GUADALUPE FLORES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7778.
WILSON DANIEL BALDOVINO, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Maldonado 1848 Apto. 9 y FERNANDA ANTONIA SALDIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1848 Apto. 9.
CARLOS RAUL BENTANCOUR, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urquiza número 2829 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO GODOY, 27 años, divorciada empleada oriental, domiciliada P. Berro 1122 Apto. 402.
JUAN CARLOS BARRIOS, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Acrópolis 3764 y ADELAIDA ZUNICDA NORIA 31 años, viuda oriental, domiciliada Módena 3848.
OMAR ISMAEL BERTHET 52 años divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado 9 de Abril 1663 y MIRTHA GLORIA ONETTO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. York 1240
FREDDY HENRY BORGES 21 años, soltero panadero oriental domiciliado D. Lamas 1418 Apto. 3 y MARY ISABEL PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Fuentes 2456.
EDUARDO EDISON BALADON, 29 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Mesina Nº 5277 Apto. 18 y GLORIA TERESITA SUAREZ 33 años soltera oriental, domiciliada Rocha 2587.
DANIEL CLEMENTINO BARBOSA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado B. Caśabó C. 17 Nº 3694 y MARIA ROSARIO VELO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Bélgica Nº 2175.
ELADIO EDGARDO BENITEZ, 23 años soltero, empleado, chileno domiciliado Instrucciones 1295 Apto. 2 y CLAUDIA PATRICIA MOURE, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada B Méndez 3795.
GERARDO BARBERO, 27 años soltero, empleado oriental domiciliado P. de la Arena Nº 2309 y CELIA MABEL DUARTE, 25 años, soltera, oriental domiciliada Cno. O'Higgins número 7600.
JORGE FERNANDO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. de la Quintana 3728 y ADRIANA MIGUELA BENITEZ 19 años, soltera oriental domiciliada Ibirapitá 2727 bis.
JOSE ANTONIO ETCHART, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Las Primicias Nº 4771 y FABIANA BONDANZA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guadalquivir 4845 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO COLMAN 28 años, soltero mecánico oriental, domiciliado Pedro 1º número 807 y MARGARITA RAQUEL GONZALEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Sayago 861.
JULIO CESAR CARBAJAL 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3931 y ROSA MARY SILVA 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gestido Nº 2781 Apto. 1.

CARLOS GABRIEL CADENAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 2067 Apto. 601 y FERNANDA PASSADA 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Arapey 1267 bis.
MIGUEL ANGEL CUELLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 19 de Junio 5767 y CARMEN ALBA MARTINEZ 32 años, divorciada oriental, domiciliada 19 de Junio 5767.
JOSE MARIA CASTRO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto 5 y SONIA VALDEZ, 34 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 2632 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

ABENULIO OIL FURTADO 51 años, divorciado obrero, oriental, domiciliado Benito Araújo 3689 y ANGELICA BERNARDINA MARTINEZ 43 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3689.
ALVARO JAVIER LIMA 24 años, soltero, docente, oriental domiciliado 21 de Setiembre número 3065 Apto .202 y MARIELA AZUCENA ADDIEGO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ing. Correa Moleno 2334.
WILSON PASCUAL LOPEZ, 65 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado D' Azeglio Nº 2016 bis y GRECIA ELSA NOBLIA 59 años viuda, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1345 Apto. 002.
DIEGO RICARDO LUOREIRO, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pilcomayo Nº 5299 y MARIA VIRGINIA MANZO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pilcomayo 5127.
ALVARO BORIS FIGUEREDO 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 2979 Apto. 6 y MARIA NOEL FERREIRA 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1230 Apto. 902.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GUECAIMBURU 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Alfonso Espínola 1985 y EVELYN SUSANA ANTON, 23 años soltera, analista oriental, domiciliada Dr. Carlos Salvagno 4781.
JUAN GONZALEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Carlos Nery 3469 y MARIA ROSAURA PARESI 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3469.
DARDO WILMAR GORDILLO 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5269 bis y ALISON PINTOS, 20 años soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4121 Apto. 4.
ALBERTO ALCIDES GALEANO, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona Nº 1986 y ANGELA ISABEL CASTILLO 33 años, soltera, empleada oriental domiciliada Barcelona 1986.

OFICINA Nº 6

MIGUEL SERGIO MUTIUZABAL, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 3589 y MARIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pantaleón Artigas 3757.
LUIS FERNANDO MACHIN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1865 y MARIA del ROSARIO YORCIN, 28 años soltera, docente, oriental, domiciliada Arutro Lezama 2179.
ALBERTO EDUILDO MUSSIO 56 años divorciado, mecánico, oriental domiciliado Asilo Nº 3655 y MARIA DEL PILAR SAN JUAN, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3655.
RODOLFO ARIEL MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Calle 13 Nº 312 (Cerro) y CRISTINA BEATRIZ ABALOS 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4002.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREYRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cont Austria 2429 e HILDA GENOVEVA PELOCHE 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2429.
RAFAEL PEREIRA, 28 años soltero médico, oriental, domiciliado Trabajo 2792 Apto. 401 y MARIA ZULEMA BARNETO, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pablo de María 1284 Apto 101.
WILSON RAFAEL PALACIO, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 849 Apto. 305 y VICTORIA FELICIA SOUZA 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 calle 4 block Q Apto. 206.
ROGELIO OMAR PANZERA, 62 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Guaná 1942 Apto. 2 y ESMERALDA CARRAZZONI 56 años, viuda pensionista, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3432 Apto. 4.

ADOLFO PEREZ, 37 años divorciado, odontólogo oriental, domiciliado Santos 4420 y ANGELICA GLORIA RIVERO 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedernal 2206 Apto. 302.
ALBERTO [illegible]GO QUINTANA, 45 años divorciado, em[illegible]do, oriental domiciliado Pérez Castellano 15[illegible] Apto. 304 y LIDIA ESTHER OLIVER, 58 [illegible]s, viuda oriental, domiciliada Millán 3778 [illegible]to 38.

OFICINA Nº 8

ALVARO RUEDA, 34 años, divorciado, empleado oriental domiciliado 18 de Julio 878 Apto. 1007 y ROSARIO del CARMEN LEONARDO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1529 Apto. 103.
DORVAL RODRIGUEZ 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Plá número 4329 Apto. 4 y MARIA CAROLINA GARLAND, 44 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4329 Apto. 4.
GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1065 y ANA MARIA TARAMASCO 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emancipación 4166.

OFICINA Nº 9

MARCEL FERNANDO STABILE 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5568 y MARIA LOURDES CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison Nº 5647.
WILLIAM DANIEL SUSVIELA 25 años soltero, docente, oriental, domiciliado María Orticochea 456[illegible] y ALICIA GABRIELA KARBUSKI 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Folias Novas 4538 Apto. 003.
NELSON NERY SENA, 34 años, divorciado, industrial oriental domiciliado Melitón González 1224 y LAURA FUMAGALLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 17.

OFICINA Nº 10

JAVIER JOSE VARELA 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6302 (Barrio Nuevo) y ANA GABRIELA LA BANCA 20 años, soltera oriental, domiciliada Guaraní Nº 1684
RAUL DIEGO TERRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan Carlos Blanco 3547 y MARIA TERESA ABERO, 35 años soltera, modista, oriental, domiciliada Iguá 4747.
MIGUEL ANGEL VIDAL, 36 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5926 y BERTA LENILDA BITTAR, 30 años divorciada, paraguaya, domiciliada Palmas y Ombúes 5926.

OFICINA Nº 13

JULIO CESAR GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3692 y MARIA VERONICA GIUDICI, 28 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3692.
GERARDO BARRIOS, 29 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1295 Apto. 2 y MIRTA NIBIA ASAMBUYA, 31 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1295 Apto 2.

14) N$ 250.00 3|pub. v.oct.14.

Montevideo, 10 de octubre de 1988

OFICINA Nº 1

ENRIQUE ALMAGRO, 23 años soltero, aux. enfermería, oriental domiciliado Florida 1267 Apto. 5 y MARIA LAURA DEWAELE, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 1896.
RUDOLF HERMANN AUGSBURGER 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Clemente Pradines 1735 y ROSINA HUGHES, 21 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Nariño 1689.
JUAN CARLOS ANDRADA, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado La Paz número 2039 y MARIA de los ANGELES ONTALVILLA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2039.
DANIEL ARCAMONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1629 Apto. 39 y SANDRA BEATRIZ PAYAN 17 años, soltera, oriental domiciliada Leonardo Olivera 4070.

BRIAN LOUIS DOYLE, 31 años, soltero, comerciante canadiense domiciliado Colonia 815 Apto. 101 y MARIA JOSE IRAMENDI, 23 años, soltera, cantante, oriental domiciliada Hidalgos 483.
RUBENS ALFREDO DELGADO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas Nº 4413 y MELINDA YAQUELIN YTHURRALDE, 17 años soltera empleada; oriental, domiciliada Filipinas 4413.
ELBIO ISMAEL ALBA 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Santos 4874 Q y MARTHA MARIA PARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Franklin 1496.
JUAN JOSE DOS SANTOS 31 años soltero, militar, oriental, domiciliado Ameghino 4953 y MIRIAN RAQUEL BRIGNONI 26 años soltera, militar, oriental, domiciliada Pilar Costa Nº 15.
WALTER OLIVERA, 66 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Santa Lucía 5292 Ap. 5 y JUANA RODRIGUEZ 63 años, viuda, oriental domiciliada Santa Lucía 5292 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

JUAN ALBERTO BUERE 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay Nº 2026 Apto. 1 y CECILIA MACCIO, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada P. de Mendoza 997
GABRIEL CESAR BARREIRO, 21 años soltero metalúrgico, oriental domiciliado Santa Ana 4310 y LOURDES del CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 3386.
JULIO EMILIO BENGOA, 78 años viudo, comerciante oriental, domiciliado Michigan 1380 y MARIA LUCINA SCHIAFFARINO 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Michigan número 1380.
RAMON ANTONIO BATISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2726 Apto. 6 e IRMA ELENA FELIZ 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Desalines 1819.
GUSTAVO ROBERTO JETTAR 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 1985 y MARIA ANNERIS BARBOSA, 25 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Balta Ojeda 3897.

OFICINA Nº 3

GERARDO CHAVES 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atenas 3188 Ap. 2 y FANNY ANGELICA MARTINEZ, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3289 Apto. 002.
ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI, 27 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soca 1301 Apto. 502 y GRACIELA RODRIGUEZ 30 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1369 Apto 1002.
PEDRO OROSMAN CHAPARRO, 54 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Euskal Erria block 10 CH 71 Apto. 1004 y MYRIAM ITUARTE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria block 10 CH 71 Apto. 1004.
FERNANDO GUSTAVO CAPOZZOLO, 26 años soltero contador público, oriental, domiciliado Ellauri 63 y VIVIANA VIDAL, 23 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3008 bis.

OFICINA Nº 4

NUBEE HENRY LAZO, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Gdor. Vigodett Nº 2640 y SUSANA BEATRIZ SARNICOLA, 33 años, soltera odontóloga oriental domiciliada Novara 3418.
CARLOS RAUL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquin 2053 y SONIA CELENE TORRES, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Inca 2237 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL LALIN 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1965 (portería) y GLORIA GONZALEZ, 51 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1965 (portería).

OFICINA Nº 6

WILMAR DARIO MIRANDA, 27 años soltero, empleado oriental domiciliado Maldonado Nº 1263 y MONICA IVONNE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1455 Apto 1.
GERARDO MALAN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Julián Laguna número 5556 Apto. 1 y MARY MABEL MUNIZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicencio 212 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapeguá 4803 y NIDIA GRACIELA CALABRESE, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Cno. Yerba Mate 9247 (Melilla).

RICARDO FERNANDO PERCIBALLE, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Estivao 1588 y ANDREA MARIA MELOGNIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiras 1356 Apto. 202.

ISMAEL PABLO PEREZ, 41 años divorciado empleado, oriental domiciliado Reconquista 356 Apto. 106 y ZULEMA MARIA KLEIN, 38 años soltera, empleada, argentina c/n. holandesa, domiciliada Vázquez Ledesma 2859 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE JUAN ROMANIELLO, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Avenida Brasil 2694 y LAURA BEATRIZ RAPELA, 28 años soltera, escribana oriental, domiciliada Cnel. Enrique Pereda 1471.

DIEGO RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jackson 1414 y RAQUEL NIDIA HERNANDEZ 63 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Jackson 1414.

PABLO REYES 80 años, soltero jubilado, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes Nº 4342 y BLANCA FROILA STEMPHELET, 68 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Dionisio Coronel 823 Apto. 1.

LORENZO RIERA 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Chayos 5110 y LILIANA CRIZUL, 19 años, soltera oriental, domiciliada Emilio Raña 3024.

OFICINA Nº 9

CARLOS NOBI STOPINGI, 34 años, soltero, enfermero, oriental domiciliado Conciliación número 3884 y MARIA ISABEL MOMBRU 37 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3884.

MIGUEL ANGEL SPERA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 2208 Apto. 402 y FABIANA TURRA, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2973 bis Apto. 6.

DANIEL SANABRIA, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo número 4772 y MARIA DEL CARMEN VALLEJO 32 años, divorciada, comerciante oriental, domiciliada C. del Castillo 4772.

JOSE LUIS SOUZA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Gaboto 1913 y VERONICA DE LEON, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 1947.

NICOLAS STABILE 64 años, soltero, jubilado, italiano c/l. domiciliado Cardozo 3290 y CLEONICE ANGELA DURAN, 61 años soltera, modista, oriental, domiciliada Michigan 1378.

JUAN ARTIGAS SABATEL, 29 años, divorciado enfermero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2254 y MARIA ELENA PEREZ 25 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Conciliación 4024 Apto. 2.

JOSE ALBERTO SAVIO, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1509 y ADRIANA BOGLIACCINI, 37 años, divorciada empleada norteamericana c/n. domiciliada Ciudad de Guayaquil 1509.

OFICINA Nº 10

MARIO EDWIN TORRE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yacó 1425 y GIANNA STUMBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1213.

JOSE ARTIGAS NUÑEZ 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín número 4277 y BLANCA NIEVES CARTAGENA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quebrachos 5918.

DANIEL FERNANDO VALDEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Avipones Nº 6209 y MARIELA AFFONSO 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Andrés Lerena Acevedo 3424.

EDGARDO TRUCIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4059 Apto. 6 y SHIRLEY YANET CADENACHO 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4935.

tero, empleado, oriental, domiciliado Vicente
CARLOS LEONARDO TUIMIL, 21 años sol-
Basagoiti 4658 y ADRIANA YANET ROSANO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Holanda Nº 2447.

EDUARDO VICENTE VECINO 26 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Pablo de María 1209 y MARTHA BEATRIZ BESIO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 Apto. 201.

HAMILTON VENER 18 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Oficial 3 Nº 6272 (Lezica) y CCLAUDIA ANGELA CIAVATTONE 19 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5021.

14) N$ 250,00 3/pub. v.oct.12.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos. VA. VALENTIN s./"Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 456/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37.710. ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 367 mts.2, 95 dms.2 y 8 mts., 59 centímetros de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, según plano del Agr. Ariel M Barceló, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 11 621 el 9/11/987.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a María Isabel Parodi de Raffo y Leila Esther Raffo Parodi, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 27769 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NOCEDA TRAPOTI, GABRIELA INES, "Prescripción" (Ficha 22/86), se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos cuantos se consideren con derechos y, especialmente, a Aníbal Lupo Culazzo y Angel Alvariño Permuy de siguiente bien mueble: vehículo tipo camión, marca Simca, año 1962, matrícula 519299 (antes número 117809), Padrón Nº 186.376 de Montevideo. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.500.00 30/pub. 27768 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: DE ARMAS IMIR "Prescripción treintenaria" (Ficha C 738/81) se hace saber que Juan Imir De Armas promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 62.002 solar de terreno con edificio y mejoras que según plano de mensura del Agr. Carlos Asuaga Requena inscripto con el número 94775 en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de julio de 1981 posee una superficie de 251 metros cuadrados teniendo 7 m. 33 cm. al N.O. de frente a la calle Marcos Sastre entre las calles Andrés Latorre y Chayos señalada su puerta de enntrada con el N.o 2734 distando su punto más próximo 25 m. 38 cm. de la esquina con la 1.a.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial al señor Sergio De Armas y sucesores los linderos: Sres. Alberto Suárez, Nieves de Delgado, Carlos Rodríguez Bianco a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 29121 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "PIÑEYRO GONZALEZ, ALBERTO BENJAMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1132/987), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1980, modelo 600 S. matrícula B1-10593, empadronado con el Nº 10593 en el departamento de Maldonado, motor Nº 0081533 de 19 H.P., 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y especialmente a Juan Pedro Vrivski o Urivski, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 26868 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "FREIRA CLOTILDE - Prescripción" (Ficha C 72. del año 1988), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 11ª), padrón Nº 180.424 (antes 76.025 m/a), que según plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994 el 14 de octubre de 1939, se señala como el solar Nº 8, tiene una superficie de 161 metros 73 decímetros y se deslindan: 9 metros de frente al Noroeste a calle Belzón; 17,97 metros al Noreste con solar Nº 9; 9 metros al Sureste con propiedad de Justo Martocq; y 17,97 metros al Noreste con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a Justo Martocq y Agustín Muniz y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30/pub 26532 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SADIL S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS "Prescripción" (Ficha C 3 238/88) se hace saber que la actora ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

Parte del inmueble padrón actual Nº 62.568, anteriormente padrones 139.284 al 139.294 inclusive, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, que consta de una superficie total de metros 5.649,05 y que según plano de mensura del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.535, el 26 de octubre de 1987 se señalan con los Nos. 1 a 11 inclusive y se describen así: a) solar 1 ex padrón 139.284, superficie metros cuadrados 559,10; b) solar 2 ex padrón 139.285, superficie metros cuadrados 591,85; c) solar 3 ex padrón 139.286, superficie metros cuadrados 445.56; d) solar 4 ex padrón 139.287, superficie metros cuadrados 621,12; e) solar 5 ex padrón 139.288, superficie metros cuadrados 614,82; f) solar 6 ex padrón 139.289, superficie metros cuadrados 608,46; g) solar 7 ex padrón 139.290, superficie metros cuadrados 602,16; h) solar 8, ex padrón 139.291, superficie metros cuadrados 320,88; i) solar 9 ex padrón 139.292 superficie metros cuadrados 489,48; k) solar 10 ex padrón 139.293, superficie metros cuadrados 404,22; k) solar 11, ex padrón 139.294 superficie metros cuadrados 391,40 y que en conjunto se deslindan así: recta de metros 6,28 metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12, metros 12 y metros 9,46 de frente al Suroeste a calle Nº 4, hoy Estado de Israel; al Noroeste recta de metros 15,01 metros 12 y metros 12 de frente a calle Oficial Primero, hoy Cánovas del Castillo, uniendo ambas alineaciones ochava curva de metros 15,24 al Oeste; al Noreste recta de metros 35,12, metros 12,01, metros 12,01, metros 12,01 metros 12,01, metros 34,24 lindando con padrón 62.568; al Sureste recta de metros 20 y metros 25,28 de frente a calle Nº 2 (suprimida) y al Sur ochava curva de metros 14,36 que une esta última alineación con la citada en primer término.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan o crean tener derechos sobre el bien descripto, en particular a Delia Manuela Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Nilda Vázquez Parodi y o sus sucesores a título singular o universal; Delia Sofía Parodi y o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos del mismo para que comparezcan en autos a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo preindicado se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30/pub. 28670 Oct.6-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NAVONE CACHATORE, MARIO ALEJANDRO y otro, "Prescripción" (Ficha C. 78/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 34.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con un área de 346 mts.2, 67 dms.2 con 10 metros, 9 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Gral. Rivera, números de puerta 2411, 2413 y 2415.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, especialmente a los sucesores de Guillermo Arturo Navone, sucesores de Luis José Navone Cacciatori y a los propietarios de los linderos, Padrones Nos. 34.912, 34.913, 33.600 y 34.910 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 30 de 1988.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 28771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CABRERA IRIS GLADYS - Prescripción" (F. A. 168|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 36.425, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 221 mts. 35 cms., con 8 mts. 59 cms de frente a la calle Gobernador del Pino Nº 4397.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien —en modo especial los propietarios de los padrones linderos Nros. 36.424 y ... 150—, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub 25636 Set.15-v oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts con un fondo de 19 mts. 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yutí; 40 mts. 60 ctms al Noreste con frente a la calle Tabaré en una línea de 22 mts. 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria (Ficha 2|61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m 73 dm. con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7. m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y/o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,09 metros cuadrados, con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Fermo Mastroberti, Manuel Damonte, José Pedro y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y/o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411| 1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL "Prescripción" (Ficha C. 449|88) se hace saber que se presentó Daniel Rodríguez Ciz, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 49.654, ubicado en Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga, de mayo de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.587 el 3 de junio de 1988 consta de una superficie de 585 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados y se deslinda así: 13,22 metros de frente al N.E. a la calle José María Silva, distando su punto extremo 30,15 metros de la línea de propiedad de la calle Tillaut 46,73 metros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón Nº 49.655; 11,74 metros al S.O. lindando con parte del padrón número 49.673; 47,01 metros al N.O. lindando con padrones Nos. 49.674 y 49.653.
Se cita y emplaza especialmente a Milton Ojeda, a Ernesto Francisco Glonfiel, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento, de designarles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 28697 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAZOS, RAUL - Prescripción" (Ficha C. 165|88), se hace saber que se presentó Raúl A. Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 67.85?, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.283 el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 438 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14,87 mts. de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 39,57 mts. de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,55 mts. al S.O lindando con padrón Nº 61.174; 13,17 mts. al N.O. lindando con parte del padrón Nº 67.866 y con parte del padrón Nº 67.850; y 31,20 mts. al N.E. lindando con padrón Nº 67.861.
Se cita y emplaza especialmente a María Bonilla Pazos, a Richard Rodríguez, a los propietarios del padrón Nº 67.850, a María Rivera de Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 25590 Set.15-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Piá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Piá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.891 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set 8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LORENZO JORGE ANDRIA CORREA (F. C. 179|88), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 95.540, y según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro

Nacional el 9 de setiembre de 1912. carpeta 18.276. tiene una superficie de 382 metros con 50 decímetros, solar 34. manzana 14, y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste. 9 metros de frente a la calle Benito Riquet, número de puerta 218 al 220, entre Vicente Basagoity y Manuel Herrera y Obes; al Sureste, con solar 33 (padrón 95.539); al Suroeste. con solar 8 (padrón 95.514); al Noroeste. con solares 9, 10, 11, 12, 13 (padrones 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente).

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Vicente Stajano, Nelson Colc Facal María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Sejas, Juan Bautista Romero, Eulimio Baiz Trillo, Irma Díaz de Gonzáles; a sus sucesores a cualquier título y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien referido, a fin de que comparezca, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30|pub 25576 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "AGUERRONDO de LAREU, DELIA o JUSTA DELIA - Prescripción" (Fa. C.|525|84), se hace saber que se presentó Delia o Justa Delia Aguerrondo de Lareu, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Manga. Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.145, lo que según plano del Agrimensor Hebert Oddone. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 hectárea 4.850 metros que se deslinda así: 86 mts. 60 ctms de frente al Sur sobre Cno. Osvaldo Rodríguez (por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3.954); 173 metros de fondo lindando por el lado Este con propiedad padrón 102.802 y por el Oeste con propiedades padrones Nros 400606 al 400611 inclusive.

Por tanto se cita y emplaza especialmente a Dimas Helguera, a Alberto Rodrigo y Héctor Helguera y la estirpe de Ernesto Gregorio Helguera integrado por María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Aracelli, Ana Helguera Bethular y|o a los sucesores cualquier título de los mismos, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. con quien seguirán estos procedimientos — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 26225 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NIEVES PIRIZ BLANCA c.| DI BELLO CARRERA, EDGARDO - Prescripción" (Ficha B. 53|87), se hace saber que se presentó Blanca Nieves Píriz deduciendo prescripción adquisitiva respecto al automóvil Ford Maverick 1970, chassis y motor Nº 0K91T270603, matrícula de Montevideo Nº 159-845, Padrón 242-375, por lo que se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 30 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub 26447 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: Echeverría García, Martha c| SUC. de NICOLAS PETROFF y JUAN STEFANOFF (Ficha B 883|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Martha Echeverría García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 165909 subdivisión del padrón en mayor área N.o 90079 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 90 metros correspondiendo al solar N.o 2 con frente a la calle Tubichas 4444 entre José Ramírez y Casavalle y que linda al N. con el solar N.o 1 padrón N.o 90079; al S. con el solar N.o 3 padrón N.o 165910 y al E. con el inmueble padrón N.o 90080.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Nicolás Petroff y Juan Stefanoff y de sus linderos Elías Quintana, Alberto García y Natalio Terevinto para que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 29097 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76 973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824 consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts 30 cm de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72 852: 4 mts 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 58 232 y 48 mts 60 cm al Noroeste lindando con padrón 72 851 todos los que se consideren con derecho y

En consecuencia se cita. llama y emplaza a especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2223. Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.12-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó VIRGILIA VASCONCELLOS FRANCO de DE ABREU y SANTOS DOMINGO, CARLOS MARIA PATROCINIO y ORDALIA DE ABREU VASCONCELLOS, solicitando prescripción treintañal (Ficha A. No. 153|88), sobre el siguiente bien inmueble chacra ubicada en paraje "Colonia Pintado" Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con los números 2102 y 1460 (parte); compuesta de dos fracciones a saber:

A) La señalada con la letra "B", en forma de triángulo con una superficie de 2.814 metros, que se deslindan así: al Norte una recta de 43 metros 22 centímetros, con padrón 1461, al Noroeste una recta de 141 metros 44 centímetros con Ruta Nacional No. 30, y al Sureste una recta de 134 metros 90 centímetros con Camino Público; y B) La señalada en dicho plano con la letra "A", con una superficie de 8 hectáreas 5.529 metros que se deslindan así: al Noreste una recta de 320 metros con 69 centímetros con padrón 1461; al Noroeste una recta de 244 metros 4 centímetros con padrón 1501; al Suroeste una recta de 515 metros 13 centímetros con parte del padrón 1460; y al Sureste una recta de 212 metros 72 centímetros con Ruta Nacional No. 30.

Entre ambas fracciones suman un total de 8 hectáreas 8.343 metros; todo según plano confeccionado por el Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1779 el 20.10.986.

En consecuencia se cita y emplaza dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Sanchis y de Eleuterio De Abreu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas 7 de setiembre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.000.00 30|pub 23232 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ORESTE SILVA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|73|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: empadronado con el No. 1034 lindando S.E. de frente a la calle Tamandúa; por el S. W. con el padrón número Aparicio Saravia; por el S O linda con el padrón Nº 8410. propiedad de Rufina Cándida Millán Vasconcellos; con el padrón No. 8319 propiedad de Edilio de Souza Bueno Alvez, con el padrón No. 5303 propiedad de José Humberto Alvez Da Rosa y padrón No. 1258, propiedad de Jorge Adán Teleira Severo. Por el N O linda con el padrón No 6516 propiedad de Alejandro Blanco De Souza y padrón número 1083 propiedad de Abrelina Blanco de Souza y por N.E con el padrón No. 4214 propiedad de Demetrio Máximo Guichón, padrón No. 4572 propiedad de Juan Evangelista Miño y el padrón No. 5671 propiedad de César Grauert Souza.

Emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 27081 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESA VASCONCELLOS c.| Sucesores de PLACIDO VASCONCELLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|139|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Vasconcellos, promoviendo de acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble, padrón Nº 360, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados ppprecedentemente dicho, se deslinda así: Al Suroeste, calle Joaquín Suárez, con una línea recta de 21 metros 47 cms.; igual distancia en su paralela Noroeste, que la separan del padrón Nº 8272; al Noreste con frente a calle 18 de mayo con un total de 42 metros 95 cms. en línea recta, igual distancia en su paralela al Sureste, que la separan de padrón Nº 363. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Plácido Vasconcellos, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27449 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores Prescripción Treintenaria (Ficha A|28|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas) Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12,20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Prescripción Treintenaria" (Ficha|A|161|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS BONILLA y LAURA NUÑEZ DA SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el paraje "Colonia Rivera" zona rural empadronada con el N.o 1.163; la que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 18 el 26 de febrero de 1988, tiene una superficie de 13 há. 4.424 m2, que se deslindan así: Por el N. E. linda con el padrón N.o 1.165 propiedad de Delfino Dalmao y con el padrón N.o 2.243, propiedad del Estado; por el S. E. con el arroyo

ro 4.839 propiedad de Ramón Nolasco Rebollo. y por el N W con el padrón N.o 1.229 propiedad de Gumercindo Paiva.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Francisco García y a sus sucesores, a estar a derecho en autos dentro del término de de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26657 Set.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Antonia Sosa Bueno c./sucesores de BRAULIO, "Prescrip. Treintenaria" (A. 166/88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Sosa Bueno promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 821, y cuya titulación promuevo por este medio, según los metros cuadrados precedentemente dicho: se deslindan así: al Noreste, calle Blandengues con línea recta de 27 metros, 50 363 cms., igual distancia en su paralela Suroeste que la separan de los padrones Ncs. 4.809 y 1.437; al Noreste 42 metros, 50 cms., que la separan de los Padrones Nos. 8.279, 8.280 - 822; igual distancia en su paralela al Sureste que lo separan de los Padrones Nos. 5.722. 5.231 y 7.209. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y, en especial, a los sucesores de Braulio Sosa Bueno, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas. 14 de setiembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/p. 27975 Set.30-v.nov.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBECK AUGUSTO LAPORTE "Prescripción treintenaria" (Ficha A 103|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubeck Augusto Laporte promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble de dos fracciones que tienen una superficie totalde ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros correspondiendo a la fracción B una hectárea y a la fracción A ochenta y tres hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Suroeste línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros veintitrés metros, cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, de frente en su mayor extensión a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar que fuera o es del señor Casiano Freitas, al Noroeste cinco tramos de recta que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincunta y tres, quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste dentro del viento general antes mencionado, trescintos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis y en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitres minutos, formando en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y se extiende hasta un ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por este recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noroeste dos tramos rectos de veinte metros mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once, al Sur, tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo oficio el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 29217 Oct.11-v.nov.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTELLETTI VILLAGRAN, MARIA ELIDA y MARTILIANO, JUAN J. DIAZ "Prescripción treintenal" (Ficha C.C. 41|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fración de terreno que comprende la manzana número 242 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón número 1013, sita entre las calles Colombes en 93 métros al N.O.; Florida en 80 metros 40 centímetros al N.E.; Brasil en 92 metros 70 centímetros al S.E. y Cerrito en 78 metros 20 centímetros al S.O., según surge de la respectiva carpeta catastral y encierra una superficie de 7.363 metros cuadrados; y especialmente a los herederos de la Sucesión Santos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28329 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERGERO MORALES RUFINO, Prescripción Adquisitiva" (F. C. 78| 988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción 6, padrón mayor área 1072. según plano del agrimensor Jorge Marizanedo, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de febrero de 1957, hoy padrón 13.318, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones el que posee una superficie de 11 há. 0541 m. y se deslinda de la siguiente manera: 142 m. al NE lindando con parte del padrón Nº 1072 (antes fracción I); m. 286,20 al E con el padrón 13.819 (antes fracción 7); m. 419,30 el S con parte de los padrones 1071, 18440 18441 y 10541; m. 249,20 al O con el padrón N.o 13.817 (antes fracción N.o 555); y m. 279,40 al NO con parte del padrón 8294; y especialmente a los posibles sucesores de Antonio Bergero para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 10 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub 25795 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: GEMELLI LUIS VICENTA. "Prescripción" (F. C. 59|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, individualizado con el padrón Nº 2097, señalado con la letra A según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2509, el 10 de setiembre de 1958 y compuesto de una superficie de m. 829 dm. 83 y que se deslinda así:

Al Norte, m. 37 cm. 25 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 sobre calle Pública; al Sur este ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 33 cm. 55 sobre calle Pardo; al Oeste, 24 cm. 28 con solar B del mismo plano.

El plano indicado fue aprobado por el ex-Consejo Departamental de Canelones, el 5 de agosto de 1958, últimamente se practicó una nueva mensura y plano consiguiente por el Agr. Fernando Lema, por lo que la individualización actual del bien a prescribir, es la siguiente, ya que formalizaron y proyectaron 2 fracciones: Fracción Nº 1 del plano del agrimensor Fernando Lema de IX|87, compuesta de una superficie de m. 310 dm. 16, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda así: Al Norte, m. 12, cm. 83 con padrón Nº 2336; al Este, m. 24 cm. 22 con fracción N; 2 del mismo plano; al Sur, cm 75 con frente a calle Pando; al Oeste m. 24 cm. 28 con padrón Nº 4206. — Fracción Nº 2 del referido plano del agrimensor Lema, compuesta de una superficie de m. 582 dm. 68, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda: Al Norte m. 24 cm 40 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 con calle Pública o Miguel Ameglio; al Sureste, ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur m. 20 cm. 80 sobre calle Pando; al Oeste, m. 24 cm. 22 con fracción Nº 1 del mismo plano y especialmente a Cándido Capote y a Julia Margarita Tonelli, sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000.00 30|pub. 23843 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: DELGADO, JULIANA MARIA TERESA "Prescripción adquisitiva sexenal" (Ficha A 100|88) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juliana María Teresa Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca Volkswagen motor B D 056019 sedan 2 puertas a nafta de 4 cilindros 18 H.P. tipo auto modelo 113-1600 año 1979 padrón (anterior A 47.843) actual 66.163 matrícula (anterior A 43.740) actual 401443.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido vehículo y especialmente a Carmen Elizabeth Ferreyra Gadea y José William Morante Torres y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 26 de julio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 28950 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MIRANDA, ESMERALDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 320|88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Esmeralda Miranda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. zona urbana, calle Torres García Nº 748, empadronado con el Nº 2449 (padrón individual), tiene un área de 245 m2 80 dm2. y señalado con el Nº 9 de la manzana 125 en el plano del Ing. Agrim. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2263 el 15 de junio de 1968 y mide: al Sureste, 23 mts. 40 cms. de frente a calle José Torres García; al Norte, 18 mts. 10 cms. lindando con padrón Nº 2448; al Oeste, dos líneas, una de 9 mts. 94 cms. y otra de 10 mts. 10 cms., lindando respectivamente con padrones 2.453 y 2.452; y al Sur, 6 mts. 35 cms. por donde linda con parte del padrón 2.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 26844 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, IDA - Prescripción Adquisitiva" (F. 508|88), se hace saber que se ha presentado Ida Rodríguez Silva solicitando la prescripción del siguiente bien: Una parcela de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras. zona urbana, padrones Nros. 1698 (p), 1699 (p), con un

área de 91 mts. 2.06 según plano del Ing. Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2302, el 11 de julio de 1988.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1988. — María del Pino de Vega, Ju...

16) N$ 12.000,00 30|pub. 26843 Set 23-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No 2525 con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana 0 solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c| Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 504|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL de VILLOLDO NELIDA TERESA, "Prescripción treintenaria" (Fa. 4|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 581 de la ciudad de Carmelo ubicado en la manzana N.o 59 con frente a calle 25 de Agosto entre 25 de Mayo y Buenos Aires con una superficie de 914 mts. y en especial a los sucesores de Petrona Banega de Sequeira para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 29315 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SOFOCA, "Prescripción treintenaria" (Fa. 239|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial de Colonia manzana N.o 268 de la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1165 de una superficie de 1140 mts. 54 dm. con 42,95 mts. de frente al NO a la calle Chile, 36,25 mts. de frente al NE a la calle Occidente formando esquina con la anterior, 47,12 mts. de frente al SE a la carretera Nueva Palmira Cardona, formando esquina con la cal' Occidente y 16,86 mts. de frente al SO lindando con padrón N.o 1166 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 29316 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES LUISA y TORRES JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1988 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|88, con el Nº 9 249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.938 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub 40936 Jun.28-v jun.30. Set.2-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº ... el 12|2|38 deslindándose así: 10,10 m de frente al Noroeste a calle Salto entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 9309 Set 2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 120|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble padrón Nº 8030, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 8031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 8033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: La Paz, Esther c| MONTESDEOCA, EUSEBIO y sus SUCESORES "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 81|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 2399 de la manzana 339 de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie de 324 m. de los que tiene edificados 57 m. siendo linderos del predio objeto de esta acción el señor Baldomero Pérez, padrón 2.400, Ismael Alvarez, padrón 2398, Homero Andrade, padrón 2409 y Eusebio Montes de Oca, padrón 2399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial al señor Eusebio Montesdeoca y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 4 de mayo de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 29409 Oct.11-v.nov.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: SORIA RAMON HILARIO y BENITA DIVERIO (F|B 158|987). "Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 372 manzana 45 ubicado en la Villa Casupá 2.a Sección Judicial de Florida con una superficie de 1.000 mc. para que compaprezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29100 Oct.10-v.nov.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Larrosa, Jorge Linder c/LARROSA, OBDULIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno ubicados en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, en la ciudad de Minas. empadronados en conjunto con el Nº 3.057, señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: fracción Nº 14, 461 mts.; fracción Nº 15, sup. 505 mts.; fracción 16, sup. 448 mts.; fracción 17, sup. 517 mts.; y fracción número 18, compuesta de 581 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 26776 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Toledo, Juan Eulogio c/FERREIRA, ANTONIO - Prescripción Treintañal" (Fa. 172|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Eulogio Toledo, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 1133, compuesto de una superficie de 2.507 mts. 35 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de agosto de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 26777 Set.23-v.nov.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, ANGELA y DANTE PARACAMPO c|PADRON 1642, Primera Sección de Maldonado "Prescripción Treintenal" (Ficha 1479|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y sus mejoras, padrón número 7642 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5490 el 26 de agosto de 1987, consta de una superficie total de seis hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Al Sureste ciento sesenta y ocho metros con sesenta centímetros de frente al padrón número 27; al Suroeste cuatrocientos veintitrés metros un centímetro lindando con padrón número 26; al Noroeste ciento setenta y un metros cincuenta y tres centímetros lindando con padrón número 19.981 y al Noreste trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros lindando con parte de padrones números 19.479 y 27, soportando una servidumbre de paso constituida por Camino Vecinal en su Sector Este que lo atraviesa en sentido Suroeste a Noreste, con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados.

todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Raúl A. Previtale, padrón número 19.981; Guzmán Díaz González, padrón número 19.479; Justo Martínez, padrón número 26 y F. Cabrera de León, padrón número 27, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a

16) N$ 24.000.00 30|pub. 28368 Oct.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO PABLO COELLO, iniciando acción de prescripción treintenaria contra Arriada Bernardo y|o sucesores, Gabián de Bory Ana Rosa y|o sucesores, Antuña de Fontaina María C. y|o sucesores :Ficha A. 334|87) respecto del bien inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Playa Verde, padrón número 26, que según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3869 el 4.3.974 consta de una superficie de 500 metros que se deslindan:

12 metros 50 centímetros al Sudoeste a la calle Las Flores; 40 metros al Sudeste a la calle Plácida V. de Suárez formando esquina con la anterior; 12 metros 50 centímetros al Noreste con el padrón Nº 27 y 40 metros al Noroeste con el padrón 297.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Arriada y|o sucesores, Ana Rosa Gabián de Bory y|o sus sucesores, María C. Antuña de Fontaina y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 28094 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "TINRES S. A. - Prescripción" (Ficha: Nº 1.742|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Tinres S. A." promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

I) Padrón rural Nº 20.088 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164, el 12 de agosto de 1950, tiene una superficie de 5 Hás y linda al Noroeste 315 m. 40 cms. con fracción 16, propiedad de "Fajer S. A."; al Noreste 158 m. 50 cms. con calle de 17 metros; al Sureste 315 m. 40 cm. con fracción 8 de "Fajer S. A." y al Suroeste 158 m. 50 cm. con calle de 17 metros.

II) Padrón suburbano 890 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Asuaga de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 465 está formado por las fracciones 16 y 19, tiene una superficie de 2 Hás, y linda al Noreste 138 m. 56 cm. con fracción 20 de Olga Mille; al Sureste 73 m. 26 cm. con fracción 18 de "Fajer S. A." y fracción 17 en 101 m. 43 cm. de "Fajer S. A." y al Noroeste 140 m. 94 cm. con calle 17 metros

III) Padrón suburbano 891 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, fracciones 23, 24 y 27 del plano mencionado en el numeral anterior, de una superficie de 2 Hás. y linda al Norte y Noreste 283 m 72 cm. con calle de 17 metros; al Sur y Sureste 178 m. 1 cm. con fracciones 25 y 26 de Justo Cartoy, Héctor Beltramí, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas y al Este en 107 m. 22 cm. con fracción 28 de José Federico Arralde.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Louise y Georgette de Cock, Olga Mille y Odette Mille, a sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los linderos Justo Cartoy, Héctor Beltramí, Alicia Rodríguez, María Krast y Víctor Salas — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 31 500,00 30|pub 26093 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483 antes en mayor área Nº 4.507, señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts. que se deslinda así: 20 mts de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo lindando al Este con parte del solar 12; al Sur, con parte del solar 15; y al Oeste con el solar 14 todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COTRALI - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.|631|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Un camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.326 Nº motor Av.760| 5 C Y X 8330-SO-27861, 6 cilindros, HP 206, combustible gas-oil; y camión marca "Acio", modelo 1971, matrícula de Paysandú Nº 56.396, Nº de motor AV.760|C Y X-8422-SO-28107, seis cilindros, HP 206, combustible gas-oil; contra sus anteriores propietarios, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 27442 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESQUIVEL, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 420|1987), se hace saber que se presentó Luis Alberto Esquivel, solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintañal respecto al bien padrón Nº 207, rural, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto por una superficie de 3 Hás. 6208 mts. 11 dms., según el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 28 el 23|2|49 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con frente al Suroeste a Camino Departamental al Paso de la Arena.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho bien y en especial a María Rodríguez de Esquivel, a los linderos José Alberto Gramon y Feliscito Cabillón, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26903 Set.23-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ANA DIMOV BARBAROVA de LASALVIA; MIGUEL ANGEL; RICARDO; DANIEL y GUSTAVO LASALVIA DIMOV - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. Nº 36|1988), se hace saber que ante este Juz-

gado se han presentado: Ana Dimov Barbarova de Lasalvia; Miguel Angel; Ricardo; Daniel y Gustavo Lasalvia Dimov, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de tierra y las mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 115 de Fray Bentos, empadronada ahora con el Nº 1493 en mayor área, antes con el Nº 1510, que según el plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 867 el 12 de julio de 1965, es la Fracción "A"' y consta de una superficie de 536 metros 8750 centímetros y linda: Metros 12.50 al Suroeste de frente a la Avenida 18 de Julio igual medida al Noreste con padrón 1495 metros 42,95 al Noreste y Sureste respectivamente con padrones 1493 y 1509 fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2 100.00 30|pub. 27651 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217. Solares 1 y 4) (Ficha letra A Nº 145|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 102 solares 3 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts 95 cms de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975: este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavídez los solares 2 y 3

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ — Prescripción Adquisitiva Treintañal" Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A, número 148|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de Terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7 que se deslindan así: 42 metros 95 cms., de frente al Noreste de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Suroeste, limitando con los solares 4 y 5: al Noroeste con el solar 2 y al Sureste con el solar 7, según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975, este inmueble sería el plano el Padrón Nº 1217, manzana 102 compuesto de los solares 2, 3 y 4 de los cuales he poseído los solares 2 y 3, siendo los solares 1 y 4 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel González, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 21.000,00 30|pub. 27239 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Princisgh, Gino; Dal Bó: Giuseppina Princisgh, Diego y otros c/JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, MIGUEL y SOLOVEY TEODORA. "Prescripción Treintenaria" (F A 79/1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a quienes se consideren con derechos —a comparecer en estos autos—, que el presente juicio se promueve sobre los Padrones Nos 3.314 y 712 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Florida y al Padrón Nº 3 313 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro con frente a la calle 19 de abril — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 15 de setiembre de 1988 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 10.500.00 30/p. 27993 Set.30-v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: MARIA DEL PILAR DE CARLOS DE MELLO y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A. 48|85). se hace saber que se promovió acción de prescripción treintañal sobre la cuota parte equivalente al 26,27 o|o respecto del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera padrón Nº 466 el que según plano del Arq Tito Roland de mayo de 1961 inscripto con el N.o 2.209 el que consta de una superficie total de 396 mts. 82 dm. que se deslinda así: al Norte recta 10 mts. 62 cm. sobre calle Treinta y Tres Orientales; al Este recta de 33 mts. 50 cm. con padrón 8 232; al Sur recta de 10 mts 62 cm. con padrón N.o 467 y al Oeste recta de 37 mts. 25 cm con padrón 465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 19 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 26802 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO MACHADO VIERA (Ficha A 77|1988) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera empadronado con el Nº 4221 manzana N.o 500 antes ex quinta N.o 161 y que según plano del agrimensor Julio L Pereira de octubre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional Oficina Deptal. de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de plano con el N.o 5891 el 22 de octubre de 1987 teniendo una superficie de 365 mc. con 65 dmc. con el siguiente deslinde: Al Noreste 33 m. 79 cms. con el padrón Nº 4220; al Sureste 10 m con 83 cms. a la calle 19 de Junio; al Noroeste 10 m. con 83 cms. con el padrón Nº 4227; y al Suroeste 33 m. con 79 cms. con los padrones 4224 y 4222.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Juan Garragorri y de Alejandra Pereira de Dos Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se le seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 26803 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ MENDEZ (A 141|1988) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón N.o 234 (antes N.o 7) fracción N.o 1 urbano de la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero) y según plano de mensura del Agr. José B López inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 102 el 15|3|1953 tiene un área de 600 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub 26801 Set.27-v nov.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (A. 150|88), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera que forman el solar 2, de la manzana 47, de la planta urbana de esta ciudad, padrón número 253 m.a. señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2465 el 27|12|1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto tienen un área total de 922 mts. 57 dms., y se deslindan en conjunto así: 42 mts 95 cms. de frente al Noreste a calle J. Herrera y Obes, por 21 metros 48 cms. de fondo, lindando además, al Sureste también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al suroeste padrón 254 y al Noroeste, padrón 252. Actualmente las fracciones Nros. 1, 2 y 3 referidas están empadronadas con los Nros. 253; 14.532 y 14 533 respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de Cándido Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos — Rivera, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21 000.00 30|pub. 27671 Set.28-v.nov.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: HUELMO ALTEZ LILA BLANCA GREGORIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 245|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y a los vecinos y|o sucesores de Gabina Olivera, Tomás Fernández, Dermidio Mattos y Alberto Gómez del bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Rocha manzana catastral N.o 215 carpeta catastral número 51 padrón 2911 con el siguiente deslinde: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Piedras; por treinta y siete metros cincuenta centímetros en sus costados lindando al Noroeste con terreno de doña Gabina Olivera; al Sureste con terreno de la sucesión Tomás Fernández; y al Sur-oeste con terreno de los señores Dermidio Mattos y Alberto Gómez con una superficie total de trescientos veintidós metros doce decímetros cuadrados a estar a derecho en autos bajo aprcibimiento en caso de incomparecencia de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 2 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 29174 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LA ROSA, JORGE y ZUBIZARRETA LIMA DE DE LA ROSA, BEATRIZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 95|88). se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos, especialmente a Pedro Cohen o sus sucesores, así como a los propietarios del padrón Nº 37, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 38 y linda: al Noreste, 13 mts. 60 cms. frente a carretera de ocho metros; al Sureste, 15 mts. 90 cms. frente a calle que separa con la manzana Nº 4, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 2 cms. de desarrollo: al Sur-oeste, 26 mts. 62 cms. con parte del solar "12"; y al Noroeste, 27 mts. 3 cms. con solar "13". para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 25665 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523/87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No 1561, Rocha, Molina y Miranda.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, 3 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "GONZALEZ BOBADILLA, MATEO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha N 475/87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramona Antonia Techera y/o sus posibles sucesores, Sr Teófilo Techera, Sra. Juana Techera, Sr. Estanislao Ibáñez, Sr. Dirimo Ibáñez, sobre el siguiente bien inmueble rural. Paraje Lagunitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 3194 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1828 el 26 de febrero de 1965, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira, consta de una superficie de 71 hectáreas 6.950 metros 20 decímetros, y el siguiente deslinde: al Noroeste, con Padrón Nº 3683, propiedad Sucesión Juana Techera, y Padrón Nº 3199, propiedad Sucesión Teófilo Techera; al Este, con el Estero de Pelotas; al Sur, con Padrón número 3681 de Estanislao Ibáñez; y al Oeste con campos de Mateo González Bobadilla. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 25434 Set.14-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: PEDROZO, MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria' se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 291, manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675, al Este calle Bella Unión, al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PALACIOS PAZ, ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A) 1410|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alcides Palacios Paz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Motocicleta marca "Zanella", año 1977, motor Nº A-1717, 180 c/c., matriculada con el Nº 14.195.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, y especialmente al Sr. Miguel Angel Balderrain, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Salto, 23 de agosto de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
16) N$ 9 000.00 30 pub 26489 Set.20-v nov 1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARTINEZ BASIGNANI PRIMERO ANTONIO "Prescripción" (A 107|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón 2.062 paraje Paso Came que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de octubre de 1987 inscripta en la Dirección Local de Catastro con el N.o 6422 el 23|X|1987 consta de un área de 37 Hás. 2073 ms. cds. y linda: al Norte 300 ms. 20 serv. de paso existente a Ruta N.o 45 al Este 1.217 ms. 90 con padrón 2064 de Luis Alberto Barriola y María Elena Danrée; al Sur 311,80 con padrón 2065 de Silveria Bacine de Gervasini y al Oeste 1213 ms. 25 con padrón 5653 de Wilson, Wilmer y Getulio Gervasini Bacine.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Manuel Tejera, sus sucesores a título universal o particular y a sus mencionados linderos y|o sus sucesores, cuyos domicilios se desconocen a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 29130 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRIETO MUÑIZ, OLMIDIO AROLDO y otro. Prescripción" (F. A. 187|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 5361 de la Primera Sección Judicial de San José manzana catastral Nº 218, que según plano de agrimensor José M. Teijeiro, de julio de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3877 del 7.VII.1988, tiene una superficie de 543 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y deslinda: 34 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Di Martino; 15 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Brasil, formando esquina con la anterior; 34 metros 10 centímetros al Este con padrón 5360, y 16 metros 32 centímetros al Norte con padrón 5362.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los propietarios del inmueble padrón Nº 5360, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 28160 Oct.3-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CLUB ATLETICO TITO BORJAS "Prescripción" (F.A. 195|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la manzana N.o 60 de la ciudad de San José padrón N.o 1115 de la 1.a Sección Judicial de San José con frente a calle Manuel Oribe 731 (ex Franklin D. Roosevelt) entre las de R. Detomasi y Solís que según plano del Agr. Dardo Berceló de fecha 2|VIII|1967 registro N.o 3984 consta de un área de 591 m.c. 55 y se deslinda: 17,10 m. de frente al Este a calle M. Oribe; 34,89 m. al Norte con padrón N.o 1114; 33,35 ms. al Sur con padrón N.o 5157 y 17,08 ms. al Oeste con padrón N.o 1113.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a María Josefina Barbé Laudes de Escardé a Julio Mila de Pérez, a Ramón César Vila y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 28009 Set.30-v.nov.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ORTEGA MEDINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 453 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elena Ortega Medina, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 1314, de la manzana 109 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro de mayo de 1988, tiene una superficie de 215 mts. y se deslinda así: al Norte 21,50 mts. con el padrón 1313 de Juan Antonio Varela; al Este, 10 mts. con calle Gral. Galarza; al Sur, 21,50 mts. con José Ortega, padrón 1315; y al Oeste, 10 mts con el padrón 5455 de Herminia Muzzio de Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Virginia Dorotea o Dorotea Ortega de Montero y a Irma Filomena, Ismael Pablo, Juan Pedro, Ofelia, Raúl Ildefonso, Alba Inés, Odila Juana y José Alejandro Ortega Medina, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de agosto de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 18.00,00 30|pub. 25429 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION - CARDONA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "RODRIGUEZ BORGES, EMIR GLEY - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: Nº 60, año 1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 015 de la planta urbana de esta ciudad, y es el solar Nº 8 de la manzana "P", empadronado con el Nº 128, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con un área de 625 metros que linda: Al Norte en 12 metros 50 cms. con frente a calle Juan A. Lavalleja, igual medida al Sur, con el solar 9; Este con 50 mts por ser esquina de frente a calle Andrés Cheveste, idéntica extensión al Oeste con el Solar 7.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente contra Miguel Pérez y Pérez y sus herederos o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 19 de octubre de 1987 — Julio R. Torres, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 26494 Set.20-v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200, Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.168, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DEL PINO, HECTOR VIDE - Prescripción Treintañal" (Fi-

cha A. 150|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 180, padrón Nº 1799, con un área de 634 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Justiniano Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 24 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12 000.00 30|pub. 27227 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEXEIRA PEREIRA, GERONIMO y ADELIA PEREIRA de TEXEIRA - Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 113|88), se hace saber que se han presentado los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 20, solar 1 de la manzana Nº 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1926, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, encarpetado actualmente con el Nº 90.006 en la Dirección Nacional de Topografía.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Legazcue y María Goncalvez de Legazcue, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 27226 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALBANO LARROSA, ARTURO - Prescripción Adquisitiva Decenal" (F. A. Nº 132|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes inmuebles linderos: Dos solares de terreno, con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 486 del Barrio Juan Carlos Menéndez, empadronados con los Nos. 9524 y 9523, antes en mayor área con el Nº 91, señalados con los números 67 y 68 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Indefonso P. Estévez del 16 de marzo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2814, el 19 de febrero de 1965, según cada solar se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Carlos Menéndez, sus herederos, o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 27225 Set.27-v.nov.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SILVERA TORIBIO "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 276 A año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Toribio Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 2016 de la 8.a Sección Judicial del departamento de T. y Tres que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del mes de agosto de 1982 inscripto el 19 de agosto de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 12 Hás. 4686 mts. y se deslinda así: quinientos cincuenta y seis metros con noventa centímetros por el Sureste y en doscientos catorce con noventa centímetros por el Suroeste con el padrón N.o 2014 propiedad de Toribio Silvera en quinientos cuarenta y siete metros con veinte centímetros por el Noroeste lindando con el padrón N.o 2009 de Basilio Mila y doscientos dieciséis metros con setenta centímetros por el Noreste con el arroyo Rosario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bein referido especialmente al lindero Basilio Mila y a los sucesores de don Constancio Camejo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.500,00 30|pub. 27990 Set.30-v.nov.14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ ALBORNOZ, HONORIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha N 579-A, año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Honorio Suárez Albornoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 289, manzana catastral Nº 69, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha setiembre de 1982 del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 5.[illegible] n fecha 7 de setiembre de 1982, tiene un área de 800 metros cuadrados, que linda al Noroeste 20 metros con Padrón 291; al Noreste, 40 metros con Padrón 288; al Sudeste, 20 metros con calle Carolino Vergara: y al Sudoeste, 40 metros con Padrón 290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Cayetano Melgar y sus sucesores y a los linderos cuyo domicilio ignoro: a) Padrón 291. Alcides Santana Silva o sus sucesores; b) Padrón 288. Félix Clemente Bentancor Giménez o sus sucesores; y c) Padrón 290, Cayetano Melgar o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, agosto 3 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 25663 Set.15-v.oct.27

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Georges Moustaki: Georges Moustaky.
Gheorghe Zamfir: Romantic Dreams.
Swing out sister: Swing out sister.
Fabiana Cantilo y Los Perros Calientes.
Elli Medeiros: Bom bom.
Bon Jovi: Never say goodbye.
Kingdom come: Kingdom come.
The mission: Heaven's Medicine.
Francesco Nápoli: Balla Balla.
Glenn Medeiros: Glenn Medeiros.
Edmundo Rivero: El álbum.
Teresa Parodi-Antonio Tarrago Ros: Letra y Música.
Miguel Abuelo: Miguel Abuelo.
Erasure: The innocents.
Int. Varios: 17 top hits 1988.
Int. Varios: Rambo III - Original Motion Picture Soundtrack.
Silvestre: Al lado tuyo.
Brigitte Nielsen: Every body tells a story.
Chespirito: Las canciones del Chavo.
José Luis Rodríguez: Te quiero abrazar.
Int. Varios: Sentimiento latino.
Int. Varios: Video Clips 5.
Banda original de sonido del film "The terminator".
Level 42: Children Say.
Zamfir - London Symphony Orchestra: Rocking chair.
Bo Deans: Outside looding in.
Int. varios: Flash back.
Scorpions: Savage amusement.
The Brothers Johnson: Kickin.
Slayer: Show no mercy, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000,00 10|pub. 29241 Oct.11-v.oct.25

R. y R. Gioscia S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Yuri: Aire.
Int. varios: En vivo Montevideo Rock 1988.
Sonora Cumanacao: Todo el tiempo con Cumanacao.
Int. Varios: Música tropical bailable Vol. 2.
Int. Varios: Vuelven los 60.
Iron Maiden: Seventh son of a seventh son.
Falta y Resto. La Falta come en el 30... ¡gano la gente!
Poison: Open up and say... ahh!!
Rubén Blades: Doble filo.
Freddie Mercury: The great pretender.
Yerar: Dulzura y sabor.
Miliki y Compañía con Rita Irasema: La vuelta al mundo en treinta minutos.
Laureano Brizuela: Solo.
Dyango: A corazón abierto Vol. 1.
Int. Varios: Boleros inolvidables.
Santiago Feliú: Para mañana.
Willie Colón - Rubén Blades: Canciones del solar de los aburridos.
Pablo Ruiz: Un ángel.
Int. Varios: Gran baile con la Sonora Dinamita.
Dyango: A corazón abierto Vol. 2.
Los Van van: Eso que anda.
Septimo velo: Séptimo velo.
Pet shop Boys: Always on my mind.
Frank Pourcel: Para todo el mundo.
Los Championes: Los Championes.
Morrissey: Viva hate.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino y Conjunto Candela: La pulseada.
Joan Manuel Serrat: Antología en Catalán.
Int. varios: Interpretan a Rubén Blades.
Dúo dinámico: Interpretan éxitos internacionales.
Los Wawancó: ¡Oye!
Sonora Matancera Ismael Miranda: Sonora Matancera - Ismael Miranda.
Mijares: No se murió el amor De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.200,00 10|pub. 29242 Oct.11-v.oct.25

RENVAR S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Varios: Los grandes de la música tropical Vol. I Variety. 243.927.
Ricchi e Poveri: Lo mejor de... Variety. 443.928.
Varios: Hits de los años 60|70 Vol I. Variety 243.931.
Maracaibo Ensemble: 60 boleros con amor. Variety 243.932.
Orquesta de la ópera: Valses espectaculares. Variety 206.933.
American singers: Tema de Los Magníficos. Variety. 206.882.
The new word singers: I love old hits. Variety. 243.917.
Varios: Romantic Compilation. Variety 264.893.
Festilindo: Con la mejor música infantil. Variety. 243.919.
León Gieco: Simplemente. Variety. 243.920.
Los Zethas: Epoca de oro del rock. Variety. 206.921.
Varios: Oscar Vol. II. Variety. 243.916.
Varios: Lo mejor de Spaghetti. Variety. 264.897.
Las cuerdas brillantes y The Alshire Singers: Homenaje a Elton John y The Carpenters. Variety. 243.922.
The Smiths: The world won't listen. Variety. 465.923.
Tito Rodríguez: Amor perdóname. Variety. 243.925.
Varios: Tropicalísimo. Variety. 206.924.
Combo Taboga: 101 Cumbias. Variety. 206.915.
New Releases: Caza fantasmas. Variety 206.929.
Chocolate: El show de los chicos enamorados. Variety. 206.930.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000.00 10|pub. 28633 Oct.6-v.oct.20

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Bavarian Radio S. Orchestra: Leonardo Bernstein in Budapest. Variety 466.899.
Century: ...y así van las cosas. Variety 443.934.
Boris Gardiner: Eres todo para mí. Variety 443.935.
Cicciolina y Erotic Dream Band: Mis sueños eróticos. Variety 469.937.
Varios: Las mejores canciones de amor. Variety 243.938.
Los de Barranquilla y Los del Cauca: Cumbias sobre el mar. Variety 206.939. — De los

que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000.00 10|pub. 28632 Oct.6-v.oct.20.

JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Microcomputadores IBM PS/2" (actualización), de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27740 Set.29-v.oct.13.

Alicia Villar solicita la inscripción de las obras tituladas "Módulos didácticos - Una experiencia educativa nueva" y "Matemática y Realidad (relación simple)" de las cuáles se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 28917 Oct.10-v.oct.24.

Alicia Villar, Greisy Winicki y Alicia Buquet solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Juegos didácticos", "Polígonos", "El computador como herramienta didáctica en la enseñanza de las Matemáticas", "Geometrías no Euclidianas" y "Desarrollo del tema Divisibilidad utilizando juegos" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.600.00 10|pub. 28916 Oct.10-v.oct.24.

ALICIA AZUCENA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: "Comentario Analítico de 'Soledad' de Eduardo Acevedo Díaz", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 28775 Oct.7-v.oct.21.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (segunda parte); de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28327 Oct.4-v.oct.18.

NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Papá y Mamá Canora y de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27705 Oct.6-v.oct.20.

MIRTA REVELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los Lienzos", "Canto|Parte VII", "Retrato" y "Mi Niño" de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28567 Oct.5-v.oct.19.

MARIS RAQUEL CUEVAS CAMACHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamiento en Ellos" (Experiencias de Raquel", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28458 Oct.5-v.oct.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA solicita la inscripción de la obra titulada "Las Piedras y su tercera crisis" (última parte), y de la partitura musical titulada "Luna sobre el parque"; de las cuales se declara autos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 800.00 10|pub. 28328 Oct.4-v.oct.18.

ALCIDES LUDIVINO PRADA DI CIOCCO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Corte de Ala", de la cual se declaró autor. — Montevideo 28 de setiembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28045 Oct.3-v.oct.17.

EUGENIO VERIZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucedió en Vigo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27799 Set.29-v.oct.13.

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada: "Crash - Un Pantallazo", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27701 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO DANIEL CARMONA CHAGAS solicita la inscripción de la canción titulada: "Surgiste de no se que Lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 27698 Set.29-v.oct.13.

Juan Carlos Martínez Noria solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Sombras" del que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27866. Set.30-v.oct.14

María Esther Arbenoiz solicita la inscripción de los dibujos para los personajes denominados "P" y "Ludo" de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27860 Set.30-v.oct.14.

DONALDO GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de la letra titulada: "Al río Queguay", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Oct.6-v.oct.20.

REYNALDO PALLARES PEÑALVA, solicita la inscripción de la letra titulada "La canción del hambre"; de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 27143 Set.27-v.oct.10.

Alejandro Marcelo Borche Roldán solicita la inscripción del dibujo denominado Din Prepon del que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 28952 Oct.10-v.oct.24

18 – Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos "GRANOIL S. A. - Quiebra" (Ficha B. 1141|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores y al fallido a una junta que se realizará en la sede de este juzgado, en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º el día 28 de octubre de 1988, a la hora 15.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de los créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Esc. M. L. Levrero, Actuaria.
18) N$ 3.000.00 10|pub. 28181 Oct.3-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VIUDA DE PAROLI E HIJOS "Quiebra" (Fa. 198|988) se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Viuda de Paroli e hijos y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes así lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores. 2.o) Que se ha designado Síndico al señor Zelmar Gustavo Sánchez. 3.o) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. 4.o) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 20 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 7.500.00 15|pub. 29306 Oct.11-v.nov.1.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: LONDURES NUÑEZ, JORGE MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha B 285|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Marcelo Landures Nuñez donde el apellido paterno figura inscripto Landuses con s cuando en realidad debió escribirse LANDURES con R. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28948 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 309|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Angel Sosa González, se produjo un error figurando en la misma "Angel Sosa González", habiendo omitido el primer nombre: Héctor, por lo tanto debe figurar HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28090 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "QUIÑONES, LOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 349|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, que por error fue inscripta como hija de Estela Sanz en lugar de decir: ELOISA ESTELA AGUILAR. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28087 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO, LUIS, "Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha F. 129/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Di Yalovo Mulnos, pues se incurrió en error en el apellido paterno en la anotación marginal pues donde dice: "Di Yalovo" o "Di Ialovo" debe decir: DI IACOVO. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.720,00 15|pub. 27752 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, SANDRA TERESITA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 281/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra Teresita, donde por error se consigna que ambos padres tienen nacionalidad: "oriental", cuando lo cierto es que son de nacionalidad: ESPAÑOLA. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27760 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA, Rectificación de Partida" (Ficha D. 131 año 1988), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 47, de fecha 1º de octubre de 1922, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del departamento de Soriano en el sentido que: "comparece doña Maura Magallanes", debe decir: PANTALEONA MAGALLANES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27563 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARCELO ALBERTO MANGANA PAJARO "Rectificación de partida" (Ficha D 753|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 822 de fecha 21 de julio de 1969 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 6.a Sección del departamento

de la Capital en el sentido que donde dice "Lisardo Mangano Novoa" debe decir: LISARDO MANGANA NOVOA y donde dice que es nieto por línea paterna de "Fernando Mangano" debe decir: FERNANDO MANGANA ppor así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26864 Set 27-v oc. 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ BRITOS, MIGUEL ANGEL (Ficha A. 1037/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvarez Britos, Acta Nº 411 del 8/8/22, Octava Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Angel", debe decir: MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 27804 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, URBANA "Rectificación de partida" (Ficha A. 701|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Francisco Grimaldi García Acta número 257 de fecha 21 de julio de 1965, Primera Sección Judicial de Maldonado, y de la partida de matrimonio de Francisco Grimaldi y Urbana García, Acta No. 83, Segunda Sección Judicial de Maldonado del 21 de agosto de 1961 en el sentido de que, en ambas, donde dice: "María", debe decir: URBANA por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27028 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DE SOTO SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO "Rectificación de partida" (Fa. S N.o 987|88) se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario de Soto (acta N.o 652 del 25 de febrero de 1965 Oficial de Estado Civil de la 23a. Sección de Montevideo) en donde dice el apellido De Soto (la d con mayúscula) debe decir por ser lo que corresponde de Soto (la d con minúscula). — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29354 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VILLARES, JUAN CARLOS "Rectificación de partidas" (F.S. 831|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aquilino Candelario Billares y Josefa Correa en el sentido que donde figura Billares debe decir VILLAR; y de la partida de nacimiento de Juan Carlos Villares en el sentido que donde dice Villares debe decir VILLAR por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29348 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, Acta Nº 898 de 3 de setiembre de 1975, pues en la misma donde dice: "Gregorio Santana", debe decir: GREGORIO SANTANA BENTANCOR GUTIERREZ, por así corresponder. — Ficha S. 267|88. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.000.00 10|pub. 25147 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA RAMONA MAIDANA VIERA, extendida el 9|8|1988, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1365, en sentido de establecer donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de TIBURCIO MARTIN MAIDANA y FRANCISCA VIERA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 27642 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME SERGIO OMAR - Rectificación de Partida" (Ficha E|943|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar Jaime Acta Nº 15 de fecha 14 de setiembre de 1949, de la Sexta Sección del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "Gloriba' Jaimes", debe decir: GLORIBAL JAIME, por así corresponder — Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28089 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados. "LINDNER LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha E 703|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Lindner en el sentido de que donde dice "Linder" debe decir: LINDNER, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 26221 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PAOLERCIA FILOMENA y ZABALETA ALBERTO "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio N.o 117 de fecha 15 de marzo de 1968 de la 9.a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Paulercia debe decir PAOLERCIA por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27700 Set.29-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN ANTONIO COSTA PAGALDAY - Rectificación de Partida" (E.|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Acosta", debe decir COSTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 27366 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FALERO GOMEZ, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 240|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Isabel Falero Gómez, en el sentido de que, en donde figura con los apellidos: "Gómez Falero", debe decir: FALERO GOMEZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 28088 Oct.3v.oct.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: GRUBER, JULIA ISABEL y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B 272|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julia Isabel, Enrique Marcelo, Martín Ernesto y Juan Ilno Gruber referente a la nacionalidad del padre donde dice polaco debe decir POLACO, CIUDADANO ARGENTINO NATURALIZADO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 27808 Set.29-v.oct.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante, donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de 1937. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 23922 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "LINO RODRIGUEZ BALSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 630|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 363 de fecha 18 de abril de 1988, extendido por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que: "falleció Luis Rodríguez Balsa", debe decir. LINO RODRIGUEZ BALSA por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28320 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SOFIA URWICZ de MANZANARES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha D.332|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 39, de fecha 18 de abril de 1936, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de la Capital en el sentido que: Donde dice: "que es hijo legítimo de Ramón Manzanares y Lucrecia Tedesco"; debe decir, RAMON MANZANARES; y la rectificación de la Partida de defunción Nº 55 de fecha 19 de enero de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "Raúl Manzanarez Tedesco", debe decir: RAUL MANZANARES TEDESCO: por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000 00 15|pub. 27415 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ALVEZ TELLES, TAGORE y LONGO ALVAREZ, ALEJANDRA "Rect. de partida" (Ficha F. 814|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta N.o 152 de 6|2|86 de Montevideo en ella se padeció error en donde dice el nombre Jorge Alvez debe decir nombre TAGORE y el apellido ALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29019 Oct.10-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VALDEZ PEREZ, WILLIAM EMILIO. "Rectificación de partida" (Ficha A 790|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de William Emilio Valdez Pérez acta N.o 926 del 19|5|67, 8.a Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Wilian debe decir WILLIAM por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29056 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMANO, ANGEL; RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA y ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 840/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de Angel Romano y Raquel Susana Irureta Goyena, Acta Nº 169 de la Primera Sección Judicial de Canelones, de fecha 11/11/71, en el sentido de que donde dice: "Raquel Susana Irureta", debe decir: RAQUEL SUSANA IRURETA GOYENA; II) Nacimiento de: a) Gabriela Patricia Romano Irureta Goyena, Acta Nº 2278 del 26/9/73, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gabriela Patricia Romano Irureta", debe decir: GABRIELA PATRICIA ROMANO IRURETA GOYENA; b) Alberto Jorge Romano Irureta Goyena, Acta número 1651 del 17/9/76, Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Romano Irureta", debe decir: ALBERTO JORGE ROMANO IRURETA GOYENA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.500.00 15/pub. 28870 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: TRIGO FARIÑA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha A 734|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel García y María del Carmen Trigo Fariña, acta N.o 322 del 22 mayo 1954, 12ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Carmen Trigo debe decir MA-

RIA DEL CARMEN TRIGO FARIÑA por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27937 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. "WASILEWSKI, VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A. 636|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski, acta Nº 81, del 12|5|88. Segunda Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Vasilewski" debe decir:. WASILEWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 23336 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos: "LOPEZ BRETON MIGUEL BERNARDO y Otros - Rectificación de Partidas" (S|456|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Miguel López y María Julia Cambre. acta N.o 216 del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de fecha 30 de noviembre de 1944; b) nacimiento de Mónica Julia López, acta N.o 681 del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de fecha 9 de octubre de 1964, ambas de Montevideo en el sentido de que donde dicen: "Miguel López" deben decir: MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON, con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder. — Montevideo, setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
19) N$ 5.250 00 15|pub. 26629 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: ROUX MONROY MARTIN "Rectificación de partidas" (Ficha S 712|88) se tramita la rectificación de la partida de defunción de Martín Roux Monroy en el sentido de establecer donde dice Raúl Roux Monroy debe decir MARTIN ROUX MONROY por así corresponder. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 27913 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dictado en autos: "SPAGNUOLO BUENO, PATRICIA LORENA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De Matrimonio de los esposos César Spagnuolo López y María del Carmen Bueno Castelo, pues, el apellido paterno del esposo y del padre de éste figuran "Spagnolo" en lugar de SPAGNUOLO como corresponde; y el apellido materno de la esposa figura "Castello", en lugar de CASTELO que es el que corresponde.

B) De Nacimiento de Patricia Lorena Spagnuolo Bueno, pues el primer apellido de la abuela materna figura "Castello", cuando en realidad debe decir: CASTELO por así corresponder. — Montevideo. 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 15|pub. 27102 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA de GOICOECHEA GLYDER - Rectificación de Partida" (Ficha E|1032|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glyder Da Silva Acta N. 133 de fecha 12 de junio de 1953, de la Octava Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Sexo Masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28451 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DAMASIA CERRUDO VELAZQUEZ "Rectificación de partida" (E|126|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno figuran como Carrudo debe decir CERRUDO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carraqori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29118 Oct.10-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: DANIEL BERRUETA y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BERNIZ "Rectificación de partidas" (E|28|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) Del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta. Daniel c| Berni, María del Rosario debe decir BERRUETA, DANIEL c| MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO y en el cuerpo de la partida donde dice y doña María del Rosario Berni debe decir ...Y DOÑA MARIA DEL ROSARIO MENDEZ; donde dice ...hija de... de nacionalidad... de estado... de profesión ... debe decir ...HIJA DE HUGO GILFREDO MENDEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPLEADO... donde dice ...y de Elsa Lilián Berni debe decir ...Y DE ELSA LILIAN BERNIZ....

II) Del nacimiento de María Noel Berrueta Berni en el sentido de que en la anotación marginal donde dice Berrueta Berni, María Noel debe decir BERRUETA MENDEZ, MARIA NOEL y en el cuerpo de la partida donde dice ...que es hija legítima del declarante y de María del Rosario Berni... debe decir ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ... y donde dice ...y por línea materna de Elsa Lilián Berni, oriental... debe decir ...Y POR LINEA MATERNA DE HUGO GILFREDO MENDEZ Y DE ELSA LILIAN BERNIZ, ORIENTALES, CASADOS por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500 00 15|pub. 27896 Set.30-v oct.21

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ELISA QUINTERO BERNARDEZ "Rectificación de partida" (E 128|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Quintero Bernardez en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre y del abuelo materno figuran como Bernadez debe decir BERNARDEZ por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 27807 Set.29-v oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DE FATIMA DA COSTA FERNANDEZ S. - "Rectificación de Partida" (Ficha B.|129|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Da Costa y Elsa Fernández, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "don José Luis Costa", debe decir: don JOSE LUIS DA COSTA; y en el margen del anverso también, donde dice: "Nº 549 Costa Fernández María de Fátima", debe decir: Nº 549 DA COSTA FERNANDEZ MARIA DE FATIMA, por así corresponder. — Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27080 Set.26-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ETCHART ALDO PEDRO "Rectificación de partidas" (Ficha B 295|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Aldo Pedro Etchart solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio (contraído en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, acta N.o 119 el día 24 de mayo de 1984) en el sentido que donde dice Aldo Pedro Echart debe decir ALDO PEDRO ETCHART por así corresponder, como así también la rectificación de partida de defunción de su esposa (fallecida en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 1987 anotado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N.o 1 acta N.o 45) en el sentido que donde dice Isabel Toledo de Echart debe decir ISABEL TOLEDO de ETCHART por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
19) N$ 6.750.00 15|pub 28590 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARTINEZ PISANO, JOSE PABLO "Rectificación de partida" (Ficha B 233|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Martínez Ríos y Ramona Pisano Vidal solicitando la rectificación de partida de José Pablo Martínez Pisano nacido el 14 de abril de 1988 en la 4.a Sección Judicial de la ciudad de Las Piedras acta número 281 en el sentido que donde dice como nombre "José Pablo" debe decir: WALTER JOSE por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 26842 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ASIS EL HAFFAR ALEJANDRO D. "Rect. de partida" (Ficha B 291|88) se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Asís y Leila El Haffar solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Daniel (nacido en la 19a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo el 22 de octubre de 1969 Acta N.o 3600) en el sentido de que donde el apellido materno figura El Affar debe decir EL HAFFAR por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 27687 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "BIZQUIAZO, GREGORIA - Constancia Judicial de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha B. 86|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre Domingo Núñez y Blanca Irma Bisquiazo, celebrado en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 1º|8|1933 (Acta Nº 30) en el sentido de que donde dice: "Blanca Irma" debe decir: GREGORIA y donde el apellido dice: "Bisquiazo", debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder; y 2) De nacimientos de Juan Raúl Núñez Bizquiaso, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 10|10|1945 (Acta Nº 66) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como: "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA, y donde el apellido materno figura "Bizquiaso" debe decir BIZQUIAZO; y de Domingo Núñez Bisquiazo, acaecido en la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) el 23|10|83 (Acta Nº 68) en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Blanca Irma", debe decir: GREGORIA; y donde el apellido materno figura: "Bisquiazo". debe decir: BIZQUIAZO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras, 30 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 28126 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: CALACHA BLANCA SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 54|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Susana Calacha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Janet Pippo Calacha inscripta en la 4.a Sección Judicial de Las Piedras, Canelones el día 19 de agosto de 1974 N.o de acta 384 en el sentido que donde dice como apellido materno "Calache" debe decir: CALACHA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44752 Set.27-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUDELINDA PEREIRA (Fa. 412 año 1988), pues en la misma dice nombre del esposo: "Odilio" debe decir OLIDIO. por ser todo ello como corresponde. — Melo, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 28288 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVELINO HEBAR SOUZA VIERA (Fa. 66|88) pues en la misma donde dice: "Hebar Avelino De Souza Viera", debe decir: AVELINO HEBAR SOUZA VIERA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28227 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA LAURIA LOPEZ (Ficha 84|88), pues en la misma donde dice: como nombre: "Laura Lauría". debe decir: LAURA, por ser Lauría apellido paterno, por ser todo ello como corresponde. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 28051 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORREA ANSELMO y MONTES DE OCA MARIA - Rectificación de Partida de su hijo" (Ficha 197|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Anselmo Correa y María Amalia Montes de Oca a los efectos de iniciar la rectificación de partida de nacimiento del menor Wilinton Dagoberto, ya que donde dice fecha de nacimiento: "9 de febrero de 1961". debe decir: "9 de febrero de 1971" por ser lo correcto. — Melo, setiembre 12 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28574 Oct.5-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: RODRIGUEZ ALFREDO BLAS solicita rectificación de partida de defunción de ANGEOLINA RODRIGUEZ (Ficha B 49|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eugenia Rodríguez en el sentido que donde dice Eugenia debe decir ANGEOLINA por ser lo correcto. — Durazno, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3,000.00 15|pub. 29407 Oct.11-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: SANGUINET CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 182|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Sanguinet Freitas debe decir SANGUINET SANGUINETTI por ser lo correcto; en el cuerpo de la partida donde dice Diamantina Sanguinetti debe decir DIAMANTINA SANGUINETTI por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 22 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 29408 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: MEDEROS VIÑOLES CARLOS HORACIO "Rectificación de partida" (Ficha B 246|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Viñales debe decir VIÑOLES por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 29406 Oct.11-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno en autos: ARELLANO CLIMEN JOAQUIN "Rectificación de partida" (Ficha B 244|88) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Areyano refiriéndose al apellido materno debe decir ARELLANO por ser lo correcto. — Durazno, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29405 Oct.11-v.nov.1.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: FRANCISCO MARIA FIGUEIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B 175|82) se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco María Figueira en el sentido que donde figura como del sexo "femenino" en realidad debe decir: del sexo MASCULINO por ser lo correcto. (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad. 23 de agosto de 1988. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44742 Set.27-voct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS PESCA, SERGIO ANGEL "Rectificación de partida" (Fa. 225|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Angel Campos en el sentido de donde figura como apellido paterno como Campo debe decir CAMPOS por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000.00 10|pub. 20303 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: "TRUJILLO, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 163|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro Trujillo en el sentido que donde figura como hijo de "María Teresa Larrosa". debe decir: "José A. Larrosa". debe decir: JOSE A. FERNANDEZ y al margen donde dice: "María Larrosa", debe decir: MARIA TERESA FERNANDEZ, por así corresponder. — Minas, setiembre 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28105 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA GADEA, GABRIELA NOELLIA - Rectificación de Partida" (Fa. 206|88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Noellia Olivera Gadea en el sentido que donde dice: como nacida en el año "1978"; debe decir: 1979 por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 27086 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTOCHI NAVARRO, FERNANDO PRIMO - Rectificación de Partida" (Fa. 194|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Fernando Primo Bertochi, en el sentido que donde dice de estado civil viudo. debe decir: "estado civil soltero". por así corresponder. — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25769 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ, JULIA MIRTA y MENCHACA PEÑA, JULIO CESAR GUSTAVO DANIEL, ANA BEATRIZ y LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa 116/88), se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: Julia Mirta Peña Fernández y de nacimiento de Julio César, Gustavo Daniel, Ana Beatriz y Luis Alberto Menchaca Peña, en el sentido que donde figura como nombre: "Julia Mirta Fernández", debe decir. JULIA MIRTA PEÑA FERNANDEZ por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas a 13 de junio de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 6.000,00 15|pub 26778 Set.27-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, PILAR "Rectificación de Partida" (Fa. 201|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Segovia Bentancur en el sentido que donde dice: "de sexo femenino e hija legítima", debe decir: "sexo masculino e hijo legítimo". y establecer los dos apellidos Segovia Bentancur — Minas, agosto 24 de 1988. — Pedro E. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 26779 Set.27 v.oct.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BITANCURT DE RISSO. NELLY T. - Rec de Partida" (Ficha 405|87), se hace saber que se presentó Nelly T. Bitancurt de Risso solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Acta número. 704) y de las partidas de nacimiento de sus hijos Leonardo Andrés (Acta Nº 670) y Pablo Javier (Acta Nº 346) en el sentido que donde dice: "Vitancurt". debe decir BITANCURT como es lo correcto. — Maldonado, 28 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 27503 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Alberto, Acta 533 del 29 de julio de 1980 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. en el sentido de que debe modificarse donde dice: "hijo natural de padres desconocidos y en su lugar debe decir: "hijo legítimo de JUPITER DOGOMAR CAL PEREYRA y de OLGA ADELA SOSA HERNANDEZ" por así corresponder — Maldonado, setiembre 2 de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 28311 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA ESMELDA, RODRIGUEZ, WALTER DANIEL y RODRIGUEZ, ADRIANA LILIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 22|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La del matrimonio de María Esmeralda Silvera Ifran con Walter Rodríguez, celebrado el 25 de diciembre de 1965 en la Séptima Sección de Durazno (Acta 13), donde dice: "María Esmelda Ifran", debe decir: MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "hija de: se ignora"; debe decir: HIJA DE BAUTISTA SILVERA; b) La de Nacimiento de Walter Daniel y Adriana Lilián Rodríguez ocurridos el 12 de marzo de 1975, Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 144, la primera y el 8 de octubre de 1968 en la Primera Sección de Maldonado (Acta número 423) la segunda donde dice: "en ambas) "del declarante y de su esposa María Esmelda Ifrán"; debe decir: DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA MARIA ESMELDA SILVERA IFRAN; y donde dice: "nieta por línea materna de María Magdalena Ifrán", debe decir: NIETA POR LINEA MATERNA DE MARIA MAGDALENA IFRAN y BAUTISTA SILVERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 8.250,00 15|pub. 27418 Set.27-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RODRIGUEZ FUMONT MAURO MICHEL - Rectificación de Partida"

Fa. B|2|3|1988), se nace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Michel Rodríguez Fumont, en dicha partida se omitió el nombre de la madre que se llama: MARIA DEL CARMEN FUMONT MALDONADO, por así corresponder. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44938 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO - "Rectificación de partidas" (Fa B|569|1988), se nace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zenón Gamboa y Mercedes Bellotti, en el sentido, que tanto en el acta como en el margen, donde dice: "Zenón Gamboa Rodríguez" debe decir: ZENON GAMBOA y la partida de nacimiento de Humberto Gamboa, en el sentido que en el acta y en el margen, donde dice: "Rodríguez Gamboa, Humberto", debe decir: GAMBOA BELLOTTI, HUMBERTO; en el acta, donde dice: "Zenón G. Rodríguez" debe decir ZENON GAMBOA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Isamel Rodríguez, fallecido en esta Sección el año mil novecientos seis" debe decir solamente: "Que es nieto, por línea paterna de doña EUSTAQUIA GAMBOA, de nacionalidad oriental, de ochenta y un años de edad y domiciliada en Guaviyú", por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de agosto de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 6.750.00 15|pub 26904 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, autos: "AMELIA CRISTINA y FLORO AGUSTIN MANEIRO COLOMBO - Rectificación de Partidas" (F. A|38|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de Amelia Cristina, donde dice: "treinta de setiembre de 1966", debe decir por ser lo correcto: "treinta de noviembre de 1966", debe decir: "veintiocho de diciembre de 1967" por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 28298 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUCIANA NOELIA RIVERO HORTONEDA - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. B|190|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Noelia Rivero Hortoneda, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Ana Elida Hortoneda", debe decir: y de ANGEL HORACIO RIVERO, por así corresponder. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44751 Set.27-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ABELINA ZULEMA FERREIRA de CASCO y ALCIDES MIGUEL CASCO "Rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira (Ficha letra B Nº 62|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Abelina Zulema Ferreira de Casco y Alcides Miguel Casco" y de nacimiento de "Yanela Marisel y Javier Alcides Casco Ferreira" de la siguiente manera: en donde dice: "Avelina" (es decir con v corta) debe decir: ABELINA (con b larga) y además en las mismas partidas de nacimientos antes nombradas, en donde dice: "Ferreyra" (con y griega) debe decir: FERREIRA (con i latina) todo por ser lo correcto y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1988. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 26357 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: JOSE DANIEL COUTURE SILVA - "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 107|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel Couture Silva", de la siguiente manera: en donde figura su segundo apellido como: "Silma" y luego: "Silme', debe decir: SILVA, por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 26753 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Avenido Piñeiro Taborda promoviendo el siguiente juicio: PIÑEIRO TABORDA AVENIDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 74|1988), sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona suburbana de la Localidad de Algorta, empadronado con el número 149, el que según plano de Mensura del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de junio de 1987 inscripto en Catastro de Río Negro, el 4 de noviembre del mismo año con el número 2.990, tiene una superficie de 6.044 mcs.

En consecuencia se cita se llama y se emplaza a quienes se consideren con derecho a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, en el término de noventa días. — Young, 12 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
19) N$ 13.500,00 30|pub. 27071 Set.26-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RUIZ, GERMAN - "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B.| 30|1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Olga Nores, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido de que figura erróneamente como que era "de estado civil divorciado", cuando lo que corresponde es que era: "de estado civil casado" con la compareciente Sra Olga Nores. — Young, 17 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 26780 Set.27-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADROALDO dos SANTOS (Ficha B. 191|88) en el siguiente sentido: donde dice, que en esta Sección y el día quince de febrero de 1934, debe decir: "Que en esta Sección el día quince de febrero de mil novecientos veintiocho". — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25747 Set.22-v.oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEM LECUNA SUAREZ (B. 282/88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veintinueve de setiembre ppdo.", debe decir: VEINTISIETE DE SETIEMBRE PPDO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 44994 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELOIR SUAREZ de LIMA GAU (B. 169/88), en el siguiente sentido: "donde dice en el cuerpo de acta: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura DEL SEXO FEMENINO. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 26797 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VITALINA DE OLIVEIRA (B. 589|76), en el siguiente sentido: donde dice: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Valentina", debe decir: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de: VITALINA. — Rivera, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 25758 Set.2?-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: GARRO DALMIRO y SILVIA BORDENAVE "Rectificación de partida" (B|759|988) hace saber que se presentó ante este Juzgado Dalmiro Garro y Silvia Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 1717 de fecha 30 de noviembre de 1987 del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto en el sentido de que donde dice comparece Dalmiro Garro de nacionalidad oriental debe decir COMPARECE DALMIRO GARRO DE NACIONALIDAD ARGENTINA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 29192 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: FREITAS NAIR "Rectificación de partida" (B|222|987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nair Freitas solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta N.o 88 de fecha 9 de junio de 1964 de la 3.a Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 29193 Oct.11-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MANZUR ABRAHAM ORIENTALA 'Rectificación de partida" (B. 803|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Orientala Manzur Abraham, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 27 de fecha 27 de enero de 1919 de Juzgado de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "Oriental Abran", debe decir: ORIENTALA MANZUR ABRAHAM.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 16 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 29196 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: CEZIMBRA, JONATHAN NICOLAS "Rectificación de partida" (B|126|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Florencio Cezimbra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento acta N.o 602 de fecha 4 de mayo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice Cizimbra debe decir CEZIMBRA. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45037 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos caratulados: SILVEIRA, LUIS FRANCISCO y MIRTA MACHADO por su hijo menor MAURICIO JAVIER "Rectificación de partida" (B|70|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Francisco Silveira y Mirta Machado solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mauricio Javier Silveira Machado, acta Nº 2048 de fecha 9|10|85 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice el 30|8|85 debe decir 30|8|75. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. 20|4. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 45036 Oct.10-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MINATTA, ODARDO BENJAMIN y MARTHA NELIDA ARRESTIA VILLAR por su hija menor Ana Flavia Minatta Arrestia "Rectificación de partida" (B 54|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Odardo Benjamín Minatta y Martha Nélida Arrestia Villar, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la Primera Sección Judicial de Salto, Acta Nº 376 de fecha 9 de mayo de 1988,

en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir: ODARD — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15|pub. 16967 Oct.4-v oct 25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "GONZALVEZ BRUM, HERNANDEZ FANNY MARIA - Rectificación de Partida" (B.757|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Fanny María Gonzalvez Brum Hernández solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 140 de fecha 24 de setiembre de 1970, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dos de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 27475 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ANOLLES URCHOEGUIA, JUAN MARTIN y JUAN GABRIEL "Rectificación de partida" (B. 718|1988) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Gabriel Juvenal Anollés Paz y Ancia María Urchoeguía Corti, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos Juan Martín Anollés Urchoeguía y Juan Gabriel Anollés Urchoeguía, en el sentido que donde dice: "Alicia María Urchueguía", debe decir. URCHOEGUIA y donde dice: "Eloy Bernardo Urchueguiía", debe decir URCHOEGUIA. — Salto, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 21195 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BALIN LESCANO, NIELL ALBIN. BALIN LESCANO, SILVIA LILIAN "Rectificación de partidas" (Ficha B. 518|1988) se hace saber que se presentaron a este Juzgado, Niell Albín Balín Batista y Elsa Lescano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos en el sentido que referente al apellido paterno de Silvia Lilian, dice: "Albín" debiendo ser BALIN, referente al nombre de Niell Albín Balín, dice nombre "Niels" y apellido paterno "Albín" debiendo ser: nombre NIELLL ALBIN y apellido paterno BALIN. Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 29194 Oct.11-v.nv.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: BENITEZ TEJERA ELSA ESTER y otros "Rectificación de partidas del Registro Civil" (F. 247|1988) se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y de su esposo Aníbal Busto así como la de las partidas de nacimientos de sus hijos Silvia Raquel, Sonia Beatriz, Elsa Esther, María del Huerto, Carlos Aníbal, Víctor Hugo, Martha Yanet y Ruben Ariel Busto Benítez en el sentido de que donde dice Elsa Esther Benítez debe decir: ELSA ESTER BENITEZ y donde dice Aníbal Bustos debe decir ANIBAL BUSTO. — San José, agosto 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500.00 15|pub. 18006 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: GONZALEZ BEADE TEODORA AGUSTINA "Rectificación de partida" (Fa. F. 476|988) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodora Agustina González Beade en el sentido que donde dice Teodora Agustina debe decir ANA LAURA OFELIA. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29131 Oct.10-v.nov.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: DELBONO, RUBEN HERIBERTO y ANDRADA, GLORIA MARY por su hijo menor Miguel Angel "Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 94, año 1979, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "femenino" debe decir: MASCULINO. Tacuarembó, agosto 31 de 1988. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 29170 Oct.11-v.nv.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "ANGIO TOMASA, por JOSE GERVASIO LEMOS FERREIRA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B 168|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 año 1987 Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice: "divorciado", debe decir: "casado" por ser lo correcto. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3 000.00 15|pub. 28374 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada CHIAPPARA PEREYRA MARIA DEL ROSARIO y EDWARD ANDRES RIVERO PEREYRA, PEDRO VIRGILIO "Rectificación de partida" (Ficha B 159|88) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: Actas de nacimiento y matrimonio Nos 153 y 13 años 1959 y 1966 de la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó y 1.a Sección Judicial de Tacuarembó debiendo decir las mismas. María del Rosario Chiappara Pereyra es hija natural de Gregorio Esteban Chiappara. Actas de nacimientos números 1082 y 115 año 1968 y 1967 de la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó ambas, debiendo decir: RIVERO CHIAPPARA EDWARD ANDRES y RIVERO CHIAPPARA PEDRO VIRGILIO; donde dice: hijo legítimo de María del Rosario Pereyra debe decir CHIAPPARA PEREYRA: donde dice nieto por línea materna de desconocido debe decir de GREGORIO ESTEBAN CHIAPPARA por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 27657 Set 28-v.oct.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 128, Año 1988) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Raúl Latorre Martínez, en el sentido que donde figura como nacido el 28 de setiembre de 1970, debe decir: "28 de agosto de 1970". A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 26742 Set.27-v.oct.18.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 15.30
Base: 1 587,28 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:025.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Orestí (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 17.221, con un área de 959 mts., 30 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", con frente a calle de 17 mts., esquina 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 9.088 y Clase 76, Serie 800, Nº 48.927 a nombre de Heber Dunich Secco y Susana Elvira Fabiani Andrada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1 459,62. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interes 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.). 5/pub. 45057 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 545 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:382.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor O. Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2.302, con un área de 251 mts., 87 dms., de frente a calle Petrona Tuboras y a calle San Martín 1001, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.617 a nombre de Francisco Javier Cor Montes De Oca y Lidia Mabel Medina Sastre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 500,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 371,44, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45054 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
26/10/88 — Hora 15.00
Base: 825,20 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:161.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Mat. 1513, R.U.C. 050006210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Padrón Nº 5.913, con 350 mts. de superficie, con frente a calle Dr. Ernesto Filippini, esquina Ricardo Alvarez (Barrio La Loma).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 300, Nº 15.243 a nombre de Washington René Largacha Viñolis y Zulma Mabel Núñez Mariano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 800,34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 349,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45055 Oct.11-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
31/10/88 — Hora 15.00
Base: 2.184,96 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 5:540.594,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613, R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, paraje "Ejidos de Rosario", empadronado con el Nº 5.002, con un área de 28 hectáreas, 923 mts., 20 dms., con frente a Cno. de Chacras de 20 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 14, Serie 103, Nº 79 a nombre de Elizabeth Fioritto Vanoli y Rodolfo Benzano López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.070,46. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 1.254,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Helvecia. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45023 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
25/10/88 — Hora 15.00
Base: 1.002,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:542.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini Acosta (Mat. 3487, R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 857, área 505 mts., con frente a calle Cataluña 156, entre Salto y Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 11.389 a nombre de Felipa Torres y María Esther Alvarez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 874,28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 521,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45024 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo — Gral. Artigas 648
28/10/88 — Hora 15.00
Base: 964,51 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:445.784,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones —ciudad de "La Paz"— Padrón Nº 144, área 500 mts., con frente a la calle Javier de Viana Nº 38 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.198 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferret.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 889. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 524,39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45027 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 13.00
Base: 4.961,63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:581.600,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Joaquín Ferreiro (Mat. 4309, R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Apto. Nº 1309, del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construido en régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 61.477/1309/E, tiene una superficie de 49 mts., 82 dms. y con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, esquina Hipólito Irigoyen.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.277 a nombre de Walter Heber Sosa Santana.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.910,22. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por Unidades Reajustables 3.724,71, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45019 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 388,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 984.684.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377, R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, Padrón individual Nº 12.563/005, área 53 mts., 74 dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 2015/21, entre las calles Venezuela y Nicaragua.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9.288 a nombre de Angel Antonio Olivetto González y Luisa Susana Sánchez Lima.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 339,19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 206,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45017 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/10/88 — Hora 16.00
Base: 1.018,57 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:582.885.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Clivio Sena Herrera (Mat. 2359, R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual Nº 80.760/002, con una superficie de 25 mts., 20 dms., ubicada en la planta baja del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 80.760, con frente al S.E. a la Avenida Burgues, entre Felipe Contucci y [illegible]lollos, puerta de calle señalada con el Nº 3[illegible]9.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 5880 a nombre de Conrado Edison Barindelli Miñón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de [illegible] días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 966,55. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 296,22, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45020 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Artigas — Cnel. Lecueder 352
27/10/88 — Hora 15.00
Base: 286,21 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 725.776.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Cámara (Mat. 268, R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 1.913; área 411 mts., 480 cms., con frente a calle Eduardo M. Castro Nº 0295, distando su punto medio 29 mts., 70 cms. de la esquina formada con calle Blandengues.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98, Serie 000, Nº 297 a nombre de Miguel Angel Rodríguez Catalán y Mirtha Teresa De Olivera Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 232,84. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 125,26, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45016 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 14.00
Base: 954,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:420.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Cabrera (Mat. 914, R.U.C. 170009090018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de San José —Paraje Parque Postel—, empadronado con el Nº 604, que tiene una superficie de 310 mts. 50 dms. con 18 mts., 50 dms. al S.E. de frente a calle "A" entre calle "F" y Avda. Treinta Metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3543 a nombre de Silfredo Giménez González y María Angélica Castro Magallanes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 906,87. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 362,65, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45018 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo — Aparicio Saravia 551
27/10/88 — Hora 14.00
Base: 1.095,15 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 2:777.075.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco A. Pereira García (Mat. 3704, R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo —Río Branco—, Padrón Nº 589, superficie 429,50 metros, con frente a la calle Rincón, hoy calle Dionisio Coronel, entre Cno. Nacional y Andrés Pérez Vila.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8762 a nombre de Alberto Luis Ferreira Olivera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.003,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 707,94, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45021 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/10/88 — Hora 15.30
Base: 243,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 618.378.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005, empadronada con el Nº 19.353/005, con un área de 36 mts., 89 dms., que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paso de Carrasco", con frente a la calle Alfredo García Lagos Nº 2074, entre las calles Gabriela Mistral y San José.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 12.655 a nombre de Baudilio Rojas Giménez y Paulina González Santana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 125,70. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45022 Oct.10-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — Treinta y Tres 650
28/10/88 — Hora 15.00
Base: 313,04 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 793.800.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con los números 4.352 y 71, los que constan de un área de 1.423 mts., 99 dms. y de 345 mts., 62 dms. respectivamente, con frente a la calle España y Rocha, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6.669 a nombre de Luis Alberto González Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535 78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 180,47. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 118,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44988 Oct.7-v.oct.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820, 21|10|88, hora 15. Base: 515,82 unidades reajustables equiv. a N$ 1:308.600.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el N.o 3612 (antes 6994), compuesto de una superficie de 417 mts. 50 dmts. con 8 mts. 73 cmts. de frente al S.E a la calle 15 de Noviembre 1046 bis entre calle Guaraní y Av. Paraguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 5448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortiz Sanguino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 406.04. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 221.42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44963 Oct.6-v.oct.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 26 10 88 hora 13.30. Base: 478.51 unidades reajustables equiv. a N$ 1:213.404.

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa Ziegler (Mat. 1934 RUC 170035620010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas solar de terreno con construcciones sito en la 8.a Sección Judicial de San Jose paraje Delta del Tigre padrón número 1641 (antes 1577 en más) solar 18 de la manzana 67 que consta de una superficie de 600 mts con 15 mts. de frente al N.E. a Av. del Malecón (de treinta metros) entre Martinica y Avenida de la Goleta.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 4366 a nombre de Gilberto Andrés Barrios Peralta y Susana Rodríguez Campaña.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 435.95. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 283.53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44964 Oct.6-v.oct.13

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Martínez Barreto Anselmo contra ARTURO ABAL CASAIS. Intimación de pago" (C. 1864|84) se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1988, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno linderos con el edificio y demás mejoras que contienen, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalados con el Nº 7 y 8 de la fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927 y se describen: Solar Nº 7, padrón Nº 131.732 con una superficie de 227 metros 75 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufré, solar Nº 8, padrón Nº 131.733, con una superficie de 167 metros cuadrados 25 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Cufré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ;2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA ·3) Que no existe agregada a la titulación plano de mensura ni permiso de construcción por el edificio construido; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 5) Que existe contrato de arrendamiento referente a los padrones Nos 131.732 y 131.733 a favor de Julio Casais Sayar, de febrero de 1987 con plazo de 4 años, con opción a 4 años más; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.750.00 5|pub. 29355 Oct.11-v.oct.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c/VONA MATEUCCI, MAURIZIO y otra. "Juicio Ejecutivo" (C. 2228/83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Al-

berto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Padrón Nº 714, que según plano del Agr. Ruben González Manzini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de febrero de 1963 con el Nº 2615 tiene una superficie de 150 hectáreas, 6.436 mts.c. con dos rectas al E. de 209 mts. 70 cms. con Padrón Nº 4.620 y Cno. Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.), 3) Que dicho padrón se encuentra arrendado con contrato inscripto con posterioridad a la inscripción de la prohibición de arrendar; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 29115 Oct.10-v.oct.17.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Miguel Arim contra JOSE MARIO VIDAL. Ejecución de prenda" (Ficha F A|144|88) se hace saber que el día 28 de octubre de 1988, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Vilardebó 1824, por intermedio del martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010, se rematará la camioneta Ford modelo F. 250 año 1978, a gas oil, furgón, matrícula Nº B1 01885, carga 1.800 K. de 102 HP. motor P. A. 6234.643 (sin base al mejor postor).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio obtenido en dicha subasta; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos del martillero total 15 o|o; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta en el expediente 1 21 o|o; 4º) Que se harán tres publicaciones de los edictos ley 15.508, decreto 495| 984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el día 6 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 29327 Oct.11-v.oct.14.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S.A. c| KOSLIR S.A. "Int. y Rec. de firma" (Ficha A 1422|83) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 10 horas en el local de Ramón Castriz 2629 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 se procederá al remate público con la base de N$ 1:000.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de una bomba de concreto marca Putzmeister año 1980 modelo BA 1405D N.o 227-912258 motor Diesel N.o 2256157 004053|001.

Se previene: 1.o) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR o sea el 10,99 o|o del precio de remate. 2.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR o sea el 1,31 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 29067 Oct.10-v.oct.13

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| SERGIO COLINA y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 24|87) el próximo 25 de octubre de 1988 a las 14 y 30 horas en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328 el martillero Miguel H. Wolf Mat. 1454 procederá, asistido del Alguacil de la sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno y demás mejoras sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 11.506 que según plano del Agr. J. Spinak de febrero de 1964 inscripto con el N.o 48378 de 6|3|964 en la Dirección Gral. de Catastro se compone de una superficie de 463 m. 4840 cm. y se deslinda: 17 m. 23 cm. al N.E. a la calle Libres puerta de acceso Nos. 1530-34 entre Marcelino Sosa y Rocha; al S.E. dos segmentos de recta que miden 10 m. 78 cm. y 16 m. 22 cm. lindando con los padrones Nos. 11.507, 83.980, 88.393 y 88.395; 17 m. 21 cm. al S.O. lindando con padrón N.o 13.588 y parte del padrón 13.623 y 27 m. 26 cm. al N.O. lindando con el padrón N.o 11.505.

B) Solar de terreno baldío y mejoras sito en la 18a. Sección Judicial de Canelonees paraje Balnearic Atlantida padrón N.o 675 antes en m|á N.o 665 fracción 11 manzana 14 A del plano del Agrimensor Juan F. Fabini de diciembre de 1942 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 11|5|43 inscripto én la Dirección General de Catastro con el N.o 2339 de 23|9|44 con una superficie de 522 m. 7.528 dm. que se deslinda: 12 m. 88 cm. al N.E. a la calle os B formando ochava de tres metros con la calle 12 con la que linda en una extensión de 32 m. 88 cm. al N.O.; 15 m. al S.O. lindando con el solar 9, y 35 m. al S.E. lindando con el solar 12.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, Montevideo donde podrán concurrir los interesados en horario de atención al público; B) Serán de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobre la misma y en el caso del padrón N.o 675 el Impuesto Departamental a los remates que ascienden respectivamente al 3,63 o|o y 6,63 por ciento del precio martillado y que deberá pagar en el acto y en efectivo; C) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo. D) Que los gastos de escrituración, timbres, honorarios, certificados, impuestos, incluso municipales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador. E) El padrón N.o 11506 en la última enajenación a nombre de Bronce Industrial figura con el número 12.506. F) Del certificado del Registro de Promesas surgen inscripciones relativas a los dos padrones ejecutados. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.000.00 5|pub. 28709 Oct.6-v.oct.13

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ELIAS NAHMOD NNAKI y otro "Ejec. de hipoteca" (Ficha B 384|85) se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.000 que según plano del Agrim. Miguel Horta de abril de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía en abril de 192: tiene una superficie de 305 mts. 30 dmts. con 8 mts. 60 cmts. al SE de frente a la Av. Gral. Rivera entre las calles Pedro Bustamante y Anzani. II) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden y contiene ubicado en la misma Sección Judicial y Departamento de la anterior paraje Buceo, padrón N.o 35.001, que según plano del Agrim. Ernesto Pedetti del 13|3|70 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.263 el 16|3|70 tiene una superficie de 304 mts. 11 dmts. con 8 mts. 64 cmts. al SE de frente a la Av. Gral. Rivera, 35 mts. 34 cmts. al SO con padrón N.o 35.000; 8 mts. 57 cmts. al NO con padrón N.o 34.997 y 35 mts. 34 cmts. al NE con padrón número 131.205.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, impuestos municipales, contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que respecto a las construcciones de los inmuebles existe agregada en autos cierta documentación en los títulos, no sabiéndose si responde a la totalidad de las obras actuales. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 29096 Oct.10-v.oct.17.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Inc. S. A. c./URUGUAY MASTANDREA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131/83), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas, se procederá intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez (Mat. 1543), en el local de Juan Carlos Gómez 1282, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8.000.00 del siguiente bien: automóvil marca Skoda, modelo 1.200, año 1956, padrón Nº 159.257, matrícula 121.986, ambos de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de las 48 horas; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia patente, etc., así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 14 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 28759 Oct.6-v.oct.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco de Santander c| ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER "Ejecución hipoteca" (Ficha C2|35|88) se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zonasuburbana empadronado con el N.o 168.516 antes en m|á con el N.o 128.727 señalado con el N.o 12 en el plano del Agrim. Vicente Irastorza de marzo de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1|4|39 con el N.o 2.152 según el cual tiene una superficie de 2.278 mts. 18 dmts. que se deslindan así: 21 mts. al SE de frente a la Av. de las Instrucciones por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2.499 entre calles Oficial de 20 metros; 110 mts. 99 cmt. al SO lindando con solar N.o 11, 21 mts. 57 cmts. al NO con parte del solar N.o 37 y 105 mts. 98 cmts. al NE con solar N.o 13 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 29091 Oct.10-v.oct.17.

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Márquez María del Pilar contra PRIMALIMP URUGUAYA S Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 235|87) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1988, desde las 14.30 horas en Avda. Gral Flores 2673 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios, asistido por la señorita Alguacil, a remate y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2) El plazo para cancelar el importe de la compra y el retiro de los bienes será de 24 horas; 3) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.20 o|o); 4) Será por cuenta del deudor el 6.05 o|o de comisión e impuestos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario. Adjunto

20) N$ 1.500.00 3|pub. 29326 Oct.11-v.oct.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: Torres, Antonio c./INSTITUTO RUBEN LTDA. y RODRIGUEZ PEÑA, RUBENS y otra, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 528/83). el 3 de noviembre a las 15.30 horas, en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 87.784.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario "Parque del Plata", Padrón Nº 8.043 (antes en mayor área Nº 12.180), el que según plano del Agr. Francisco L. De Bellis, de enero de 1951 e inscripto el mismo en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6715, el 28 de enero de 1951, se señala con el Nº 14 de la manzana 293 "C", fracción "A dos", consta de una superficie de 405 mts. con 15 mts de frente al Sureste sobre la calle H de 17 metros. por 27 mts. de fondo, lindando al Suroeste con solar 15; al Noroeste con parte de los solares 17 y 11; y al Noreste con solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % del precio en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %), que se abonará en efectivo y en el acto: 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede. Zabala 1367. Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 28867 Oct.7-v.oct.14.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: Casas, Francisco c| RESTAURACION LTDA. "Cobro de pesos" (Ficha C 359|86) se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 16 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una sierra sin fin fija eléctrica de dos hojas, una máquina picadora de carne eléctrica, un ventilador de techo de cuatro paletas y una máquina registradora National con llave

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA o sea el 14 o|o del precio de remate. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 28758 Oct.6-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: NUTTES DEL PINO TELMA, TELMO LIDERMAR NUTTES de RIJO "Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 93. año 1988) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ezequiel Maderna el 29 de mayo de 1944, por la cual Juan Telmo Nuttes adquirió de María Carlota Jaume de Martínez y otros, el solar padrón Nº 150.523, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 232 en la manzana letra G, según plano trazado por los agrimensores Carlos M. Salzar, ingeniero Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, registrado el 14 de abril de 1908 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y compuesto según dicho plano de una superficie de 961 metros 52 decímetros que se deslindan así:

19 metros 43 centímetros de frente al Sudeste a Pasaje del tranvía a la Barra; dos metros 8 centímetros de frente a la calle Nº 4 y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 metros 96 centímetros cada una que dan frente a la intervención de esa calle y pasaje; al Noreste 15 metros lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 metros 72 centímetros formando ángulo obtuso con aquélla en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar Nº 931; y el Noroeste en 40 metros lindando con el solar Nº 233.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 8.500.00 10|pub. 29359 Oct.11-v.oct.25.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| LUIS BASILIO CALOSA MENDEZ y MARIA CRISTINA MANSILLA RAMIREZ de CALOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 509|83) el 27 de octubre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386 RUC 210421630019 asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.669 34 del inmueble padrón N.o 2739, terreno con edificio y mejoras en el Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones. Solar 13 de la manzana 359 en el plano de José Meier inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4259 y una superficie de m2 432 que se deslinda así: con 12 metros de frente al sureste a la calle 18 de Julio entre la carretera Tomás Berreta y la calle Baltasar Brum distando su punto medio metros 29,47 del comienzo de la ochava existente con la última calle nombrada por metros 36 de fondo lindando al suroeste con los solares 12 y 10, al noroeste con solar 6 y al noreste con solar 14.

Se previene: 1.o) Que el bien está hipotecado a favor de Nicolás Ramón Vecchi y Ana Salomón con plazo vencido. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan y por impuestos municipales, comisión del rematador e IVA, total 6,63 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. 4.o) Será de cargo del expediente la comisión e IVA o sea 1,21 por ciento del precio del remate. 5.o) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 3er. piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 28687 Oct.6-v.oct.13

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Díaz y otros contra VARELA E HIJOS LTDA. y KANO S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha 15|82) se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1988, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, y presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fs. 160 a 162 vta., de los bienes embargados en autos, destacando:

Estanterías metálicas, máquinas de escribir y calcular, ficheros, diversidad de juegos de mesa y otros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más IVA (12.30 o|o); 2º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA (1.21 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 29371 Oct.11-v.oct.14.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados. Denez, Walter y otros c./EMPRESA RUPERTO LLAGUNO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 431/983), se hace saber que el día 27 de octubre de 1988, a la hora 16 y 30, en el local sito en la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 933.333.33 del siguiente bien: camioneta tipo camión, marca Ford, modelo F. 250 D, año 1979, padrón 265757, matrícula de Montevideo Nº 528226.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra más I.V.A. (12.30 %); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A. (1.21 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 4 de 1988 — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 29068 Oct.10-v.oct.13.

CERRO LARGO

FRANCISCO AGAPITO PEREIRA GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Fisco, Antonio M. Bargo otros c|a DILSON PAULO DE FREITAS HOLLWEG "Presunta infracción aduanera" (Ficha 40|86) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1988 a la hora 15 frente a las puertas del Juzgado Letrado ubicado en calle Justino Muniz 632 el rematador Francisco Agapito Pereira García matrícula N.o 3704 RUC número 030055830015 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor: Dos tractores Massey Ferguson modelo 95 motor N.o 10B0735 y 5291964 diligencia que será presidida por el señor Alguacil.

Se previene: que 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma más el 12.20 o|o de comisión e IVA del rematador. 2.o) El comprador deberá integrar el saldo a los 30 días contra entrega de la mercadería adquirida. 3.o) Que será de cargo del adquirente los gastos que se originen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de setiembre de 1988. — Ma. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 28997 Oct.10-v.oct.13.

FRANCISCO A. PEREIRA GARCIA
JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de esta Sección don Gacidalupe T. Nuñez en autos caratulados: Daniel Roca Balea c| ADRIAN JORGE CATILLO NOVO "Juicio ejecutivo" (Ficha 2|86) el 24 de octubre de 1988 a la hora 15 en el local del señor Ramón Rodríguez sobre Ruta 26 kilómetro 82 a cargo del martillero Francisco A. Pereira García matrícula N.o 3704 RUC 030055830015 se sacará a la venta en remate público tres máquinas cosechadoras marca Allicharme con una base de N$ 200.000 cada una equivalente a las 2|3 partes del valor comercial fijado.

Se previene que el comprador deberá pagar en el acto la totalidad de su oferta más el 12,20 por ciento por concepto de comisión e impuestos. — Río Branco, 30 de setiembre de 1988. — José M. Godiño Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 28996 Oct.10-v.oct.13.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra LAURO o LAUREANO RODRIGUEZ ANIDO, HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA Ejecución de hipoteca" (F. A. 453|84) se hace saber que el día 8 de noviembre ... 15 horas, en las puertas de este Juzgado, ... dependencia 800, el martillero don Alfredo De Palleja matrícula 1822, RUC 070046870017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones, y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, calle Dante y República, padrón 14.611, con una superficie de 327 metros 41 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de sesenta días siguientes a la subasta.

2) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, impuestos municipales y la comisión del señor rematador.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

4) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales.

5) Que en el inmueble se encuentran instaladas personas cuya situación jurídica con los ejecutados se ignora

6) Que para el caso de tener que pagar con cheques, los mismos deberán estar debidamente certificados por el Banco librador

7) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 3 750.00 5|pub. 29360 Oct.11-v.oct.18.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: DE AVILA ARIANO, OLGA LUCY "Expedición de segundas copias" (F. V|140|88) se presentó Olga Lucy De Avila Ariano solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1982, ante el escribano Amílcar Latorre Besiño y por la cual María Teresa Sequint Ortega, vendió a Olga Lucy De Avila Ariano, un solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 120.403 de Montevideo, sito en Colón, Novena Sección de este Departamento, señalado con el Nº 17 de la fracción B en el plano del Agr. Carlos Mac Coll del 29 de diciembre de 1925 inscripto en Topografía el 7 de mayo de 1926 según el cual tiene una superficie de 424 mts. 13 dms. con 14 mts. de frente a la calle Acahay, hoy Valentín Alvarez Nº 5792 entre las calles Arbol y Calderón de la Barca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1443. Fo. 1716 del libro 781.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6 500.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ URIOSTE, HUGO EUTIQUIO y otros. "Segundas Copias" (Ficha V 246/88), se hace saber que se presentaron Hugo Eutiquio Vázquez Urioste, Hugo Miguel, María Susana, Enrique Víctor y Rodolfo Eduardo Vázquez Sánchez y María Isabel y Ricardo Miguel Cajade Vázquez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Cervini Figares, el 6 de febrero de 1953 en Montevideo, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 42, Fº 26 el día 13 de febrero de 1953 Por dicha escritura de compraventa Hugo Eutiquio Vázquez Urioste casado con Susana Sánchez y Sofía Vázquez Urioste adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Camilo Acosta Larrosa y Elvira Giannaso y María Puey de Basque (o Pueydebasque) el siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; fracción primera plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 18/3/1929 con siete metros, cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle Ramón Massini, numero tres mil treinta y siete; diecisiete metros, ochenta centímetros al Noroeste, Pedro Parodi; siete metros cincuenta y siete centímetros al Noreste fracción que se describirá y dieciséis metros, setenta y cinco centímetros al Sureste Graciana G. de González. Segunda fracción, plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en Avalúos con el número novecientos ocho el veintiocho de setiembre de mil novecientos treinta y seis con siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Suroeste, fracción descripta; diez metros, diez centímetros al Noroeste con el Padrón ciento siete mil noventa y nueve; siete metros, quinientos setenta y cinco milímetros al Noreste con el ciento siete mil noventa y cinco y diez metros, diez centímetros al Sureste el ciento siete mil noventa y seis. Ambas fracciones miden en total doscientos cinco metros, cuarenta y cinco centímetros. Padrón en conjunto ciento siete mil noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 10.500.00 10/pub. 28669 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KAFIR S. A., "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. Nº 100, año 1988), se ha presentado Kafir S. A. solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de junio de 1972 en Montevideo, por la Esc. Teresita Mercader, por la cual, los esposos Atilio Bernardo Pizzo Gianelli y Ema Ronco Lista vendieron a Silvia o Sylvia Matilde Nicolasa Pizzo Gianelli, casada con Mario Navarro Pons, de quien se encontraba separada de bienes, la tercera parte indivisa del inmueble Padrón número 13.689, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Eduardo Lagarmilla, de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el Nº 68 008, tiene un área de 310 mts., 47 dms. y se describe así: 10 mts., 75 cms. de frente al N.E. a calle Martín García, puerta de calle Nº 1580, entre Avda. General Flores y calle José L. Terra, distando el punto medio del frente 29 mts. 31 cms. del comienzo de la ochava con la última citada; 28 mts., 77 cms. al S. E. con Padrón Nº 105.158 y Padrón Nº 11.876; 10 mts., 72 cms al S.O. con Padrón Nº 11.876 y 28 metros, 78 cms al N.O con Padrón Nº 11.878. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2612 al Fº 2981 del Libro 856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10/pub. 28552 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos y Elsa Barboni Carballido como sucesores de PABLO PALERMO BARBONI y CARLOTA CARBALLIDO (Ficha V 164|88) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Raúl Méndez el 29 de junio de 1935 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 495 F o 241 v. L.o 192 por el cual Pablo Barboni casado con Carlota Carballido adquirió el inmueble padrón N.o 98.156 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Ponce de León inscripto en Topografía el 21 de abril de 1935 consta de una superficie de 197 mts. 1405 cms. que da frente al Sur a la calle Bruno Méndez y al Este también de frente a Juan Rosas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub 28091 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ADENIS S. A. - Segunda Copia" (Ficha V|124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por el Escribano Alberto Vázquez Dendi por lo que los señores Salomón Strozemberg y Ruth Goldschmidt venden a Adenis S. A., quien adquirió la propiedad y posesión de los padrones: I) padrón Nº 5.883 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Golf y Polo Nuevo Cantegril, señalado como solar uno de la manzana 407 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2.884 el 17 de julio de 1962 según el cual tiene una superficie de 865 metros, 32 dms., y se deslindan así: 17 mts. 63 cmts. al Suroeste frente a Avenida número uno de 30 metros; 34 mts. 15 cmts al Noroeste, frente a la calle de 17 mts. uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 68 cmts., formando esquina; 22 mts. 82 cmts. al Noroeste, lindando con padrón 4 526 parte; y 37 mts. 81 cmts. al Sureste con solar 2.

II) Padrón Nº 3.888 ubicado en la misma sección, departamento y paraje y señalado como solar 2 de idéntica manzana en el plano ya citado según el cual tiene un área de 802 mts. 80 dmts. y se deslindan así: 20 mts. al Suroeste, frente a Avenida Uno de 30 mts.; 37 metros 81 cmts. al Noroeste con solar uno: 22 mts 47 cmts., al Noreste con parte del padrón 4.526 y parte del padrón 4 527; y 38 mts 5 cmts. al Sureste, con solar 3.

III) Padrón Nº 4526 también ubicado en la sección, departamento y paraje de los anteriores, señalado como solar 6 de la manzana 88 en otro plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1 348 inscripto el 5 de febrero de 1949 teniendo según este gráfico una superficie de 2.400 mts. 2 dmts. que se deslindan así: 68 mts. 30 cmts., al Noroeste, frente a calle de 17 metros; 43 mts 42 cmts. al Noreste frente a otra calle de 17 mts. en línea curva, formando esquina: 53 mts. 80 cmts., al Sureste lindando con solar 7; y 38 mts. 57 cmts., al Suroeste con solar 5.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5151 al folio 5650 del libro 20 del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 13.000.00 10|pub. 28287 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HECTOR ADEMAR FRANCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 126|988) se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Raúl, Pablo Aurelio, Alcides Rubén, Carlos Alberto y Héctor Ademar Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 25 de noviembre de 1952 autorizó el Esc. J. Pazos Abelenda por la que los señores Eliseo y Manuel Castro Guido vendieron a su padre Juan Franco Botta, el inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. Pueblo Victoria, con un área de 108 metros 54 decímetros señalado con el Nº 2 de la manzana 255 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de noviembre de 1899, así deslindados: 8 metros 59 de frente al Suroeste a calle Cayetano Rivas Nº 4042 distando su punto medio con la esquina con calle Juan María Vidal 18 metros 88 centímetros; 12 metros 10 al Noroeste lindando con solar 1; 8 metros 75 al Noreste con frente a Simón Martínez 4035 y 13 metros 20 al Sureste lindando con solar 3.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 6.500.00 10|pub. 29024 Oct.10_v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR S. A., "Segunda Copia" (Ficha V. 168/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura de compraventa: otorgada el 23 de diciembre de 1968 ante la Esc. Elsa Ruffinelli de Castells, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1968, con el Nº 1596, al Fº 424 del Libro 519, por la cual los señores Raúl y Julieta Arduino vendieron al señor Luis Alberto Ovejero Boquete la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 127.0??, señalado con el Nº 98 de la manzana "P" en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 21 de julio de 1943 con el Nº 1021, que consta de una superficie de 690 mts. y da de frente al N.E. en 12 mts. a la calle E.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
21) N$ 6.000.00 10/pub. 28879 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ELIFIA SOTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 284|88) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elifia Soto, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:
1) Compra venta autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 13 de abril de 1973 por la que compró a los señores Juan Hernández Cabrera, María Marroche Berriel y María Hernández Marroche un inmueble padrón 12.651 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario Solymar, solar 13 de la manzana 81 del plano del agrimensor Carlos Hughes del 15.I.1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6174 el 11.I.1951, según ese plano tiene una superficie de metros cuadrados novecientos quince con 21 decímetros y se deslinda así: 16 metros y 76 centímetros al frente al S.O. a la calle 9 entre las calles 17 y D; 54 metros 95 centímetros al NO lindando con el solar 12; 16 metros 76 centímetros al NE con el padrón 11659 y 54 metros 94 centímetros al SE con el solar 14.
2) Escritura de carta de pago de la compra venta anterior extendida por las mismas partes ante la Esc. Elena Beatriz Manzo el 17 de abril de 1974.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escrituras; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle Zabala 1367, piso 3º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 7.000.00 10|pub. 29358 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: NORA PELISCH de FISCHER "Expedición Segundas Copias" (F. V. 195|88) se hace saber que se presentó Nora Pelisch de Fischer solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra venta autorizadas por el Esc. Fernández Eiriz en Montevideo el 13 de abril de 1970, por las cuales Manuel García Panete, María del Carmen Manuela Sanda, Harald Gorke Weinhold e Inés Guthmann, vendieron los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Aguada Décima Sección Judicial del departamento de Rocha y que se describen a continuación, de acuerdo al plano del agrimensor Nelson Soria, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el Nº 6.417 el 27 de marzo de igual año, todos ellos en la manzana K1 del mismo:
I) A Manuel Primo Costa, casado y separado de bienes de Ana Ma. Lermer Funch, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 374, señalado como solar 1, con una superficie de metros 431,89 así deslindados: metros 21 al Noreste frente a calle de metros 15 de ancho; metros 16,05 al Sureste lindando con solar 2; metros 30|16 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito, y metros 8,10 al Noroeste frente a calle de metros 15 de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de metros 7.85; II) A Ana Ma. Lermer Funch casada y separada de bienes de Manuel Primo Costa, un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 375, señalado con el Nº 2, con una superficie de metros 470,48 así deslindados: metros 27 de frente al Noreste a calle de metros 15 de ancho, metros 18,80 al Sureste lindando con solar 3, metros 27,14 al Suroeste lindando con Parque Nacional Andresito y metros 16,05 al Noroeste lindando con el solar 1; III) A los cónyuges separados de bienes Manuel Primo Costa y Ana Ma Lermer Funch un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 376, señalado como solar 3, con una superficie de metros 354,96 así deslindados: metros 15 al Noreste a calle de metros 15 de ancho; metros 20,64 al Sureste lindando con solar 4, metros 18,09 al Suroeste lindando con el Parque Nacional Andresito y metros 18,80 al Noroeste lindando con el solar 2. Las escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, respectivamente, con: I) Nº 267, folio 166, libro 47; II) Nº 266 folio 165 v., libro 47; III) Nº 268, folio [illegible], libro 47.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan algún interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
En fe de ello expido el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 12.500.00 10|pub. 28718 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que este Juzgado en autos: CATERBETTI, HECTOR y DEL TRANSITO, REGINA "Segunda copia" (Ficha 134|87) se presentaron Héctor Caterbetti y Regina del Tránsito solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 12 de diciembre de 1974 por Esc. John A. Leaman y por la cuál Héctor Caterbetti y Regina Del Tránsito adquirieron de Leonardo Margiotta Agate el inmueble unidad 104 padrón individual 106123|104 que forma parte del edificio ubicado en la vigésimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con su consiguiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto el 25 de febrero de 1970 en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.192 con una superficie de 748 metros 50 dms. de frente a la Rambla República de Chile.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma. Elisa Gládice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 27765 Set.29-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Segunda copia" (Ficha V. 119|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 3 de abril de 1952 por el Esc. Luis Raymundo por la que los señores Juan Bienvenido Barrás y Antonia Granda venden al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal quien adquirió la propiedad y posesión del bien:
Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona no rural, empadronado en mayor área con el Nº 72.477, que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1951, inscripto el 10 de febrero con el Nº 23.585 en la Dirección General del Catastro, consta de una superficie de 2.638 metros 23 decímetros que se deslindan así: 44 metros de frente al Noreste a camino Industria, 47 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el padrón 72.482; 19 metros 68 decímetros al Suroeste con el padrón 72.484; 16 metros 81 centímetros al Sureste lindando con el mismo padrón y cierre de la calle Gobernador Viana; 32 metros 54 centímetros al Suroeste con el vendedor y 56 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 147.375. La primera copia de la escritura no ha sido inscripta según manifestación de la interesada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 30|pub. 44006 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: LABORDE PELLEJERO, LUIS ALBERTO y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 123|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 14 de setiembre de 1977 por la Esc. María Teresa Bé de Potrie por la que los señores Alberto Abraham Mija y María Antonia Singlet Montaner venden a Luis Alberto Laborde Pellejero y Graciela Elisa Singlet Montaner la propiedad y posesión de la unidad 303, ubicada en el solar sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 101.013 el que según título tiene una superficie de 480 metros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 66.702, el 9 de agosto de 1971 tiene una superficie de 479 metros 50 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Garibaldi, Nº 2809 bis, distando 21 metros 25 centímetros de la esquina formada por la intersección de la Avenida nombrada con la calle Cornelio Cantera. La unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 101.013|303, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 40 centímetros y según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti de julio de 1971 tiene una superficie de 81 metros 7 decímetros. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1834 al folio 2089 del libro 725 el 21 de setiembre de 1977.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 8.500.00 10|pub. 28696 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: RESIDENCIAL MEDICA S. A.. "Segunda Copia" (Ficha V. 109/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 5 de mayo de 1960 por el Esc. Gastón Labadie Abadie por la que "Medano Termas Hotel Sociedad Anónima", rescata e inutiliza trescientas acciones adjudicando y dando en pago a "Residencial Médanos S. A." del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje conocido por "San Rafael", empadronado con el Nº 2.509, señalado con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en mayo de 1959 por el Agr. Carlos A. Rodríguez, registrado con el Nº 1.917 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de julio de 1959, compuesto de una superficie de 2.577 metros cuadrados, 80 dms., que se deslindan así: por el Noroeste 17 mts. de frente a la calle La Paloma —de 20 metros de ancho—, 43 mts., 38 cms. de frente a la Avda. Las Delicias, por ser esquina; por el Este 3 tramos de recta de 15 metros, 23 metros, 40 cms. y 30 mts. respectivamente, lindando con fracción letra "C" del plano; por el Suroeste, 2 tramos de recta de 42 mts., 60 cms. y 40 mts., respectivamente, lindando con fracción "A". La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 870, al Fº 434 vto. del Libro 1 en el año 1960.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 8.500.00 10/pub. 28668 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "HOROWITZ, MAURICIO - Tercera copia" (Ficha V.172|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera copia de la siguiente escritura: Autorizada el día 7 de mayo de 1951 por el Escribano Antonio Lezama por la que la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos vende al Sr. Mateo Leszczynski, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno situado en la manzana 29, letra D de la Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 146.591, el cual está señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor J. S. Mendoza Haedo, de fecha octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y consta de una superficie de 299 metros, 40 dms. que se deslindan así 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre los de Berna y Burdeos; 24 mts. 95 cmts. al Noroeste con el solar número 3; 12 mts. al Noreste con el solar Nº 20; y 24 metros 95 cms. al Sureste con el solar Nº 1, todos los solares mencionados corresponden al mismo plano citado.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522, folio 307, Libro 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 27417 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "ROLANDO KIND - Segunda Copia" (Ficha: 157|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de: "I) Escritura autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho el 10 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 284 al folio 334 del Libro 722, por la cual Juana Esnilda Martínez Curbelo adquirió de Celia Trías Quintana el inmueble padrón 85.916 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de m. 285 1172 y frente a José ... Terra 2586; y II) Escritura autorizada por el Escribano Antonio J. Vargas el 28 de agosto de 1986, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 1839 al folio 199 del Libro 837, y por el cual Julio César Veneri Berges adquirió de Juana Esnilda Martínez, la mitad indivisa del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 27059 Oct.11-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando en autos caratulados: PESCA MARENCO, LIDIA DENIS. "Exp. de segundas copias" (Ficha 833|88) se hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1988 se presentó Lidia Denis Pesca Marenco solicitando expedición de segundas copias respecto del solar de terreno con construcciones padrón N.o 51408 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones paraje Piedra del Toro.

Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de treinta días. — Pando, 19 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 28140 Oct.3-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: GIMENEZ ALMEIDA ANA CANDIDA "Expedición de segunda copia" (Ficha 231|88) se presentó la señora Ana Cándida Giménez Almeida solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 18 de noviembre de 1970 autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Eirín e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 1211 al folio 599 del año 1970, por la cual Ana Cándida Giménez Almeida adquirió por compra venta de Verona Lumiilo de Botti la nuda propiedad del bien padrón Nº 129, antes Nº 2 en mayor área, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, (pueblo Aceguá), con una superficie de 873 metros 10 decímetros. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 28581 Oct.6-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: TECHERA COSTALES EDELMA "Segunda copia" (Ficha 51|87) se hace saber que ha sido solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del día 31 de mayo de 1980 autorizada por el Esc. Justo Plá Viera, por la que los esposos Ataildes Borges Correa y María Paulina Moreno Abreu de Borges, vendían a José María Gómez Fernández, el derecho real de usufructo y a favor de la compareciente en autos el derecho de nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 02392 (antes mayor área Nº 423) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7578 el 28 de abril de 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Rocha, 28 de mayo de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 29175 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREIRA LOYARTE, ONELLI, "Segunda Copia" (Ficha 176|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras y del resultado de resultancia de autos que se relacionan a continuación y autorizadas por el Esc. Gastón Arimón y la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, los días 15|1|57, 10|11|67 y 8|3|63, inscriptos en el Catastro Departamental de Rocha los días 9|10|52, 9|10|52 y 7|5|62 respectivamente como sucesor de Onelli Pereira Dos Santos, sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el Libro 2, Fº 318. Por escritura de compraventa en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha) que autorizó el Esc. Gastón Arimón el 15|1|57, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 209, al Fº 165 v. del Libro 38, Onelli Pereira Dos Santos adquirió de los esposos Samuel Prilliac y Dominga Hernández, un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronada en m./área con el Nº 2726, señalado con el Nº 13, manzana 49 en plano del Agr. A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con un área de 360 mts. Por escritura de compraventa que en la ciudad de Chuy (Dpto. de Rocha), autorizó el Esc. Gastón Arimón el 10|11|67, Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los esposos Adalberto Ventura y María Chaves un solar sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado en m./área con el Nº 2.726, señalado con el Nº 12, manzana 49 en el plano del Agr. A. López Blanquet, inscripto con el Nº 205 el 9|10|52 en la Oficina Dptal. de Catastro con una superficie de 360 mts. Por escritura de compraventa que en Montevideo autorizó la Esc. Nelly Nelsa Ruggiero, el 8|3|63 Onelli Pereira Dos Santos, adquirió a los cónyuges Esther Méndez y Nicolás Fusco Sansone, un solar sito en la manzana 13 del Balneario "Costa Azul", Décima Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 133, antes en m./área con el Nº 126, con un área de 535 metros, 4250 cms. con frente a la calle diecisiete metros. Además el certificado de resultancias de autos de la sucesión Pereira o Pereyra Dos Santos, Onelli. Suc. Libro 21, Fº 318, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, setiembre 5 de 1988. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 12.500.00 10/pub. 28414 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: ROSA ELENA GERALDO GARCIA y otros "Segunda copia" (Ficha Nº 509|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de junio de 1948, de compra venta, por el escribano Alfredo H. Nieto Borrás, e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 730 al folio 407 vto. del libro año 1948, por la que Eugenio Juan Cazeaux vendió a Miguel Angel Chiavazza Ferro:

Un solar de terreno situado en la manzana Nº 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 82 (hoy padrón Nº 758) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de junio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 de julio del mismo año componiéndose de una superficie de 617 metros 8.225 centímetros que se deslinda así: al Norte en 12 metros 50 centímetros con Braulio Miguel Cardona; al Sur en igual medida con solar B; al Este en 49 metros 40 centímetros con solar Nº 12; y al Oeste en 49 metros 45 centímetros con solar 10.

En dicha escritura se hizo constar que el solar tiene su frente al Sur a Cno. Nacional por cuenta el solar B fue librado al uso público según consta en el plano mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente en Mercedes el 26 de setiembre de 1988. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

21) N$ 8.500.00 10|pub. 29029 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: MEDEIROS, PLACIDO "Segunda copia" (F. 495|88) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Plácido Medeiros solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

Cesión de derechos hereditarios, autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Fuentes el 17 de enero de 1975, por la cual los esposos Calixto Dutra Ataides y Paulina Araújo Soria, cedieron, transfirieron y enajenaron a Plácido Medeiros de los Santos, casado con Angelita Fagúndez, en primeras nupcias, y éste adquirió, todos los derechos hereditarios que como cesionarios les correspondía o pudiere corresponderles en la sucesión de Clotilde Rosano, estos derechos hereditarios los hubieron por adquisición que hizo Calixto Dutra Ataides, casado con Paulina Araújo Soria, a Bismark Barrales, soltero, por ante el pre nombrado Escribano, el 7.8.973, su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 14.8.973, con el Nº 1261 folio 318, libro 675.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestin, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 29169 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: CARRIQUI PORTELA, DOMINGO, MARGARITA, ROSA y GIL y PACHECO RIVERA, MARIA del PILAR "Segunda copia" (F. 492|88) se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Domingo, Margarita, Rosa, Gil y Francisco Carriquí Portela y Nicanor Arezo Fuentes por mandato de Alejandro Carriquí Portela, solicitando se les expida segunda copia de la siguiente escritura:

Compra venta, autorizada el 2.1.951, por ante el Esc. Raúl Ferreira, por la cual Gil Carriquí casado con Gabina Portela, compró a Juan Bernardino Laclau y a Natalia López de Laclau los siguientes bienes:

Solares 74 y 99, cada solar con 1.000 metros cuadrados, los dos solares suman 2.000 metros cuadrados, identificados ambos solares con el padrón 7397, ubicados en la Segunda Sección

Judicial de Tacuarembó, plano del agrimensor Pedro M. Ríos, del 5.3.930, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía. Depto. Archivo Gráfico con el Nº 90.813, el 23.2.988; son baldíos y lindan:

Solar 74: al Norte, 50 metros con solar 73; al Este, 20 metros con calle Pública; al Sur, 50 metros con solar 75; y al Oeste, 20 metros con solar 99; Solar 99: al Norte, 50 metros, con solar 98; al Oeste, 20 metros con calle Pública de 17 metros de ancho; al Sur 50 metros con solar Nº 100; al Este, 20 metros con solar 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 29168 Oct.11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MICERINO S.R.L.

Constitución: 5 9.88.
Socios: MARIA GABRIELA BARRIOS SALA, SILVIA ESTER GONZALEZ GONZALEZ y ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON.
Administración: María Gabriela Barrios Sala con uno cualquiera de los otros socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vestimenta y afines importación y exportación.
Inscripción: Nº 1231, folio 4642 vto., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27938 Set.30-v.oct.14.

ISCO URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción Nº 972, folio 3560, Lº 2 Contratos.
Cedente: FAUSTINO LORENZO.
Cesionario: Fernando Lorenzo Espiñeira.
Administración: Alberto Domínguez Cámpora, Adolfo Albanell Martino y Fernando Lorenzo Espiñeira dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27964 Set.30-v.oct.14.

DISTRIBUIDORA COLMENA S.R.L.

Contrato: 1º|9|88.
Registro: Nº 1293, folio 4765 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y HECTOR LORENZO LAGUARDIA FRESCHI.
Objeto: Distribución de productos manufacturados.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27347 Oct.3-v.oct.17.

MARABY S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4423 vto., Libro Nº 1 Registro Comercio Montevideo, 1988.
Objeto: Arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y toda clase de actos comerciales y civiles.
Socios: NESTOR BERMUDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA SILVA LUJAN.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Los dos socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 4.800 00 10|pub. 27901 Set.30-v.oct 14.

DISTRIBUIDORA AC LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1988.
Inscripción: 31.8.1988. Nº 1089, folio 4114 v. Lº 1º de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y MARIA CRISTINA URRUTIA MEDINA.
Objeto: Comercialización y distribución de carnes, aves, productos porcinos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27966 Set 30-v.oct.14.

ARCA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|XI|87
Inscrip. Nº 1612 folio 6123 v libro 3.
Cedentes: SERGIO ALVAREZ IVANAUSKAS, DANIEL REMO ANTONELLO JAURES ROBERTO RAFAEL CUELLO y PEDRO REYES SOTO.
Cesionarios: Luis Alberto Larrosa y Teresa Yolanda Romero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.14

DROMOS S R L

Contrato: 23.8.88. Insc Nº 1110 Fo 4070 v Lo 2 de Contratos
Socios: JOSE DE SOTO RICCI y GERARDO GUZMAN PEREZ SOSA
Objeto: Construcción y anexos derivados
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000,00
Administración: conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 27026 Set.30-v.oct.14.

ELCA LTDA.

Contrato: 15.9 88.
Socios: PESIA SERLA KALIKI VICTOR STEINHORN.
Objeto: Venta de artículos del hogar, tienda, mercería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 1158, folio 4252, Lº Nº 2.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27891 Set.30-v oct.14.

DE LEON Y CABRERA LTDA.

Contrato: 20.09.1988.
Inscripción: Nº 1421, folio 4680 v. Lº 1.
Socios: JOSE PEDRO DE LEON SILVA y RUBEN NELSON CABRERA MILANI.
Capital: N$ 304.000 00.
Objeto: Distribución mayorista de productos alimenticios, bazar y perfumería. Importación, exportación.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27892 Set.30-v.oct 14.

PEKO'S LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1.8.88.
Inscripción: Nº 1098 al folio 4023 vta. del Nº 2 Contratos.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Mónica Luoni Calveras.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27890 Set.30-v.oct.14.

LA LIRA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1379 folio 5085 v. Lº 3.
Cedente: JOSE ANTONIO DANIEL FUSCO CIOTOLA.
Cesionarios: Adelaida Fusco y Alfonso Iorio.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27889 Set.30-v.oct.14.

AMERICANA S.R.L.

Contrato: 13|8|1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 212 folios 879|884, Lº Contratos, 18|8|88.
Socios: HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ y NILDA MARY VIDAL BARRETTO.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y comercialización de productos alimenticios, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27878 Set.30-v.oct.14.

LUIS PIERI LTDA.

Cesión de cuota: Fecha 24|08|88. Insc. número 1160 al folio 4257 del Lº Nº 2.
Cedente: OSCAR SCALONE GONZALEZ.
Cesionaria: Margarita Machado Guerra.
Precio: N$ 400 000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27865 Set.3-v.oct.14

LIBROS LIBROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20.5.88.
Inscripción: Nº 33, folio 142.
Modificación: De razón social y denominación la que pasa a ser "Libros y Libros S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25063 Set.30-v.oct.14.

MONTANA S.R.L.

Contrato: 12|09|88
Inscripto: Registro Comercio Nº 1386 folio 5112. Libro 3 Contratos
Socios: MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI y JUAN ALBERTO RAGNONI PEREZ.
Administración: María Julia Marín Taglioretti.
Objeto: Promover y concertar entrevistas y reportajes internacionales en el exterior.
Capital: N$ 300 000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27707 Set.29-v oct.13.

HALLER SOCIEDAD EN COMANDITA

Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 44, folio 179 libro XVIII de Contratos.
Socios: ALBERTO RAPETTI, VICTORIA ELENA CAMPIONI y SILVIA HALLER CAMPIONI (colectivos), LILIANA ETTLIN (comanditario).
Objeto: Almacén en todas sus formas distribución y venta de bebidas y transportes y fletes en general.
Domicilio: Artigas s|n. Ecilda Paullier (Dpto. de San José)
Capital: N$ 210 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Rapetti.
Documentos, libros, balance y contrato a disposición socios en domicilio social por el término de treinta días a partir de la 1ª publicación. E. Paullier 23.9.88.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 27736 Set.29-v.oct.13.

JUSI LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1373, folio 5065 vuelto, Lº 3.
SILVIA TERESITA VALVERDE, con la conformidad de Julio Di Candia Sanguinetti, cede a Irene Beatriz Bilinski Santos, quien adquiere, las veinticinco cuotas sociales que le correspondían
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27365 Set.29-v.oct.13.

ADF CONSTRUCCIONES S.R.L

Contrato: 20.7.88.
Inscripción: 25 7 88. Nº 897, Fº 3371 vto., Libro 1.
Socios: CARLOS PASCUAL DE FEO GALILZZI, EDUARDO AMILCAR AMATTI VANRELL.
Objeto: Empresa Constructora y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27256 Set.29-v.oct.13.

CIBELES LTDA.

Contrato: 1|9|1988
Inscripción: N o 1312 F o 4832 v L o 3.
Socios: MARISOL PAZOS VAZQUEZ y GUSTAVO PAZOS VAZQUEZ.
Capital: N$ 600 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de joyería, bijouterie y relojería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26562 Set.29-v.oct.13.

READY S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1988, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219, folio 4497 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA REY CALDERON y NELLY HERMINIA CORBO REY.
Objeto: Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27364 Set.29-v.oct.13.

TRANSPORTADORA VIGNOLO LTDA.

MODIFICACION
Inscripción: Nº 1190, folio 4362 L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º enero a 31 diciembre.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27809 Set.29-v.oct.13.

WEST CHEMICAL LIMITADA

Contrato: 17.8.88.
Inscripto Nº 1009, folio 3805 vto., L. 1.
Objeto: Productos químicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: JOSE LUIS BARCO MYRIAM IGLESIAS.
Administra: José Luis Barco.
Sede: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27805 Set.29-v.oct.13

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 14|9|1988.
Cedentes: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN y MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. Comercio número 1188, Fº 4357, Lº 2 de Contratos, 19|9|1988.
Administración: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.11-v.oct.25.

EL BARRIO S.R.L.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ PERDOMO y CARLOS JULIO FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Tº 27, folios 427 al 430, Nº 109 el 8 de agosto de 1988.
Capital: N$ 300.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, correspondiente 15 cuotas a cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios, actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción y comercialización de productos panificados y afines. Comercialización e industrialización de productos y mercaderías en general, bienes y servicios, exportación e importación y representación.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 29222 Oct.11-v.oct.25.

CARRY LTDA.
Contrato: 23 de setiembre le 1988.
Inscripción: Nº 1312 al folio 4948 vto., Lº 1 de contratos.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES MOCCIA SANZ CARLOS MARIA LACAVA CACERES y FERNANDO ALBERTO GRASSO ALFARO.
Objeto: Transporte nacional e internacional de cosas, personas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Carlos María Lacava Cáceres y Fernando Alberto Grasso Alfaro actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29356 Oct.11-v.oct.25.

COLD SERVICE SRL
Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1458, folio 5381 vto., Lº 3.
Socios: MARIA ELENA ALFONSO MIRABELLA y HERMES LEONARDO CURBELO BARBOZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: María Elena Alfonso Mirabella.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y arrendamientos de todo tipo. Construcciones, reparaciones, administración, importaciones exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29396 Oct.11-v oct.24.

PONDAL LIMITADA

Contrato: 19.9.88 Nº 1476 folio 5443, L. 3.
Socios: CARLOS NERI CORREA - PAIVA SARNICOLA y ANA MARIA PALLAS GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Neri Correa - Paiva.
Objeto: Venta y distribución de artículos de almacén, comestiblesc en general y comercialización de mercaderías de todo tipo, venta de artículos de ramos generales pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez que no se opongan a las leyes en vigor y tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Eduardo Pondal 1096.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29386 Oct.11-v.oct.25.

MAICOBAL S.R.L
PASTORINI & AUNCHAYNA S.R.L.
Por documento de fecha 20 de julio de 1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio, el 25 de julio de 1988 con el Nº 11 fue constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Maicobal S.R.L."; con la Razón social de "Pastorini & Aunchayna S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Explotación comercial compra venta de maquinarias muebles e instalaciones industriales y comerciales, repuestos, equipos accesorios, reparaciones, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Socios: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 29166 Oct.11-v.oct.25.

NITROL LTDA.
PARTICION
Escritura: 7.5.85; Esc. Cristina Revello.
Inscripción: Nº 1093 folio 4000 vto., Lº 2.
Se adjudica a Juan Carlos Barrios 3 cuotas del capital social.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripción: Nº 1092 folio 3991 vto. Lº 2.
Cedente: TOMAS BALDUCCIO CISARO.
Cesionarios: Gualterio Benini y Juan Carlos Barrios Camarote.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 29398 Oct.11-v.oct.24.

SUPER MIC S.R.L.
Contrato: 6.6.88.
Registro: Nº 636 al folio 2361 v.. Libro 1 de Contratos
Socios: TOMAS ENZO DE LEON CASTRO y CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO.
Objeto: Industria metalúrgica.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29378 Oct.11-v.oct.25.

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1492, folio 5505 vto., Lº 3 de Contratos el 28.9.88
Cedente: ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Cesionario: Marcelo Reinante.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29377 Oct.11-v.oct.25.

RUMOR LTDA.
Contrato: 5.4.88.
Inscripción: Nº 1274, folio 4702 Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO RUSSI MOR y LAURA ALBERTA RUSSI MOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industrialización de bienes y servicios en general, distribución, operaciones con bienes inmuebles, representaciones y comisiones. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Carlos A. Russi.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29381 Oct.11-v.oct.24.

MEDIDA EXACTA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 49, folio 209 a 213, Rivera.
Cedentes: VICTOR BOUCHACOURT JORGE, RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT BASTOS, GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT BASTOS y LEDA BASTOS BROCHADO.
Cesionario: Sergio Víctor Pagnussat y Orestes Falcon.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29379 Oct.11-v.oct.25.

COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA-MUSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|9|88.
Registro: Nº 1429, folio 5270 v., libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO SALVADOR MUSSO GARIPOTTI y AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA.
Cesionarios: Amadeo Francisco Juncadella Ronconi y María Elena Tempone.
Cuotas cedidas: 50 (48 cuotas adquiere Amadeo Juncadella y 2 cuotas María Elena Tempone).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29380 Oct.11-v.oct.25.

GAMA S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1272, folio 4782. Lº 1.
Socios: RAMON MALVASIO y RITA GARCIA ZAMORA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de materias primas. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29353 Oct.11-v.oct.25.

GARLI LTDA.
Contrato: 21 marzo 988.
Socios: MIGUEL BOCCARI y MARIA ESPINA.
Objeto: Garage y servicio automotriz.
Inscripto: Nº 356, folio 1345 vto., Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Boccardi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29345 Oct.11-v.oct.25.

AUTOMECANICA MARANELLO LTDA.
Contrato: 19 julio 1988.
Socios: MARIO BELLIZZI y LUIS SMITH.
Objeto: Industria automotriz, mecánica, chapa y pintura
Inscripto: Nº 905, folio 3397 vto.. Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma separada o conjunta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29347 Oct.11-v.oct 25.

NESTOR LEMOS Y CIA. LTDA.
Cotnrato: 3 marzo 1988.
Socios: NESTOR LEMOS y LIRIA FERNANDEZ.
Objeto: Carpintería compra venta de maderas y fab. de muebles y ventas.
Inscripto: Nº 310 folio 1174 v., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Lemos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29344 Oct.11-v.oct.25.

JULIO RODRIGUEZ VIERA Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1987.
Inscripción: 17.9.87. Nº 1109, folio 4175 v., L. 3.
Socios: CARLOS JULIO y JULIO AGOSTO RODRIGUEZ VIERA.
Objeto: Remates.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29342 Oct 11-v.oct.25.

LA CHAVETA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 249, folios 1030|1034, 1988. Registro Público de Comercio Canelones.
Objeto: Ferretería y afines.
Socios: JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ e IVAN ENRIQUE ORTIZ CASAS
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio s|n.. Tala, Departamento de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29415 Oct.11-v.oct.25.

RODNEY SOSA LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1988.
Inscripto: Nº 82 del folio 316 al 319, el día 3.8.1988.
Socios: RODNEY SOSA RODRIGUEZ y MARIA MONICA DOTTA KELLOGG.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo todo tipo de artículos.
Administración: Rodney Sosa Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29312 Oct. 11-v.oct.25

PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L.
Contrato: 14.9.88.
Inscripción: Nº 1.270 folio 4.789, Libro 1.
Socios: JORGE MARTINEZ DE BONI y ALFREDO GUANI ROHR.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29232 Oct.11-v.oct.25.

S. y D. S.R.L.
En Salto el 26 de agosto de 1988.
Reg. de Com. Nº 63, folio 250, Lº I.
Socios: STELLA MARINA SICCO, NESTOR HUGO BALBUENA, VICENTE HERNANDO CISA y PATRICIA ELENA DIAZ.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Instalación de discotecas, locales de baile, boites y negocios afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29191 Oct.11-v.oct.25.

PETEKA S.R.L.
Contrato: 21.6.88.
Socios: NANCY SALABERRIBORDA y NORMA CUSTODIO
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras productos de granja.
Inscripto: Nº 893 folio 3297 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Norma Custodio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29346 Oct.11-v.oct.25.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripcion: Nº 1173 folio 4305 v., Lº 2.
Cedente: AUREA FERREIRA (59 cuotas).
Cesionario: Manuel Bugarin.
Administracion: Manuel Bugarin.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27838 Oct.7-v oct.21.

LE MOD S.R.L.
Contrato: 10|9|88
Inscripción: Nº 1224, folio 4480 v., libro 2.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIA LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ y FLAVIO o LIBORIO FLAVIO SILVERA
Objeto: Compraventa, industrialización prendas cuero.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28795 Oct.7-v.oct.21.

DIAZ Y MATA LIMITADA
Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 846, folio 3193, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE MARIA MATA GARCIA y VICENTE DIAZ FRAGA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fábrica de muebles obras de carpintería en general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28797 Oct.7-v.oct.21.

NONNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|88.
Inscripción: Nº 1428, folio 5257 vto., libro Nº 3
Cedente: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL sus 80 cuotas sociales.
Cesionarios: Ivonne Ramona Perdomo Gil 80 cuotas sociales y Hugo César Ojeda Flores 10 cuotas sociales.
Administración: Ivonne Ramona Perdomo Gil.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28792 Oct.7-v.oct.21.

AMADO PEINADOS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1475, folio 5440, libro 3.
Socios: OTILIA GAMBETTA de GRUNI y AMADO NERVO GRUNI GAMBETTA.
Administración: Amado Nervo Gruni Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Peluquería e instituto de belleza. Centro de enseñanza. Comercialización, distribución, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28791 Oct.7-v.oct.21.

TRANSCOM LTDA.
Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 1211 folio 4464 vta., libro 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Transporte, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28843 Oct.7-v.oct.21.

TRANSPORTES IVAPOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 26 abril 1988.
Inscripción: Nº 1434 folio 5288 v., Lº 3.
Cedente: ROSA ELIDA PORCAL VALIENTE
Cesionaria: Darja Haczek de Ivanchenko.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28815 Oct.7-v.oct.21.

CAPO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1452, folio 5362, L. 3.
Cedente: WALTER POZNANSKY ALTMARK.
Cesionario: Gerardo o Gehneg Poznanski Frydman.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28865 Oct.7-v.oct 21.

NEIL PETROFF LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28.08.88.
Inscripción: Nº 1437 al folio 5301 vto., del Libro Nº 3 de Contratos del 21.09.88.
Modificación: Razón social que queda: "Petroff Ltda".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28841 Oct.7-v.oct.21.

FIMBEX LTDA.
Contrato: 12|9|88
Inscripción: Nº 1274, folio 4797 vto., Lº 1.
Socios: JORGE FERNANDEZ CHALLEN ALBERTO BIANCHI DEL BONO.
Objeto: Compra, venta comercialización importacion, exportación todo clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28876 Oct.7-v.oct.21.

CREDITAR LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: N.c 73 F o 280 al 283 del 21 de julio de 1988
Cedentes: AIDA NELIDA BONE QUINTANA; esposos NILDA MARGARITA BONE QUINTANA y RUBEN DARIO RIVOIR LAUSAROT; esposos CARMEN TERESA BONE QUINTANA y PEDRO EDUARDO PEDEMONTE GOMEZ y MIRTA IRENE CASANOVA FROMAGET ceden las cuotas sociales de Francisco Espiro Boné Casera.
Cedente: JOSE RODRIGUEZ CELENTANO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: Luciana Esther Rodríguez Priori.
Modificación: Administración a cargo del Cr. Gastón Justet Peyronel.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27980 Set.30-v.oct.14

CURTILAN S.R.L.
Contrato: 10|9|88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5378 v. libro 3.
Socios: EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO, ROBERT ALCIDES SUAREZ SASIS y LUIS EMILIO SALGADO FERNANDEZ.
Objeto: Compraventa, industrialización, barraca cueros
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28794 Oct.7-v.oct.21.

DISEÑO S.R.L.
Contrato: 16.12.1987
Inscripcin: Nº 1599 folio 6075 v., Libro 3.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, explotación en el ramo de mueblería y artículos afines, exportación, importación, comercializacin e industrialización de los mismos y toda actividad referente a la industria maderera.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28847 Oct.7-v.oct.21.

EL INGLES LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio Treinta y Tres Nº 37, folio 127|131, libro 35 de Contratos.
Capital: N$ 420.000.00.
Socios: JULIO ZULUAGA BELLO y JOSE MARIA CLAVIJO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, por periodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Intervenir en toda clase de negociaciones sobre haciendas, semovientes, ovinos, bovinos, equinos, suinos; organización de remates, liquidaciones de establecimientos agropecuarios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28762 Oct.7-v.oct.21.

PARAISO S.R.L.
Contrato: 4.4.1988.
Inscripción: 17.5.1988, Nº 19, Fº 40.
Socios: JORGE FAJARDO VIERA y LUIS ALBERTO FONTES ECHEVALETA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización e industrialización, carnicería, mataderos, frigeríficos, artesanos, feria y manufacturas.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28903 Oct.7-v.oct.21.

KAOS S.R.L.
Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 1276, folio 4807 vto. Lº 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ y ALBERTO VILLAR LOPEZ.
Aministración: Conjunta.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, alquiler y canje de video-cintas, compact-disc cintas de video-audio vírgenes, equipos de video y afines.
Plazo: 2 años con prórroga automática por periodos de 1 año.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28877 Oct.7-v.oct.21.

BARRANDEGUY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción Nº 145 del folio 597 al folio 599, Tomo Nº 27 de Contratos (Registro de Maldonado).
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28788 Oct.7-v.oct.21.

PERMOL LTDA.
Contrato: 26.9.88.
Inscripción: Nº 1456 folio 5375 v. Lº 3.
Socios: JOSE ARTIGAS PEREZ y FERNANDO ALBERTO MOLINA SEQUEIRA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Duvimioso Terra 1908.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28866 Oct.7-v.oct.21.

VEMART LTDA.
Contrato: 1º|7|88.
Inscripción: Nº 1215 folio 4482 vta. Libro Nº 3.
Socios: EDDY GUILDO VIERA RAPETTI y RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Capital: N$ 600 000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28842 Oct.7-v.oct.21.

ESPINILLO S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1988
Inscripción: Nº 1220, folio 4465, Lº 2.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA y ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL.
Objeto: Industrialización comercialización en todas sus formas de artículos de cerámica, artesanías y afines, importaciones, exportaciones
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28816 Oct.7-v.oct.21.

WAR LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1228 folio 4498 v., Lº 2.
Socios: WILLIAM o WILLIAN NELSON CORREA IGUINI y DANNY ARACELLI CACERES DA SILVA.
Objeto: Venta y reparación de repcestos y accesorios automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Nelson Correa Iguini.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28844 Oct.7-v oct.21.

POMPEYO S.R.L.
Contrato: 9.9.88.
Registro: Nº 1186, folio 4351 v., Lº 2.
Capital: N$ 320.000 00.
Socios: MARIA ODINA MONTESDEOCA (90 por ciento); JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA (10 o|o).
Objeto: Distribución productos compañía Salus S.A.; distribución, industrialización y comercialización mercaderías en general; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28845 Oct.7-v.oct.21.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|7|1987.
Registro: Nº 1269, folio 4778 vta. del Libro Nº 1.
Cedentes: ELBA ELISA MASSERINI MORELRA.
Cesionario: Roberto Jesús Larrañaga Masserini.
Cuotas: cuarenta y nueve.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28846 Oct.7-v.oct.21.

NATURA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1988
Registro: Nº 1391, folio 5131, Libro 3.
Socios: SUSANA M. BOEZIO y EUGENIA VIGLINO.
Objeto: Plantas, vegetales servicios veterinarios, naturalistas y afines.
Capital: N$ 400.000 00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28840 Oct.7-v.oct.21.

FORME LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato 12 de agosto de 1988.
Inscripción: N.º 1298, folio 4781 vto. libro 3.
Cedente: COSTANTINO CAMODECA RUSSO: 25 cuotas de N$ 500 00 c/u. adquiridas con posterioridad a su disolución y liquidación de sociedad conyugal.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto Guarnieri.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25456 Oct.6-v.oct.20.

JIMI LTDA.
Contrato: 19 09 88.
Inscripción: Nº 1441, folio 5323 vto. Lº 3.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO VARELA y ELSA ORIENTAL LUCERO LOPEZ.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Eduardo y Guillermo Rey Varela, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28665 Oct.6-v.oct.20.

EGUEZ - MULLIN S.R.L.
Objeto: Consultoría y ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura.
Domicilio: 21 de Setiembre 2805 Apto. 806.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 299.000,00 en cuotas de nuevos pesos 5.980,00.
Integración: MARIA ELISA MULLIN SACARELO con 25 cuotas y ORLANDO PEDRO EGUEZ BARRIOS con 25 cuotas.
Administración: Mª Mullin.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 28560 Oct.6-v.oct.20.

CERRO DEL OMBU S.R.L.
Contrato del 20.9.988 inscripto el 22|8|88 con el Nº 1254 al folio 4738 L. Nº 1.
Socios: ISAIAS CORBAL y ANA GRISANTI.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Isaías Corbal.
Domicilio: Avda. Garzón 1184 (Montevideo).
Plazo: 6 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28686 Oct.6-v.oct.20.

A 1 LTDA.
("A Uno Limitada")
Contrato: 31.8.88.
Reg. Comercio: Nº 1184, folio 4481 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS ELIZONDO, JOSE MANUEL AYASO REIRIZ y ALEJANDRO PEDRO FLAIN UGOLINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28736 Oct.6.v oct.20.

IMPRENTA CULTURA S.R.L.
Contrato: 9.9.988.
Inscripción: Nº 1206 folio 4417 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL WYSOKIKAMIEN SZULC, CARLOS WYSOKIKAMIEN KNOPF y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: David Kacowicz conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Imprenta fabricación y comercialización artículos papel, cartón, cartulina, plásticos, metales, importación, exportación.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28735 Oct.6-v.oct.20.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24.8.1988.
Registro: Nº 1282, folio 4832 v. Nº 1.
Cedente: ADOLFO RIVERA MOURINO y NELLY DIAZ FILGUEIRA.
Cesionario: Omar Manuel Ayala Genta e Hilda Esther Fuentes Sanguinetti.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28730 Oct.6-v.oct.20.

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11.4.1988.
Registro: Nº 1267, folio 4774 v. Lº 1.
Cedente: EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA LEONCIA PUMAR DELGADO.
Cesionarios: Julio César Pumar Delgado y Aníbal Epifanio Pumar Ganza.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28731 Oct.6-v.oct.20.

LOS CELESTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29.7.1988.
Registro: Nº 1266 folio 4771 Lº 1.
Cedente: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO y EUGENIA FRANGIAS LOPEZ.
Cesionario: Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28732 Oct.6.v.oct 20.

CENTRAL PARK LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1988.
Cedentes: MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE.
Cesionarios: Arnaldo José Bruzzone, Gabriela Bruzzone, María Celia Michelena y Daniel Delvescovo.
Registro Público y Gral. de Comercio número 1050 folio 3835 v., Lº .
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28733 Oct.6-v.oct.20.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 30.7.88.
Denominación: AMERICANA TAPICES LIMITADA.
Inscripción: Nº 1107 folio 4178 v., Libro número 1, fecha 2.9 88.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28726 Oct.6-v.oct.20.

FORMAGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1289 folio 4858, Libro número 1.
Cedente: MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.
Cesionario: Mónica Castro Furest.
Capital: N$ 100.000,00.
Modificación: administración a cargo de Mónica Castro Furest.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28719 Oct.6-v.oct.20.

HYPER - TEK S.R.L.
Contrato: 8 de julio de 1988.
Socios: ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES, DINORAH CARMEN ASTEGGIANTE BLANCO y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asesoramiento service, fabricación, importación exportación de computadores, audio etc.
Capital: N$ 300 000,00 en partes iguales.
Administración: Diego Eduardo Mussio Torres y Alfredo Mussio Torres indistintamente.
Inscripción en el Rgistro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1988 con el Nº 888 al folio 3253 Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28706 Oct.6-v.oct.20.

OBRACOM S.R.L.
Contrato: 19.5.88.
Socios: RAUL JORGE CHIAPPARA SUAREZ, MARIA GRACIELA RODRIGUEZ ALFARO, EDUARDO CARLOS PEDEMONTE AIZPUN, y MARIA DEL ROSORIO CORREA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, rellenos, transporte de áridos, nivelaciones elementos para construcción señalización, jardinería forestación tendido de redes, redes de saneamiento, dragas, bacheo de carreteras, acordonado y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Administración: María Graciela Rodríguez Alfaro y María del Rosario Correa Olivera, indistintamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Balance: 31 de diciembre.
Inscripción: Nº 1094, folio 4025 Lº 3; Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28693 Oct.6-v oct.20.

FARMACIA GOES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1.12.86.
Registro Nº 1430 folio 5274, Lº 3 de 1988.
Cedentes: GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO y GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH.
Cesionarios: María Adriana De Santi Garmendia y Pura Cristina Rizzo Pintos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28703 Oct.6-v.oct.20.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de febrero de 1986.
Inscripción: RP y GC Nº 420 folio 1591 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ.
Cesionaria: María Cecilia Sancio Zarfino.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28700 Oct.6-v.oct.20.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|V|1974.
Inscripción: Nº 901, folio 3373 vto., Lº Nº 3.
Cedentes: Suc. de Alberto Bruno Berriel: NORMA EUGENIA BENVENUTO de BERRIEL y ALVARO, ALEJANDRA ANTONIA y NORMA MERCEDES BERRIEL.
Cesionarios: Antonio Araújo Amil y Héctor González Karlem.
Razón social: "García Araújo y González Karlem Limitada".
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27812 Oct.6-v.oct.20.

CARNICERIA MARYMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1283 folio 4835 vto., Lº 1.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo José Salvador Grispino Milione y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad, enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28688 Oct.6-v.oct20.

COMPAÑIA ALIMENTARIA CHILENA
Contrato: 22.09.88.
Inscripción: Nº 1290, folio 4862 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Extracción, producción industrialización transformación, distribución, importación, exportación adquisición y enajenación de bienes muebles minerales, materias primas en general.
Socios: NORMA MARCHELLI y SERGIO GIANOLI GAINZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guayaquí 3223.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28689 Oct.6-v.oct.20.

NESMARMA S.R.L.
Cesión y modificación: 9 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1389, Fº 5123 vto., Libro 3.
Cedente: NESTOR ANTUNES CALLABA.
Cesionarias: Sonnia y Raquel Antunes Callaba.
Modificación: Administración ambas socias, indistintamente.
Domicilio: Francisco Vidal 759, Juan M. Pérez 2744 bis, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27183 Oct.6-v.oct.20.

OBELAR ANTIGUEDADES S.R.L.
Socios: MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES y NAIR ELIZABETH RACHED FRANCESCONI.
Contrato: 15.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1174, folio 4309 v., libro 2 el 16|9|88
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios, anticuario importación, exportación.
Administración: Indistinta excepto fianzas y avales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27965 Oct.6-v.oct.20.

CASA MAGLIO LIMITADA
Contrato: 23|3|988
R. P. y Gral Comercio: 4|7|988.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E. REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES
Contrato: 1º|9|987.
R. P. y General de Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000.00. Cuotas Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros; 280; Bruno C. Maglio: 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio Dora Ballesteros Bruno C. Maglio, indistintamente y Gladys E Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|1987.
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas
Administración y Representación indistinta: Bruno C. Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 23525 Oct.6-v.oct.20.

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.A.

Constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 385 folio 2257 Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000 000.00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 piso 4.
Plazo: 100 años
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 29026 Oct.10-v.oct.24.

ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL S.A.

Fecha de constitución: 1 agosto 1988.
Inscripción: Nº 384 folio 2253, Lº 3 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Ley 15.921).
Capital: N$ 12:000.000 00 en acciones al portador de N$ 1,00 cada una.
Domicilio: Juan C. Gómez 1348 piso 4º
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera
28) N$ 2.400,00 1|pub. 29025 Oct.10-v.oct.10.

MULTISERVICE UNITEC S.R.L.

Razón social: "Multiservice Unitec SRL".
Integración: JULIO GUSTAVO CROCE GONZALEZ: 35 cuotas; JORGE DANIEL BERNADA MAESO: 37 cuotas; SHIRLEY STELLA CARBAJAL DIRIGO: 28 cuotas.
Objeto: Prestación de servicios de sanitaria, electricidad, cerrajería y otros.
Domicilio: Justicia 1970.
Plazo: El plazo es de dos años prorrogable.
Capital: 100.000 00 (cien mil nuevos pesos).
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.05 horas y con el Nº 492 al folio 18 745 del Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29023 Oct.10-v.oct.24.

INTERTEL S.R.L.

Contrato: 26.9.1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1490 folio 5501 vto. del Libro número 3 de Contratos del 28.9.1988.
Socios: VICTOR HUGO PEDROSO MENDONÇA y VICTOR HUGO PEDROSO RAIMONDI.
Objeto: Todo tipo de operaciones, importaciones exportaciones distribución, representación y comercialización, especialmente en lo relacionado con edición, grabación, reproducción de filmes, cintas videos y cassettes, para cine, televisión y video. Todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole. Producción de realizaciones artísticas. Prensa y propaganda etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
22) N$ 7.200,00 10|pub. 2[illegible]38 Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION GENERAL DE MOTORES LIMITADA

Contrato: 23.9.88.
Inscripción: Nº 1455, folio 5372, Lº 3 Contratos.
Socios: NELSON VEGA NIETO y OLGA BARBOSA TERRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería, rectificado de motores, taller mecánico compraventa de repuestos. Importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29017 Oct.10-v.oct.24

DISEÑO INTEGRADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1287 al folio 4851 vto. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GUSTAVO BAUMANN IGLESIAS ARIEL DI MATTEO SOSA y RAUL EDUARDO SCATTONE CAMPOS.
Objeto: Creación y ejecución de avisos publicitarios para la prensa y vía pública.
Plazo: cien años.
Administración: Todos los socios actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29137 Oct.10-v.oct.24.

PATRIC S.R.L.

Contrato: 1 marzo 988.
Socios: CARLOS MORENO y ALBA MORENO.
Objeto: Taller de confecciones.
Inscripto: Nº 253, folio 921 vto.. Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000 00 c|u Carlos Moreno: 70 cuotas; Alba Moreno: 10 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29084 Oct.10-v.oct.24.

ADRIMAR S.R.L.

Contrato: 16 8.988.
Socios: MIRJANA MOLNAR RICARDO MEGERLE MARIANA MEGUERLE y ADRIANA MEGERLE.
Objeto: Venta ambulante de materiales eléctricos.
Inscripto: Nº 1018, folio 3840 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mirjana Molnar y Ricardo Megerle conjunta separada o indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.. Ricardo Megerle 40, Mirjana Molnar 20, Mariana Meguerle 10 y Adriana Megerle 10 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29085 Oct.10-v.oct.24.

MARIO ROLFO S.R.L.

Contrato: 16.6.988.
Socios: OSCAR MARIO ROLFO, HERMOGENES YARCE y ANA BEATRIZ ROLFO.
Objeto: Fletes en general y de cualquier tipo de bienes.
Inscripto: Reg P. Com. Libro Contrato Canelones Nº 166 folios 708|710, 21.7.988.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario Rolfo.
Domicilio: Florencio Sánchez 310 (La Paz).
Capital: N$ 360.000 00 dividido en 90 cuotas de N$ 4 000 00. Mario Rolfo 88 cuotas, Hermógenes Yarce y Ana Rolfo 1 cuota c|u.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29086 Oct.10-v.oc.24.

DRY FOOD S.R.L.

Constituida por documento privado del 19 de setiembre de 1988.
Socios: ELVIRA AURA COUZZO y GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Intermediación y venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448, folio 5349, Lº Nº 3 de Contratos el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29087 Oct.10-v.oct.24.

TIENDA MARTELLA S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1988.
Registro: N.o 17 F.o 58|62 L.o 5.
Socios: CARLOS MARIO MARTELLA SANCHEZ; JUANA CARLOTA GUERRA GILMET.
Objeto: Tienda, zapatería, mercería, bazar, importaciones, exportaciones.
Capital: Nuevos pesos un millón doscientos mil.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27986 Set.30-v.oct.14

UNIGRAPH S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1399 al folio 5161 vta. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS COUTO LOPEZ y ALICIA JULIA COUTO LOPEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones cursos capacitación con equipos, diseño de programas, desarrollo de sistemas de computación y la prestación de servicios vinculados y conexos al ramo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Jorge Carlos Couto López.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29060 Oct.10-v.oct. 24.

EL AVESTRUZ S.R.L.

Contrato: 1.9.1988.
Inscripción: Nº 1440, folio 5319 Lº 3.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y|o industrial y en especial el transporte de mercaderías.
Socios: MARTIN NOE PEREZ GOMAR MACKINNON, ANA MARIA GIGIREY y HEBERT JOHN MILLER PEDOJA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000 00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29059 Oct.10-v.oct.24.

CENTRO LIBRO LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1988.
Socios: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA y VITALIANO ACOSTA OCAMPO.
Objeto: Distribución y venta de libros y artículos en general.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjunta o Raúl Carlos Recoba Gamba.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio Nº 1382, folio 5096 vto. Lº 3, el 13 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29089 Oct.10-v.oct.24.

ESCRITORIO SUBIMAR S. R. L.

Contrato: 1|9|988
Inscripción: Nº 52, Fº 224 al 228.
Socios. ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y MANUEL SEVERO MENA.
Domicilio: Agraciada 491.
Objeto: I) La realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o privados II) Liquidación de impuestos III) Actividades de Contabilidad en general. IV) Inmobiliaria, Administración de Propiedades intermediación en compra-venta de muebles, inmuebles muebles y semovientes, así como todo tipo de negocios rurales, agropecuarios o industriales, V) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones VI) Comprar vender, permutar, vender bienes muebles e inmuebles en general. VII) importación. exportación y comercialización de bienes en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Los dos socios.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 26951 Oct.10-v.oct.24.

DATU S.R.L.

Contrato: 13.09.88.
Inscripción: Nº 1419 al folio 5236 del L. número 3 de Contratos el día 15 de setiembre de 1988.
Socios: DANIEL TUGENTMAN LIPSZYC y STELLA RIGHETTI ZAKAJ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Administración: Daniel Tugentman Lipszyc.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación e instalación de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Importación y exportación
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29090 Oct.10-v.oct.24.

DARINA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3.8.88.
Inscripción: Nº 1073, folio 3916, L. 2.
Fallecimiento: Américo Dalla Rizza Fogal.
Sucesores: MARIA NOELIA NELLY LANNE, MARIA DEL ROSARIO, MARIA CELIA, CARLOS ALFREDO, RAMON AMERICO, MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANNE.
Se modifica la administración que pasará a ser ejercida por: Ramón Dalla Rizza y|o María Noelia Nelly Lanne.
22) N$ 4 800 00 10|pub 29058 oct.10-v.oct.24.

GAMMA ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 1309 al folio 4937 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: BRENDA ZULMA MUÑOZ CARDELLAC y JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA.
Domicilio: José H. Figuera Nº 2415.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación, venta y distribución de materiales eléctricos así como la realización de trabajos en electricidad en gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 29057 Oct.10-v.oct.24.

ROMEN S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1157, folio 4249 vto. Lº 2.
Cedentes: DANIEL WENZEL PRATT y PATRICIA SCAVUZZO.
Cesionario: Fernando Ismael Wenzel Pratt.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29055 Oct.10-v.oct.24.

SUR LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1168, folio 4419 vta. Lº Nº 1.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ TESTA y RICARDO GRILLE MOTTE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de herrajes en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3/600,00 10|pub. 29016 Oct.10-v.oct.24.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: setiembre 1988.
Registro: Nº 1213. folio 4578, Libro 1.
Cedente. SERGIO MATTOS GARCIA.
Cesionarios. Lucilia Da Costa Lopes y Manuel Raúl Da Silva Da Costa.
Administracion: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27407 Set.27-v.oct.10.

MAJUL LIMITADA
Contrato celebrado el de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano Nº 39, folios 177 a 180.
Socios. NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO y MARIA ANTONIA GIANECHINI PESCE.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, papel, plástico, química y vestimenta.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11:896.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27066 Set.26-v.oct.7.

PUBLICOS S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1201, folio 4540 v., libro 1.
Modificación: administración a cargo de Rodolfo Miguel Presno Amodeo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 27489 Set.27-v.oct.10.

FAYJO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 21 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 7, folios 24|25. Libro de Contrato "Cesión de cuota social y otro" año 1984 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Oscar Martinez Espasandini, Salvador Tydeo Hirigoyen o Irigoyen.
Se rectifica el nombre Martinez Espasandini por el correcto: MARTINEZ ESPASANDIN.
Inscripción: Nº 90 al folio 3111 en Libro "Contrato" año 1984. Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22260 Set.30-v.oct.14.

SECADE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 agosto 1985.
Inscripción: 1334; F. 4910 v L. 3.
Cedente: ANTONIO SOTO.
Cesionarios: Diego; Marcos; José Luis; Alvaro y Daniel Dutra.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 26726 Set.22-v.oct.5

CENOZ - GIMENO S. R.L.
Contrato: 2|8|88.
Registro Público de Comercio de Colonia: número 98; folio 372 el 26 de agosto de 1988.
Socios: CESAR ANGEL CENOZ VILA y MARTA ELENA GIMENO VIERA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías y fletes en general; industrialización y comercialización de productos alimenticios, mercaderías y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rosario. Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27436 Set.27-v.oct.10.

CARVI TRANSPORTES S.R.L.
MODIFICACION
Inscripción: Nº 1191 folio 4364. L. 2.
Modifica ejercicio social que pasa a ser: 1º julio a 30 junio año siguiente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27801 Set.29-v.oct.13.

NEVADO LTDA.
Contrato: 26|8|88.
Inscripción: N.o 1.102 folio 4041 Libro 2 de Contratos.
Socios: JACQUELINE MARIA GIGIREY LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO COSTA BARREIRO y JOEL CARLOS PAYSSE RODRIGUEZ.
Administración: Joel Carlos Payssé y Jacqueline María Gigirey, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Lavadero, tintorería, receptoría de tintorería, arreglos de prendas, comercialización artículos de limpieza y papelería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 26641 Set.30-v.oct.14.

H y M S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5.5.1988.
Inscripción: Nº 1325, folio 4878 vto., Lº 3.
Cedentes: CARLOS MELGAR ARDITO y MARIA CORREA.
Cesionario: Sergio Caviglic Gnazzo.
Administración: Heidi Salkind y Sergio Caviglio, conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27936 Set 30-v oct.14.

FILCROSA S.R.L.
Contrato: 13|5|1987.
Inscripción: Nº 530 folio 2038 v., Lº 3.
Socios: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ y HERMAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación venta, hilandería, manufactura de hilados.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de tres años.
Administración: de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 27935 Set.30-v oct.14.

IMPROTEC LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1988.
Socios: GUSTAVO FEDERICO PIJUAN SENCION JULIO GUSTAVO ESTECHE SOCA y FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y aplicación de impermeabilizantes.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000,00 aportados en partes iguales.
Administración: Gustavo Federico Pijuán Sención.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1012 al folio 3817 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27915 Set.30-v oct.14.

ABASTO FRIGOCAR LIMITADA
Contrato: 13 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1219, folio 4602 v. Lº 1 de contratos.
Socios: LUIS MELGAR FURTADO ALVAREZ y LUIS MARIO DEBAT FERREIRA.
Objeto: Compraventa, transporte y distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27914 Set 30-v.oct.14.

F.C. LIMITADA
Contrato suscrito el 24 de agosto de 1988 e inscripto con el N.o 1327 al folio 4885 del libro 3 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DOUGLAS JORGE CLARK MAINERO y GLADYS AMANDA CLARK SCHETTINI.
Capital: N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) dividido en 75 (setenta y cinco) cuotas de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operaciones en ramos de farmacia, cosmetología, perfumería y óptica.
Domicilio: Asdrúbal Delgado 7046, Montevideo.
Distribución de capital: 38 (treinta y ocho) cuotas el señor Clark Mainero y 37 (treinta y siete) cuotas la señorita Clark Schettini.
Plazo: 3 (tres) años prorrogables automáticamente.
22) N$ 7 200,00 10|pub. 26609 Set.30-v.oct.14.

LUED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 8.7.88.
Reg. Nº 1185, folio 4347 vto. Lº 2.
Cedente: EDUARDO OLIVIERI.
Cesionario: Sabrina M. Remedios.
Modificación: Administración: Sabrina Remedios.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27797 Set.29-v oct.13.

ESTUDIO ZILBERMAN S.R.L.
Contrato: 1|9|988.
Registro N.o 1206 F.o 4559 L.o 1.
Socios: DEBORAH y JANET ZILBERMAN.
Objeto: Inmobiliaria.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27589 Set.28-v|oct.11

FLORIO, IMODA y BUTTI LTDA.
Contrato: 18|8|1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 222 Fos. 926|933 L.o Contratos 1988, el 26|8|1988.
Socios: EDUARDO RUBEN FLORIO RODRIGUEZ; JOSE CARLOS IMODA MACCHI y DAFNE BUTTI BRAUSE.
Objeto: Explotación agropecuaria, establecimiento sito en Los Cerrillos, zona rural, 3.a Sección Judicial Dpto. Canelones emplazado en padrón N.o 14.375 con superficie 15 Hás. 5.750 mts.cs., la comercialización de lo producido en dicho establecimiento y/o industrialización de la cosecha.
Domicilio: Zona rural, 1.a Sección Judicial Dpto. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Eduardo Ruben Florio Rodríguez, José Carlos Imoda Macchi y Dafne Butti Brause actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000 dividido en 75 cuotas de N$ 4.000 cada una aportado por los socios por partes iguales correspondiéndole a cada socio 25 cuotas.
22) N$ 9.600,00 10|pub 28127 Oct.3-v.oct.17

GIROTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|5|88.
Registro: N.o 560 folio 2668 vto. libro N.o 1
Cedentes: ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON, TERESA LEVI y GUILLERMO JAIME ALGAZE MARTOY.
Cesionario: Enrique Alberto Algazé Martoy.
Objeto: 32 cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28062 Oct.3-v.oct.17

PANADERIA MARIANI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|88.
Inscripción: N.o 1214 F.o 4586 L.o 1.
Cedentes: FERNANDO MORANDI FILIPINI y MARIA DEL ROSARIO COPPOLA.
Cesionarios: José Ramón Ponte Rabuñal y Daniel Antonio Ponte Rabuñal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28220 Oct.3-v.oct.17.

KRAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de julio de 1988
Registro: N.o 1068 F.o 4031 vta. N.o 1:
Cedente: ETHEL FLORES NUÑEZ.
Cesionario: Mirta Zulma de Souza López.
Cede: 37 cuotas sociales de N$ 4.000 c|u
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28182 Oct.3-v.oct.17

TREISABEL LTDA.
Fecha de contrato: 13 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 1178 F.o 4321 L.o 2.
Objeto: Fabricación y venta de bulones, tornillos, tuercas y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.
Socios: PANTALEO DE IACOVO BIANCO e ISABEL MARIA CARL TREMOLERAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28060 Oct.3-v.oct.17.

GRUPO UNO LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1988.
Socios: MARTIN ZALOVICH MOKOBOCKI y EDGAR SILVIO ZYLBERSZTEJN KHANIS.
Domicilio: Convención 1382 esc. 111, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1164 F.o 4404 vto. L.o N.o 1 de Contratos el 8 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28223 Oct.3-v.oct.17

BEIRAMAR S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1988.
Registro: Nº 1.023 al Folio 3.858, Libro 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Socios: ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO y MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Taller de Chapa y pintura, venta de repuestos automotores.
Administración: Alfredo Jorge Rovegno Alonso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27213 Oct.3-v.oct.17.

MECCOMP S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.6|88.
Inscripción: Rtro. Comercio Nº 1109, folio 4084 v., Lº 3 Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ TOMAS y ERNESTO EDUARDO MANITO BARCELONA
Cesionarios: Daniel Asurabarrena Portella y Mirtha Raquel Vendrell Castro.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28662 Oct.6-v oct.20.

EL BRUJO S.R.L.

Contrato: 13.9.1988.
Socios: JORGE DANIEL GALLENI VASSALLO y EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO.
Domicilio: Dpto. de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, compraventa, arrendamiento, gravamen y administración de bienes inmuebles o muebles industrializar y comercializar mercaderías arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación, representaciones, consignaciones comisiones, asesoramientos jurídicos notariales.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Eduardo Jorge Angulo Paolillo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21.9.1988, Nº 1436 folio 5299, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 28690 Oct.6-v.oct.20.

PHARMAKON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7|8|86.
Inscripta Reg. Comercio Nº 1116 Fº 4233 v., del libro 2.
Cedente: JULIO ALBERTO PERDOMO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Alba del Rosario Rosadilla Pereira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28661 Oct.6-v.oct.20.

JEYPE LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD Y CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 30.8.88.
Inscripción: Nº 1265, folio 4766 vto. Lº 1.
Capital social: N$ 400.000,00.
Ceden parcialmente: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Cesionarios: Gonzalo Martínez Fajo, Jesús Fernando Martínez Alvarez, José Salvador Grispino Millone y Yolanda María Ferraro Garofalo.
Administración: La ejercen 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente. Para disolución de sociedad enajenación o gravamen de inmuebles o establecimientos comerciales se requerirán socios que representen el 70 o|o del capital social.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28691 Oct.6-v.oct.20.

PRESSEG S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1988.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO ENRIQUE VIDAL y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 4 de julio de 1988 con el número 954, folio 3524, Nº 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28705 Oct.6-v.oct.20.

MYB LTDA.

Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1218, folio 4494, L. Nº 3.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN y JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación industrialización comercialización y distribución de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27833 Oct.6-v.oct.20.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: 27 de setiembre de 1988.
Cedentes: MARIA DE LA PEÑA AYERZA y HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Cesionarios: Ana María de la Peña Ayerza, María Cristina de la Peña Ayerza María del Rosario de la Peña Ayerza y Fernando de la Peña Ayerza.
Capital: 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28667 Oct.6-v.oct.20.

ARTIER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
Inscripción: Nº 809, folio 2919 Lº Nº 1.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 28684 Oct.6-v.oct.20.

TEYOL LTDA.

Contrato: 29|XII|1986.
Inscripción: Nº 59 folio 227, Lº 1.
Socios: OLGA MACHADO TERESA PEREZ BORGES.
Plazo: un año inicial, prorrogable.
Administración: Olga Machado.
Objeto: Kiosco, quiniela, etc.
Capital: N$ 100.000 00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28663 Oct.6-v.oct.20.

INDUSTRIAS EL CEIBO LTDA.

Contrato: 15|7|88.
Inscripción: Nº 219, folios 912 a 915.
Objeto: Refinación de grasas y elaboración de margarinas y su comercialización.
Socios: Eduardo Calacha y Pedro Carrau.
Socios: EDUARDO CALACHA y PEDRO CARRAU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28664 Oct.6-v.oct.20.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 79|88, inscripto Comercio Nº 1378, folio 5083, Lº 3 el 13 siguiente.
Cedente: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET.
Cesionaria: Susana Rita Fernández Dibarboure.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

CARUGER LTDA.

Contrato: 21.10.87.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMBRE FUENTES, JUAN PEDRO RUBINSTEIN HOCHBERG, LEON GERNER GLASMAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00
Plazo: 2 años, con renovación automática.
Objeto: Trabajos de imprenta, publicación; compra venta de bienes; importación, etc.
Administrador: 2 socios conjuntamente.
Inscripción: 28.10.87. Nº 1371, Fº 5143. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27146 Set.27-v.oct.10.

PALOU HNOS. S. R. L.

Contrato: 15|9|88.
Inscripción: Nº 1422, folio 5249 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO MARIO PALOU LOPEZ y EDGARDO MARTIN PALOU CASELLA.
Objeto: Negocios rurales e inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital N$ 336.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27408 Set.27-v.oct.10.

GRECO LTDA.

Cesión: 1.o setiembre 1988.
Inscripción: 1408 F.o 5191 L.o 3, 15 setiembre 1988.
EVI ECONOMOV cede totalidad de cuotas a Leonidas Eliopulos.
Administración: Eliopulos o Walter Larrosa conjuntamente con Eliopulos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28180 Oct.3-v.oct.17.

GUILLEN HNOS. S.R.L.

Socios: ALBERTO EDISON y RODOLFO GUILLEN.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías, importar, exportar.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1208, Fo. 4565 vto., Lo. 1 de Contratos el 12|9|88.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27027 Set.26-v.oct.7.

RIVECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.06.1988.
Inscripción Registro Rivera, Nº 40, folios 167 a 170.
Cedente: DANIEL CRISTOBAL TIMON DE GIOBBI (cede la totalidad de sus cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Luis García Pachiarotti (adquiere la totalidad de las cuotas cedidas).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27668 Set.28-v.oct.11.

COITIÑO Y ROVEGNO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Canelones Nº 214, folios 890|892, 1988.
Cedentes: NILDA JOHNSTAN QUINTEROS, por sí y sus hijos NILDA CRISTINA, MARIA DE LOS ANGELES y JORGE LUIS ROVEGNO JOHNSTON, como herederos de Luis Héctor Rovegno Carretto
Cesionarios: Heber Gil Coitiño Merladet y Alvaro Roberto Coitiño Rovegno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27685 Set.28-v.oct.11.

A y R LTDA.

Contrato de fecha 1|8|988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1328 al F o 4889 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y RICARDO ROSSANI LEHMANN.
Capital: N$ 400 000.
Administración: Alternativa por cada socio durante un año. Durante el primer año la ejerce Carlos Amoroso Bugallo.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Julio Herrera y Obes 1274 bis.
Objeto: Promociones, producciones, cobranzas, contabilidad y afines.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27592 Set.28-v.oct.11

RONDEAU CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Registro: N.o 1193 F.o 4369 del L.o 2.
Cedente: LUIS ALBERTO LABORDE ALMIRON.
Cesionaria: Luisa Esther Barrios Olmos
Administración: Néstor Serratto, Oscar Vilarino y Luisa Barrios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27550 Set.28-v.oct.11

DIS - CAN LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 240, folio 933 a folios 997, el 12 de setiembre de 1988.
Registro Público de Comercio (Canelones).
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUE y SAZNDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 6.000,00 poseyendo Américo Raúl Graña Rodríguez 40 cuotas y Sandra Yanet Carbajal Rodríguez 10 cuotas.
Objeto: Compraventa de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
GUE y SANDRA YANET CARBAJAL RODRIGUEZ.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27688 Set.28-v.oct.11.

ELBIO J. SUAREZ LTDA.

Contrato: 24.8.988.
Registro: Nº 231 folios 964|66 Lº Contratos.
Socios: ELBIO JOSE SUAREZ BALLES y SAHANDRA TORTEROLO GENTA.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Comercialización y reparación de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27686 Set.28-v.oct.11.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 01|01|88.
Cedentes: ALICIA GABAY BENJUIA (10) cuotas) y ANDRES GRUNFELD ROSMANN (15 cuotas).
Cesionario: Jeanette Minski Gabay.
Inscripción: Nº 1136, folio 4285 v., Lº 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28353 Oct.4-v.oct.18.

COLON PINTURAS S.R.L.

Contrato: 1.12.1980.
Insc.: No. 535, Folio 1956, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO GARCIA ELENA CASTRO GRISELDA SOBRADO.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27628 Oct.4-v.oct.18.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 40 folio 17, año 1987 Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: JULIO FEDERICO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAGNASCO.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27630 Oct.4-v.oct.18.

INTERJAP LTDA.

Contrato: 24 8.88.
Inscripción: 14 9.88 Nº 1238 folio 4671, Libro 1.
Socios: JUAN y MIGUEL PATPATIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Repuesto para automotores.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 27696 Set.29-v oct.13.

MAXINA LTDA.

Contrato: 8 9.88.
Inscripción: 12|9|88, Nº 1192, Fº 4510, Lº 1.
Socios: RAUL ROYBAL NANCY VERDUN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte de personas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27697 Set.29-v oct.13.

FLORERIA ARIEL S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: JUAN JOSE GONGORA GIALLORETO MARIA DELIA RODRIGUEZ NIEVES y JUAN JOSE GONGORA RODRIGUEZ.
Objeto: Florería venta de flores y plantas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable, sucesiva y automática periodos de 3 años cada uno.
Capital: N$ 300.000,00, aportado partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1195 al folio 4378 vto. del Lº 2 de Contratos, el 19 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27764 Set.29-v.oct.13.

FARMACIA del PUEBLO S.R.L.

Contrato: 9|7|87.
Inscripción: Nº 19, folios 73|77, Lº 34 el 28|7|87, Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años a partir del 9|7|87 prorrogable automáticamente por periodos de un año cada uno.
Domicilio: J. A. Lavalleja Nº 1355 (Treinta y Tres).
Objeto: Farmacia y afines.
Socios: LINO FRANCISCO MARTINEZ MEDINA y MERY DAISY GALLO ROSAS.
Administración: ambos socios actuando separada e indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 27852 Set.29-v.oct.13.

RIKAP LTDA.

Contrato: 12.8.88.
Inscripción: Nº 982 folio 3695 v., Lº 1.
Socios: WLADIMIR RICARDO KAPLAN SPITZ, CAROL ESTELA KAPLAN SCHWARTZ, FANY SCHWARTZ ROSENKOFF.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación en vta. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27834 Set.29-v.oct.13.

CONFE S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4489 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELICIANO WASHINGTON FERNANDEZ ROSANO; RAQUEL PASTORIZA PEREZ y ENRIQUE PAZ PASTORIZA.
Capital: N$ 3:000.000,00, aportado 50 % por Feliciano Washington Fernández Rosano y 25 % por cada uno de los restantes.
Objeto: Almacén de comestibles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 100 años, a contar del 31.12.1987.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27056 Set.26-v.oct.7.

IMPRESORA BENVENUTTO Y BARRETO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|88
Inscripción: Nº 1162; folio 4398 vuelto, L.o 1 de Contratos.
Cesión: MIGUEL BARRETO 5 cuotas a Nelly Ugo y RUBEN BENVENUTTO 5 cuotas a Elsa Martínez.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en 150 cuotas de N$ 100,00.
Administración: En forma conjunta con la actuación de Miguel Barreto o Elsa Martínez con Ruben Benvenutto o Nelly Ugo.
N$ 4.800,00 10|pub. 27411 Set.22-v.oct.10.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1117, folio 4217, Lº 1.
Cedente: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Cesionario: Eduardo Caviglia Haro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27832 Set.29-v oct.13.

GEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1071 folio 4043, Lº 1.
Cedentes: JORGE RAUL RANGUIS y CARLOS ALBERTO SOSA.
Cesionarios: Cristina Rischewski y Joaquín Gil Simón.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27839 Set.29-v.oct 13.

NEWS LTDA o NEWS LIMITADA

Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 135, folios 554|57, Tº 27 Contratos (22|08|88).
Socios: REINALDA QUIÑONEZ DUARTE y JORGE FELIX PALOMEQUE (40 cuotas c|u).
Objeto: Editar, publicar, redactar y comercializar diarios y todo tipo de material gráfico etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Jorge Félix Ordeix Palomeque.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27817 Set.29-v.oct.13.

VALVERDE LIMITADA
SOCIEDAD CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: social: agosto 17 de 1988.
Inscripción: Nº 1159, al folio 4387 del Lº 1.
Socios: GERMAN y JOSE VALVERDE PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercio en ramos de café, bar, restaurant, pool, rotisería y anexos; y cualquier otra actividad vinculada con los ramos expresados, como también cualquier otra actividad comercial y|o industrial lícita que se estime conveniente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Valverde Pérez.
Cesión de cuota: Contrato: agosto 19 de 1988.
Registro: Nº 1156, al fº 4247 vuelto, del Libro 2.
Cónyuges GERMAN VALVERDE PEREZ y DINA MARIÑO GARCIA cedieron a Germán Roberto Valverde Mariño la mitad de las cuotas sociales que en dicha sociedad les corresponde.
Modificación: Administración corresponde a José Valverde Pérez y Germán Roberto Valverde Mariño, conjunta y|o indistinta.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 27816 Set.29-v.oct.13.

PROCUR LTDA.

Constitución: Montevideo, 15.9.88.
Inscripción: Nº 1171 folio 4298 vto., L. 2.
Socios: BLANCA EDUA y ALICIA ESTELA GIL GIL, JULIO CESAR VALVERDE LIBERTI y NORMA SANDES GAITE.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de mercaderías materias primas y bienes de capital, arrendamientos de obras y servicios, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27811 Set.29-v oct.13.

EUREKA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Documento 30|octubre|1987.
Inscripción: Nº 1159, folio 4254 v. Lº 2 Contratos.
Cedente: DOMINGO MATEO LOFFREDO.
Cesionaria: María Teresa Boix Vilaró.
Monto: 100 cuotas.
Administración: los 3 socios, actuando Francisco Carlos Torrado conjunta e indistintamente con Domingo Mateo Loffredo y|o María Teresa Boix Vilaró.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27806 Set.29-v.oct.13.

ALUCRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|8|88.
Registro: N.o 1147 F.o 4209 L.o 2.
Cedente: FRANCISCO BERAMENDI LEGUIZAMON.
Cesionario: Martín Luis Reyes Delgado.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 28085 Oct.3-v.oct.17

JAM LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 julio 1988.
Inscripción: Nº 1170, folio 4295 Lº 2.
Cedentes: JUAN MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ.
Cesionarios: Gerardo Castelli Lorence y Alvaro Vaccaro Martínez.
Administración: Juan Muzio y Ana María López indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27835 Set.29-v.oct.13.

SOGICA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1182 folio 4472, Lº 1.
Cedente: JOSE JORAJURIA.
Cesionarios: Ignacio Anegón Juan Reymundez, Héctor Cherro, Oscar Ivanus, José Calvelo y Luis Iglesias.
Administración: Ignacio Anegón y Doris Da Costa conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2783. Set.29-v.oct.13.

FEBU LTDA.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1205, folio 4413 v., Lº 2.
Socios: GERARDO BUGARIN y AUREA FERREIRA.
Plazo: 60 años.
Administración: los socios indisintamente.
Objeto: Importaciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27837 Set.29-v.oct 13.

I. T. LIMITADA

Contrato: 24 agosto 1988.
Socios: JORGE JACOBO SAJUR RICARDO GELBER VALLI, FABIO RODRIGUEZ CARDU y CECILIA DIGHIERO ABENTE.
Objeto: Industria plástica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: socios Fabio Rodríguez Cardú y Cecilia Dighiero Abente, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1365 folio 5032, Lº 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27753 Set.29-v.oct 13.

DENIS S.R.L.

Contrato: 23 agosto 1988.
Registro: Nº 1377, folio 5080 v. Lº 3.
Socios: ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL y MARIA IRENE BRIOZZO BELTRAME.
Objeto: Fabricación y compraventa de artículos de bazar menage, iluminación, muebles regalos y afines. Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 300.000,00 aportando Denissow N$ 290.000,00 y Briozzo N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana María Denissow.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 27754 Set.29-v.oct.13.

ALEDU S.R.L.

Contrato: del 01.08.88 inscripto con el número 1106 al folio 4055 v. del Lº 2 del año 1988.
Socios: ALVARO LAVAGGI y JUAN LARCEBEAU.
Objeto: Compra - venta de mercaderías.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: exclusivamente Alvaro Lavaggi.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27751 Se.29-v.oct.13.

TANY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 24 de junio de 1988.
Inscripción: 31 de agosto de 1988, Nº 1136, folio 4162 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Cesionario: María Dolores Castillo Piñeyrúa.
Administración: indistinta por Giannina Tochetti y María Dolores Castillo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27750 Set.29-v.oct.13.

IMAGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7.4.1987.
Inscripción: Nº 389 al folio 1461, Lº 1 de Contratos.
Cesión: 30|7|88.
Inscripción: Nº 1216 al folio 4452 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Ignacio Paciello Lombardi.
Cesionario: Miguel Mateos Rey.
Administración: Ronald Melzer y Miguel Mateos Rey.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27749 Set.29-v oct.13.

ESPACIO LTDA.
Contrato: 15.9.88.
Inscripción: Nº 1162 folio 4265, Lº 2.
Socios: OMAR ALE ESQUEFF WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL BONORA y ROBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR.
Objeto: Agencia de publicidad y producciones, agencia de viajes, turismo, hotelería, diseño comercialización, importacion y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Omar Ale Esqueff.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 28482 Oct.5-v.oct.19.

LIDAN S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1165, folio 4408 Lº 1 de Contratos.
Socios: LIBERTAD PERTUSO FITIPALDI y LORELEY LUCIA PRANDO PERTUSSO.
Objeto: Fabricación importación, exportación de perfumes y otros bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Libertad Pertuso Fitipaldi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28481 Oct.5-v.oct.19.

ROUTIERS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11 de enero de 1988.
Inscripta: Nº 241, folio 877 vto. Lº 2.
Cedente: PABLO MENDEZ LARA.
Cesionaria: Mirtha Méndez Lara.
Administración: Eduardo Trotta y Mirtha Méndez.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 28508 Oct.5-v.oct.19.

CHANE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8 de agosto de 1988.
Inscripta: Nº 1383 folio 598 vto. libro 3.
Cedente: LADY FRANZANTI.
Cesionaria: Miriam Solé.
Administración: Nelly Bentos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28507 Oct.5-v.oct.19.

WAINBERG HNOS. LTDA.
Por contrato del 29.7.88 inscripto en Registro Público de Comercio el 14.9.88 con Nº 1221, folio 4608 vta. libro 1 de Contratos, Clara F de Wainberg cedió a Carlos Wainberg 145 cuotas sociales.
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28530 Oct.5v.oct.19.

LINKER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: ALFREDO CALVIÑO BETHENCOURT, FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA.
Cesionarios: Alvaro Zerpa Pedrón, Leonardo Latorre Cundines.
Inscripción: Nº 1018, Fº 3673 vto. Libro 1.
Cesión Nº 1307. Fº 4815, Libro 3.
Fecha: 15.7.88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27158 Oct.3-v.oct.17.

SU BAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2.8.88.
Inscripción: Nº 1439 folio 5316, Lº 3.
Cedentes: JORGE DANIEL CARRIL PARODI y MARIA MERCEDES FERREIRA SOLIÑO.
Cesionarios: Carlos Eduardo Noé Rey y María Gabriela Pérez Cuozzo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28541 Oct.5-v.oct.19.

PALMA ALTA S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1988
Inscripción: N.o 1339 F.o 4934 v. L.c 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE; MATILDE GRACIELA MANTEL SHALUM; GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA; BEATRIZ VALLVE SANS.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Compra y venta de maderas nacionales e importadas.
Plazo: 2 años y prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28222 Oct.3-v.oct.17.

GERMAR LTDA.
Se adjudican la totalidad de las cuotas de "Germar Ltda." a GENARO MARTIRES en escritura autorizada por la Escribana María del Rosario Mayol.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 180 folios 725 al 728 del Tomo 26 E. 29 de octubre de 1985.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28364 Oct.4-v.oct.18.

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Contrato: 17|8|88
Inscripción: Nº 1138, folio 4172, Lº 2.
Socios: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, etc.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28480 Oct.5-v.oct.19.

FOTO ROMA LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1988.
Registro Nº 1103 folio 4064 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM y PERLA MONICA SEGAL LEVY.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28479 Oct 5-v.oct.19.

ÑANDUBAY LTDA.
Contrato: 4 de julio de 1988.
Registro Nº 1225, folio 4620, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ROBERTO GARRA RAPPOLINI y NELBA ILIA BOLLO NARIO.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes. Exportaciones e importaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28478 Oct.5-v.oct.19.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1169 folio 4299 Lº 2.
Cedentes: MARIO DA SILVA TAVARES GAMBOA y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA.
Cesionarios: Adriana Da Silva Tavares Cabrera y Andrés Mario Da Silva Tavares Cabrera.
Administración: Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28449 Oct.5-v.oct.19.

INDUSTRIA ZONAL S.A.
Acta de constitución: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 379, folio 2412 del Lº 2 de Estatutos.
Socios fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE y JOSEFINA CUKIER SOLNICA.
Objeto: Usuaria de zona franca (Art. 2º Ley 15.921).
Domicilio: Juan C. Gómez 1343 Piso 4º.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
28) N$ 480 00 1|pub. 28448 Oct 15-v.oct.15.

MONTE CASEROS S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y VIOLETA SELANIKIO HANNA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: David Morla Campaña.
Capital: N$ 400.00,00.
Insc. Reg. Públ. y Gral. de Com.: Nº 1285, folio 4842, Lº 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28569 Oct.5-v.oct.19.

EMILIA S.R.L.
Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1405, folio 5181 Libro 3.
Socios: ELISABETH MATHILDE VON FREEDEN ENRIQUE MARCELO GRUBER y FELIPE FRANCISCO ARBURUA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de miel y productos derivados, productos agropecuarios en general, importar exportar, ejercer representaciones y comisiones arrendamiento, compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00 aportado por Elisabeth Mathilde von Freeden N$ 128.000,00; Enrique Marcelo Gruber y Felipe Francisco Arburua N$ 96.000 00 cada uno.
Administración: tres socios conjuntamente para adquirir, enajenar hipotecar bienes inmuebles y muebles; dos socios para firma de cheques y manejo de fondos y un socio cualesquiera para actos administrativos.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 28551 Oct.5-v.oct.19.

AMPER SRL
Contrato: 31 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1214. folio 4445 vto. Lº 2.
Socios: ANA MARIA PEREIRA y MIGUEL ANGEL PERELLO ROSELLO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrialización confección comercialización importación y exportación de prendas de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27920 Set.30-v.oct.14.

EDYSA LTDA.
Contrato: 21 9.88.
Inscripción: Nº 1259, folio 4745, Lº 1.
Socios: EDUARDO NELSON BESTULFO SASSARO y MARIA SANDRA BELLOMO SANSON.
Objeto: Electrotecnia, electricidad automotriz, tornería, mecánica y afines; guardería, jardín de infantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28542 Oct.5-v oct.19.

RUSSOMANDO S. R. L.
Contrato: 27|10|87
Inscripción: Nº 1352, folio 5063 vto., Libro 1.
Socios: IVES WASHINGTON y ADRIANA RUSSOMANDO ARBATE.
Objeto: Servicio de ambulancias, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27406 Oct.3-v.oct.17.

GAREX LTDA.
Contrato: setiembre 15 de 1988.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio número 1279, folio 4819 vto., Lº 1.
Socios: GABRIEL GALAN IMOLA y REX ROSAS GRIECO.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
Capital: N$ 300.000,00 (50 o|o c|u.).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 28540 Oct.5-v.oct 19.

N. D. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15.8.88.
Inscripción: Nº 1060, folio 3873 v., Lº 2.
Socios: NELDA TERAN DIEGO AQUILES y SAIRA ARIAS JIMENEZ.
Administración: Diego Aquiles Arias.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Parking y servicios de automotores y barométrica.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28527 Oct.5-v.oct.19.

PEREZ Y RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION CONTRATO
Fecha contrato: 1º de junio de 1988.
Registro: Nº 1115, folio 4088 v. del libro 2 Contratos.
Cedente: BLANCA NELLY PEREZ GONELLA.
Cesionarios: Teresa Amelia Pérez Gonella y Walter César Rivera, se ceden 16 cuotas.
Situación actual: Blanca Nelly Pérez: 34 cuotas; Teresa Amelia Pérez: 33 cuotas y Walter César Rivera: 33 cuotas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28483 Oct.5v.oct.19.

ALCRIS S.R.L.
Contrato: 5.9.988.
Inscripción: Nº 1447, folio 5343, libro 3.
Socios: CRISTINA y ALPINO PEREGALLI.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 28575 Oct.5-v.oct.19.

MOONLIGHT S.R.L.
Contrato: 19.9.1988.
Inscripción: Nº 1249 folio 4709 bis, libro 1.
Socios: ROSA AMANDA VALIENTE MILLER, MILTA DINA FAGALDE FERNANDEZ, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y OSCAR DANIEL DUARTE HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta, exportación, importación y arrendamiento de videos cassetes, t. v. y equipos de audio.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7 520.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28509 Oct.5-v.oct.19.

ARLIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 14.9.1988.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio número 1188, folio 4357 Lº 2 de Contratos.
Cedente: TITO HUGO ARGIMON GUILLEN - MIRTHA AGUETE.
Cesionaria: María Consuelo González Garrido y Guillermo López García conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28355 Oct.4-v.oct.18.

BINGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: fecha 13.9.1988.
Inscripción: Nº 1166, folio 4282 vto., Lº número 2 de Contratos.
Cedente: JOSE AMEJEIRAS TAIBO.
Cesionaria. Mariela Amejeiras Vignoli.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28284 Oct.4-v.oct.18.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato original: 24|7|85.
Registro actual 8|8|88, Nº 115 folios 455 al 456, Libro 27 Registro Comercio de Maldonado.
GENARO MARTIRES CANDALE cede a Patricia Abelenda Arroyo 100 cuotas sociales equivalentes a N$ 10 000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28366 Oct.4-v.oct.18.

FATEMA LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 125 folio 487 al folio 490 Tº 27 el 15.8.88.
Capital: N$ 500.000,00.
Socios: LEONARDO MARCELO FALLA DE LEON, ANA MARGARITA TEJERA CRAVEA y MIRIAM ELIZABETH MACHADO SILVERA.
Administrador: Los socios actuando indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: administración de propiedades, intermediación inmobiliaria, en general realizar cualquier operación de carácter comercial y|o civil.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28367 Oct 4-v.oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA

Razón social:

OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 1º de setiembre de 1988.
ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI cede a Zulma De Cuadro, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondía quedando la sociedad integrada por ENRIQUE PLACE y ZULMA DE CUADRO.
Modifica: la nueva denominación será: "Automotora Francesa Importación"; y la razón social: "Enrique Place y Cía. S.R.L.".
Modifica además el plazo que será de dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Place.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1242, folio 4684 Lº 1, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 28349 Oct.4-v.oct.18.

FRAMI LTDA.

(Antes: "J. Fuentes Ltda.")
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de diciembre de 1984.
Cedentes: JULIO LEONEL FUENTES GARCIA (100 o|o) y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS (50 o|o).
Cesionario: Francisco Magin Guerreiro Muiño, quien adquiere.
Inscripción: N o 667 folio 2154 v., L. 1, el 13 de agosto de 1985.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28546 Oct.10-v.oct.24.

DULCES S.R.L.

Contrato: 7.7.88.
Inscripción: Nº 1354, folio 4993, L. 3.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO, CONSUELO NILDA BARROS COPELLO y MARIA DEL ALBA LOPEZ BRAVO.
Administración: Juan Antonio López Bravo.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Bombonería.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 1290 local 268.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29117 Oct.10-v.oct.24.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Fecha: 8 de setiembre de 1988.
SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE cede a Edison Gustavo Esposito Dartayete (4 cuotas) y a Javier Gerardo Couñago Couñago (2 cuotas), quienes adquieren.
Modifica la administración que será conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1201, folio 4402 vto., Lº 2 el 1º de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28348 Oct.4-v oct.18.

LAS MARAVILLAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|9|88.
Inscripción: Nº 1416 folio 5225 vto. Lº 3.
Cedentes: JORGE LUIS BRANAA SAVIO, ENRIQUE LOPEZ JURADO y JOSE RAMOS PORTO (100 o|o cuotas).
Cesionarios: Juan Francisco González Roman (90 o|o) Mario Javier y Juan Francisco González García (5 o|o c|u.).
Administración: Juan Francisco González Roman por sí solo y los otros 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28347 Oct.4-v.oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA
Razón social:
OSSOLA & PLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 15 de setiembre de 1988.
Modificación: capital N$ 300.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 5.000,00 cada una.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1424, del folio 5253 al folio 5254 vto., Lº 3, el 21 de setiembre de 1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 28344 Oct.4-v.oct.18.

Denominación:
AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE
Razón social:
ALFREDO OSSOLA E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Socios: ALFREDO ELBIO OSSOLA BIGNANI ALVARO GUSTAVO OSSOLA TAIBO LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO.
Objeto: Venta de repuestos para autos, fabricación importación y exportación.
Capital: N$ 4:008.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alfredo Elbio Ossola Bignani.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1369 folio 5051, Lº 3, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28345 Oct.4-v.oct.18.

TECNO SUR S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripto con el Nº 1406, folio 5184 v.. del Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general industriales comerciales o de casa habitación y venta de materiales eléctricos en general.
Socios: WASHINGTON JOSE FASSINI MARISCURRENA y DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo 18 de Julio 1629 apartamento 108.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28343 Oct.4-v oct.18.

DALANDER LIMITADA

Contrato: 17.8.88.
Inscripción: 22.8.88, Nº 1057, folio 3861 vto.. Libro 2.
Socios: ROBERTO RIVERON DOMINGUEZ HECTOR RAUL ANDRADE SOUTO y RICARDO ANDRADE SOUTO.
Objeto: Compra venta de artículos de electricidad, iluminación, ferretería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28341 Oct.4-v.oct.18.

CONTACTOR S.R.L.

Contrato: 31 8.88.
Inscripto: Nº 1114, folio 4208 v.. Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ ADDIEGO y JULIO RUBEN HERRERA CURI.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28283 Oct.4-v.oct.18.

SIERRATUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 17 mayo 1988.
Inscripción: Nº 778 folio 2911 v., Lº 1.
Cedentes: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Cesionarios: Jose Antonio Camarano Masetti, Daniel D' Alessandro Fuentes y Elisa Bordoni Barros.
Administración: Gestión y administración en forma indistinta; para afectación y disposición de bienes sociales Jose Antonio Camarano y Daniel D'Alessandro Fuentes conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28222 Oct 4-v.oct.18.

MATEOS S.R.L.

Contrato: 16 setiembre 1988.
Inscripción: Registro Públicc de Comercio Paysandú Nº 117, folio 479 Lº LIX - 19 setiembre 1988.
Socios: LUIS MATEO DOMINGUEZ ACOSTA, LUIS MARCELO DOMINGUEZ MACIEL y WALTER ARIEL PEREZ STUGELMAYER.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 420 000,00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mantenimiento de cañerías industriales, comercialización industrialización de mercaderías. Importaciones exportaciones. compra venta. etc.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 28299 Oct.4-v.oct.18.

SIRIUS S R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 216, folio 899|902.
Socios: SUSANA MARGARITA COLAMONICI HENRY y MARIA CRISTINA SALA CRESPI.
Objeto: Actividad agropecuaria en cualquiera de sus formas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 27354 Oct.4-v.oct.18.

LA GALLEGUITA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de mayo de 1986.
Cedentes: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR y RUBEN JUAN DELGADO RODRIGUEZ.
Cesionaria: María del Carmen Fernández Vidal.
Inscripción: Registro de Comercio el 1º de octubre de 1986, Nº 1260, folio 4776 vuelto Libro Nº 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 28282 Oct.4-v.oct.18.

ARVI LTDA.

Contrato: 9.9.88.
Inscripción: No. 1.202, Folio 4.544 vuelto, Libro 1 Contratos.
Denominación: "Electro - Roxlo".
Socios: ROSARITO BLANCA RODRIGUEZ SOSA; MARGARET BENIUC FERREIRO.
Objeto: Artículos eléctricos e inmobiliaria.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Carlos Roxlo 1355.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 28281 Oct.4-v.oct.18.

MANOS ARTESANALES S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Socios: GABRIEL LUIS USHER y ALEJANDRO RICARDO USHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Indust. y com. de art. textiles y sim.
Capital: N$ 300.000,00.
Insc. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 758 folio 2868, Lib. 3.
Administración: Alejandro Usher. Gabriel Usher a partir 19|7|90 pasa a administrador.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 28265 Oct.4-v.oct.14.

CAMPO SRL

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 1074, folio 3921, Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA GUILLEN GARIN y NESTOR ALBERTO ALFONSO LAGOS.
Objeto: Fletes, compraventa de comestibles, bebidas sin alcohol, heladería importación y exportación de mercaderías en general, compra venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y comercialización de mercaderías de consumo en todos los renglones de vestimenta y equipamiento del hogar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Susana Guillén Garin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28359 Oct 4-v.oct.18.

ASERRADERO TALA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 octubre 1987.
Inscripción: Nº 310, folios 1174|1175, 1987. Registro Público de Comercio. Canelones.
Cedente: MARIA ALEJANDRA GARRIDO DAMIANO.
Cesionarios: Julio César Hernández Pérez y Julio Hernández Camejo, adquirieron 24 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.
Administración: Julio César Hernández Pérez.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 29413 Oct.11-v.oct.24

REZK HNOS. S.R.L.
Contrato: 19.9.88.
Inscripción: Nº 72. folio 227|232. libro 5.
Socios: RAQUEL ZAHIA, Ma. CRISTINA, ROBERTO DANIEL y MERCEDES SILVIA REZK LLAMBI.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Raquel Zahia y Mercedes Rezk Llambi, conjunta o indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de maquinaria agrícola en general, automotores, repuestos, accesorios y servicios del ramo; comprar, vender prometer en venta, construir fraccionar y administrar bienes muebles y/o inmuebles; realizar toda clase de exportación e importación; adquirir empresas que operen en los ramos preindicados; realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley 11.073, aportar capitales a otras empresas, dar y recibir créditos y préstamos de dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario.
Domicilio: Minas.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 29307 Oct.11-v.oct.25.

S.E.C.A.L. LTDA.
Contrato: 12.4.88.
Inscripción: Nº 418, folio 1589, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS BERGMANN GALLI, GUSTAVO SUAREZ PEREZ.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de empresas en áreas laboral fiscal y financiera, gestoría, procesamiento de datos; computación y tareas afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29233 Oct.11-v.oct.25.

MARMEN S.R.L.
Contrato: 26.12.86.
Inscripción: No. 9, Folio 30, Libro 1; JESUS FRANCISCO MARTINICORENA PEROSSIO y ALICIA MENDEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos y representaciones y cualquier otro lícito.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Jesús Francisco Martinicorena.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28356 Oct.11-v.oct.25.

YALO S. R. L.
Fecha: 29|7|1988.
Inscripción: Nº 1 007 folio 3687. Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Néstor Jesús Yapur Giliberti y Nelsa López Ladisuk.
Administración: Néstor Jesús Yapur Giliberti.
Objeto: Venta de servicios fabricación reparación o mantenimiento de bienes diversos compraventa y administración, arrendamiento, asesoramiento de empresas, etc
22) N$ 4.800.00 10|pub. 25312 Oct.11-v.oct.25.

ARCO IRIS LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 1.078 Folio 3.939 vuelto Libro No. 1.
Socios: ELBIO BOSCH, MIRIAM CORBELLINI, SOCCORSO NOVINO, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, RAUL TURNES FORJAN.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Adquisición, enajenación de bienes transformación e industrialización, arrendamiento de obras y servicios, construcción en todas sus etapas; importar exportar, servir de intermediaria, arrendar, iniciar, terminar gestiones.
Plazo: 10 años.
Administración: Francisco Fernández Dopico, Elbio Bosch Miriam Corbellini, Socorro Novino, debiendo actuar el primero con cualquiera de los otros tres.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27216 Oct.11-v.oct.25.

NUESTRO AMIGO LTDA.
Contrato: 28.7 87.
Inscripción: Nº 857, folio 3263, libro 3.
Socios: DAVID FRYD y ARON VANDEL.
Objeto: todo ramo.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 29231 Oct.11-v oct.25.

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.6.88.
Inscripto con el Nº 108. folios 409 - 410, el 8.9.88.
LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE cede su cuota a Teresita del Carmen Martínez Ana María Cornejo y Martín Osvaldo Soler Parrilla.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29311 Oct.11-v.oct.25.

AGROPECUARIA COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11.6.1986, inscripto con el Nº 102, folios 390 a 391 6.9 88.
ELBIO JAVIER PUCH FRIPP cede a MILDA ANALI PUCH FRIPP.
22) N$ 2.400,00 10|pub 29310 Oct.11-v.oct.25.

INICIO LTDA.
DECLARATORIA
RPGC Nº 468 folio 1721 Lº 1.
Socios: OSVALDO DANIEL y LILIANA EDITH PEREZ PIÑEIRO y MARIA SOLEDAD O DE LA SOLEDAD PEREZ PEREZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29376 Oct.11-v.oct.25.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato. 10 de setiembre de 1988.
Inscripción: N.o 1163 folio 4268 vuelto; L.o N o 2 de Contratos.
Cedente: CLAUDIA ELENA PEREYRA SAENZ
Cesionaria: Carmencita Lilián Curcho Balocchi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 27562 Oct.3-v.oct.17.

JORGE R. FRANCO e HIJO LTDA.
Contrato: 11|1|1968.
Reg. Com.: Nº 36, folio 141 v. Lº 1.
Socios: JORGE FRANCO AMICO y RAQUEL FRANCO SALVATTO.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000,00.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 27960 Set.30-v.oct.14.

GYA S.R.L.
Contrato: 16.9.88.
Inscripto con el Nº 1196 al folio 4384 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: GONZALO MENDIOROZ, ALVARO POSADA y YAMANDU PIREZ.
Capital: N$ 408.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento [illegible] en el área de la informática, [illegible], exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27963 Set.30-v.oct.14.

GONZALO GONZALEZ CHAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|3|88. Nº 567. Fº 2050 v., Libro 2.
Cedentes: GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS y GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS
Cesionario: Elsa Piedras Salgueiro.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25351 Set.30-v.oct.14.

PESACO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.8 88.
Inscripción: Nº 1181 folio 4467 v., Lº 1 Contratos.
Cedente: Raúl Miguel Pick.
Cesionarios: Pedro Roberto Pick y Delfino Eduardo Troitiño.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 27959 Set.30-v.oct.14.

GONZALEZ Y MESA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales de 27 julio 1988 retroactivo al 1.o julio 1988.
Registro Pco y Gral Comercio número 1326 F.o 4882 L.o 3 de Contratos.
MARIA LINA BENTANCOR CARDOZO y MARCELO DANIEL SANCHEZ BELTRAN cedieron total participaciones social a Juan Carlos Nicolón Olivera y Estela Julia Rossi Nicolón
22) N$ 4 800.00 10|pub. 26604 Set.30-v.oct.14.

"LAUFER LIMITADA"
Contrato: 13.IX 88.
Inscripción: Nº 1227 folio 4493 v. Libro 2.
Socios: MANUEL MONTES GONZALEZ y ANGELA MARTINEZ EIRABELLA.
Capital: N$ 500 000,00.
Objeto: Industrialización importación, exportación, reparaciones, representaciones construcciones comisiones, participación y adquisición de empresas comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29148 Oct.10-v oct.24.

PACA LTDA.
Contrato: 1.9.88
Inscripción: Nº 1122, folio 4232 v. Lº 1.
Socios: CARMEN GITANILLA DE MATTOS ARAUJO y CARMEN PATRICIA CUADRADO DE MATTOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29114 Oct.10-v.oct.24.

ALIDUR LTDA.
ALIMENTOS DEL URUGUAY
Contrato: 16 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA y PAOLA CECILIA BERISSO
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00 aportados de la siguiente manera: María Noel Soto Martínez nuevos pesos 180.000.00, Silvia María Stajano Pereira N$ 44.000 00 y Paola Cecilia Berisso nuevos pesos 76.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Piquet y Ernesto Zavalía, y por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1483 folio 5470, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29092 Oct.10-v.oct.24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.
Contrato: 26.7 88.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 1145, folio 4220 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA y LAURA MIRTHA ALO REVELLO.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes muebles, principalmente en el rubro de herrería de obra ferretería, fabricación de anexos para la construcción, fabricación, instalación y montaje de todo tipo de industrias importación exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Dell'Acqua Barletta o cualquier socio actuando conjuntamente con él.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29093 Oct.10-v.oct.24.

JUAN EDUARDO S. R. L.
Razón Social: "Juan Eduardo S. R. L.
Denominación: "Ronda de Serenos".
Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: N.o 53, F.os 229 al 233.
Socios. JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y MARY IVONNE MEGGET BORGES.
Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 1204 Apto. 301.
Objeto: a) Vigilancia y cuidado de las personas y sus bienes, muebles o inmuebles durante las horas de descanso; b) Colaboración con los usuarios de la vía pública, especialmente, niños, jóvenes, damas y ancianos; c) Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; d) Comprar, vender, permutar, bienes muebles o inmuebles en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 26950 Oct.10-v.oct 24.

DELSO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 abril 1986
Registro: Nº 861, folio 3265 vto., Lº 2.
Cedentes: HOMERO AMARO II SOSA RAFFO.
Cesionarios: Edgardo Del Forno Ducasse y Rina Menéndez Pastorino.
Precio: N$ 262.500,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29081 Oct.10-v.oct.24.

SEMICONDUCTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

24 de agosto de 1988 Registro P. y G. de Comercio N.o 1318 F.o 4851 v. L.o 3.
BORIS PUYESKY y RAQUEL HAZAN de PUYESKY.
Cedieron a Igal Puyesky Hazán 15 o|o cada uno del capital social.
Administración: Los tres indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 26586-Set. 21-v.oct.11

LUISPE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: N.o 495 F.o 1760 al 61 L.o 3 de Contratos.
Cedente: LILIA PINTO.
Cesionaria: Elsa Melcer.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 26555 Set.21-v.oct.11.

INGENIO MADERERO S.R.L.

28.7.1988.
Registro Comercio Florida: Nº 61 folio 232| 235, libro 13.
Socios: ELBA HUYANI de LEON, MARIA del ROSARIO, JOSE LUIS y MARIA CECILIA MIR
Objeto: comercio, industria, carpintería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Elba de León.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 28934 Oct.10-v.oct.24.

CERRAMIENTOS S.R.L.

Contrato: 31.8.88.
Registro: P de C. de Florida: 1.9.88, Nº 56 folios 219|222 del legajo Nº 13 de Contratos.
Socios: GUSTAVO MANUEL, MARIO AHIVAR y ROBERTO DARIO CASTAÑARES GHIENA.
Objeto: Herrería de obra, barraca de materiales y prestación de servicios en la construcción.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Darío Castañares Ghiena
Domicilio: Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 28935 Oct.10-v.oct.24.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.

TERESITA CELIA MIRRAJIZ, FERNANDO TRIGO ceden totalidad cuotas a Alberto Enrique Besozzi Rey, Eduardo Espath, 3 de agosto 1988, 4 de agosto de 1988. Registro Comercio: Florida Nos. 45, 52 folios 174|176, 202|204, libro 13.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28933 Oct.10-v.oct.24.

BOYRIE Y LOPEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

8 de setiembre de 1988. Registro Comercio: Florida Nº 60, folios 230|231, libro 13.
GRACIELA LOPEZ cede a María Reina López totalidad cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28932 Oct.10-v.oct.24.

BERSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 4442 al folio 5326 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: BERTA MAMBERTO de MAICH.
Cesionario: Inés Dorotea Mazzulo Sagaria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29136 Oct.10-v.oct.24.

DISMA S.R.L.

Contrato: 1.3.1988.
Inscripción: Nº 123, folio 482 al folio 483, tomo 27.
Cedente: SOFIA SUSANA OLIVARO.
Cesionaria: Nelly María Olivaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28914 Oct.10-v.oct.24.

LA CASA DEL MAMELUCO LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1497 folio 5522, Libro Nº 3.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: RODOLFO DE ANGELIS VILLASUSO y MARIA DEL LUJAN FERNANDEZ LOPEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de confecciones comercialización, importación vestimentas
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 29082 Oct.10.v.oct.24.

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: JULIO ANTONIO DELL'ACQUA BARLETTA.
Cesionario: Julio Hebert Dell'Acqua Alo.
Contrato: 26.7.88.
Registro: Registro Público y General de Comercio Nº 1146, folio 4225 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 29083 Oct.10.v.oct.24

HUGO A. GUARNIERI LIMITADA

Fecha: 30 agosto de 1988.
Inscripción: 19 set. 1988, Nº 1208 Fº 4424, Lº 2.
Socios. HUGO ANTONIO GUARNIERI MASCARO NESTOR NELSON GUARNIERI MARTINEZ, FERNANDO FRANCO DE LOS SANTOS RICHARD DARIO AGUIRRE ACOSTA, FEDERICO ZANON RODRIGUEZ y LUIS RAMON LANZ BORZONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Operaciones de importación y exportación, control de balanza en Puerto de Montevideo y Aeropuerto Intern. de Carrasco.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Fernando Franco Néstor Nelson Guarnieri y Hugo Antonio Guarnieri, actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 29042 Oct.10-v.oct.24.

LUBRINORTE S. R. L.

Contrato: 1º|8|88.
Inscripción: Nº 46, folios 190 a 193 vuelto, Libro 1. Contratos, Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA y ERNESTO RAMON CHOHUY ERRANDONEA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique María Marziotte Campanella.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías o servicios, importación exportación. Actuar como comisionista representante y|o consignataria. Realizar negocios agrícolas-ganaderos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2647' Oct. 10.v.oct.24.

ESPINGARDA S.R.L.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1463, folio 5400, libro 3.
Socios: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comprar vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar intermediaciones, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29001 Oct.10v.oct.24.

KOMO LTDA.

Contrato: 7.9.88.
Inscripción: Nº 1462, folio 5395 v. libro 3.
Socios: MARIA VIOLA y ARMANDO MENDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, etc., toda clase de bienes muebles. Realizar actividad de comisionista, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 29002 Oct.10-v.oct.24.

LODI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15.7.88.
Inscripción N.o 1003, folio 3669 vto., Libro 2.
Cedentes: ANA MARIA PAN TOMA y FRANKLIN PALACIOS
Cesionaria: Laura María de la Guerra Flores.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29000 Oct.10-v.oct.24.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1.8.1988.
Inscripción: Nº 106, folio 403.
Cedente: MARTHA NANCY MARTI.
Cesionarios: Angélica Arn de Begle: 56 cuotas; Jorge Ademar Silva y Milton: Goncálvez: 5 cuotas.
Cuotas cedidas: 10.
Administración: Angélica Arn de Begle.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 28985 Oct.10-v.oct.24.

MANOS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 10.10.1987.
Inscripción: Nº 172, folio 687 al folio 690, tomo 26 de Contratos.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JOSE DODERO GOMEZ y MIRYAM SILVA GARRONE.
Plazo: cien años con opción a retiro de cualquier socio cada 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización, industrialización intermediación de bienes servicios mercaderías y materias primas, colocación, limpieza y venta de moquettes, alfombras, pisos vinílicos papeles pintados y similares. Elaboración y fabricación de productos panificados y de repostería.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 28965 Oct.10-v.oct.24.

GERPLA
CESION

Por documento privado del 6 de setiembre de 1988 KAIMAN PLATZMAN PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, ceden la totalidad de sus cuotas a Iris Luisa Roca Perera quien adquiere. A su vez, EDUARDO GERSTENBLUTH KIRSCHNER, cede la totalidad de sus cuotas a Ricardo Moreno Roca, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1368, folio 5047 vto. Lº Nº 3 de Contratos, el 7 de setiembre de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 29088 Oct.10-v.oct.24.

SNAO S.R.L.

Contrato: 1º|6|1987.
Reg. Com. 1228, folio 4530 vto., Lº 3.
Socios: SHIRLEY TAGLIORETTI CROCANO y ADHEMAR TAGLIORETTI CROCANO.
Objeto: Venta ambulante arts. almacén y transporte.
Plazo: 1 año pror. aut.
Administración: Shirley Taglioretti hasta el 4.5 89 en que será Adhemar Taglioretti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 27961 Set.30-v.oct.14.

SAN NICOLAS S.R.L.

Contrato: 19|9|88.
Inscripción: 20|9|88.
Registro: 1219, folio 4460 v.. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSELITO TRINIDAD FREITAS y RONALD RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de carnicería, afines y todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias inmobiliarias que se refieran directamente o indirectamente con el objeto social, y además comercialización de todos los productos agropecuarios compra venta de bienes en general. Importación y exportación.
Administración: ambos socios en forma separada o conjuntamente indistintamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Capital social: N$ 300.000,00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 27897 Set.30-v.oct.14.

LEZICA S.R.L.

Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: No. 1139, Fo. 4175 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24769 Set.28-v.oct.11.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

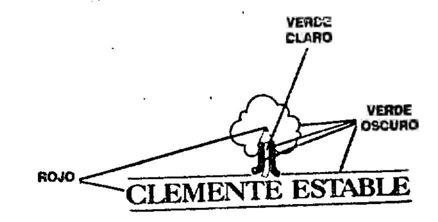
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225.670. — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

H_2OFF

clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 27113 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 225.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Marta Gil de Azamar de Umpiérrez de Uruguay solicitó marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 27608 Set.28-v.oct.11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225 925. — Octubre 3, 1988. — Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca



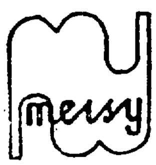
clases Int. 35, 41 y 42.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29158 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 926. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca

THINK PINK

clase Int. 25.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 29159 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225 927. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29160 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.928. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Elfis S. A. (Uruguay) solicita marca

Starlife

clase Int. 25.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29161 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225 534. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Juan Miguel Freira por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicitó renovación marca: SIGLO DE ORO clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27324 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.834. — Montevideo setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BLASTING-POWER clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27871 Set.30-v.oct.14.

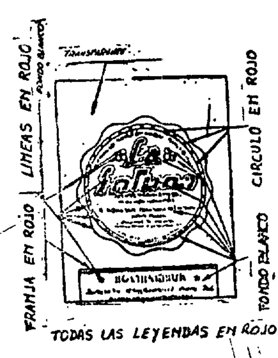
ACTA No. 225.540. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Audio Center S.R.L., de Uruguay solicita marca: AUDIO CENTER, clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 26493 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 225.397. — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha, Juan Ricardo Pedroza, solicitó el registro de marca: PAXOL, clase 4 Internacional s/d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2400.00 10|pub. 25355 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Filigrana S. A. solicita el registro de la marca ART NOUVEAU de las clases 36 y 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27783 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.833. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CRACKLING-GUM Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27870 Set.30-v.oct.14.

ACTA No 225.744. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



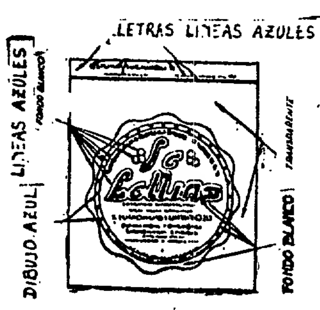
clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.745 — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28398 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No 225.746. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 28399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.773. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Industrias Dowen Pagio S.R.L. (Argentina), solicita marca: DOWEN PAGIO clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28403 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.774. — Montevideo setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETESABADOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28404 Oct.4-v.oct.18.

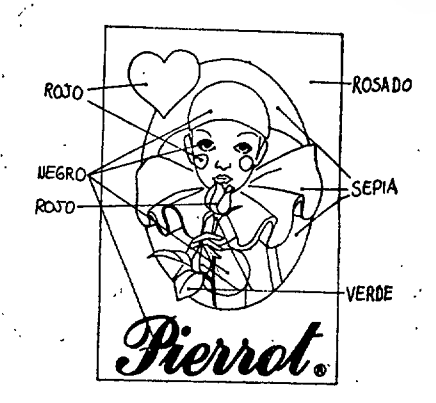
ACTA Nº 225.836. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — José Luis Guichón por Antártida S.R.L., de Uruguay solicitó marca ANTARTIDA clases Int. 1 y 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28378 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 818. — Montevideo, setiembre 26 de 1988 — Con esta fecha Nelson Abel Pena Novello solicitó el registro de la marca



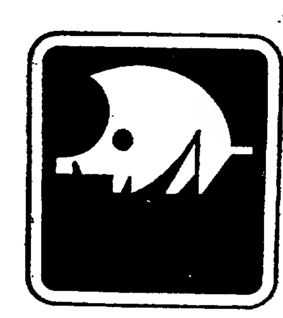
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 27825 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.785. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S. A., de Argentina, solicitó marca



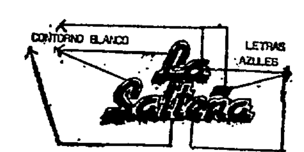
clases 16 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 27827 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.784. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — José Luis Guichón, por Jabalí S.A. de Argentina, solicitó marca



clases Ints. 16 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 27826 Set.29-v.oct.13.

ACTA No. 225.741. — Montevideo, setiembre 22 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28394 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 225.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5, 30 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 28395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 225.657. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 28035 Oct.3-v.oct.17

ACTA No. 225.655. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10|pub. 28033 Oct.3v.oct.17

ACTA N.o 225.770. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SUMMITCOM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28027 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.771. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca B y K clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28028 Oct.3-v.oct.17

ACTA 223.567. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27549 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 225.666. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Héctor Lusich por Benvenuto S. A. C. e I., de Argentina solicitó marca: ENSALADISIMA LA CAMPAGNOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27285 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 225.709. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Austin Nichols & Co., Inc. (E. U. A.), solicita marca ORANGINA, clase Int. 32 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27333 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.553. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (E. U. A.) solicita marca DIBETA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26711 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 225.555. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Brace S. A. (Uruguay), solicita marca: DEXTER clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26713 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 225.586. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Walter Jones por Instituto cita marca METAM IVU, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible]

ACTA Nº 225.810. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SAMOA clase Int. 25 (calzados en gral.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27898 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.811. — Montevideo setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Carlton and United Breweries Limited (Australia), solicita marca: FOSTER'S clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27899 Set.30-v.oct 14.

ACTA Nº 225.761. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE|370 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03487 de fecha 2|3|88; clases Int. 9, 16 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 27900 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.783. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Héctor Lusich por Otero Hnos. Ltda. de Uruguay, solicitó marca: AUTOMELODY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28012 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.611. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Angel Numerosky por Ram S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VIDA SANA clases Int. 3, 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27868 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 25.829. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISOCENTER clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28013 Set 30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.658. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Diners Club International Ltd. (USA) solicita marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 27897 Set 30-v.oct.14.

ACTA 225.671. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 24, 25. Reivindica prioridad de las solicitudes de marcas argentinas Actas numero 1.659.796 y 1.659.797, presentadas el 18 de agosto de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 27114 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 225.843. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco, por PPG Industries Inc. (EUA) solicita marca



clases Int. 1, 2, 12, 17, 19, 21, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29030 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.920. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Daniel A. Millan Pais, solicitó registro la marca CEREBRO (etiq.)



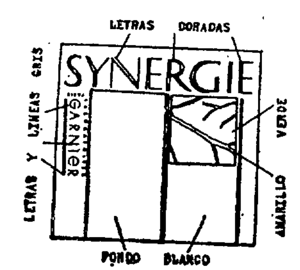
de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 28954 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.791. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — M. Dubourg por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 5, 17, 21, 37 y 42. —
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28918 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.551. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Garnier y Cía. (Francia), solicita marca



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 26709 Oct.10-v.oct.24.

CEBACOBRA

ACTA No. 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: SYSTEM CEBACOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28023 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.686. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Guillermo Aloe y Hugo César Recchia (Argentina). solicita marca RY DEEP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28032 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 225.945. — Montevideo, octubre 3 de 1988) — Norman Fox por Smith Kline Beckman Corporation (USA) solicita marca VALBANTEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28927 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.656. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Dicomex S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.800.00 10|pub. 28034 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 225.977. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por el señor Manuel Fernández (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29033 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.979. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade por Retama A. g. (Suiza) solicita marca



clases Int. 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29035 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225839. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — M. Dubourg por Molak S. A. (Montevideo) solicita marca TRIFORT, clases Int. 16 y 18. —
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28919 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.978. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca ELECTROCANAL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29034 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.975. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Greenwich SRL (Uruguay) solicita marca SUNSET, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29031 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.976 — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sentrel S. A. (Uruguay) solicita marca ARDESIGN, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29032 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 225.840. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca RAINBOW, clase Int. 2. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 28920 Oct.10-v.oct.24.

ACTA No. 225.397. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Con esta fecha Juan Ricardo Pedroza solicitó el registro de marca: FAXOL, clase 4 Internacional s|d., para distinguir "aceites y grasas lubricantes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25355 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.776. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: REQUETEDOMINGOS clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28405 Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.877. — Montevideo, 29 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Turbodisel S.A. (Uruguay), marca: TURBODISEL clases Int. 1 2 4, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28264 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225 533. — Montevideo, 14 setiembre de 1988. — Eduardo L. Fernández por Panificación Industrial S.R.L. (Uruguay), marca: EUSKALERRIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28263 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.740. — Montevideo, setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca. CLUB clase Int. 30. — Publíquese dicz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2824[illegible] Oct.4-v oct.18.

ACTA Nº 225.738. — Montevideo, setiembre 16, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



... y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 28765 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.960. — Montevideo, octubre 4, de 1988. — Héctor Lusich por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28886 Ict.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.950. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — José Luis Guichón por Acindar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ADMIRAL GRAF SPEE, clases Ints. 6, 14, 18, 21, 25, 34, 35 y 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28887 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o: 225.142. — Montevideo, agosto 29, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Ltd. (Australia), solicita marca COVER, clases: Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24954 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 225.922. — Montevideo, 3, octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay) solicitó marca: BLANCAFLOR, clase 30 Int. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28828 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.923. — Montevideo, 3 octubre 1988. — Lorenzo Saavedra, por Santur S. A. (Uruguay), solicitó marca: FAVORITA, clase 30 Int. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28829 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.940. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FESTI-BON, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28821 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.941. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gualeguay S. A. (Uruguay) solicita marca: TALAR-CHIC, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28822 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.988. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó Registro la marca: THE GAP, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28779 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.989. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Con esta fecha Isaac Pilosof, solicitó registro la marca: KU, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28780 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.856. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: SILCO clases Int. 14 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28766 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.857. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORA, clases Int. 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28767 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.858. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Brasileira de Relogios Hora S. A. (Brasil), solicita marca: HORASA, clases Int. 9 s|d y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28768 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 225.859. — Montevideo setiembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ambrosio Velasco S. A. (España), solicita marca: ZOCO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28769 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 225.895. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agroindustrial del Norte Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay) solicita marca COPATAL, clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28572 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.866. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca:

SCHNEIDER GRÜNTZIG

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28425 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.781. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita la marca:

TROMP

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 28452 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.780. — Montevideo setiembre 23, 1988. — Rodolfo Pilas por Hajnal y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca YOU TARZAN, ME JANE, clases Int. 3, 18 y 25.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28561 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.876. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MEGAFARMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28417 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.698. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Gualy Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca: GUALY, clases Int. 19 y 20.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28407 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.871. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca OLD MASTER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28430 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.587. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca W S C P I V U, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 27757 Set.29-v.oct.13.

ACTA 225.777 — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Cerámica Gerbi Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca:



clase Int. 19.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 28560 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 224.718. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial, solicita marca

Letizia

clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 21004 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.778. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Nassau Co., Ltd. (Corea), solicita marca:

Nassau

clase Int. 28.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 28562 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.779. — Setiembre 23 de 1988. — Rodolfo Pilas, representando A I-Mei Foods Co., Ltd. (Taiwán), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 28563 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.900. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Uruquim S.R.L., de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 1 y 5 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10/pub. 28565 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.899. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Héctor Lusich en representación de Automóviles Citroen solicito marca CITROEN XM, reivindica prioridad en Francia el 13 4 88 Nº 920.117, clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28566 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.929. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca



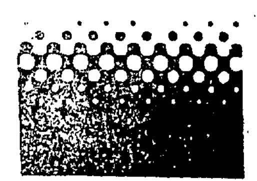
clase Int. 25. —
23) N$ 3.600 00 10|pub. 29162 Oct.11v.oct.25.

ACTA Nº 225.864. — Montevideo, setiembre 28 1988. — Juan Miguel Freira por Dogary S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29272 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.672. — Montevideo, setiembre 20, 1988. — Walter Jones por Julio Rocamora (Montevideo) solicita marca



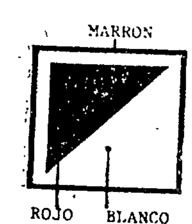
clases 9 s|d y 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 29262 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.995. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29141 Oct.11-v.oct.25.

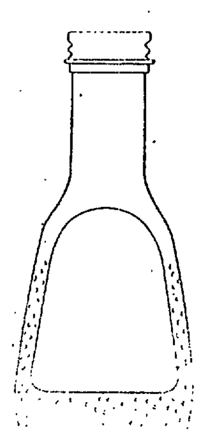
ACTA 225.996. — Montevideo, ocutbre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 5, 16, 25, 28, 29, 30, 31, 32 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29142 Oct.11-v.oct.25.

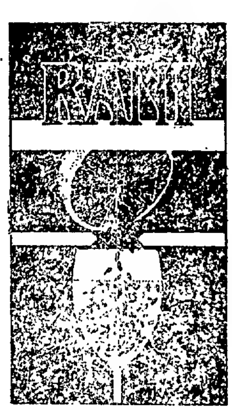
ACTA 225.997. — Montevideo octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (USA) solicita marca OREO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29143 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.014. — Montevideo octubre 6 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 29421 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.991. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Norman Fox por Rani International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 29419 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 226.013. — Montevideo, octubre 6, 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 8142600691 de fecha 11.5.88, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 29420 Oct.11-v.oct.25.

ACTA No. 225.743. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por La Salteña S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 5ª, 30ª y 42ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28396 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.886. — Montevideo, setiembre 29, 1988. — Juan Miguel Freira por Lermo S. A. (Montevideo) solicita marca TOPAZZ, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29273 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.924. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich Slevitch (Uruguay) solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 29157 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.998. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 29144 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.048 — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Con esta fecha Walter Sburlati, solicito registro la marca CRIMSON, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29394 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.990. — Montevideo, octubre 5, 1988. — Héctor Lusich, por D. Rodríguez De La Fuente S. A., de Argentina, solicitó marca CHOCOMINT, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29391 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 226.018. — Montevideo, octubre 6 de 1988 — Héctor Lusich, por Carlos A. Tellería López y Daniel H. Tellería López, de Uruguay, solicitó marca PULSE NISSEI, clase Int. 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 2.400.00 10|pub 29392 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.931. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICORAL clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29206 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.032. — Montevideo, octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA, clase Int. 5
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.933. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca FOTOCREM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29208 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.934. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca ERITRODERM, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29209 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.935. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Valuar miLitada (Uruguay) solicita marca URUBASA, clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29210 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.936. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada (Uruguay) solicita marca FRICENCO, clase Int. 29.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 29211 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: OXFORD clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28401 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 225.772. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Joop GmbH (Alemania), solicita marca: JOOP clase Int. 3ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28402 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.930. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas por Metur Limitada (Uruguay) solicita marca METUR, clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 29163 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 225.906. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca OPTICLUDE, cl. Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28596 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.907. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca HIGHLAND, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28597 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.908. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca DURAPORE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28598 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.909. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca LITTMAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28599 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.910. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TRANSPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28600 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.831. — Montevideo, setiembre 27, 1988. — Manfredo Cikato por Astilleros KB S. A. (Argentina) solicita marca TANGO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28585 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.851. — Montevideo, seitembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARACOQUESOS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28586 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.852. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Electronor SRL (Argentina) solicita marca ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 28587 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.853. — Montevideo, setiembre 28, 1988. — Manfredo Cikato por Fideos y Alimentos Carozzi S. A. (Chile) solicita marca CARICIA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28588 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.809 — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HY-LIFECORP, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28584 Oct.6v.oct.20.

ACTA Nº 225 898. — Montevideo setiembre de 1988. — Con esta fecha Wolfsohn Sessler, Samuel solicitó el registro de la marca CREDIDENTAL, de las clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28576 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.946. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Con esta fecha Micerino S.R.L. solicitó registro la marca MICERINO, de las clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28603 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.808. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca GOOT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28583 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.807. — Montevideo, setiembre 26, 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca ESCORT INSTRUM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28582 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.806. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca TERSALIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28639 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.805. — Montevideo, setiembre 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CHARME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28638 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.446. — Montevideo, setiembre 12 de 1988 — Héctor Lusich, por Hoechst Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: TABALON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 25868 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.812. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Carlton and United Breweries Limited (Australia) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 28675 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.844. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Belka S. A. (Uruguay) solicita marca

Oliver

clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28673 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.775. — Montevideo, setiembre 23 1988. — González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca

pupa

clases Int. 5, 8, 9, 14 16, 18, 24, 26, 28, 30 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28634 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc. de USA, solicitó marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en USA, Acta Nº 720.409. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 28741 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.948. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de USA, solicitó marca INTERNATIONAL DISTRIBUTION SERVICE (IDS), clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28742 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.949. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — Héctor Lusich, por Laboratorios Bioquimex S. A. de C. V. de México, solicitó marca BIO RED clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28743 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.802. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. solicita marca CONFIDENCIAS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28635 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.803. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVISIMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28636 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.804. — Montevideo, setiembre 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca LUMINELLE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28637 Ooct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.854. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CON TODO EL CORAZON clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28640 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.845. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca TOU-PAN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28674 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.878. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca ARNELA, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28672 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225 887. — Montevideo, setiembre 29 1988. — Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina) solicita marca POETT, clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28641 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.888. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA MANIJA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28642 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.889. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LISITA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28643 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.890. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca CUADRICULADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28644 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 225.891. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca DOBLE CARA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28645 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N: 225.892. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca TRAMADA, clases Int. 3 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28646 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.901. — Montevideo setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing (USA) solicita marca SCOTCH BRITE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28591 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.902. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca MAGIC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28592 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.903. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca TEGADERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28593 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.904. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota and Manufacturing Company (USA) solicita marca MICROPORE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28594 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 225.905. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Norman Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) solicita marca STERI-DRAPE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28595 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 225.768. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca HUCO HUBER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 28025 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.769. — Montevideo, setiembre 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca LODESTARELEC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 28026 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.731. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca PROUNIDEN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28024 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.730. — Montevideo, setiembre 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca SYSTEM CEBECOBRA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 28023 Oct.3-v.oct.17

ACTA Nº 225.389 — Montevideo, setiembre 8 de 1988 — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: STATPACK clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 26115 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.747. — Montevideo setiembre 22 1988. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay), solicita marca: TATIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28400 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.786. — Montevideo, 26 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Britalco S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: BRITAL clases Int 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 27851 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 225.707. — Montevideo, setiembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca

ROJO AMARILLO

clases Int. 4 y 37 (sd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 28040 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.819. — Montevideo, setiembre 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seven S.R.L. (Montevideo) solicita marca VANGELIS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28038 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.685. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S.A. (Uruguay) solicita marca INDUGAS clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28031 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.684. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeón Vegyészeti Gyár Rt. (Hungría) solicita marca RIGEMET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28030 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 225.863. — Montevideo, setiembre de 1988. — Con esta fecha Pafrima Ltda. solicitó el registro de la marca POLKAS de la clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28229 Oct.3-v.oct.17

ACTA 225.480 — Montevideo setiembre 13 de 1988 — Norman Fox por Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania), solicita marca ELEMENT-SYSTEM BOHNACKER clases Int. 6 y 21 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 27 422/20 Wz de fecha 18|3|88 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.600.00 10|pub. 2626? Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.869 — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FRUITFUL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28428 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.875. — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MEGAFARM, clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28416 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 225.739. — Montevideo setiembre 22, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sociedad Industrial Frigoríficos San Miguel S. A. Frigosam, Industriales (Chile), solicita marca. SILVESTRE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28244 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.760. — Montevideo setiembre, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Lever y Asociados S.A. (Uruguay), solicita marca: LE SANCY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28246 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 225.842. — Montevideo setiembre 28 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ZESTECA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 28235 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 225.646. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co., de U. S. A. solicitó marca: COOK-N-SHIP de las clases Ints. 16 sld. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 26870 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 225.631. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CHARMANT clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 27869 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 225.633. — Montevideo, setiembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.), solicita marca TIDY DESK, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03634 NICE de fecha 7|4|88, clase Int. 9 y 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10pub. 27136 Oct.3-v.oct 17.

ACTA Nº 225.568. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Eurosystem S.R.L. solicitó registro de la marca EUROSYSTEM, de la clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26567 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 225.567. — Montevideo, setiembre 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: IMAGEN DE RADIO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 26679 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 225.867. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Resimpex S. A. (Montevideo) solicita marca SCHNEIDER SHILEY, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.400 00 10|pub. 28426 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 225.865. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox, por Resimpex S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHNEIDER MEDINTAG, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 28424 Oct.5-v.oct.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.769. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de un inhibidor de la absorción del colesterol y su empleo" reivindicando prioridad Acta suiza 1480|87 del 15.4.1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10|pub. 29146 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 22.761. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre. "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo y su empleo" reivindicando prioridad actas suiza 1407|87, 1657|87, 2414|87. present. respectivamente 10.4.1987, 30.4.1987, 26.6.1987 — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800.00 10pub. 29145 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U 2591. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Con esta fecha Enzo Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema instantáneo de enfriado de leche A más 4º" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 29323 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº U - 2.555. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Luis Verdier Pini, de Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Portera Guillotina a Palanca para uso en Instalaciones Rurales". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10/pub. 28418 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 22 764. — Montevideo, abril 11, 1988. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani S.A. (Brasil), solicita patente de invención "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente brasileña, número 8701688 de fecha 10|4|87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 28243 Oct.4-v.oct.18.

ACTA No. 22.818. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U.S.A.), solicita patente de invención "Un método de análisis de fase sólida con código de color", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070.030, del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26878 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº U 2603. — Montevideo, agosto 23, 1988. — M. Dubourg por Trigoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mesa - Banco Plegables".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28921 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U 2606. — Montevideo, setiembre 12 1988. — M. Dubourg por Susana I. Marrero (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Patín para rueda de vehículo".
24) N$ 2.400.00 10|pub. 28922 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº U 2599. — Montevideo agosto 18, 1988. — José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Acumulador térmico con temporizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 29135 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 22.776. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Norman Fox por los Dres. Antonio Barquet y Juan Antonio Massaferro (Montevideo) solicitan patente de invención sobre: "Clavo tornillo de aplicación en aparatos de fijación externa en las fracturas y seudartrosis", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 28928 Oct.10-v.oct.24.

ACTA U-2595. — Agosto 11 de 1988. — Rodolfo Pilas por Picordi Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Funda-prenda".
24) N$ 1.200 00 10|pub 26577 Set.21-v.oct.4

ACTA No. U-2 547 — Montevideo 8 de abril de 1988. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Radiadores para calefacción central a bajo consumo" y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3 600 00 10|pub 25872 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 22.820. — Montevideo julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltda. (U. S. A.) solicita patente de invención: "Ensayos mejorados para Activador de Plasminógeno e Inhibidor de Activador de Plasminógeno", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos, Acta 070,068 del 6 de julio de 1987. — Publíquese conforme ley 10.089. Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26880 Set 27-v.oct.10.

ACTA N.o: 22.819. — Montevideo, julio 6, 1988. — Gustavo Fischer, por CytRx Biopool Ltd. (U. S. A), solicita patente de Invención: "Compuesto y Método de Enlace de Fibrina", reivindicando prioridad de la solicitud de Estados Unidos Acta 070.710, de fecha 7 de julio de 1987 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 26879 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U. 2.597. — Montevideo, agosto 16| 1988. — M. Dubourg por Esther Karszenszteјn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de Alarma Protectora".
24) N$ 2.400,00 10|ppub. 27512 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U 2.598. — Montevideo, agosto 16| 1988 — M. Dubourg por Esther Karszenszteјn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Informador de Comando".
24) N$ 2 400,00 10|pub. 27513 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o U. 2.600 — Montevideo, agosto 18| 1988. — M. Dubourg por Lindolfo Rius (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Estuche - Libro".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 27514 Set.27-v.oct.10

ACTA 22.829 — Montevideo, julio 25 de 1988 — Héctor Lusich por Personal Products Co. de U.S.A. solicita: Patente de invención para "Mejoras en toalla sanitaria" Reivindica prioridad Acta N.o 89781 en U.S.A. el 26 agosto 1987. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 27607 Set.28-v.oct.11

ACTA No. U 2 568. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha, Hugo Raúl Bavosi Pazos de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Puerta o similar", y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 26436 Set.20-v.oct.3.

25 – Ventas de Comercios

Ley del 26.9.1904. — Prometimos vender a Gregorio Audemar Cabrera Castro, carnicería, sita en ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones; acreedores: en la misma. — MARTHA AIDA FERNANDEZ de MARTINEZ. — JORGE ALEXIS. — DANILO EDMUNDO y OSCAR JUAN MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 29416 Oct.11-v.nv.1º

Ley 26|9|904. MARIA RODRIGUEZ PIRIZ, ELIDA CRISTINA SIILVA RODRIGUEZ, BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ, JOSE JULIO SILVA RODRIGUEZ y ROBERTO SILVA RODRIGUEZ prometieron en venta a Jimi Ltda. carnicería Nueva Continental sita en Hipólito Yrigoyen 2090, Montevideo,. Acreedores al mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28793 ct.7-v.nov.7.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Carlos Calvo Justo el salón Santa María que gira como librería, juguetería, quiniela en Comercio 1867.
Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS BLANCO LOPEZ. — EMILIA ELIDA MAGURNO PEREYRA.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.7.

Ley del 26.9 904. — Cedimos compromiso de compraventa a Ferretería ABC Ltda., relativo a Ferretería sita en Juan Cabal No. 2551. — Acreedores al mismo — JUAN FLETCHER PANIZZA y AUGUSTO GILLERON GARCIA
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28548 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26.9.1904. — JOSE y DORINO GRECO SCALISE, HAYDEE MENDOZA y EDITH COITINHO prometieron vender a Guillen Hnos. el 26.9.88 fábrica de pastas sita en Cuiré 2729 de Montevideo. — Acreedores: Gaboto 1386, escritorio 801.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28516 Oct.5-v.nov.3

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Adriana Alboher, comercio, sito en Luis Alberto de Herrera 1797. — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA. — CARLOS CUSTODIO.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 28547 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|904. — NELLY NIEVES GUTIERREZ MONTEGHIRFO prometí vender carnicería Pul pas III, sita en calle Durazno esquina Ruta 5, (Progreso) Canelones a Alvaro Rodolfo Guerrero Rodríguez. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.800 00 20pub. 20110 Oct.5-v.nv.3.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda. almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26.9.904. — Juan Kalfaian, en representación de HAVIVA LIMITADA promete vender a Roberto Yarisolian, comercio en el ramo panadería, confitería (no elabora) fiambrería y envasados sito en 8 de Octubre 3329, local 8, denominado "Haviva". — Acreedores: Colonia 815, Escritorio 101.
25) N$ 7.200.00 20|pub 28350 Oct.5-v.nov.1

Ley 26.9.904. — MARIA ISABEL GARCIA LUZ prometió vender lavadero, tintorería y afines a "Ram Limitada" (en formación). — Acreedores: Alejandro Chucarro 1317 (local 005).
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28346 Oct.4-v.nov.1.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ DA ROSA y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ prometieron vender a Walter Custodio Morales y a Joni Custodio Barreto el bar sito en Avda. San Martín 3408. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 27035 Set.23-v.oct.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. NANCY ELIZABETH CABRERA SANCHEZ y CESAR MIGUEL DI BONO MONTANARD prometieron en venta kiosko, quiniela y afines Libertad 2426 a León Aparicio Senatore Más. León Aparicio Senatore cedió promesa a Lailye Dos Santos Cruz. Lailye Dos Santos Cruz cedió promesa a Amaral y Fernández S.R.L.
Acreedores: Libertad 2426.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 26197 Set.19-v.oct.17

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Orel S. A., almacén, bar y parrillada de Av. Brasil No. 2500. — Acreedores al mismo. — CAMILO RIVERA y CARMEN EIRIS.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28734 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — LEONARDO MARCELINO PEREZ BOS y JULIANA BEATRIZ GRAÑA XIMENO, prometieron vender a María Delia Susana Trusich García y Ruben Armando Rodríguez Ríos establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería, sito en calle Cambay No. 2679, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 28708 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26/9/904. — Paccini Sociedad Colectiva, prometió vender a BERSANA II S.R.L., Farmacia Paccini Plaza, sita en Avda. Artigas 265, La Paz, Canelones. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26837 Set.22-v.oct.20.

Ley 26.9.904. — Prometí Vender a Cuatro N S. R. L., farmacia buen pastor, sita en Defensa 1799. — Acreedores en la misma. — ABDON MAGALLANES.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 28666 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta carnicería, sita en 18 de Julio 548. — Tacuarembó. — Acreedores allí. — RUBENS WASHINGTON GAUNA FERRAZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 26400 Set.20-v.oct.18.

Ley 26.9.904. — ALBERTO LORENZO GRANOTICH SIAGE y MARIA ROSA GENTILE MOSQUERA a Farmacia Goes S. R. L. vendimos Farmacia Goes sita en Avda. Gral. Flores 2841, Montevideo. — Acreedores allí.
25) N$ 4.800.00 20|pub 28704 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26|9|1904 Clausuramos comercio Magallanes 1862 Acreedores Marcelino Sosa 2525. — RICHARD OMAR RIVA GODOY; OBDULIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 2 400 00 20|pub 25117 Set 12-v oct.?

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vazquez Ares hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080 — Montevideo. Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800 00 20|pub 25026 Set.9-v oct.6.

Ley 26|9|904 LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S A Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688 Maldonado.
25) N$ 7 200 00 20|pub 24784 Set 8-v oct 5.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorge Walter Suárez Pérez y Martha Nelly Martínez, la heladería, ubicada en la calle Gregorio Sanabria 926, (Piriápolis, Maldonado)
25) N$ 4.800.00 20|pub. 26946 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|1904 PAYSANDU 976 S R.L. sita en la calle Paysandú 976 Prometimos ceder totalidad de cuotas Acreedores al mismo — José Luis Oteda Faust — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4 800 00 20|pub 24845 Set 8-v oct.5.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Rumor S. R.L. bar y almacén Las Llamadas sito en Carnelli 951. Acreedores en Acevedo Díaz 1062. — ROSA ROCCO.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 26112 Set 19-v.oct.17

Ley 26|9|1904. — BARTOLOME SANT' ANTUNEZ y NORA GONZALEZ COLLAZO, prometen vender a Sergio Cor Barreto y Silvia Rodríguez Gómez, comercio ramo quiosco San Salvador Nº 1440 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25676 Set.15-v.oct.13.

LURAL LTDA
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ybara Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 4509. Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|1904. Calvinor enajenará la bodega Calvinor sita en Bella Unión.
Acreedores presentarse en Río Negro 1394 piso 9. Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27939 Set.30-v.oct.28

Ley 26.9.1904 — Prometí vender a Anastasía Camejo, almacén, sito en Maestra María Manrupe 3071 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA del CARMEN ASCARATE BENTANCOR.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 27412 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. Cedí derechos de promitente comprador de farmacia Selene II, Uruguay 520, Carmelo a Goncalves S.R.L. Acreedores en el mismo local. — NORA MAGDALENA BICA ROMAN de SUAREZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 25284 Set.12-v.oct.?

Ley 26/9/1904. — "La Palma Ltda." prometió vender Bar sito en Avda. Dr. Enrique Pouey 511, ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) a "Las Tres Marías S.R.L.". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20/pub. 26836 Set.22-v.oct.20.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Teresa Araceli Giannantonio, almacén, sito en Constitución 2235. — Acreedores al mismo. — GLADYS MARIA PAISAL TURBAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 27810 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. JOSE MANUEL LAMIÑO VALIÑAS y GRACIELA MASSIMINIO FERIS prometen vender a Donato Di Fede almacén sito en Palmar 2150. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 28817 Oct.7-v.nov.?

Ley 26.9.1904. Prometí vender bar, sito en Rincón 612. — Acreedores: al mismo. — MILTON ULISES TRIAS FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 25807 Set.16-v.oct.14.

FARMACIA del PUEBLO (T. y Tres)

MARIO R. OLASCOAGA cedió derechos a Farmacia del Pueblo S R L — Acreedores: J A. Lavalleja 1355, T. y Tres.

25) N$ 4.800.00 20|pub. 27853 Set.29-v.oct.13.

Ley 26|9|1904 | Prometí vender a Yarus S A Industrias La Loma sita en Km 25 Ruta 68 Canelón Chico Acreedores a mismo — WALTER MONTEGHIRFO

25) N$ 4 800 00 20|pub 25302 Set 12-v oct

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S R L" Farmacia "La Botica Sucursal" sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones

25) N$ 2 400.00 20|pub 21678 Set.9.-v.oct.6

Ley 26|9|1904 Prometimos vender el 31 agosto 1988 a Rindalin S A comercio Tienda Luis Blanco sito en Av Artigas s|n Pala, Canelones Acreedores en la misma — LUIS BLANCO DURAN — BEATRIZ SCARSI

25) N$ 4 800 00 20|pub 25835 Set 15-v oct.13

Ley 26|9|904 MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Nirla Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis Montevideo Acreedores al mismo

25) N$ 4 800 00 20|pub 24607 Set 7-v oct.4

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA, prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila, Dr. Cardona 1349 (Cardona).

Acreedores: al mismo.

25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Oct.11-v.nov.9.

---

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Se notifica a los herederos del señor Juan Camilo Genovese, que deben pasar por el Depto. de Escribanía de ANCAP, Paysandú esq. Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, 6º Piso, Asesoría Legal, en el horario de 9.00 a 16.55, a efectos de notificarse bajo pena de apercibimiento dentro del término de diez días hábiles, de los haberes y deuda pendientes del causante respecto a ANCAP.

27) (C. C.) 3|pub. 45065 Oct.11-v.oct.14.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987 recaída en el Expediente Nº 477.303/4. que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado. Clase 7A1. señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477-303) en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL. Srta. Adriana Nasta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44113 Set.1º-v.oct.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor Eduardo Angel Tajada Esnal y|o a sus herederos, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 24.9.86 adoptó la siguiente resolución:

Remítanse estos antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (artículo 28) en virtud de que el señor Eduardo Angel Tajada Esnal no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los artículos 20 y 1º inciso 2º de la referida norma legal.

Notifíquese al interesado la presente resolución (Art. 6º).

27) (C.C.) 30|pub. 44896 Oct.3-v.nv.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa América I

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto-ley 14 261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa América I ubicado en la calle Santiago de Chile 228 para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entre piso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la empresa dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 44989 Oct.7-v.oct.11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa América I

Ultimo llamado

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto-ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes comprado- del Programa América I Promotor Tinor S.A. padrón 9551 ubicado en la calle Santiago de Chile 1224 para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la empresa dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 44991 Oct.7-v.oct.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa Fiori

Edificio Tívoli

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto-ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa Fiori, edificio Tívoli, padrón 22.645 ubicado en la calle Charrúa esquina Joaquín Requena para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la empresa dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 44990 Oct.7-v.oct 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de julio de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario. ascendió al 84.25 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 7|pub. 44750 Set.28-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se aplica una multa de U.R. 2.76 (unidades reajustables dos con 76|100) a los Sres. Darío Martínez y Miguel Vignoli, por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en Br. José Batlle y Ordóñez Nº 4388.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si esta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General, elevará actuaciones al Departamento Administrativo quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.

Se fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la sanción impuesta por Res. M-634|88 de fecha 31 de mayo de 1988, a partir de la publicación de la presente notificación. — Montevideo, 11 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 45047 Oct.11-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Intimación

Se intima a las Sras. Ana María Zaiter, Graciela Zaiter, Dora Beatriz Zaiter y Tula Zermit, propietarias del inmueble empadronado con el Nº 14.085, sito en la calle Cerro Largo Nº 1779, la presentación de un plan de recuperación de la finca bajo la responsabilidad de arquitecto o ingeniero civil, en un plazo de 10 (diez) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se le aplicarán severas sanciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 45012 Oct.10-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Notificación

Se aplica una multa de U.R. 2.78 (unidades reajustables dos con 78|100) al Sr. Vicente Barreto Rosas por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Avda. José Belloni 29161.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía Judicial. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la sanción impuesta por Res. M-568|88 de fecha 31 de mayo de 1988, a partir de la publicación de la presente notificación. — Montevideo, octubre 10 de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 45013 Oct.10-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asentamiento Precario Barrio Artigas (Lotes y Servicios)

Beneficiario N.o 36. Resolución 2206|88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

1.o) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del artículo 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Artigas que a continuación se detalla: N.o de Censo 36. Nombre: Héctor B. Amaral. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (C C.) 3|pub. 44954 Oct.7-v.oct.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Asentamiento Precario Barrio Artigas
(Lotes y Servicios)

Beneficiario N.o 68. Resolución 2206|88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

1.o) Excluir de Programa Habitacional de Emergencia por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del artículo 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Artigas que a continuación se detalla: N.o de Censo 68. Nombre: Manuel Caravallo. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44985 Oct.7-v.oct.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Asentamiento Precario Barrio Artigas
(Lotes y Servicios)

Beneficiario N.o 72. Resolución 2206|88 del Departamento de Planeamiento Urbano:

1.o) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del artículo 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia a los núcleos familiares del Asentamiento Precario Barrio Artigas que a continuación se detalla: N.o de Censo: 72. Nombre: Dina Ruiz. — Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia.

27) (C.C.) 3|pub. 44986 Oct.7-v.oct.11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología
Referente Asunto N.o 7|83

Carpeta N.o 2428. — Carlos Enrique García solicita servidumbre de ocupación y paso. Dése vista por el plazo de 30 treinta hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio de propiedad de la señora María N. Casas de Izquierdo padrón N.o 3156 sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

27) N$ 1.440.00 3|pub. 28774 Oct.7-v.oct.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica a la Srta. María Noel de Castro, de la Resolución Superior en la que establece que el día 14 de diciembre de 1987, se le concedieron seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 28 de enero de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44958 Oct.6-v.oct.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
Depto. de Personal
Notificación

Se notifica a la ex Agte. de 2da. (PF) Loreley Bonello Vega que según resolución número 4347 de fecha 11.8.88, el señor Director Nacional resuelve: No revalidar su contrato a partir del 1º de agosto de 1988, recaído en expediente Nº 5628. Depto. de Personal: Ellauri 350. — Comisario Inspector (PA) Héctor J. Puig, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 45035 Oct.10-v.oct.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
Depto. de Personal

Se notifica a la Cabo (PA) (VC) María del Pilar Rocha Correa, que según resolución número 4360, de fecha 6.9.88, el señor Director Nacional, resuelve: No revalidar a partir del 1º de setiembre de 1988, su contrato recaído en el expediente Nº 6123, Depto. de Pesonal: Ellauri 350. — Héctor J. Puig, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 45034 Oct.10-v.oct.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Graciela Tejera Banco, de la resolución de Inspección General del Trabajo del 5.8.88 (Expte. 12464|87) por la que se sancionó con multa de 28 U. R. (veintiocho Unidades Reajustables) por infracción a decreto 392|80, capítulo II, artículo 5, capítulo III, IV y V, artículo 1 y capítulo VII artículo 3 e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 45040 Oct.10-v.oct.13.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Sanidad Animal

Se llama a oferta para la adquisición de un local para sede de los Servicios Veterinarios en Santa Clara de Olimar.

Las características mínimas, así como la forma de presentación de propuestas se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 892, piso 8.

Las ofertas se recibirán el día 27 de octubre de 1988 a la hora 15 en la calle Constituyente 1476.

27) (C.C.) 3|pub. 45031 Oct.10-v.oct.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa Carracelas-Giuria S.R.L. la resolución de fecha 22 de marzo de 1988 recaída en Expte. No. 11486 de fecha 28|10|987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80 Cap. II artículo 12 (renovación tardía de la Planilla de Trabajo) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511 primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44923 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Miguel Arburúas Hernández de la resolución de Dirección Nacional del Trabajo de fecha 23|6|88 (expediente número 7729|88) por la que se le sancionó con multa de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) por infracción leyes N.o 14.188, 14 911 y Dto. 520|84 e intímase pago de la misma en la Oficina Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 44905 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Calera La Plata S.R.L. de la resolución de Inspección General del Trabajo del 10|6|88 (Expte. 11225|87) por la que se le sancionó con multa de 32 UR (treinta y dos unidades reajustables) por infracción a Ley N.o 5032 y Decreto 680|77 Art. 6.o resolución 24|2|38 Art. 49, 35 y sgtes. e intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo Minas (Treinta y Tres 573) dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 44924 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa Miguel Arburúas Hernández de la resolución de Inspección General del Trabajo de fecha 1|8|88 (expediente N.o 14169 por la que se le sancionó con multa de 6 UR (seis unidades reajustables) por infracción a Dto. 392|88 Cap. III Art. 2.o e intímase pago de la misma en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial en Oficina Trabajo Salto (Av. Brasil 588). — Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C.C.) 3|pub. 44906 Oct.4-v.oct.6.

DIVORCIO - EXECUATUR

Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO:

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Perdigón, María Teresa c|ALVARADO, MARTIN FELIPE Divorcio Exequatur" (Ficha N.o 75|82) se cita y emplaza a don Martín Felipe Alvarado, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Teresa Perdigón solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario "Canadá", el 10 de octubre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 25619 Set.20-v.nv.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. N.o 873736. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 31 de agosto de 1988 número 7 que dice: Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los Dres.: Hugo Deneo y Eduardo Lapiedra para ocupar los cargos de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica para cumplir funciones en dicho Departamento del Hospital de Clínicas (Esc. G, Grado 3, Nos 1347 y 1361, 20 horas, rubros del Hospital de Clínicas) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp N.o 880657. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 19 de agosto de 1988 N.o 30 que dice: Designar al Docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la previsión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88: Dra. María Teresita Pellejero Arostegui Asistente de Neurofisiología del Curso de Electroencefalografía (N.o 1780. Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales rubro de Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica.

Exp. N.o 882005. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 19 de agosto de 1988 número 31 que dice: Designar al Docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88: Química Farmacéutica María del Rosario Miraballes Caresani, Ayudante de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (cargo Nº 2351 Grado 1, Esc. G, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina) (2.o llamado)

Exp. N.o 873937. Se notifica a la Dra. Alicia Bianco de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 9 de setiembre de 1988 N.o 25 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente por unanimidad la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. Alicia Bianco titulada "Inmunocentellografía con anticuerpos monoclonales en el estudio de las Neoplasias Digestivas".

Exp. N.o 882102. Se notifica al Dr. Aníbal Gómez Urbieta de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina que dice: 26 de agosto de 1988 N.o 20: Conceder al Dr. Aníbal Gómez Urbieta una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 26|6|88.

Exp. N.o 881151. Se notifica al Dr. Pablo Ambrosoni de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 26 de agosto de 1988 que dice: Conceder al Dr. Pablo Ambrosoni una prórroga de seis meses para la presentación de su Monografía a partir del 5|4|88.

Exp. N.o 881317. Se notifica al Dr. Luis Fernando Suárez de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 26 de agosto de 1988 N.o 19 que dice: Autorizar al Dr. Luis Fernando Suárez la presentación de su Monografía docente contándose el plazo correspondiente a partir de la notificación de la resolución de convalidación tomada por el Consejo el 29|9|86.

Exp. N.o 882007. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2 de setiembre de 1988 (Resolución N.o 23): Designar al Dr. Elber Milton Miranda Ferreira para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica F (Esc. G, Grado 2, N.o 3402, 48 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. N.o 882524. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de setiembre de 1988 de la Resolución N.o 91: Designar a los Dres. Juan García Austt Otero, Nelson Acosta Marichal, María Sehabiague Olivera, Laura Sola Schnier, Claudio Giovanni Orazietti, María del Carmen Mainardi Volpi, Marta Di Fabio, Ofelia Cedrés, Gustavo Giuria, Beatriz Gelabert, Adriana Pastorino y Violeta Morosoli para integrar el Cuadro de suplentes del Centro de Nefrología hasta el 31|12|88.

Exp. 881485. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de agosto de 1988 (Resolución N.o 32): Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo

y no más allá del 31|12|88, Prof. de Educación Física y Técnica Fisioterapeutica Sylvia Elena Graña, Ayudante de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1819, Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales, rubros de Facultad de Medicina).

Exp. N.o 882317. Se notifica a la inscripta de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19|8|88 (Resolución N.o 33): Designar al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88: Dra Hilda Graciela Demichelis- Asistente de Radiología para la enseñanza del Ciclo Clínico Patológico en el Hospital Escuela del Litoral (Paysandú) (N.o 2325, Esc. G, Grado 2, 6 horas semanales), rubros Facultad de Medicina.

Exp. N.o 881838. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24|8|88 (Resolución número 6): Designar al Dr. Marcos Carámbula para ocupar el cargo de Profesor Adjunto especializado en inmunología del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Esc. G, Grado 3, N.o 2372, 24 horas semanales, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos, transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. N.o 866730. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina del 9 de setiembre de 1988 que dice: Atento a elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución N.o 80 de fecha 27|7|88 tomar conocimiento que el Dr. Miguel Martell ocupará el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Neonatología del Instituto de Pediatría (N.o 3356 Esc. G, Grado 4, 24 horas semanales, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. N.o 865692. Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de 3 de setiembre de 1988 Nº 28 que dice:

1.o) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente del Departamento de Cirugía Plástica y Centro de Quemados con orientación en Microcirugía (Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo al Dr. José Grumberg Aizenas y como suplentes a los Dres. Juan Araújo Refreschini y María Fernanda Vasilev Camacho.

2.o) Designar al Dr. José Grumberg Aizenas para ocupar el cargo No. 32 con carácter titular por un período reglamentario de tres años. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 45001 Oct.10.-v.oct.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Se emplaza al funcionario de la Facultad de Medicina señor Nuñez Milán, Humberto Eduardo, Administrativo II Esc. C, Grado 7, 30 horas en la Sección Concursos para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 octubre 1928 y del 20 mayo 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 45002 Oct.7-v.oct.11

Según ley 15.597 y escritura autorizada el 10 de agosto de 1988 por la Esc. Cristina R. Gutiérrez se constituyó por los esposos César Costa Correa y Alba Venus Pereira Grille en Bien de Familia, a su beneficio la casa padrón 81.596 de Montevideo.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 45059 Oct.11-v.oct.25.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que el próximo día lunes 31|X|1988 se llevarán a cabo las Elecciones Generales.

Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:

Oficinas Centrales Ancap.
Planta Combustibles Ancap (La Teja).
Planta Alcoholes Ancap (Capurro).
Planta Manga Ancap (Camino Boiso Lanza).
Sede social (Félix Olmedo 3300).
Planta Paysandú (Combustibles y Alcoholes).
Planta Paysandú (Portland).
Planta Minas.
Establecimiento El Espinillar (Salto).

Los funcionarios de Edificio Risso y Estaciones de Servicio votarán en Oficinas Centrales. Los de buques y garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia.

Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad público y carne de funcionario de Ancap o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de Ancap).

27) N$ 6.000.00 5|pub. 28764 Oct.7-v.oct.14

CACPSE

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados en segunda convocatoria, a realizarse el día 22 de octubre a las 10.30 horas en el Local de Camino Castro 104, Montevideo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración y aprobación del balance general del ejercicio 1986.
3. Lectura del balance general correspondiente a los ejercicios 1987 y 1988.
4. Informe del Consejo Directivo. Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
5. Cuota Social.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del próximo acto eleccionario para renovación de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
7. Designación de tres Asambleístas para firmar el acta. Se previene a los Señores Delegados que la documentación a tratarse encuentra a disposición de los mismos en el local de la Cooperativa, Joaquín Requena 1507, Montevideo.

27) N$ 4.800 5|pub. 29155 Oct.10-v.oct.17.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Cónyuges: Enrique Martínez Acosta y Blanca Zulema Machado Pinzani en beneficio de ambos.

Inmueble: padrón Nº 3201, Primera Sección Judicial de Maldonado, calle Fco. Maldonado casi Cno. Velázquez.

Tasación: UR 1.752.

Escritura: 9.9.1987. Esc. Ariel de Lima.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 44599 Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION
SUPERCREDITO S. R. L.

El día 27 de junio de 1988, la escribana Martha Cabrera Camperis, protocolizó el Concordato Privado de Liquidación celebrado entre Supercrédito S. R. L. y sus acreedores que contempla la realización del activo de la firma y el pago a prorrata de los créditos de los acreedores quirografarios. Esta liquidación se llevará a cabo por intermedio de una Comisión Liquidadora integrada por el Dr. Boris Igelka, Dr. Horacio Correa, Dr. Miguel Fruchter, Dr. Rubens Lorenzo, Sr. Walter Taranto, Sr. Julio Alonso, Sr. Simón Wiuker y Dr. Rodolfo Traversaro (Ley 8.045, del 11 de noviembre de 1926) — Dr. Miguel Fruchter.

27) N$ 7.200.00 10|pub. 28502 Oct.10-v.oct.24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
(C.A.Y.C.M.E.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se lama a conocimiento de los señores asociados que de acuerdo a lo resuelto en la última asamblea, se fijó para el día 15 de octubre próximo el acto eleccionario de autoridades para el período 1988-1990 de 15 a 18 horas en su local de Justino Mun... casi Herrera.

Las listas podrán presentarse hasta el 20 de setiembre en horarios de oficina. El padrón de socios habilitados para ser electores y|o elegibles, se encuentra expuesto en cartelera de C.A.Y.C. M.E. — María Delia Ibañez de Rodríguez, Presidente. — Martha Pinto de Gamio, Secretaria.

27) N$ 3.600.00 5|pub. 23360 Oct.4-v.oct.10.

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales CAYCFUP, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 15 de octubre de 1988, a las 15:00 horas en el local de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay sito en la Avenida Daniel Fernández Crespo 2163 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

2) Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|86 al 31|3|87 (aprobado por la Inspección General de Hacienda).

3) Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1|4|87 al 31|3|88 (a estudio de la Inspección General de Hacienda).

4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital

5) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.

6) Reforma de estatutos: a) artículo 5º; b) artículo 46; c) artículo 52 y 68.

7) Reglamento interno: a) Sanciones por incumplimiento del requisito del voto; b) Reforma del artículo 2º del Reglamento de Congresos

8) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC). — María del Carmen Didi, Presidente. — Carlos Roldán, Secretario.

27) N$ 6.600.00 5|pub. 28351 Oct.4-v.oct.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que a partir del día 5 de noviembre de 1988 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aérea número 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 27 de octubre de 1986

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44952 Oct.5-v oct.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Oct.3.v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra BALCON AL SOL S. A. y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 16|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Balcón Al Sol Sociedad Anónima y su fiador solidario Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44732 Set.28-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimet, Pedro c| PETCHO, ALAIN y otro - Cesación de Condominio" (Ficha 4|244| 88) se cita y emplaza a los Sres. Alain Petcho y Arturo Hirschler por el plazo de noventa

días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27258 Set 30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/CORONADO GENTILE DANIEL ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 232/87), se cita y emplaza a Coronado Gentile Daniel Antonio a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44454 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 190|87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra JOSE ERNESTO ESTEVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha D 66|87), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Esteves, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44729 Set.28-v.nov.9.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Arycor S.A. c/ EDIFICIO MARIAMOL "Cobro de Medianería" (Ficha C40|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Pedro Jorge Capurro, María del Carmen Vázquez Rodríguez y sucesores de Héctor Antonio Delpino para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que se le designe defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo setiembre 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub 28225 Oct.3-v.nov.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra ZYSA KRANDLA RAWICKA ZAUFER de WACHSMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30|88), se cita llama y emplaza a Zysa Krandla Eawicka Zaufer de Wachsman, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo julio 25 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44734 Set.28-v.nov.9.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA EN SUBSIDIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Casas PIRIA, WALTER c|JUAN RAUL MUÑOZ y otros "Acción Pauliana y Simulatoria en Subsidio" (Ficha A.|24|87); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la Sra. Silvia Esther Spadoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 28685 Oct.6-v.oct.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 378|87) se cita llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.19-v.oct 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos A.N.E.P. c/ COOPERATIVA INSTITUTO COOPERARIO DE EDUCACION RURAL (C.I.C.E.R.) "Expropiación" (Ficha 21|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 145033 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto a ese inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43934 Oct.10-v.nov.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C/LOPEZ PETTI DANIEL LUIS, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1|299|87), se cita y emplaza a López Petti Daniel Luis, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 44806 Set.27-v.nov.8.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FIRPO, UGARTEMENDIA JOSE HUMBERTOMARIA y BONASSO LENGUAS SILVIA - Concurso Voluntario" (Ficha 427|83), se cita a los acreedores, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), citándoseles por edictos en las condiciones que establece el Art. 959 del Código de Procedimiento Civil y con las siguientes prevenciones: a) Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) La Junta resolverá con los que concurran; c) Que memoria, lista de acreedores y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. d) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre de 1988 inclusive. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.500,00 10|pub. 27054 Oct.3-v.oct.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EFIL S. A. y su fiador solidario MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA - Juicio Ejecutivo' '(Ficha H. 65|88), se cita, llama y emplaza a Efil S. A. y su fiador solidario Maurizio Tullio Vallar Deana, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 44735 Set.28-v.nov.9.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|36), se hace saber que por Auto número 8155 del 15 de agosto de 1988, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 18 de octubre de 1988 a las 15:00 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.250.00 9|pub 28539 Oct.5-v.oct 18.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno por auto N.o 10.131 de fecha 26 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: MARIA ELIDA RODAS de CLERICO "Acción de Cancelación" (Ficha C 185|87) resolvió: "Dispónese la cancelación de las Letras de Tesorería N.o 153.723, 153.724, 153.725 y 153.726 emitidas por el Banco Central del Uruguay". — Pírez Sánchez Luján.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 3|pub. 28851 Oct.7-v.oct.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cutiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BALLON - Escrituración Judicial" - (F C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Ballon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL
GISEL S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos GISEL S. A. "Concordato" (Ficha S 79|84) se dispuso publicar de acuerdo a lo que prescribe el artículo 33 de la ley N.o 2.230 la base concordataria.

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo entre I) Por una parte el señor Elías Nahmod Mnaki por sí y en representación de Gisel Sociedad Anónima constituyendo domicilio a todos los efectos de este Convenio en Constituyente 1739 Apto. 201 y II) Por lo otra: Los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y demás representados por ella (sustitución que acepta y reconoce la deudora) constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Gisel Sociedad Anónima es una Sociedad Anónima que se constituyó el 28 de abril del año 1972 explotando el establecimiento comercial sito en la Av. General Rivera 3651 y sucursales que gira en el ramo artículos para el hogar. Con fecha 18 de diciembre de 1984 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (Ficha 79|84) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial.

Por auto N.o 25369 del 21 de diciembre de 1984 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados Acreedores Informantes las firmas Tem S.A. y Roberto Miles S.A. quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 2 de abril de 1987 se celebró la Junta Judicial de Acreedores que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el 19 de mayo de 1987 fecha en la cual se convino en una nueva pró-

prroga hasta el 28 de julio de 1987. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosa para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación:

Segundo (Definiciones): En el texto de este convenio se mencionará a la firma Gisel Sociedad Anónima y el señor Elías Nahmod Mnaki como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores" por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9.o.

Tercero (Delimitación de la obligación): La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles la suma resultante de adicionar a los créditos, según relación de nómina y montos específicos que constan en la cláusula 20 los intereses de mora devengados hasta el 21 de diciembre de 1984 que los acreedores con créditos vencidos a esa fecha denunciaran al suscribir el presente documento. Respecto de los créditos pactados en moneda extranjera se dispone su conversión a moneda nacional al tipo de cambio interbancario vendedor existente a la fecha del otorgamiento de la moratoria provisional (21 de diciembre de 1984).

Cuarto (Plazo y forma de pago): La deudora se obliga a cancelar el 100 o|o de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de 24 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1987; el 4,4 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1987, el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1987; el 3,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1987, el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1988: el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 29 de febrero de 1988; el 3,5 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo concordatario total el 30 de mayo de 1988; el 3,8 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de julio de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de agosto de 1988; el 4,3 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de setiembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de octubre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de noviembre de 1988; el 4,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de diciembre de 1988; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de enero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 28 de febrero de 1989; el 5,2 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de marzo de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de abril de 1989; el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de mayo de 1989; y el 5,7 o|o del Pasivo Concordatario total el 30 de junio de 1989.

Quinto (Fecha de pago): El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley N.o 2.230.

Sexto (Resarcimiento): Los créditos de los acreedores devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses y|o reajustes legales (salvo los pactados en la cláusula 18) el 30 o|o de su monto original más el Impuesto al Valor Agregado. Esta partida compensatoria se abonará de acuerdo al siguiente detalle: A) El 30 de setiembre de 1989 se abonará un 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado y B) El 30 de diciembre de 1989 se cancelará el 15 o|o del Pasivo Concordatario total más el Impuesto al Valor Agregado.

Séptimo (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en el local de la Liga de Defensa Comercial o en el lugar que disponga la Comisión la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Octavo (Garantía-prenda de títulos valores): A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato la deudora prendará a favor de la Comisión de Acreedores previstas en la cláusula 9º, la totalidad de su cartera documentada de deudores con un tope máximo que no exceda el 20 o|o total adeudado. La instrumentación y constitución de esta garantía se realizará por documento separado y conjuntamente con la suscripción por parte de la deudora del presente Concordato.

Noveno (Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Honoraria, Fiscalizadora eventualmente interventora y liquidadora a integrarse por la Liga de Defensa Comercial, Indunor S.A. (ex General Electric S.A.), Tem S.A. y Roberto Miles S.A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: A) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; B) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa Concordataria y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula Decimoprimero; C) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora en la cláusula 20 y los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento; D) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora o el profesional que se disponga la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, la ejecución de las garantías o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanen de la Comisión.

Decimoprimero (Facultades): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y actuación. A vía de ennumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: A) Ejercer el control de las retribuciones que perciben tanto el deudor como su personal; B) Realizar las auditorías contables necesarias par su información; C) Liquidar la empresa expresamente se conviene para el caso de incurrir la concordataria en mora (cláusula 17) que la Comisión por voto unánime de sus miembros y resolución fundada con previa audiencia de la concordataria podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de la totalidad de los bienes, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones pudiendo proceder a su venta particular o en remate público en partidas parciales o en block y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes reconociendo desde ya la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial; D) Autorizar la cancelación con su control de aquellos créditos contra la deudora con montos inferiores a N$ 25.000.00; E) Acordar con la deudora quitas parciales en el porcentaje del resarcimiento previsto en la cláusula 6.o por adelantos que se produzcan en el cronograma de pagos pactado en la cláusula 4.o; F) Autorizar a la deudora en los casos especiales que así se disponga a realizar pagos unitarios de la cuota concordataria.

Decimosegundo (Funcionamiento de la Comisión): La Comisión Honoraria Fiscalizadora, eventualmente Interventora y Liquidadora decidirá la forma de su funcionamiento así como la distribución de los cargos, adjudicando a su Presidente doble voto en caso de empate.

Decimotercero (Obligación de informar): La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a los efectos de ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales sobre la situación económico-financiera bajo firma profesional responsable.

Decimocuarto (Desistimientos): La deudora una vez abotenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución de los bienes afectados al deudor.

Decimoquinto (Poderes): Elías Nahmod Mnaki y Gisel Sociedad Anónima en el acto de sus firmas y por documentos separados, confieren a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato.

Decimosexto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoséptimo (Régimen de mora): La falta de pago de tres cuotas de amortización a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimieto fundamentado a juicio de la Comisión, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. En tal caso es optativo de la Comisión proceder a la liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11 literal c) o solicitar su liquidación judicial. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente convenio.

Decimoctavo (Intereses moratorios): Transcurridos 15 días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4.o correrá "ipso iure" un interés sobre saldos impagos del 5 o|o (cinco por ciento) mensual hasta la regulación de aquellas, salvo resolución en contrario de la Comisión.

Decimonoveno (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudicial como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora

Vigesimo. (Nómina de acreedores): Los acreedores quirografarios de Gisel Sociedad Anonima son los que a continuación se detalian según fueron denunciados por la deudora:

Acodike N$ 15.340.00; Tieger y Brasselli nuevos pesos 12.938.40; Arlan S.A. N$ 249.708.04; pesos 85.000.00; Amper N$ 3.240.00; Apsa nuevos pesos 12.923.00; Arlan S.A. N$ 249.708.04; Carela N$ 12.779.00; Benas S.A. N$ 156.078.00; Bisal N$ 3.410.00; Bridge N$ 532.475.00; dosado a la orden del Banco de Santan- Broggioli Hnos S. A. N$ 83.652.70; Brendel S.A. N$ 97.360.00; Canal 10 N$ 243.730.77; Canal 4 N$ 584 229.20; BCA Carlo Capel nuevos pesos 7.332.26; Estudio Capolino nuevos pesos 41.532.99; Capril S.A N$ 335.949.70; Casa del Crédito N$ 265.991.00; Casa del Deslizador N$ 25.410.00; Chefer Ltda nuevos pesos 19.677.80; Clearing de informes nuevos pesos 1.100.00; Bic Uruguaya S.A. N$ 2.203.12; Cotifor N$ 5.760.00; S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Delne S.A. N$ 172.966 90; Discalan N$ 10.476.80; Dolna S.A. N$ 160.453.00; Dorel S.A. N$ 59.963.00; Decorplast nuevos pesos 50.000.00; Driva S.A N$ 87.237.20; Edén S.A. N$ 201.419.90; Emilio Nahmod nuevos pesos 19.302.00; Elcolan N$ 473.394.50: Electro Crédito N$ 868.625.00; Electro Convención N$ 22.305.00; Electro Lux N$ 75.751.90; Elme Ltda. N$ 6.852.00; Alfa S R.L. N$ 4.400.00; Etchepare Gil S.A N$ 83822.10; Banco de Seguros del Estado N$ 4.949.80; Antonio Bértola N$ 18.500.00; Exprinter Casa Bancaria nuevos pesos 26.607.00; Ficheros Cade N$ 2.788.20; Electroequipamiento S.R.L. N$ 28.407.00; Garino Hnos. N$ 13.560.00; G.E S.A. nuevos pesos 4:334.838.37; Gewer N$ 30.720.00: Gráfica S.A. N$ 247.655.04; Gráfica González Ltda. N$ 170.691.50; Ind. del Aluminio S.A. nuevos pesos 41.472.83; Ideluz S.A. N$ 886.125.70; Incer N$ 19.655.60; Impresora Rivera N$ 1.332.00; Inter Talkie S.A. N$ 211.517.34; Banco de Santander N$ 722.526.60; Banco del Plata (Banco Central del Uruguay) N$ 60.600.00; Itasur nuevos pesos 62.100.00; Izeta López S. A. nuevos pesos 142.903.80; Kalberman N$ 30.240.00; Krone Eduardo y Jorge Levi N$ 306.00; Limberg Moreira N$ 53.251.80; Llopart S. A. nuevos pesos 2:173.349.70; Laor N$ 3.681 00; Lusan S. A. N$ 26.281.60; Mador N$ 112 851.75; Max Servicio Crea. Public. N$ 8.400 00; Metaloza S.A. 8.320.20; Grifel S.A. N$ 698.40; Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50; Motociclo S. A. nuevos pesos 69.115.23; Nanvel S.A. N$ 48.247.20; Oladan N$ 83.229.16; Orion Ltda. N$ 9.295.00; Palacio de la Música N$ 51.504.89; Precisión S.A. N$ 53.880.60; Papelería Camaru nuevos pesos 1.137.60; Taller R. Parodi N$ 75.249.10; Industrias Philips del Uruguay S.A. nuevos pesos 2:566.616 40: Procesadora de Metal nuevos pesos 12 969 00; Prodimar Ltda. nuevos pesos 27.736 65; Punto Lux S.A. N$ 53.100.00; Rauluccio N$ 19.680.00: Ralko N$ 640.773.09; Renval S.A N$ 8.784.30; Rialco S.A. nuevos pesos 14.812.80; Roberto Miles S.A. nuevos pesos 478.120 20; Rocun S.A. N$ 313.427.60; Romil S.A. N$ 3:661.554 94; San N$ 62.448.00; Sanitaria La Confianza N$ 5.510.00; Selcor Service N$ 122.617.65; Sondor S A. N$ 1.584.00; Strss International N$ 145.281.80; Sociedad Uruguaya de Actores N$ 31.394.04: Sumit S. A. N$ 71.774.40; Super Tov S.A. N$ 31.734 00; W. Otero Est. Contable N$ 79.450.00: Tem S.A. N$ 7:881.019.07: Tex Import N$ 211.124.10; Mirbe TV N$ 96.957.00; Brasil TV N$ 16.500.00; Francisco Ibarra S A. N$ 31.800.00; Electro-Convención N$ 49.924 80; Manuel Lago Domínguez N$ 2 000.00: Casa Dorita N$ 19.240.00; Lord TV N$ 17.808.00; Vimax Ltda. N$ 31.835.80;

José Luis Zales N$ 4:317.210.00; Wendy nuevos pesos 63.000.00.

Vigésimoprimero: El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo a los acreedores siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.

Vigésimosegundo: Solicitamos al Esc. la certificación de la firma de la concordataria. Una firma. Elías Nahmod. — Sergio Machado Belza, Escribano.

Certifico que: 1) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento señor Elías Nahmod Mnaki oriental, mayor de edad, casado, quien otorgó el documento que antecede previa lectura que le hice del mismo. II) Gisel Sociedad Anónima es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y debidamente publicados. El señor Elías Nahmod Mnaki representa válidamente a dicha sociedad según resulta de la compulsa de los libros de la misma efectuada actualmente por el suscrito Escribano.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. Un signo. Una firma. Un sello: Sergio Machado Belza, Escribano.

Roberto Miles S.A.; I. de Luz S.A.; Bic Uruguay S.A.; Sumit S.A.; Chefer S.A.; Tieger y Braselli; Víctor Menache; La Casa del Deslizador; Tex Import S.R.L. N$ 211.124.10; Dorel S.A.; Electrolux S.A.; Strass S.R.L.; Electroequipamiento S.R.L.; Ficheros Cade; Procesadora de Metales S.A.; Gráfica Gonzales; Luján S.A.; José A. Barella; Romil S.A.; Sanyo Uruguay S.A.; Vimax Ltda.; Indunor S.A., ex G.E.S.A. importe en N$ 3:140.335.53; Electrolux S.A. importe N$ 75.751.90. La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente Concordato Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus estatutos sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes: S.A. Cristalerías del Uruguay N$ 45.879.10; Inter Talkie S. A. N$ 211.517.34; Tem S.A. N$ 7:881.019.10; Garino Hnos. S.A. N$ 13.560.00; Industria del Aluminio S.A. N$ 41.472.63; Izeta López S.A. N$ 142.903.80 y Mosca Hnos. S.A. N$ 629.50. — Julio Arocena Noceti, Presidente. — Rogelio Ramírez, Secretario. — Tem S.A. importe nuevos pesos 7:881.019.10; Dolna S.A.; Max Estudio; Supertoy S.A.; Antonio Bértola; Delne S.A. N$ 172.966.90; Decort Plast Ltda.; Eden S.A.; Precisión; Electro Crédito S.R.L.; Sociedad Uruguaya de Actores; Nanvel S.A.; Motociclo S.A.; Capril S.A.; Emin Nahmod; Gráfica S.A. N$ 230.945.00. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.000.00 10|pub. 29227 Oct.11-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra DORCAS S. A. y sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí "Juicio Ejecutivo" (Ficha 741|87), se cita, llama y emplaza a Dorcas S. A. y a sus fiadores solidarios Hugo Rodríguez Zolá, Teresa Giordano y Alvaro Daniel Irazoquí, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44733 Set.28-v.nov.9.

ACCIONES PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno y en los autos caratulados Labadie Abadie Gastón c/ MARRONE RAUL y DIAMETRO S.A. "Acciones Pauliana y Simulatoria" (Ficha C 151|87) se cita y emplaza a Diámetro S.A. por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 28354 Oct.4-v oct.18

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno resolución N.o 609 del 17 febrero 1988 dictada en autos caratulados: Comarca Inc S A. c. GARY RUBEN FELIPE. "Reconocimiento de firma" (Ficha B 129|85) se emplaza a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento a los herederos del señor Ruben Gary Venditti. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000 00 30|pub. 27945 Set.30-v.nov.14

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/SUCESORES DE BENICIO KAUFFMAN - Rescisión de Contrato" (Ficha D 154|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Benicio Kauffman para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44574 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D' Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743 Año 1983) se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo con frente al SO a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|MARCELO LAVIERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 807|87), se cita y emplaza a Marcelo Lavieri, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44562 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ARQUITECTURA MODERNA S A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 805|87), se cita y emplaza a Arquitectura Moderna S. A., a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44563 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|ALBERTO DANIEL RUCHEL BALBUENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 806|87), se cita y emplaza a Alberto Daniel Ruchel Balbuena, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44564 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|LA BOCHA S A. y ENRIQUE BERGARA DE MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 804|87), se cita y emplaza a La Bocha S. A. y su fiador solidario Enrique Bergara de Medina, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44565 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|JAUJA S.R.L. - J. Ejecutivo" (Ficha B. 762|87), se cita y emplaza a Jauja S.R.L. a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44566 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel c|COOPERATIVA DE OBREROS RUTA AZUL (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 915|87), se cita y emplaza a Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA), a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 25 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44559 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Depaprtamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JULIO GARCIA y CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1039|87), se cita y emplaza a Julio García y Christian Marcelo Andrade Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44561 Set.20-v.nov.1º.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|857|88), se cita y emplaza a Jaime Gabriel Levy Rosentein, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27 (C. C.) 30|pub. 44672 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 855|88), se cita y emplaza a Juan Pedro Robello Bisogno, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 44668 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JUAN JOSE LEOPOLDO BENICELLI FON o BENISCELLI FONT - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A| 808|87), se cita y emplaza a Juan José Leopoldo Benicelli Fon o Beniscelli Font, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (C.C.) 3|pub. 44472 Set.13-v.oct.25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c. JOSE VICTOR ALFONSO MAC NAMARA RIQUELME - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 436|88), se cita y emplaza a Jose Victor Alfonso Mac Namara Riquelme a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo setiembre 8 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (C C) 30|pub 44666 Set.21-v.nov.3.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictado en autos: "INAC c.| JUAN C. PEREZ - Intimación de Pago" (Ficha 2.030|87), se intima a Juan Carlos Perez el pago con plazo de cinco días de la multa de 10 U R. (diez Unidades Reajustables) aplicada por Resolución Nº C-661|85 del 16 de diciembre de 1985, recaída en el expediente administrativo Nº 1515|85 (1). — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 27181 Oct.6-v.oct.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/GOMSUR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1125|88) se hace saber que por auto Nº 3589 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4036 de fecha 31 d agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a "Gomsur S. A." Hernán Revella Sáez, Osmar Suárez Curbelo y Ruben Víctor Blanco Fanjul y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44667 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c.| CORPORACION DEL VALLE S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1 124|88), se hace saber que por auto Nº 3.588 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose al efecto. Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria". Y por auto número 4.037 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Corporación del Valle S. A." emplazándosele por el término de noventa días bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 44671 Set.21-v.nov.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTEL c/JUAN AMENEIRO BASOA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1126|88), se hace saber que por auto Nº 3590 de fecha 9 de agosto de 1988, se dispuso: Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones: si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Y por auto Nº 4035 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto a Juan Ameneiro Basoa y emplazárselo por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C C) 30|pub 44669 Set 21-v nov 3

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos "ANTEL c/TRESUR S A y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1127|88) se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 9 de agosto de 1988 se dispuso 'Trábase el embargo genérico solicitado oficiándose al efecto Fecho, cítese de excepciones si no se opusieren, denunciados bienes concretos prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada intereses tributos y costos Y téngase presente. — Dra Gladisena Suárez Matoso Juez — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria"

Y por auto Nº 4034 de fecha 31 de agosto de 1988 se dispuso citar de excepciones, a través del presente edicto, a "Tresur S A", Guillermo Raúl Manfredi Pombo y Mariela Olmos Lete, y emplazárseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de setiembre de 1988 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (C.C) 30|pub. 44670 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C|RAMON SOL SONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184 457, paraje "Los Bulevares" con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda Luis Batlle Berres: al Noreste con parte de solar 350; al Sudeste con solar 356: al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lopez Elida C|FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 21996 Set.14-v.oct.26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Juan y Díaz: Nélida contra BARREDA, DIEGO y SOSA, ZULMA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 261|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Barreda y Zulma Sosa para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 45025 Oct.10-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Ademar y Teresa Juliana Romero c|MILTON MANUEL OJEDA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha B 249|88), se cita, llama y emplaza a Milton Manuel Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No 13209) — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (L 13.209) 30|pub. 44996 Oct.7-v.nv.21.

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

CESE DE PENSION

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, doctor Manuel Antonio Mercant, dictada en los autos caratulados: Fernando Castro c.| ELBIA ECHENIQUE "Cese de Pensión" (Ficha A-377|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Elbia Echenique, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — En fe de ello y a solicitud de la parte actora, expido el presente que sello, signo y firmo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete en la ciudad de Montevideo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.000 10|pub. 29341 Oct.11-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Jose Nolasco Ramos Mieres por el término de treinta días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Callorda Viera Elodia Irene c| JOSE NOLASCO RAMOS MIERES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 13.|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.109 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 6 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.
27) (C/) 10|pub. 44926 Oct.5-v.oct.19.

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
Pérdida de la Patria Potestad

Edicto. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Teresa Amalia c.| SILVA, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|82|88), se cita, llama y emplaza a María Esther Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 45044 Oct.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI o BIANCHI "Herencia Yacente" (Ficha A. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 3.000.00 20|pub. 28571 Oct.5-v.nov.3.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados MARIA MESSINA CURNET de PERALTA "Sucesión" (Ficha S 852|87) se presentaron Rosa Rita Nario Messina y María Elma Nario Messina solicitando la realización del trámite de posesión notoria de estado civil de hija natural de Olga Blanca Messina respecto de la causante y por este medio se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 28286 Oct.4-v.nov.16

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L. y sus fiadores solidarios Israel Hiner Filut Fisherman y Mirian Cernin Jitomirsky. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lulo's Impresos S.R.L., y sus fiadores solidarios Israel Hiner Filut Fisherman y Mirian Cervin Jitomirsky por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Esc. Edith E. Bayborria Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44730 Set.28-v.nov.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL contra EMPRESA LAMOTA S.R.L. y sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira "Juicio Ejecutivo" (Ficha 47| 1988), se cita, llama y emplaza a la Empresa Lamota S.R.L. y a sus fiadores solidarios Niria Mabel Machi, Rosendo Nelson Ferreira, Luis Ferreira y Luis Ricardo Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44731 Set.28-v.nov.9.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, JOSE PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha F 401|88), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Castro, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Cristina Fraga, Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 20|pub. 26564 Set.22-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Penino, Carlos y Rosalía Vievtes de Penino c| NELSON EDUARDO PEREYRA y GLADYS BLAFFETT - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 171|88), se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo Pereyra y Gladys Blaffett, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44707 Set.22-v.nov.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: OLAZAGUIRRE de MACIEL, GREGORIA "Herencia yacente" (Ficha F. 707|86) se hace saber la apertura de la sucesión de Gregoria Olazaguirre de Maciel citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 8 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 10|pub. 27940 Set.30-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AMELIA GUILLERMINA DIAZ CLEDON citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 1 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000.00 10|pub. 28073 Oct.3-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña Stella María Miraballes Sosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodhi Huberlan Alvarez y otra c|STELLA MARIA MIRABALLES SOSA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B|37|88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44539 Set.20-v.nov.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Benitez Ulises y Pena Pereyra, Elsa Joaquina c| CAJIGA BOTELLA, CARLOS ROBERTO y BENITEZ PENA, MARIA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" - (C|69|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Roberto Cajiga Botella para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44887 Oct.3-v.nov.15.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio. Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HARI GERGAR CAROLINA - "Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.000.00 20|pub. 15175 Jul.26-v.ag.8. Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marin, Nélida c|MARTINEZ CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C: 104|88), se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silveira María de Mayo contra VILLAMAYOR, CARLOS TOMAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 117|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 45028 Oct.10-v.nov.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88) en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (c Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500 00 30|pub 24489 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ECEYZA, MARIA DEL CARMEN. "Herencia Yacente" (F|1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000.00 20|pub. 12418 May.17-v.may.31. Set.27-v.oct.10

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: RASIMINSKI de ALTMARK, BEYLA "Herencia vacente" (Ficha F 696|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Beyla Rasiminski de Altmark citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000.00 10|pub. 27967 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau c/ JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU "Acción de Partición" (Ficha: D 1030/85) se cita, llama y emplaza a: Joaquín Ramón Emeterio Puignau, por el máximo legal de noventa días, a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 25162 Set.13-v.oct.25

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Veiga Da Luz, María Nelly c.| Sucesores de BASILIO ALVEZ RODRIGUEZ - Investigación de Paternidad (Código del Niño)" (Ficha B.-76|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub 44659 Set.21-v.nov.3.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Tur-

no, se cita [illegible] FAGUNDEZ NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Carrato, Sandra c. FAGUNDEZ VICTOR - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha E" 130/87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Fc/50/88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 1 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Gohi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 44280 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: "Clavijo Berias Ismael y Petrino, Peria Mary c/ SILVIA RAQUEL MAYEA CARABAJAL - Pérdida de Patria Potestad" (B/326/88), se emplaza por el término de noventa días a Silvia Raquel Mayea Carabajal, para que comparezca a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/4/55) 30/pub. 44484 Set.13-v.oct.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8112 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "Silveira Fernández, Alicia y otros c/ Sucesión de SILVEIRA, CARLOS - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C/112/88), se emplaza por el término de noventa días a todo interesado en la pretensión deducida de que se declaren hijos naturales por posesión notoria de dicho estado civil del causante Sr. Carlos Silveira a sus hijos Alicia, Exequiel y Carlos Silveira Fernández, representados estos últimos por sus respectivas estirpes, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ocheta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 30/pub. 26418 Set.21-v.nov.3.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Comunicado Nº 435

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública a empresas nacionales para la construcción de 162 viviendas, infraestructura y anexos a construir en la ciudad de Bella Unión.

Esta licitación se divide en tres sectores; se podrán formular propuestas por uno, por dos o por tres sectores y cada sector será objeto de una propuesta por separado.

Los recaudos podrán ser adquiridos en Montevideo, en Oficinas de DI.PRO.DE. (Edificio Libertad Segundo piso) o en la Intendencia Municipal de Artigas por un precio de N$ 25.000, y las consultas al respecto deberán realizarse por escrito en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el 7 de octubre del corriente año y la Intendencia Municipal de Artigas evacuará las mismas el día 17 del mismo mes a la hora 15:00 en las mismas oficinas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Artigas, el primer llamado se realizará el día 31 de octubre a la hora 15:00 y un segundo, llamado el mismo día a la hora 17:00.

Los sobres conteniendo las propuestas podrán presentarse en las Oficinas de DI.PRO.DE. hasta el día 27 de octubre a las 15:00 horas. — Artigas, 26 de setiembre de 1988. — Walter César Laporte. Sub-Director de Información Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C/c) 8/pub. 44937 Oct.5-v.oct.17.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a TERENCIO MANUEL, DEOGRACIO, CELESTE, DIORACIO, ZULMA y SUCENA RODRIGUEZ DIFIORI y CLAUDINA, TERESITA, JOSE DAMIAN HORACIO JORGE Y ANA GRACIELA RODRIGUEZ OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en autos: Celia Rodriguez c/ Terencio Manuel, Deogracio Celeste, Dioracio, Zulma y Sucena Rodriguez Difiori y Claudina Teresita, Jose Damian, Horacio Jorge y Ana Graciela Rodriguez Olivera "Particion" (Ficha A 148/88) por el termino de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.000.00 10/pub. 27973 Set.30-v.oct.14.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos. "Vivaldina Bitancur c/SUC DE DORILA BITANCUR c BETANCOURT Posesion notoria de hija natural y peticion de herencia" (Ficha A/47/88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS, TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" No. 154/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 28415 Oct.5-v.nov.17.

CANELONES

RECTIFICACION DE TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: IRIBARREN VIÑOLY, FREDY MICHEEL y otra. "Rectificación de Tenencia" (Ficha C. Nº 25/387), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Viñoly para que comparezca a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 27689 Set.28-v.nov.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 12.000,00 30/pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Naya, Luis Alberto c/ELMA BEATRIZ SANCHEZ - Guarda" (F. C. 54/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elma Beatriz Sanchez para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 25831 Set.20-v.nov.1º.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos. "Orge, Rafael y Nilda Rosa Molina c/NORMA LILIAN ARIAS - Guarda" (F. C. 170/87), se cita llama y emplaza a Norma Lilian Arias por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 1 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 25837 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Parentelli, Gonzalo y Lasalvia, Nancy Fabiane contra PINTOS, ROBERTO e ISLA, CLAUDIA MARCELA - Pérdida Patria Potestad" (Fa 70/M/88) se cita, llama y emplaza a Roberto Pintos y Claudia Marcela Isla, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) (C C) 30/pub. 44683 Set.21-v.nov.3.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 937 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 332, Lo. 111, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

27) N$ 10.500,00 30/pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

PAYSANDU

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA - Sucesión" (Fa. R. 4/79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Diaz, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Paysandú, 12 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 26186 Set.20-v.Nov.1º.

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de octubre de 1988 a las 20.30 horas en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordi-

naria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Orden del Día

1º) Sede Propia.
2º) Reforma de Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Orden del Día

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la Comisión Fiscal; correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Plan anual de créditos.
5º) Cuota mínima de integración de partes sociales.
6º) Aportes Patronales a los organismos de la Seguridad Social.
7º) Contrato CACDU - Cooperativa Nacional.
8º) Designación de la Comisión Electoral.
9º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.
27) N$ 6.600 5|pub 28301 Oct.10-v.oct.17.

RIVERA

PARTICION JUDICIAL DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Darío Oriente Guedes Guedes y otros contra La coheredera LEOFILDES GUEDES GUEDES "Partición Judicial de Bienes" (Ficha B. 198|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de la coheredera Leofildes Guedes Guedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 26796 Set.28-v.nov.9.

HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de DAMASO JOSE CIGANDA (A 46/88), a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rivera, 11 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27571 Set.28-v.nov.11.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: Machado Selva Rosa y otro c| FELICIA MARGARITA PINTOS y otro "Pérdida de Patria Potestad" (F. 608|82) se cita, llama y emplaza a Margarita Pintos y Víctor Mario Osano para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, octubre veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L 13.209) 30|pub. 44914 Oct.5-v.nov.17.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nelido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GUERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C 325|88), se cita, llama y emplaza a Ana Tomasa Guerra, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Set.28-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
TENENCIA

Edicto. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Lechini Maffey, María Esther con JOSE PEDRO TORIANI y CELIA ESTHER IZAGUIRRE (Menor José Alberto Toriani Izaguirre) "Tenencia" (Ficha C| 129|1986), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 2.500 10|pub. 29389 Oct.11-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Pérez Robert, Osvaldo David y otros c./OLIVERI o ALIVERI, RAUL ALFREDO. "Cobro de Pesos" (F. A. 77/1985), se emplaza a Raúl Alfredo Oliveri o Aliveri a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 28161 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Borges, Walter e Izquierdo, Olga Nené c| HERNANDEZ, ALEJANDRO y GARCIA, CAROLINA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F. 244|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Hernández y Carolina García a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 30 de 1988. — Esc. Ma. José Araceli Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 16162 Jn 27-v.jn.30. Oct.4-v.nov.10.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José en autos caratulados: "Rodríguez Ervia Carlos y Clara Raquel Teresita contra ZABALA SARRANTE RAQUEL ISABEL. Juicio de guarda" (Ficha F. 872|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Isabel Zabala Sarrante, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá estos procedimientos. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 29132 Oct.10-v.nv.22.

SORIANO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SUCESIONES de ROSA o ROSALIA OREGIONI y de LUIS OREGGIONI (Ficha N.o 222 año 1976) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Javier Montero promoviendo cese de la Inscripción del inmueble padrón N.o 2268 de la 1.a Sección Judicial de Soriano incluido en dicha Sucesión y desconociéndose el resto de los coherederos y de los propietarios por no admitir división del inmueble y estar en posesión de algunos de los coherederos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y sucesores de cualquier título de Ubaldina Zarssa y de Francisco Oreggioni a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.000.00 10|pub. 28307 Oct.4-v.oct.18

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Cristina López Ubeda, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GONZALEZ DELEON, MATEO y GONZALEZ STRATTA, DARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A No. 771|979) se cita, llama y emplaza a Ariel y Claudia Isabel González Stratta, para que en el plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 26760 Set.28-v.nov.9

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA HUGO "Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado 18 de Julio 181, el día 17 de octubre del corriente año, a las 13 horas.

Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10.000.00 40|pub 22384 Ag.24-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "SOSA MARIA. Sucesión" (Ficha B|127|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Fausta Primitiva, Josefa, Alejandro, Sandalio, Juan Eugenio, Adrián Eusebio Teófilo, Juana Flora y Angel María Lago Sosa, y a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de acuerdo a los artículos 1070 y 1071 del Código Civil y 307 inc. 2 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes si no comparecen, justificadas que sean las publicaciones que se efectúen. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500.00 30|pub 25662 Set 20-v.nov.1.o.

CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: EGUREN JUAN ARMANDO y otros "Curador" (Ficha 205|1987) se cita, llama y emplaza a Daniel Humberto Eguren a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente en la Partición. — Treinta y Trs. 3 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 27704 Set.29-v.nov.11



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de octubre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,863300
Argentina	Austral	0500			12,010000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,268700
Austria	Chelín Austríaco	0700			13,080000
Bélgica	Francos Belgas	0800			39,050000
Brasil	Cruzados	1000			369,660000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,207400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,152500
España	Pesetas	2100			123,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600			6,343500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,101000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,696500
Italia	Liras	3500			1.389,000000
Japón	Yens	3600			133,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,878000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,630700
Portugal	Escudo Portugués	5200			153,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,488500
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,382500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,582000
Venezuela	Bolívar	6200			37,050000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,112800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,298420
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 26,25000	N$ 27,25000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,73000	" 0,78000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 398,00000	" 399,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 398,00000	" 399,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 398,00000	" 399,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	Valor	6|10|88	8 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|10|88	8 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	6|10|88	8 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|10|88	8 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|10|88	8 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|10|88	3 5|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|10|88	4 7|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|10|88	5 3|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|10|88	4 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601			
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	398,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,2400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	512,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (O. C.) 1|pub. 45079 v.oct.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

DE PRIMER TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN MONDARAIS DEANUCE y JUANA DEANUCE VAZQUEZ (Ficha 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GARCIA MORALES, FELIX o RAFAEL GARCIA - MAGDALENA o MAGDALENA PELEGRINA PELEGRINA MORALES SANTANA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28313 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO de GOÑI (Ficha E|1153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29071 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUMI o RUMI CARBALLO (D. 1026|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28863 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MAIORANO BIANCO "Sucesión" (Ficha A|920|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 29074 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KIRSNITZ o KIRCHNITZ NOVENITKI o NOVINISKI o NOVINICHI (Ficha S. 786|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

1) N$ 2.000.00 10|pub. 28319 Oct.13-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION CIVIL
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (1 titular con doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (5 titulares con igual número de suplentes) para el período 1988-1990. Arts. 25, 37, 41 y 44 del Estatuto.

El acto eleccionario tendrá lugar el 26 de octubre de 1988, entre las 8:00 y 17:00 horas, en los siguientes lugares: Edificio Central Ancap, Paysandú y Avda Lib. Brig. Gral Lavalleja; Planta Div. Combustibles (La Teja) Luis de la Peña 1000; Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s|n.; Planta Div. Alcoholes Ancap, Rambla Baltasar Brun s|n.; y Plantas Portland, Combustibles y Alcoholes, Dpto. Paysandú, como también en todas las dependencias pequeñas Ancap en el Interior.

Rolando N. Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.

3) (Cta. Cte.) 5|pub. 45087 Oct.13-v.oct.19.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la sociedad, Av. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Memoria, y Balance General al 30 de junio de 1988, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inciso A).
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio (Artículo 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inc. C; Art. 11, Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1988-1989 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).
7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 29395 Oct.13-v.oct.17.

LIQUIDACION DE CEVI S. A., INHOSA, FONDO DE PARTICIPACIONES S. A. Y ALFREDO VIDAL (DECRETO-LEY No. 14.672)
CITACION A ACREEDORES

Cítase a los acreedores de las empresas intervenidas, cuyos créditos han sido verificados y aceptados, para que concurran a la sede de la Inspección General de Hacienda, Paysandú 941, 3er. piso a partir del día 17 de octubre de 1988, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, a fin de hacer efectivo un pago a cuenta de los mismos.

3) N$ 1.080.00 3|pub. 29564 Oct.13-v.oct.17.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
(COPSA)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1988, en Avda. Gral. Artigas 940 (Pando), a la hora 20:00 en primera convocatoria o 20.30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

I) Autorización para enajenar inmueble en Avda. 8 de Octubre No. 4821.
II) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad — El Directorio.

3) N$ 720.00 1|pub. 29614 Oct.13-v.oct.13.

PUPPO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1988, a las 18 y 30 horas en la calle Paysandú No. 1337, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Retribución al Directorio.
3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace constar: a) que para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 31); b) que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la Asamblea quedará establecida una hora después, con el número de accionistas presentes (Art. 30). — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 1|pub. 29497 oct.13-v.oct.13.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS BOTTARO, ANA MARIA c|TRAPANI JOSE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E 440|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramos Bottaro y José María Trápani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 28869 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: WASHINGTON FRANCO contra SOMMIA TERRA de FRANCO (F. D|908|88) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Franco y Somnia Terra de Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta

5) N$ 7.000.00 20|pub. 25465 Oct.13-v.nv.10.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO, TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|88), se hace saber que por Auto No. 13.173 de fecha 28 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó curador propietario al Dr. Heber Scarone Duran. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 29629 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ RAMA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha F. 30|88), se hace saber que por decreto No. 4488 de fecha 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a María Mercedes Gómez Rama, designándose curadora definitiva de la misma a María Matilde Rama Brandariz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta

10) (R.20|4|55) 10|pub. 45069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: LAMADRID, LAZARO FELIPE "Incapacidad" (Ficha V.|342|88), se hace saber que por Auto No. 6430 de fecha 7 de junio de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Lázaro Felipe Lamadrid y se designó Curador interino a Julio César Lamadrid. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R 20|4|55) 45076 10|pub. Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, RUBEN LEONARDO "Incapacidad" (Fa. TV.|676|86), se hace saber que por Resolución 12.958, del 13 de setiembre de 1988, se decretó la incapacidad de Ruben Leonardo Rodríguez Castro, y se designó curador del mismo al Sr. Juan Rodríguez. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10|pub. 45067 Oct.13-v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede, FABIANA DA SILVA CARMONA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 210|88), optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de María Castells y Anahid Kevorkian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 29510 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BERRO, RAUL EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|140|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Eduardo González Berro domiciliado en Convención 1382, P. 8 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Cerisola y José Echeverría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 29513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA VIGNONE, MARIA INES "Inf. de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Cabrera Vignone domiciliada en Lima 1605, optando el título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Alicia Iriarte Coppi y Roberto Padula Quinteros. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 29512 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEHERMANN AYALA (Ficha V. 134|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Delgado y María Strata. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria

11) N$ 2.000.00 10|pub. 29509 Oct.13-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|1019. Compra de chapa para confeccionar tambores.

Apertura: 10 de noviembre de 1988 hora 14. Valor del pliego N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 45033 Oct.13-v.oct.13.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|1014. — Compra de soda cáustica en solución.

Apertura: 29 de noviembre de 1988, hora 14. Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s/n. "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.

12) (%) 2|pub. 45088 Oct.13-v.oct.14.

O. S. E.

LICITACION PUBLICA Nº 1907
Primer Llamado

Para la "Contratación del servicio de transporte de recaudadores y custodias a los distintos distritos".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 27|10|88 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (%) 3|pub. 45086 Oct.13-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO
Sede de su Casa Central
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza del edificio sede de su Casa Central, ubicado en Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

Pliego de condiciones particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de propuestas: fecha: lunes 21 de noviembre de 1988, hora 16 para el primer llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales. — Montevideo, octubre de 1988. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 2|pub. 44939 Oct.13-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Llamado a Concurso Nº 40|988

Objeto: Llamado a empresas interesadas, en la realización a su entero costo, de estructuras modulares para la señalización e información del Zoológico Municipal de Villa Dolores, previéndose la disposición de publicidad gráfica, cuya explotación y beneficios serán por cuenta de la firma adjudicataria.

Apertura: 17 de noviembre de 1988, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, sin cargo alguno en el Servicio de Compras y Arrendacientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas. — Montevideo, octubre de 1988.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45068 Oct.13-v.oct.13.

S. O. D. R. E.
LICITACION PUBLICA Nº 008|88

Objeto: Equipamiento para la Orquesta Sinfónica. A) Caja acústica. B) 90 sillas para músicos. C) 120 sillas para el Cuerpo Coral. D) 4 carros para estibado y traslado de sillas. E) 10 asientos especiales para contrabajistas. F) 6 asientos especiales para percusionistas. G) 80 atriles con su correspondiente iluminación) H) módulo para director.

Apertura: 15 de noviembre de 1988 a las 14 horas el primer llamado y a las 15 horas el segundo en la Secretaría General, Sarandí 444 Piso 1.

Pliegos: Podrán retirarse en el Departamento de Compras, Sarandí 450 PB de 12 a 18 hs.

12) (%) 3|pub. 45066 Oct.13-v.oct.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de octubre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

YAMANDU ACOSTA, 39 años, divorciado docente, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 815 Apto. 1403 y NOEMI MARIA CELIBERTI, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 815 Apto. 1403.

AMALIO de los SANTOS, 48 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Neptuno Nº 5487 y FANNY MIREYA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Neptuno 5487.

NESTOR AMARAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez Nº 52 Apto. 205 y VANIA de MELLO 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 52 Apto. 205.

WALTER ISRAEL ANCHETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 8228 y DELLY RUTH MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rla. Costanera 8228.

CARLOS DANIEL ARATA, 26 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1333 bis Apto. 203 y VIRGINIA BEATRIZ PERRONE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4480.

ALEJANDRO ASTEGGIANTE, 22 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Yaguarón 1804 y MARIANELA FIORELLA BROVIA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Hernández 2430.

OFICINA Nº 2

NELSON GUSTAVO BUGLIARI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Triunfo Nº 712 y SANDRA DINORAH CABRERA 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6612 Apto. 4.
JORGE GABRIEL BIANCHI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agregente Nº 2317 y REINA ARLETH CUITIÑO, 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Alcides de María 18 (Carrasco).
JORGE HUGO ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2477 Apto. 701 y MARTA IRIS FALCO, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Mateo Cortés 5199.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO EDISON COCCOLI, 26 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 002 y NEREA ROMANIELLO, 25 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1823.
HEBERT OMAR CASTRO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1632 Apto. 101 y MARIA del ROCIO BARRETO, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1632 Apto. 101.
HILDO RAFAEL CARBAJAL, 18 años soltero, empleado oriental domiciliado Sepeda Nº 5172 y ELIZABETH MARGOT VIDELA. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverano Nº 5447.
NELSON CEBALLOS 30 años, soltero, policía, oriental domiciliado Calle 124 Nº 2056 Apto. 302 (Malvín Norte) y SONIA ROSAS, 26 años soltera oriental, domiciliada Calle 124 Nº 2056 Apto 302 (Malvín Norte).
SOCRATES FERNANDO COPELOTTI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 48 Apto. 102 y MARIA ISABEL GUEDES, 23 años soltera estudiante brasileña, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 block 48 Apto. 102.
BERNAR LUIS CARTAGENA, 44 años soltero pensionista, oriental, domiciliado Camambú 4415 y ANA MARIA KOLTAS, 41 años, soltera, empleada oriental domiciliada Camambú 4415.

OFICINA Nº 4

NELSON LEONARDO LARRAND, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Juan Cabal 2505 y MILKA ELIANA REGAZZONI, 36 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2505.

OFICINA Nº 5

RICARDO MAURO IBARRA 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Camino 719 Apto. 6 y MAGALI SEÑORINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fca. Asnar de Artigas 6485.
ANGEL GABRIEL GOMEZ 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1806 Apto. 9 y SYLVIA ROSSANA DE LOS SANTOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1174.
JOSE ALFREDO GARCIA, 30 años soltero, empleado, oriental domiciliado Suñer y Capdeville 3999 y GABRIELA CRISTINA RODRIGO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4810.
LUIS ALBERTO GARCIA, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ariel 5169 y CLAUDIA SILVIA HUTNIK, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal Nº 2237.
MARCELO DANIEL IBAÑEZ, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rivera número 2207 y DANIELA GARCIA, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Navarra Nº 1961.

OFICINA Nº 6

MARCELO DANIEL MOREIRA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Paso de la Española 4504 bis y ANA LAURA CASTRO 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Paso de la Española 4033.
LUIS MERLO 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2626 y EULALIA GUERRERO, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Félix Laborde 2624.
NELSON EDUARDO ALVAREZ, 35 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1214 Apto. 802 y CECILIA ALVES, 28 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1214 Apto. 802.
WASHINGTON GERARDO MEDIZA, 22 años, soltero panadero oriental, domiciliado Millán Nº 5068 y CARMEN GENOVEVA PEREZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán 5032.

OFICINA Nº 7

MARCELO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4615 apartamento 1 y ADRIANA IVONNE ITURBURU, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Francisca Arnal de Artigas 6453.
JUAN BAUTISTA PINEIRO. 59 años soltero, empleado oriental, domiciliado José Belloni 5080 y CORINA CHERIFF, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Belloni 5080.
JOSE LUIS PEÑA, 34 años soltero empleado oriental, domiciliado Sansinena 3649 (Cabó) y GRICELDA ELIZABETH HERNANDEZ, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1348.
ISMAEL PABLO PEREZ, 41 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Reconquista 356 Apto. 106 y ZULEMA MARTA KLEIN, 38 años, soltera empleada, argentina c|n. holandesa, domiciliada Vázquez Ledesma 2859 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

JULIO ALBERTO REGUEIRA, 36 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3288 y MARIA del CARMEN RITA GOMEZ, 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3634.
GUSTAVO RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero estudiante argentino, domiciliado Luis P. Ponce 1453 y ANA LAURA NUIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Rondeau 1410 Apto. 601.
JUAN CARLOS REINALDO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3470 Apto. 7 y SILVIA GRACIELA VALLARINO, 30 años soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1230 Apto. 3.
ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gabriel Pereira 3124 Apto. 10 y ANGELA MARIA ALBANONI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urambia 3290.
RAYMUNDO JOSE MONCALVO 22 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1929 y HELENA CLAUDIA DEVITA 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 1876.

OFICINA Nº 9

WILMAN NELSON SIECOLA, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Bartolomé Mitre 1584 Apto. 2 y NELLY JACQUELINE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Durazno 975 Apto. 7.
JOSE DAVID SALDAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5551 y MARIA del CARMEN RODA 18 años soltera, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5182 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JESUS GABRIEL TORRADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Egipto número 3649 y LORELEY JUDITH UVIÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3771
OSCAR VALLEJO 74 años divorciado plomero, oriental, domiciliado Purificación 3685 Apto. 5 y MARIA INES SILVEIRA 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Purificación 3685 Apto. 5.
JUAN ALBERTO TELLO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San José 1215 y MARIA SOLEDAD BALIERO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Trápani 3992.
WASHINGTON EMILIO TEJERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4022 Apto. 1 y MARIA LUDMILA SILVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4022, Apto. 1.
HECTOR OSVALDO OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antofagasta 4335 y MARIELA LOURDES RUIZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Magallanes 1874.
JORGE ANDRES NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4059 Apto. 5 y ANA MARIEL GUL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3215.
EMILIO JOSE OMICIOLI, 39 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Fermín Ferreira 1965 Apto. 5 y GRACIELA EVA RESENDE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1965 Apto. 5.
MARTIN ROBERTO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3478 y GLADYS INES DARIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zanja Reyuna 2247.

14) N$ 250,00 3|pub. v.oct.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO JOSE SILVEIRA por Norberto Luis Silveira Acciari, solicita la inscripción del seudónimo denominado Montesur, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 29613 Oct.13-v.oct.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
28/10/88 — Hora 15.30
Base: 939,75 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:383.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González (Mat. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3.834, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área 576 mts. con 12 mts. de frente a calle 29 de Diciembre, entre las de José E. Rodó y Dr. Paganine.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.438 a nombre de César Mango Spinelli y Esther Bentancurt Sellanes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 746,78. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 492,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45073 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/10/88 — Hora 14.30
Base: 2.478,13 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 6:284.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco *Hipotecario del* Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate pú-

blico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 14.168, área: 814 mts., 50 decímetros con frente a calle de 17 mts., entre calle de 17 mts. y Avda. a la playa (solar Nº 7, manzana 54).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.646 a nombre de Maryi Luisa González Lebandera, Mario Justino Luján Domínguez y Myriam Goyret Arenas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2.393,92. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.226,79, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45072 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Nueva Helvecia — Treinta y Tres 1215
25/10/88 — Hora 16.00
Base: 1.012,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:567.600.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Muñoz (Mat. 2311, R.U.C. 180076810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 8.890 sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, localidad Juan Jackson, consta de una superficie de 1267 mts., 1916 cms. y de frente a Carretera Nacional a Mercedes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9652 a nombre de Luis Enrique Suárez y Nélida Raquel Cuevas Chavez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7 del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1988 es de N$ 2.535.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 929,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 513,78, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45071 Oct.13-v.oct.19.

JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: Karaminasian, Luisa y otros c./ELSY S. A. (Ficha 28/81), se hace constar que el próximo 17 de octubre de 1988, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cuay 3457 y por intermedio del rematador Jorge Vargha, se rematarán sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 65 vta. y 66 en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o impuesto, o sea el 12.30 % del precio del remate, pagadero en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, I.V.A. e impuesto, o sea el 4 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 29623 Oct.13-v.oct.17.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Kechichián, Yolanda c./JORGE L. VILLAR SALSAMENDI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 194/87), se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en dichos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3/pub. 29542 Oct.13-v.oct.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco Comercial contra ORION URUGUAYA LTDA. y otros "Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha B 1360|84) se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316946011) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 68.563 que según títulos tiene una superficie de 280.40 mt. y según plano del Agr. Carlos A. Rabassa de 9 de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.379 el 4 de junio siguiente, 260.95 mt. con 8.62 mt. de frente al N.E. a la calle Dionisio López entre Avenida Italia y Pedro Ricaldoni, distando el punto medio de su frente 47.56 mt. de la esquina con la última.

II) Un solar de terreno y construcciones y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón 23.035 que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de 26|12|54 inscripto el 29 de los mismos con el N.o 29.857 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 197.91 mt. con 6.11 mt. de frente al E. a la calle Joaquín Requena puerta N.o 1025 distando el punto medio de su frente 79 mt. 365 de la esquina con la calle San Salvador hallándose en la orientación opuesta a Bulevar España, en su intersección con la calle Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluido IVA); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,21 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes están hipotecados en primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas 76|600|24.425 y 76|800-24.770 respectivamente; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que del Certificado de Arrendamientos surge inscripción relativa al padrón 23.035. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 29624 Oct.13-v.oct.19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos dictada en autos: Amilcar A. Vasconcellos c| RAUL A. DEL FORNO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1264|1984) se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1988 a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 2138995) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su valor real (Fs. 16) o sea la suma de N$ 534.000 m|n del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo padrón 131292 con una superficie de 115 mts. 50 dcm. teniendo 10 mts. de frente al Sur a calle José Pedro Varela 3615 entre Presidente Oribe y Pedro Bustamante.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3,63 o|o del precio del remate. III) Será de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,21 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 29622 Oct.13-v.oct.19

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Mauro, Juan Luis c| PEREZ HEBER VICENTE "Ejecución de prenda" (Ficha 135|87) se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados en dichos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3|pub. 29543 Oct.13-v.oct.17

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, por auto Nº 10.131 de fecha 28 de setiembre de 1988 dictado en los autos caratulados: MARIA ELIDA RODES de CLERICO. "Acción de Cancelación" (Ficha C. 186|87) resolvió: "Dispnese la cancelacin de las Letras de Tesorería Nº 153.723, 153.724, 123.725 y 153.726 emitidas por el Banco Central del Uruguay" — Pírez Sánchez Luján.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 3|pub. 28851 Oct.13-v.oct.17.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ricardo Lomiento c| EMILIA MACHADO "Juicio ejecutivo" (Ficha C 81|87) se hace saber que el día 20 de octubre de 1988 a la hora 17 en el local sito en la calle Misiones 1366 el martillero Héctor Bavastro asistido por la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión de compra más IVA (12.3 o|o). 2) Comisión al expediente: 1,21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 3|pub. 29545 Oct.13-v.oct.17

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Barraca Iguazú SACI c./ELBIO L. CORDOVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1377/84), se hace saber que el día 27 de octubre desde las 14.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1 televisor Hitachi 16", blanco y negro; 1 calculadora Casio; 1 bomba de agua y 1 balanza Negri y Quartino para 300 kilos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 1.050.00 3/pub. 29544 Oct.13-v.oct.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edagrdo c| LUCHINETTI, NILO R. "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 182|983) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Wáshington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana número veintiocho de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número mil setecientos treinta y uno que según plano del Agr. Carlos A. Novo de abril de mil novecientos sesenta y uno registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número tres mil ciento ochenta y cinco el veitniuno del mismo mes y año, consta de una superficei de trescientos diecinueve metros tres mil setecientos cincuenta centímetros, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros al Nordoeste dando frente a la calle Tabaré (antes Independencia) entre las de Dieciocho de Julio y Dr. Legnani (antes Libertad) distando el punto medio veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros de ésta: veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Nordeste limitando con el solar padrón mil setecientos treinta y dos de Juan R. Cabara; doce metros cincuenta centímetros al Surdeste limitando con el padrón tres mil seiscientos veintitrés de Nilda E. Solari; y veinticinco metros sesenta y tres centímetros al Surdoeste confinando con el padrón mil setecientos veintinueve de René Hackembruch y con el padrón mil setecientos treinta de Juan A. Mangado y otra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6,63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 5.250.00 5|pub. 29494 Oct.13-v.oct.19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Latorre, Edaergdo c| TESSA CARLOS "Juicio ejecutivo" (F.C.E. 52|982) se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de octubre a partir de la hora 15 y 30 y en las puertas del Juzgado calle B. Brum 583 el rematador señor Wáshington González Luoni asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, empadronado con el número mil cientoto setenta y siete y que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno con el número 557 señalado con el número uno se compone de una superficie de quinientos veitnún metros noventa y un decímetros que se deslinda así: once metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Brasil y R. Argentina; cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros al Noroeste con Eusebio Gutiérrez; oce metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste con padrón número dos mil setecientos sesenta y dos y cuarenta metros treinta y siete centímetros al Sureste con solares dos, tres, cuatro y cinco de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador más IVA e impuesto departamental (6,63 o|o), honorarios gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 4.750.00 5|pub. 29493 Oct.13-v.oct.19

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Sergio Daniel Massa Barth c| PAYCUEROS S.A. "Juicio por daños y perjuicios. Hoy ejecución de sentencia" (Ficha A 183|84) se hace saber que el día 17 de noviembre de 1988 a las 15 horas en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017) asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 4.053.333 equivalente a las 2|3 partes de su tasación un auto elevador marca Komatsu F.D-30 con capacidad de carga de 3TT, rodado de goma, 2 marchas, pluma hidráulica para ascenso y descenso con número 10.431-0800 en la bomba de aceite en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta como así también el 14 o|o de la misma por comisión e impuestos al rematador siendo de cargo del adquirente todo otro gasto que se origine por tal concepto. — Paysandú, 5 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 29470 Oct.13-v.oct.17

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos: PAVLIC, MARIA ANTONIA "Segunda copia" (Ficha 82|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Pavlic, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de bienes autorizada en esta ciudad el día 24 de octubre de 1963 por el escribano Roberto Callander Rosside otorgada a la disolución de la sociedad conyugal existente entre María Antonia Pavlic y Washington Pascoi Martínez por la que se le adjudicó a María Antonia Pavlic el inmueble sito en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón N.º 115.218 señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Mario Percovich de setiembre de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año compuesto de un área de 140 metros cuadrados. La primera copia de dicha escritura expedida para la adjudicataria María Antonia Pavlic fue inscripta el día 15 de noviembre de 1965 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.º 1190 al F.º 405 v. del L.º 590.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 6.500.00 10|pub. 28205 Oct.13-v.oct.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASCOI LTDA.

Contrato: 14|9|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1230, folio 4505 vto. libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MARTINS MENDEZ o CARLOS ALFREDO MARTINS MENDEZ RODRIGUEZ y SARA MORENO TOLEDO.
Objeto: Compra, venta, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en especial lo relativo a la industria textil, y afines, y al ramo de la computación y sus accesorios, inclusive producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en materia de su aplicación. Enseñanza de computación y disciplinas y técnicas conexas; asesoramiento contable, administrativo, impositivo, legal y laboral; gestoría en general y selección de personal para empresas; actividades de importación y exportación y ejercer representaciones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en sesenta cuotas de N$ 5.000 cada una; aportado por socios por partes iguales.
Administración: Carlos Alfredo Rodríguez Martins Méndez o Carlos Alfredo Martins Méndez Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 29630 Oct.13-v.oct.26.

TIROL LTDA.

Contrato: 16 mayo 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 106, folio del F 413 al 417 del T. 27 de contratos, fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ
Objeto: Comercio giros de mueblería, casa de remates y hotelería.
Capital: N$ 720.000 por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pan de Azúcar, Lavalleja s|n.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29601 Oct.13-v.oct.26.

D&D LTDA.

Contrato: 18 junio 1988.
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado Nº 111 folio 439 tomo 27 de contratos, fecha 8 de agosto de 1988.
Socios: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ANDRES DUARTE.
Objeto: Explotación de camiones, transporte, fletes, arrendamiento de obras y servicios, en especial de vehículos automotores.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29602 Oct.13-v.oct.26.

DALMATA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 455, folio 1760 v., libro 3.
Contrato: 23|4|987.
Cedente:: VICTOR TROCKI BEITLER.
Cesionario: Gustavo Trocki Beitler.
Cuotas cedidas: 22 cuotas sociales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 29585 Oct.13-v.oct.26.

DIFROLAC LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 29|6|88.
Inscripción: Nº 36, folio 135, libro 7, 13 de setiembre de 1988.
Cedentes: JESUS MARIA y LUIS ARIEL POLLINI QUEVEDO.
Cesionarios: Los socios actuales.
Socios actuales: Jhonny De Oliveira Madeira con 19 cuotas de N$ 1.000 con 6|10; Luis Alberto Vera Gómez, José Valencio Rodríguez y Humberto Fagúndez 9 cuotas de N$ 1.000.00 con 8/10 cada uno.
Administradores: Jhonny de Oliveira Madeira Linares y Luis Alberto Vera Gómez conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 29603 Oct.13-v.oct.26.

CARNES LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de mayo de 1988.
Inscripción: 18|8|88, Nº 130, folio 506 al 508 libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Modificación cláusula 4a.: El capital social asciende a la cantidad de N$ 50.000 y se divide en 10 cuotas sociales de N$ 5.000 cada una, que los socios aportaron por partes iguales suscribiendo el 100 % de su aporte.
Cedente: Miguel Galdona Esnaola.
Cesionario: Julio Javier Oyenard Siciliano.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 29600 Oct.13-v.oct.26.

DISTRIBUIDORA INTER - LIBROS SRL
CESION DE CUOTA Y

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de julio de 1988.
JORGE SILVEIRA APARICIO y JACQUELLNE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ ceden a Agustín Ernesto Silveira Rodríguez quien adquiere la cuota social que les correspondía.
Administración: estará a cargo de Agustín Ernesto Silveira Rodríguez o de María Cristina Pigni y Manuel López Paz, actuando en forma conjunta, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1125, folio 4241 vto., Lº 1, el 6 de setiembre de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 28868 Oct.13-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 225.868. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca FIJI FRUITS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28427 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.870. — Montevideo setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Americanino S.p.A. (Italia) solicita marca FRANK SCOZZESE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28429 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 225.872. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca GRAND YORK, clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 28431 Oct.13-v.oct.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

BLISE S. A.

Comunica que se ha extraviado su libreta de recibos numerada del 7551 al 7600, por lo tanto carecen de valor los recibos numerados del 7596 al 7600 inclusive. — Montevideo, octubre 11 de 1988. — El Directorio.
27) N$ 480.00 2|pub. 29616 Oct.13-v.oct.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1987 —			
SETIEMBRE	399.120	382.910	405.118
OCTUBRE	406.480	377.376	417.255
NOVIEMBRE	426.312	380.570	443.247
DICIEMBRE	428.908	362.202	453.608
1988 —			
ENERO	439.427	370.898	464.802
FEBRERO	449.461	367.828	479.688
MARZO	470.406	364.943	509.457
ABRIL	485.490	389.895	520.887
MAYO	497.067	397.650	533.879
JUNIO	514.268	399.029	556.940
JULIO	565.077	478.469	597.144
AGOSTO	587.587	496.157	648.075
SETIEMBRE	623.388	556.708	648.075

27) (Cta. Cte.) 1|pub.44948 v.oct.13.

VIEJO MUNDO S. A.
(FREE SHOP OVERSEAS)

Comunica el extravío de un boletario de facturas del 001 al 050 serie B, y un boletario de recibos del 001 al 050 serie B. Quedando en consecuencia las mismas sin efecto. — Montevideo, 5 de octubre de 1988.
27) N$ 720.00 2|pub. 29563 Oct.13-v.oct.14.

BUENRESPALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Buen Respaldo S. A.", para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de octubre de 1988 a la hora 20 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 para tratar el siguiente orden del día.
1) Consideración de la memoria estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 30|4|87 y 30|4|88.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
27) N$ 720.00 1|pub. 29496 Oct.13-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

YERBATERA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000370010)

Entre Ríos Nº 1200

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:197.004.40
Inversiones temporarias	7.696.90
Créditos por ventas	6:985.058.10
Otros créditos	1:224.275.20
Bienes de cambio	2:325.477.40
Bienes de uso	18:882.855.70
Intangibles	76.237.80
Total Activo	30:698.605.50

Pasivo —

Deudas comerciales	10:816.161.90
Deudas diversas	1:021.546.50
Previsiones	636.174.70
Deudas a largo plazo	10:351.649.70
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	17:986.915.90
Reservas	3:229.953.40
Resultados acumulados	(14:343.795.60)
Total Pasivo y Patrimonio	30:698.605.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	57:465.281.20
Costo de ventas	(48:546.160.00)
Resultado bruto	8:919.121.20
Gastos de administración y ventas	(5:555.655.50)
Resultados diversos	135.317.70
Resultados financieros	(11:904.280.20)
Resultados extraordinarios	81.491.90
Resultado neto	(8:324.004.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en fecha 14 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 272 y 273 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el

Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1981, y anotada con el N° [illegible] a folios 478 del Libro 31.

N$ 3.780,00 — 17292 — 1 pub.

LOLITA S. A.

(R.U.C. 210342410016)

18 de Julio 1237 (Montev.)
Calle 31 (P. del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	3:996.179.70
Créditos por ventas	280.488.50
Otros créditos	1:095.641.10
Bienes de cambio	9:867.317.90
Bienes de uso	1:938.905.80
Intangibles	3.968.00
Total Activo	17:182.501.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:284.585.20
Deudas diversas	3:584.439.20
Deudas a largo plazo	1:492.582.00
Capital Social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	1:756.229.10
Reservas	588.199.80
Resultados acumulados	3:976.515.70
Total Pasivo y Patrimonio	17:182.501.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos	74:363.292.40
Costo de los bienes vendidos	(52:826.432.10)
Resultado bruto	21:536.860.30
Gastos de adm. y ventas	(18:427.638.50)
Resultados diversos	2.772.40
Resultados financieros	515.498.20
Resultados extraords.	129.720.00
Resultado Neto	3:757.212.40

Destino de las Utilidades

Propietarios en efectivo	2:000.000.00
Resultados acumulados	1:757.212.40
	3:757.212.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 28 al 33, del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.990.00 — 19620 — 1/pub.

LOLITA S. A.

(R.U.C. 210342410016)

18 de Julio 1237 (Montev.)
Calle 31 (P. del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

Disponibilidades	5:796.619.30
Créditos por ventas	719.327.70
Otros créditos	1:890.815.60
Bienes de cambio	16:805.944.40
Bienes de uso	4:411.400.90
Intangibles	25.376.00
Total Activo	29:649.483.90

Pasivo —

Deudas comerciales	13:631.418.50
Deudas diversas	249.408.20
Deudas a largo plazo	2:131.200.00
Capital Social	500.000.00
Reservas	588.199.80
Ajustes al patrimonio	2:832.559.00
Resultados acumulados	9:716.698.40
Total Pasivo y Patrimonio	29:649.483.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	153:658.271.40
Costo de los bienes vendidos	(109:515.398.40)
Resultado bruto	44:142.873.00
Gastos de administrac. y ventas	(40:347.539.00)
Resultados financieros	2:147.642.50
Resultados extraordinarios	96.258.30
Ajuste a Resultados de Ejer. anteriores	(299.052.10)
Resultado neto	5:740.182.70

Destino de Utilidades

	N$
A dividendos	2:000.000.00
A resultados acumulados	3:740.182.70
	5:740.182.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del 34 al 40, del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.920,00 — 19621 — 1/pub.

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210000390011)

Magallanes 920

Activo —

	N$
Disponibilidades	256.207.00
Inversiones temporarias	2.514.80
Créditos por ventas	7:846.204.60
Otros créditos	1:016.832.70
Bienes de cambio	2:784.930.00
Bienes de uso	54:703.645.20
Total del Activo	66:610.414.30
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:031.464.40
Deudas financieras	23:213.227.40
Deudas diversas	1:207.096.10
Previsión	38.512.20
Deudas a largo plazo	14:538.164.60
Capital social	4:000.000.00
Aportes no capitalizados	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio	50:408.600.60
Reservas	557.187.90
Resultados acumulados	(39:383.838.90)
Total Pasivo y Patrimonio	66:610.414.30
Cuentas de orden y contingencias	20.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	36:125.578.20
Ingresos operativos netos	36:125.578.20
Costo de los bienes vendidos	(28:684.773.90)
Resultado bruto	7:440.804.30
Gastos administración y ventas	(4:294.393.20)
Resultados diversos	(2:911.483.20)
Resultados financieros	(17:719.914.60)
Resultados extraordinarios	306.670.00
Resultado neto	(17:178.316.70)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 142 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

N$ 4.130,00 — 17247 — 1 pub.

A. LOPEZ & CIA. S.A.

(R.U.C. 210002570017)

Av. Gral Rondeau 2304

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.262.957.83
Créditos por ventas	2.758.914.26
Otros créditos	5.000.00
Bienes de cambio	4.757.118.03
Bienes de uso	1.746.603.30
Intangibles	13.266.26
Total del activo	14.543.859.68

Pasivo —

Deudas comerciales	218.959.82
Deudas financieras	1.902.736.66
Deudas diversas	8.127.669.49
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1.801.664.08
Reservas	1.022.455.65
Resultados acumulados	1.420.373.98
Total del pasivo y patrimonio	14.543.859.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	46.387.491.43
Impuestos	(22.308.763.50)
Ingresos operativos netos	24.078.727.93
Costo de los bienes vend.	(14.425.968.75)
Resultado bruto	9.652.759.18
Gastos de administración y ventas	(6.444.483.04)
Resultados financieros	(457.245.53)
Resultado neto	2.751.030.61

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio se destinan en primer lugar a absorver pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo pasará a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 231 del libro inventario, certificado por el Reg. Pco. de Comercio el 18 de noviembre de 1977 con el Nº 6424, folio 263, libro 26.

N$ 4.130.00 — 16283 — 1 pub.

TURBRA S.A.

(R.U.C. 211442780018)

18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.538.10
Bienes de uso	1.045.000.00
Intangibles	10.620.00
Total del activo	1.119.158.10

Pasivo —

Deudas financieras	1.071.125.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.966.90)
Total del pasivo y patrimonio	1.119.158.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.966.90)
Resultado neto	(1.966.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29de marzo de 1985.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario de la sociedad certificada el 23de marzo de 1984a folio Nº 8.

N$ 2.730.00 — 16286 — 1 pub.

TURBRA S.A.

(R.U.C. 211442780018)

18 de Julio 948 (P. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.120.10
Bienes de uso	1.045.000.00
Intangibles	7.080.00
Total del activo	1.113.200.10

Pasivo —

Deudas financieras	1.071.125.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(7.924.90)
Total del pasivo y patrimonio	1.113.200.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.958.00)
Resultado neto	(5.098.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de abril de 1984.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario de la sociedad certificada el 23de marzo de 1984a folio Nº 14.

N$ 2.730.00 — 16287 — 1 pub.

UNEL S.A.

(R.U.C. 211451100016).

Av. 18 de Julio 948 (Pº 12 Ap. 23)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	U$S
Caja	432.59
Suscriptores de acciones	10.000.00
Deudores varios exterior	8.000.00
Gastos de constitución	1.440.00
Acciones a emitir	80.000.00
	99.872.59

Pasivo y patrimonio —

Capital integrado	10.000.00
Capital suscripto	10.000.00
Resultados acumulados	(127.41)
Capital autorizado	80.000.00
	99.872.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985

Pérdidas y ganancias —

	U$S
Honorarios	(6.50)
Gastos de administración	(120.00)
Gastos generales	(91)
Resultado del ejercicio	(127.41)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 30 de agosto de 1984 a folio Nº 5.

N$ 3.150.00 — 16289 — 1 pub.

ANDRES FILIBERTO S.A.

(R.U.C. 210002440016)

Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 7440

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.000.681.86
Créditos por ventas	24.648.663.03
Otros créditos	2.029.395.30
Bienes de cambio	13.862.450.91
Bienes de uso	15.649.495.00
Intangibles	901.246.00
Total del activo	66.091.932.10

Pasivo —

Deudas comerciales	36.044.216.01
Deudas financieras	8.655.715.30
Deudas diversas	366.935.90
Deudas a largo plazo	10.732.409.44
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	15.875.571.02
Reservas	2.060.183.82
Resultados acumulados	(8.143.099.39)
Total del pasivo y patrimonio	66.091.932.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	279.081.529.20
Costo de los bienes vend.	(262.083.975.51)
Resultado bruto	16.997.553.69
Gastos de administración y ventas	(21.887.735.68)
Resultados diversos	122.554.40
Resultados financieros	(2.716.788.10)
Resltados Extraord.	(658.683.70)
Resultado neto	8.143.099.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 277 del Libro Copiador de Inventarios anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1051 al Fº 268 del Libro Nº 21 el 16 de marzo de 1971.

N$ 3.640.00 — 16419 — 1 pub.

SUDAMERICAN CORPORATION S.A.

(R.U.C. 211755370013)

Treinta y Tres 1420 (Pº 2 Of. 14)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	18.904.65
Otros créditos	12.000.00
Total del activo	30.904.65

Pasivo —

Capital social	15.000.00
Resultados acumulados	15.904.65
Total del pasivo y patrimonio	30.904.65

Estado de resultados

	U$S
Ingresos operativos	3.015.00
Resultado neto	3.015.00

Distribución de utilidades

	U$S
A otros destinos	
A resultados acumulados	3.015.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 8 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro de Inventerio, al folio 7, anotado con el Nº 928, al folio 30, del libro Nº 38, del Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.080.00 — 16430 — 1 pub.

CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION S.A.

(R.U.C. 211071120015)

Misiones 1424 (Pº 1)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	18.645.49
Otros créditos	176.275.00
Bienes de uso	574.51
Total del activo	195.495.00

Pasivo —

Deudas diversas	176.275.00
Capital social	15.000.00
Resultados acumulados	4.220.00
Total del pasivo y patrimonio	195.495.00

Estado de resultados

	U$S
Resultados diversos	4.220.00
Resultado neto	4.220.00

Distribución de utilidades

	U$S
A otros destinos, a resultados acumulados	4.220.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 21 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados al folio 17 del Libro de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 6508 al folio 37, del Libro Nº 30.

N$ 3.080.00 — 16431 — 1 pub.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210002510014)

Ferrara 3383

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.332.616.00
Créditos por ventas	13.853.622.00
Otros créditos	1.476.144.00
Bienes de cambio	47.447.360.00
Inversiones a largo plazo	9.459.335.00
Bienes de uso	39.484.093.00
Intangibles	10.789.00
Total del activo	116.063.959.00
Cuentas de orden y contingencias	495.581.00

Pasivo —

Deudas financieras	40.945.919.00
Deudas comerciales	1.749.636.00
Deudas diversas	38.173.383.00
Capital social	9.504.919.00
Ajustes al patrimonio	38.514.108.00
Reservas	8.381.386.00
Resultados acumulados	(21.205.392.00)
Total del pasivo y patrimonio	116.063.959.00
Cuentas de orden y contingencias	495.581.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	137.882.021.00
Descuentos	(22.589.875.00)
Ingresos operativos netos	115.292.146.00
Costo de los bienes vend.	(92.922.963.00)
Resultado bruto	22.369.183.00
Gastos de administración y ventas	(13.693.501.00)
Resultados financieros ..	(16.078.827.00)
Resultados diversos	(2.792.595.00)
Resultado neto	(10.195.740.00)

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 185 y 186 respectivamente, del Libro Copiador de Contabilidad certificado el 6 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 3.780.00 — 16432 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA YOUNG

(R.U.C. 130009370011)

Montevideo 3511/17
Río Negro

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

Disponibilidades	28:386.513.00
Créditos por ventas	157:698.082.00
Bienes de cambio	162:021.968.00
Créditos a largo plazo ...	358.923.00
Inversiones a largo plazo ..	2:457:441.00
Bienes de uso	298:932:958.00
Intangibles	182:658.527.00
Total del activo	832:514.412.00
Cuentas de orden y contingencias	22:860.148.00

Pasivo —

Deudas comerciales	99:975.075.00
Deudas financieras	165:134.738.00
Deudas diversas	32:055.072.00
Provisiones	597.466.00
Deudas a largo plazo ...	237:440.623.00
Capital social	17:674.497.00
Ajustes al patrimonio ...	314:735.806.00
Reservas	656.116.00
Resultados acumulados ...	(35:754,981.00)
	832:514.412.00
Cuentas de orden y contingencias	22:860.148.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1986

Ingresos operativos	1:045.325.989.00
Descuentos, bonificaciones	(952.652.00)
Ingresos operativos netos	1:044.373.337.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(933.145.543.00)
Resultado bruto	111:227.794.00
Gastos de administración y ventas	(42:014.222.00)
	69:213.572.00
Resultados diversos	7:398.807.00)
Resultados financieros ..	(89:005:587.00)
Ajustes resultados de ejercicios anteriores ...	(2:725.524.00)
Resultado neto	(29:916.346.00)

Dirección de Contralor Legal.— División Control de Cooperativas Agrarias. Montevideo, 26 de diciembre de 1986.

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 4.200.00 — 14829 — 1 pub.

DEISTAR S.A.

(R.U.C. 210769160018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	U$S
Caja	901.00
Suscriptores de acciones..	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas ejer. anteriores...	83.00
Pérdidas ejercicio/82...	28.00
	20.012.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	12.00
Capital integrado.......	1.000.00
Capital suscrito........	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.012.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1982

Pérdidas	U$S
Gastos generales	25.00
Imp. Soc. Financ. Inversión.................	3.00
	28.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 9 del Libro Inventario certificado con el Nº 7419 al folio 61 del Libro Nº 7 de fecha 20 de diciembre de 1976.

N$ 3.080.00 — 16445 — 1 pub.

PARIS NEW YORK S.A.

(R.U.C. 210298810018)

San José 930

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	487.721.80
Inversiones temporarias .	32.605.00
Créditos por ventas	246.953.80
Otros créditos	244.000.00
Bienes de cambio	17:400.390.00
Bienes de uso	3:870.062.90
Total del activo	22:281.733.50
Cuentas de orden y contingencias	100.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:719.472.40
Deudas diversas	6:396.098.80
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:894.060.90
Reservas	1:028.700.60
Resultados acumulados ...	7:241.400.80
Total del pasivo y patrimonio	22:281.733,50
Cuentas de orden y contingencias	100.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	13:058.658.00
Ingresos operativos netos	13:058.658.00
Costo de los bienes vend.	(1:295.656.20)
Resultado bruto	11:763.001.80
Gastos de administración y ventas	(11:064.801.00)
Resultados diversos	33.020.00
Resultados financieros ..	(295.903.00)
Resultados extraordinarios	3:008.333.30
Resultado neto	3:443.651.10

Distribución de utilidades

A otros destinos:	
A resultados acumulados	3:443.651.10

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 76 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio ~~de 1962~~ y anotado con el ~~Nº 5299~~ al Fº 39 del Lº Nº 13.

N$ 3.920.00 — 16620 — 1 pub.

RYTAL S.A.

(R.U.C. 211430140019)

Ituzaingó 1324 (Of. 101)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.294
Otros créditos	37
Créditos a largo plazo	12.000
Intangibles	4.168
Total del activo	19.499
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Pasivo —

Capital social	25.000
Resultados acumulados	(5.501)
Total del pasivo y patrimonio	19.499
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.851)
Resultados diversos	462
Resultado neto	(1.389)

Los resultados se llevan a la cuenta "Resultados Acumulados".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 27 al 35 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9622 al Fº 203 del Libro Nº 35, el día 7 de octubre de 1983.

N$ 3.220.00 — 16600 — 1 pub.

COSMEX S.A. URUGUAY

(R.U.C. 210002210015)

Avda. Italia 4373

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.888.745
Inversiones temporarias.	36.962.291
Créditos por ventas	139.685.637
Otros créditos	31.639.952
Bienes de cambio	82.665.559.00
Inversiones a largo plazo	17.656.00
Bienes de uso	113.800.167.00
Total del activo	416.660.007

Pasivo —

Deudas comerciales	17.147.905.00
Deudas diversas	84.556.985.00
Previsiones	3.931.619.00
Capital social	54.000.000.00
Ajustes al patrimonio	160.038.225.00
Reservas	37.498.319.00
Resultados acumulados	59.486.954.00
Total del pasivo y patrimonio	416.660.007.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	465.604.999.00
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(54.784.682.00)
Ingresos operativos netos	410.820.317.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(132.869.874.00)
Resultado Bruto	277.950.443
Gastos de Administración y Ventas	(194.891.092)
Resultados financieros	(21.451.037.00)
Resultados Extraord	35.000.00
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	4.843.640.00
Impuesto a la renta	(7.000.000.00)
Resultado neto	59.486.954.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Total a Distribuir	59.486.954.00
A Reservas Voluntarias Libres	28.261.954.00
A Propietarios En efectivo	30.200.000.00
A Otros Destinos	
En efectivo a remuneraciones Directores	1.025.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 152, 153 y 154 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 4.550.00 — 16421 — 1 pub.

EPICENTRO S.A.

(R.U.C. 211191930014)

Vilardebó 1173

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:595.095.80
Inversiones temporarias.	900.000.00
Créditos por ventas	7.593.719.60
Otros créditos	549.406.08
Bienes de cambio	9.185.837.73
~~Resultados acumulados~~	
Inversiones a largo plazo	61.460.627.70
Bienes de uso	14.052.241.03
Intangibles	15.932.66
Total del activo	95.352.860.60

Pasivo —

Deudas comerciales	2.390.046.00
Deudas financieras	1.147.889.03
Deudas diversas	5.373.845.43
Deudas a largo plazo	68.006.670.10
Capital social	1.000.000.00
Ajustes al patrimonio	9.634.286.12
Reservas	727.363.48
Resultados acumulados	7.064.760.44
Total del pasivo y patrimonio	95.352.860.60

Estado de resultados al 30 de abril de 1986

	N$
Ingresos operativos	72.041.792.40
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(17.583.171.70)
Ingresos operativos netos	54.458.620.70
Costo de los bienes vend.	(26.586.289.47)
Resultado bruto	27.872.331.23
Gastos de administración y ventas	(8.587.703.87)
Resultados diversos	(29.232.91)
Resultados financieros	(7.101.979.88)
IRIC	(5.703.092.00)
Resultado neto	6.450.322.57

Distribución de utilidades

	N$
Reservas Voluntarias	522.636.52
Dividendo	6.500.000.00
Cta. Nueva	42.123.92
	7.064.760.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 26 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fos. 17 y 18 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y copiador de Cartas certificado el 30 de octubre de 1981 con el Nº 11074 a fo. 23 del libro respectivo Nº 32.

N$ 4.200.00 — 16413 — 1 pub.

BULONES S.A.

(R.U.C. 210363580018)

Camino Colman 5338 e Instrucciones

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	308.164.10
Créditos por ventas	2.209.677.48
Otros créditos	760.403.54
Bienes de cambio	4.195.495.30
Bienes de uso	20.164.116.70
Total del activo	27.637.857.12

Pasivo —

Deudas comerciales	442.738.78
Deudas diversas	2.004.605.72
Deudas a largo plazo	12.365.051.30
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados	1:836.360.48
Ajustes al patrimonio	19.994.426.58
Reservas	71.219.95
Resultados acumulados	(9:091.545.69)
Total del pasivo y patrimonio	27:637.857.12

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos locales	8:139.487.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:419.643.61)
Resultado bruto	3:719.844.29
Gastos de administración y ventas	(2:348.374.06)
Resultados financieros	(1:103.178.16
Rdsultado neto	268.292.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripta a folios 177/8 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 3.780.00 — 16418 — 1 pub.

COMPAÑIA LAMINADORA (COLSA) S.A.

Grig. Gral. Juan A. Lavalleja 7440

(R.U.C. 210080070019)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.033.60
Inversiones temporarias	714.50
Créditos por ventas	4:730.242.51
Otros créditos	317.917.40
Bienes de cambio	208.868.80
Bienes de uso	26.916.934.00
Total del activo	32:203.710.81
Cuentas de orden y contingencias	74.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.585.336.80
Deudas financieras	4.035.049.14
Deudas diversas	116.055.50
Deudas a largo plazo	6.424.526.00
Capital social	426.000.00
Ajustes al patrimonio	18:026.841.87
Reservas	1.296.706.48
Resultados acumulados	293.195.02
Total del pasivo y patrimonio	32.203.710.81
Cuentas de orden y contingencias	74.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	118.365.568.05
Costo de los bienes vend.	(104.140.658.90
Resultado bruto	14.224.909.15
Gastos de administración y ventas	(1.673.165.80)
Resultados Diversos	1.692.87
Resultados financieros	(3.010.241.20
Resultados Extraord.	250.000.00
Resultado neto	9.793.195.02

Proyecto de Distribución de Resultados

A Dividendos (Anticipados)	9.500.000.00
A Reservas	293.195.02
Resultado del Ejerc.	9.793.195.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 189 y 190 del Libro Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2656 al folio 173 del libro Nº 26 el 22 de junio de 1977.

N$ 4.130.00 — 16420 — 1 pub.

CLARY'S S.A.

(R.U.C. 210579320014)

Balance general al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	US$
Bancos	183.022.24
Cuentas corrientes	368.500.73
Deudores varios	103.127.66
	654.650.63

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganacias	64.298.10
Acreedores varios	390.352.53
	654.650.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	US$
Saldo anterior	15.035.97
Comisiones pagadas	12.286.22
Gastos generales	3.900.00
Impuestos	550.00
Pérdidas y ganancias	64.298.10
	96.070.29

Haber —

Intereses ganados	95.320.29
Comisiones ganadas	750.00
	96.070.29

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro inventario, certificado en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 31 de diciembre de 1969 y anotado con el Nº 6785 al Fº 58 del libro Nº 21.

N$ 3.360.00 — 16236 — 1 pub.

IDUNA S.A.

(R.U.C. 210341830011)

Juncal 1409

Balance de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.237.50
Créditos por ventas	368.170.80
Otros créditos	128.458.20
Bienes de cambio	1.720.247.40
Bienes de uso	643.042.60
Total del activo	2.862.156.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1.309.881.40
Deudas financieras	140.000.00
Deudas diversas	797.587.70
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	600.000.00
Reservas	246.326.90
Resultados acumulados	(232.639.50)
Total del pasivo y patrimonio	2.862.156.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	5.605.875.10
Costo de los bienes vend.	(3.123.129.80)
Resultado bruto	2.482.745.30
Gastos de administración y ventas	(2.585.099.10)
Resultados financieros	(37.819.80)
Resultado bruto	(140.173.60)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 10 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 150 del libro inventario rubricado el 11 de mayo de 1972 con el Nº 1687 al Fº 54 libro 23.

N$ 3.290.00 — 16450 — 1 pub.

BIENCO S.A.

(R.U.C. 211144410018)

18 de Julio de 2172 (Of. 303)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	628.70
Créditos por ventas	20.192.606.13.00
Otros créditos	1.485.671.15
Bienes de cambio	886.009.70
Bienes de cambio no corriente	7.430.015.24
Total del activo	29.994.930.92

Pasivo —

Deudas comerciales	5.430.147.64
Deudas diversas	24.529.128.76
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(14.345.48)
Total del pasivo y patrimonio	29.994.930.92

Estado de resultados

al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	789.155.90
Ingresos operativos netos	789.155.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(375.102.31)
Resultado bruto	414.053.59
Gastos de administración y ventas	(409.446.39)
Resultado neto	4.607.20

Los resultados del ejercicio se llevaron a resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea del día 15 de enero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas al folio Nº 5, anotado con el Nº 1205 al Fº 247 del Lº Nº 30 del 18 de febrero de 1981.

N$ 3.080.00 — 16453 — 1 pub.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S.A.

(R.U.C. 210347520014)

Sarandí 668

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	327.003.09
Créditos por ventas	2.179.688.20
Bienes de cambio	6.837.555.00
Bienes de uso	225.105.01
Total del activo	9.569.351.30

Pasivo —

Deudas comerciales	4.382.068.50
Deudas financieras	3.072.000.00
Deudas diversas	346.391.70
Capital social	3.000.00
Reservas	358.247.73
Resultados acumulados	1.407.643.37
Total del pasivo y patrimonio	9.569.351.30

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	12.382.083.30
Costo de los bienes vend.	(5.289.079.50)
Resultado bruto	7.093.003.80
Gastos de administración y ventas	(3.619.839.26)
Resultados financieros	(2.443.386.80)
Resultado neto	1.029.777.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 104 del Libro Inventario certificado el 8 de julio de 1958 anotado con el Nº 3637 al folio 35 del libro 8.

N$ 3.220.00 — 16484 — 1 pub.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S.A

(R.U.C. 210347520014)

Sarandí 668

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	238.023.54
Créditos por ventas	1.246.769.30
Bienes de cambio	3.690.177.00
Bienes de uso	225.105.01
Total del activo	5.400.074.85

Pasivo —

Deudas comerciales	2.151.408.00
Deudas financieras	2.200.000.00
Deudas diversas	309.553.49
Capital social	3.000.00
Reservas	358.247.73
Resultados acumulados	377.865.63
Total del pasivo y patrimonio	5.400.074.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operativos	7.453.857.61
Costo de los bienes vend.	(3.537.204.50)
Resultado bruto	3.916.653.11
Gastos de administración y ventas	(2.179.771.38)
Resultados financieros	(1.620.971.40)
Resultado neto	115.910.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 6 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 103 del Libro de Inventario certificado el 8 de julio de 1958 anotado con el Nº 3637 al folio 35 del libro 8.

N$ 3.220.00 — 16483 — 1 pub.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A.

(R.U.C. 170013200016)

Ruta 23 Km. 116
(Estación González —San José)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	2.061.794.50
Créditos por ventas	9.947.941.00
Otros créditos	129.480.90
Bienes de cambio	1.969.321.10
Créditos a largo plazo	2.901.299.00
Bienes de uso	76.367.988.60
Total del activo	93.377.825.10
Cuentas de orden y contingencias	251.050.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	4.546.765.40
Deudas diversas	3.946.280.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	72.627.965.30
Reservas	3.713.003.60
Resultados acumulados	8.043.810.80
Total del pasivo y patrimonio	93.377.825.10
Cuentas de orden y contingencias	251.050.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	61.414.562.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(45.711.887.60)
Resultado bruto	15.702.675.10
Gastos de administración y ventas	(9.392.108.00)
Resultados financieros	115.421.70
Result. extraordinarios	1.617.822.00
Resultado neto	8.043.810.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
A reservas	
Legales y estaturarias	998.115.50
A propietarios	
En efec. 1000% del capital	5.000.000.00
A otros destinos	
En Efec. a Direc. y Sindicatura	1.045.695.30
A personal	1.000.000.00
	8.043.810.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 287/288 del libro copiador de balances Nº 1 rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de San José.

N$ 4.480.00 — 16271 — 1 pub.

COROLANTES Y PIGMENTOS S.A.

(R.U.C. 211607590015)

Martín García 1287

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	321.296.40
Créditos por ventas	587.770.00
Otros créditos	251.172.50
Intangibles	7.444.80
Total del activo	1.167.683.70
Pasivo —	
Deudas comerciales	746.848.40
Deudas diversas	164.811.50
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	156.023.80
Total del pasivo y patrimonio	1.167.683.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	3.417.978.00
Gastos de administración y ventas	(3.390.706.90)
Resultados financieros	(85.221.20)
Resultado neto	112.492.30

Distribución de Utilidades

	N$
Result. del Ejerc.	112.492.30
Result. del Ejerc. Ant.	43.531.50
	156.023.80
A fondo para pago del impuesto al patrimonio Ejerc. 86-87	(10.987.50)
Saldo a cuenta nueva	145.036.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 12 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro copiador de cartas y balances, a fojas 26 y 27 certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 2 de setiembre de 1985, con el Nº 5441 al Fº 553 del libro Nº 36.

3.500.00 — 16273 — 1 pub.

GAVINOR S.A.

(R.U.C. 211446980011)

Sarandí 690 (Piso 2º Esc. 209)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —	N$
Disponibilidades	7.606.25
Otros créditos	10.000.00
Bienes de cambio	613.192.00
Intangibles	9.795.00
Total del activo	640.593.25
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	25.000.00
Pasivo —	
Deudas financieras	565.629.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	49.964.25
Total del pasivo y patrimonio	640.593.25
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos operativos	288.000.00
Gastos de administración y ventas	(7.970.20)
Gastos financieros	(226.529.00)
Resultado neto	53.500.80

Las utilidades pasan a próximos ejercicios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiados a fojas Nº del Libro Inventario, certificado con el Nº 3896 al folio 105 del Libro Nº 37, el 11 de octubre de 1984.

N$ 3.290.00 — 16121 — 1 pub.

CEMENCOL S.A.

(R.U.C. 210267910010)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

Disponibilidades	677.985.88
Créditos por ventas	11:572.022.22
Otros créditos	292.733.66
Bienes de cambio	4:491.461.50
Bienes de uso	582.930.66
Total del activo	17:724.133.92

Pasivo —

Deudas comerciales	2:425.843.61
Deudas financieras	498.344.40
Deudas diversas	6:532.815.21
Capital social	3:900.000.00
Reservas	82.921.50
Resultados acumulados	4:284.209.20
Total del pasivo y patrimonio	17:724.133.92

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

Ingresos operativos	19:069.4354.00
Costo de los bienes vend.	(11:344.758.94)
Resultado bruto	7:724.676.06
Gastos de administración y ventas	(3:030.124.66)
Resultados diversos	49.833.00
Resultados financieros	(405.333.00)
Impuesto a la renta	(54.842.20)
Resultado neto	4:284.209.20

Distribución de utilidades

Utilidades ejercicio 1985/86	4:284.209.20
Dividendos (108%)	4:212.000.00
Reservas voluntarias libres	72.209.20
	4:284.209.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 23 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 155 del Libro Copiador Inventario certificado el 6 de abril de 1973.

N$ 3.640.00 — 16478 — 1 pub.

EXER S.A.

(R.U.C. 210513330011)

18 de Julio 1516 (Pº 8, Esc. 6)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	U$S
Caja	92.64
Inversiones en el exterior	203.206.00
Acciones a emitir	28.000.00
Resultados a distribuir	5.709.03
	237.007.67

Pasivo —

Cuentas corrientes varias	137.006.00
Cuentas a pagar	1.67
Capital integrado	72.000.00
Capital autorizado a suscribir	28.000.00
	237.007.67

Estado de resultados

	U$S
Resultados brutos	0.47
Gastos generales y legales	548.85
Pérdida líquida	548.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1969.

N$ 2.870.00 — 16829 — 1 pub.

GEOR S.A.

(R.U.C. 211036470013)

18 de Julio 1474 (Esc. 401)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Sonino, Ramírez, Ponce S.R.L.	1.505.49
Caja	7.062.43
Inmuebles	316.50
Suscriptores de acciones	45.00
Estanislao Padula	210.00
	9.139.42

Pasivo —

Caja de jubilaciones	7.86
Capital integrado	255.00
Capital suscrito	45.00
Acreedores varios	220.00
Resultados ejercicios anteriores	3.873.27
Pérdidas y ganancias	4.738.29
	9.139.42

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1975

Pérdidas —	N$
Gastos de explotación	558.30
Gastos generales	986.27
Impuestos (I.R.I.C. patrimonio)	1.598.80
Pérdidas y ganancias	4.738.29
	7.881.66
Ganancias —	
Entradas por explotación	7.881.66
	7.881.66

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 29 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a folio 54.

N$ 3.500.00 — 16856 — 1 pub.

GEOR S.A.

(R.U.C. 211036470013)

18 de Julio 1474 (Esc. 401)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1974

Activo —

Sonino, Ramírez, Ponce S.R.L.	79.667.00
Caja	3.922.380.00
Inmuebles	316.500.00
Suscriptores de acciones	45.000.00
Estanislao Padula	210.000.00
	4.573.547.00

Pasivo —

Caja de jubilaciones	15.092.00
Capital integrado	255.000.00
Capital suscrito	45.000.00
Acreedores varios	170.000.00
Resultado ejercicios anteriores	2.764.788.00
O.I.R.	165.184.00
Cuentas a pagar	50.000.00
Pérdidas y ganancias	1.108.483.00
	4.573.547.00

Estado de resultados

al 31 de julio de 1974

Pérdidas —	
Impuestos	600.350.00
Gastos generales	534.797.00
Gastos de explotación	579.909.00
Pérdidas y ganancias	1.108.483.00
	2.823.539.00
Ganancias —	
Entradas por explotación	2.823.539.00
	2.823.539.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 29 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a folio 53.

N$ 3.640.00 — 16855 — 1 pub.

IBILAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211449790019)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.970.00
Bco. de Montevideo - cta. en U$S	547.14
Inversiones en el exterior	70.400.00
Acciones a emitir	7.000.00
Pérdidas y ganancias	1.264.86
	82.182.00

Pasivo —

Varios acreedores	72.182.00
Capital autorizado	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
	82.182.00

Estado de resultados

al 31 de julio de 1986

Ganancias —

	U$S
Intereses	83.44
Pérdidas y ganancias	714.86
	798.30

Pérdidas —

Gastos generales	687.30
Impuestos	111.00
	798.30

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al folio 5 del Libro Inventario.

N$ 2.576.00 — 14487 — 1 pub.

WA[illegible]K SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211337770016)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo - cta. U$S	2.461.56
Deudores varios	102.00
Pérdidas y ganancias	436.44
Acciones a emitir	12.000.00
	15.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	12.000.00
Capital integrado	3.000.00
	15.000.00

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1986

Ganancias —

	U$S
Intereses	118.53

Pérdidas —

Gastos Generales	11.00
Impuestos	4.00
Pérdidas y ganancias	103.53
	118.53

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del Libro Inventario.

[illegible]296.00 — 14489 — 1 pub.

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210208010017)

Martín C. Martínez 1617 (Piso 1)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:004.795.26
Inversiones temporarias	7:584.199.94
Créditos por ventas	9:679.090.22
Otros créditos	955.220.70
Bienes de cambio	1:166.817.84
Bienes de uso	47:454.951.73
Intangibles	1.00
Total del activo	68:845.085.39
Cuentas de orden y contingencias	708.700.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3.243.031.40
Deudas financieras	2:066.793.32
Deudas diversas	2:636.177.09
Deudas a largo plazo	18:682.656.35
Capital social	816.300.00
Reservas	7.510.140.89
Ajustes al patrimonio	68.456.647.83
Resultados acumulados	(34:566.661.29)
Total del pasivo y patrimonio	68:845.085.39
Cuentas de orden y contingencias	708.700.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	20:186.673.80
Descuentos, bonificaciones	(358.511.30)
Ingresos operativos netos	19:828.162.50
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(22:721.748.21)
Resultado bruto	(2:534.154.11)
Gastos de administración y ventas	(5:033.280.41)
Resultados extraordinarios	120.000.00
Resultados financieros	(5.467.735.70)
Resultado neto	(13:274.601.82)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estacos se hallan copiados al folio 137 y 138 del Libro Copiador de Balances.

N$ 4.200.00 — 16114 — 1 pub.

ESCUADRA S.A.

(R.U.C. 211286480016)

Zabala 1372 (Esc. 43)

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	2.800.000.00
Total del activo	2.800.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.722.215.80
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	(22.215.80)
Total del pasivo y patrimonio	2.800.000.00

Estado de resultados

al 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(18.871.00)
Resultado neto	

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de 29 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del Libro Inventario.

N$ 2.240.00 — 14494 — 1 pub.